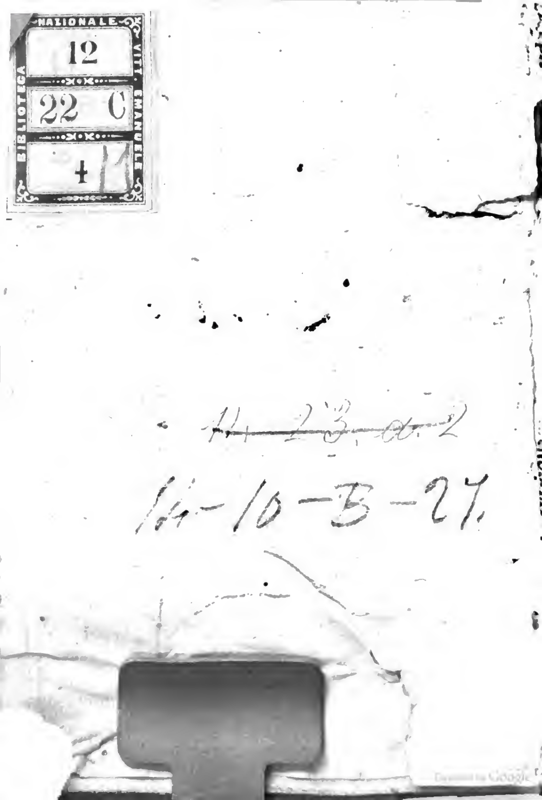

Politica

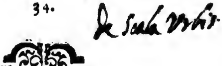

BIBLIOTECA NAZIONALE VITT. EMANUELE
12
22 C
4
14-10-B-27.
Digitized by Google

REPVBLICA, Y POLICIA CHRISTIANA.



PARA REYES Y PRINCIPES; y para los que en el gouierno tienen sus vezes.

Compuesto por Fray Iuan de Santa Maria, Religioso Descalço, de la Prouincia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.





CON LICENCIA

En Barcelona, en casa de Lorēço Deu, Año M.DC.XIX.

A costa de Miguel Manescal, mercader de libros.



[illegible] [illegible]

APROVACION

POR mandado de nuestro hermano Fray Diego del Escurial, Prouincial desta Prouincia de Descalços de S.Ioseph, dela regular Obseruãcia de N.P.S.Frãcisco, he visto este libro intitulado: Tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes y Principes: cõpuesto por nuestro amãtisimo hermano Fray Iuã de Santa Maria, Predicador, y Padre de la misma Prouincia: y no solo no hallo en el dotrina q̃ repugne a nuestra santa Fe Catolica, ni a la tradicion y buenas costũbres de la Iglesia; antes toda ella muy solida, muy cũplida, y llena de sentẽcias de diuinas, y humanas letras, dispuestas para el proposito, y assumpto; con tan singular traça y erudiciõ, q̃ descubren muy biẽ el ingenio de su autor, y los piadosos desseos q̃ ha tenido, y tiene de aprouechar, y edificar en este tratado, no solo a los q̃ inmediatamẽte le endereça y dedica (para quiẽ es tan poco escrito) sino a todos los q̃ tuuierẽ vẽtura de gozar de tan luzidos trabajos, y asi me parece, q̃ el obligar al Autor cõ el merito de la obediẽcia, a sacarlos luego a luz, y presentarlos a su Magestad: sera muy de su cõsuelo, y edificaciõ y seruicio; y de muy grande honra y gloria de nuestro Señor. En cuyo testimonio lo firmè de mi nõbre, en este Conuento de los Dèscalços de S.Gil el Real, a 22. Mayo, de 1615.

Fray Buenauentura de los Reyes, Difinidor desta Prouincia.

APROBACION.

HE visto este tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: compuesto por nuestro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de San Ioseph, de los Descalços de nuestro padre SanFrancisco;y en el no hallo cosa que sea contra nuestra santa Fè, y las buenas costumbres; antes entiendo ser libro muy vtil, y prouechoso para todo genero de gentes, y particularmente para los Principes, y sus priuados,y ministros: los quales siguiendo lo que en el se les amonesta,acertaràn a hazer sus oficios muy como cōuiene al seruicio de Dios,y gouierno de los Reynos: y ansi es digno de que ande en manos de todos, y sepan lo que en el se contiene,para lo qual conuiene, no solo se dè licencia, sino que se mande a su autor por obediencia le imprima: En testimonio de lo qual lo firme de mi nombre, en este Conuento de San Bernardino de Madrid, en 24. de Enero, de 1615.

Fray Diego de Vera.

Por

APROBACION.

POR comiſsion de nueſtro hermano Fray Diego del Eſcurial, Miniſtro Prouincial deſta Prouincia de ſan Ioſeph de los Deſcalços, &c. He viſto con particular atencion, y cuydado, eſte libro llamado, Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes, y para los q̃ en el gouierno tienen ſus vezes: compueſto por nueſtro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la dicha Prouincia; y en el no he hallado coſa alguna contra nueſtra ſancta Fè Catolica, ni contra las buenas coſtumbres; antes para informar en ellas a los Reyes, Principes, y Monarchas, y a ſus Conſejeros, Iuſticias, y Miniſtros, q̃ tratan del gouierno del Reyno, contiene vna doctrina admirable, llena de mucha erudicion, y prudencia: a la qual ſi ſe arrimaren los que rigen, y gouiernan, haran ſus oficios con ſeguridad de conciencia, y como quiere el Señor que ſe hagan a honra, y gloria ſuya, a prouecho, edificaciõ, y paz de la Republica Chriſtiana. Y por tanto es digno de que ſe imprima, y ſepan todos los documentos, y enſeñamientos tan importãtes y neceſſarios que tiene. En teſtimonio de lo qual lo firme de mi nõbre, en eſte Conuento de S. Bernardino de Madrid, en 18. de Mayo, de 1615.

Fray Pedro del Caſtillo.

Licencia del Prouincial.

FRAY Diego del Efcurial, Miniftro Prouincial de la Prouincia de fan Iofeph de los Defcalços Francifcos,&c. Por la prefente doy Licencia a nueftro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la mifma Prouincia, paraque pueda prefentar ante los feñores del Confejo Real efte tratado de Policia Chriftiana, y auida fu licēcia imprimirle; atento que conforme a los eftatutos de nueftra Orden efta vifto, y aprouado por perfonas graues, y doctas de nueftra Religion, y fuera della. En teftimonio de lo qual di efta, firmada de mi nombre, y fellada con el fello mayor de mi oficio, en efte Conuento de San Gil, a 28. dias del mes de Mayo, de 1615.

Fray Diego del Efcurial
Miniftro Prouincial.

APRO-

APROVACION DEL PADRE FRAY *Placido de Tossantos, Predicador de su Mageftad, y Calificador del Consejo de la Santa y General Inquisicion.*

POR Comifsion, y mandado de V. A. he visto este libro intitulado; *Republica, y Policia Christiana*: Compuesto por el P. Fr. Iuã de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de S. Ioseph de los Descalços Frãciscos: y no solo no he hallado en el cosa contra a nuestra santa Fè Catolica, antes vna dotrina pia, segura, y bien desseada en materia de estado Christiano: y afsi juzgo, que puede V. A. dar al Autor la licencia que pide para imprimirle: porq̃ el libro es muy docto, de mucha erudicion: y con dotrina muy necessaria, y prouechosa; autorizada con lugares particulares de la Sagrada Escriptura, y de los Doctores sagrados. Y porque lo siento afsi, en Fè de verdad lo firmè de mi nombre, en este Conuento de San Martin, de la Orden de nuestro glorioso padre San Benito, en diezifeys de Setiembre, del año de 1615.

Fray Placido de Tossantos.

LICENCIA.

EL tratado de la Republica y Policia Christiana compuesto por el Religioso P. Fr. Iuan de Santa Maria Religioso Descalço de la Prouincia de S. Ioseph y Orden del glorioso P. N. S. Francisco, el qual ha sido impresso en Madrid, es Catolico y de sana dotrina, y conforme a su titulo de mucha erudicion, no solo para los Principes y Gouernadores, sino tambien para los q̃ son subditos en la Republica, pues reduze sus reglas a testimonios de la Escritura sagrada, y dotrina de Santos; de donde se han de tomar documentos mas siguros que de autores profanos, de los quales no es razon hazer tanto caso, como muestran hazer los politicos de nuestra infelice edad. Pareceme que con siguridad puede concederse licencia para que de nueuo se imprima en esta ciudad, y gozen todos por acá de tan sana y santa dotrina. En testimonio desta censura di la presente cedula de mi mano en el Conuento de santa Catherina Martyr de los Predicadores de Barcelona, a 9. de Setiembre. 1616.

Fray Thomas Roca.

L. Episc. Barcinoñ.

Vt. de çalba & de
Vallseca Reg.



Señor,



LA causa, porq̃ los antiguos para significar el Amor, pusieron el fuego, es porq̃ este elemento es muy malo de esconder, por mas que vno quiera encubrirle, el se descubre, y dize dõde està; el amor es desta calidad, y de naturaleza de fuego. Fuego (dize Christo) vine a poner al mundo; y el Espiritu Santo verdadero Dios de amor, en figura de fuego vino: de suerte que el amor es vn linaje de fuego muy actiuo, donde està, no puede estar encubierto, ni ocioso: *Operatur magna, si est* (dize san Gregorio) *si autem non operatur, amor non est.* Siempre quiere obrar, y obra con beneficios, con buenas obras, y seruicios, y quando mas no puede, o a quiẽ mas no ha menester, con desseos, y palabras. Dios, que no ha menester seruicios de nadie, con esto se contenta de sus sieruos, que mas no pueden. Y los Reyes, que en la tierra le representan,

no piden el tributo,y feruicio, fino en aquello que cada vno le puede dar. El que yo puedo, y aqui ofrezco a V. Mageftad, forçado del amor de fu feruicio (aunque el deffeo fiempre ha fido demas) es folamente de palabras, que fi falen del alma y coraçon,fon de eftimacion; y por ventura feran tambien de prouecho en alguna ocafion: y por lo menos mueftra de mi feruicio y voluntad, que ha fido fiempre, y es de feruir a V.Mageftad,y lo hago en efto poco,por no parecer inutil del todo. Y afsi con efte afecto de amor conforme a mi fujeto,venciendo los miedos que fuelen (con razon) tener los que hablan con grandes Reyes, Principes,y Monarcas, y efcriuen femejantes materias, me atreuo a aduertirles, y proponer en efte papel,lo que hallo efcrito de los paffados,y parece muy conueniente para conferuacion y aumento de la autoridad, y grandeza de los prefentes;y procurare con la breuedad pofsible, refolucion, y diftincion, como dize Seneca: *Totum comprehendere fub exiguo*;porque afsi como es mejor la moneda que en la materia es menor, y mayor en el valor,afsi lo es tambien la dotrina,que fiendo mas breue en las palabras,es mas larga en las fentencias. Y es confejo de Maximo, que *Multa,& magna breuiter funt dicenda.* Por efta breuedad,y por la grande ocupacion de V. Mageftad,y gran carga de tan grandes nego-

Sene.epift. 84. in princ.

Valer. Maxim.

cios

cios, no pondre aqui discursos largos, y largas disputas, que entretienen y gastã el tiempo; sino dotrinas breues, ciertas, y generales, que son de mas prouecho, comprehenden mas subjetos, y se pueden aplicar a los particulares, sacadas todas de los Politicos, de la ley Natural, y hombres de Estado, y en nada contrarias a la ley Diuina, y Religion Christiana; de antiguos Filosofos, y sabios varones, Iurisperitos, y Legisladores. Acompañado todo (porque no se le dexe dar credito y se desestime por proprio) con exemplos de Reyes, y Emperadores(si exẽplo de Reyes a Reyes mueue) y cõ los q̃ no puedẽ dexar de mouer de la Escritura Sagrada, ni se puedẽ dexar de estimar, y creer: a los quales aduirtiendo los Reyes con execucion, conseguiran el fin para que lo son, que es, mantener en paz, y justicia los Reynos.

Lealo V. Magestad, suplicoselo, que es trabajo endereçado al seruicio de Reyes, de sus priuados, y ministros, y no le digan que son Metafisicas, y cosas inpracticables, o casi impossibles, y q̃ antes son muy conformes a nuestra possibilidad, y praticadas entre los passados, por sabios, y prudentes Reyes, y en Reynos y Republicas de grande concierto, artificio, y policia, en materia de gouierno, y razon de Estado. Y visto aquello, y lo que aora ay, no parece que van los presentes muy a-

tras

tras de ſus buenos predeceſſores; y lo bueno ſiempre eſtà en eſtado de poder ſer mejor, y lo no tal de poderſe mejorar. El tiempo lo alcança, y puede todo, y V. Mageſtad (Dios le guarde, como puede) lo podra tambien con el tiempo, ſi con efeto y reſolucion lo quiſiere, y ſe ſiruiere de que ſe execute lo que le pareciere bien deſtos aduertimientos; y parezcan, o no parezcan bien; mi deſſeo cierto es, q̃ con ellos, o con qualquiera otros, en todo ſe acierte. Dios lo encamine como deſſeo, que yo me contento, y doy por pagado de mi trabajo, con auerlos pueſto en manos de V. Mageſtad, y que repare algo en ellos, que las materias de Eſtado, de juſticia, y gouierno, y de coſas mayores, es la ciencia que merece ſu cuydado, y diſcurſo, que lo demas como quiera paſſa, y quien quiera lo haze. El argumento en ſuma de todo es la cabeça del cuerpo humano, començando del entendimiento haſta el vltimo de los ſentidos, que tienen en ella el principio de ſus operaciones, y las que ſon proprias, y han de obrar en el cuerpo myſtico de la Republica, los Reyes que ſon la cabeça, como han de regir, y gouernar, como han de elegir a los que en eſto les han de ayudar, las calidades que han de tener, y como ſe han de auer con ellos; como han de conocer los humores, los afectos, los animos, y naturales de ſus miniſtros, allegados, y dependien-

tes.

tes. Y finalmente como se han de auer en todo, y con todos. No toco en lo secreto y particular de cada vno, que no toca a mi intento; voyme por lo general, y manifiesto a todos, que siendo cierto y verdadero, fundado en principios, y causas ciertas, sirue para reformar, y enmendar, y corregir, y aũ para mudar de costumbres, no siendo tales. A V. Magestad lo digo, y lo dedico con la seguridad que me promete el saber que hablo con mi proprio Rey, y señor, a quien humilmente suplico, que con su gran prudencia, y natural piedad, passe los ojos por todo, y encubra mis faltas, que aunque las aya, el animo me dize que puede tambien auer algo en este tratado que sea de algun prouecho para el seruicio de V. Magestad, y conseruacion de la autoridad y grandeza del lugar, que tan justamente possee, y bien de la Republica. Que no ay libro (dize Seneca (tan inutil, de que no se pueda sacar algo bueno, y aunque esto sea poco, no es menos de noble, y real condicion recebir lo poco amorosamente, y con buena gracia, que dar lo mucho liberalmente. Todo esto haze V. Magestad con todos, y me prometo q̃ lo hara tambien conmigo; pues el amor natural, que le tengo, no lo merece menos, ni el animo con que lo hago: y con esto aure satisfecho en algo a mi desseo, que es de acertar, y a la obligacion con que naci de seruirle, à que no

Seneca Epist. 45. Y lo nota S. Hieron. to. 1. epist. 1. ad Tit. cap. 1.

no ofendere eternamente ; y siempre en todas mis oraciones y sacrificios suplicare a nuestroSeñor guarde V.Mageſtad,muchos y muy dichoſos años,y le conſerue en ſu diuina gracia,y humana grandeza, con mucho aumento en lo temporal,y eterno,Amen.

Sieruo y Capellã de V.Mageſtad.

Fray Iuan de ſanta Maria.

Religioſo Deſcalço de la Prouincia de S. Ioſeph,de la Orden de nueſtro glorioſo padre San Franciſco.

AD VOS (O REGES) SVNT hi ſermones mei, vt diſcatis ſapiẽtiã, & non excidatis: qui enim cuſtodierint iuſta, iuſtè iuſtificabũtur: & qui didicerint iuſta, inuenient quid reſpõdeant.

Sap. 6. b. 10.

CAPITVLO PRIMERO.

En que breuemente ſe trata lo que en ſi comprehende eſte nombre, Republica, y de ſu difinicion.



VCHOS y grauiſsimos hombres en todo genero de letras verſados, han eſcrito de Republica, y la han diuidido, y ſubdiuidido en muchas y varias eſpecies, y difinidola de diferentes maneras, coſa prolixa, canſada, y llena de dificultades, y lexos mucho de mi pretenſion (que es con palabras breues, y razones pocas) deſcriuir vn cuerpo myſtico con ſu cabeça, y miembros principales,

pales,y de los oficios de cada vno,dexãdo para quiẽ desto gustare la multitud de questiones inutiles,el ornato dela humana eloquẽcia,y el almazen de historias profanas,de poca verdad y menos eficacia. Y començando de donde todos comiençan, que es de la difinicion,o descripicion, digo con Aristoteles, y Platon:Que Republica no es otra cosa, que vn orden de Ciudadanos, y Ciudades, adonde, y entre los quales ninguna cosa falta de lo necessario, para la vida humana.Es vn justo gouierno, y disposicion de muchas familias, y de la comun a ellas con superior autoridad, y es vna congregacion de muchas gentes vnidas, y hermanadas con vnas leyes, y gouierno. Y porque voy con letura de no perder tiempo en cosas no necessarias, dexo a parte la gouernacion que los Griegos llamaron Aristocracia, o Señoria, que es el gouierno de Nobles,como lo tiene Venecia; y la Dimocracia, q̃ es lo mismo que popular, y de muchos,como la de Genoua, y los Cantones de Suezia; que, aunque aprouados de muchos, tienen sus inconuenientes, no pequeños: que los nobles, y poderosos, si no perseueran en la obseruancia de las leyes de buen gouierno, luego dan en ser codiciosos, y estan muy sugetos à la ambicion; y como ellos son pocos, temen la multitud, y por conseruarse vsan de crueldad, y todo viene a ser tyrania, porque (como dize

Arist. lib. 3. Poli. cap. 1. lib. 4. cap. 1.

Mece-

Mecenas) el estado de pocos señores, es estado de pocos tyranos, y el mas poderoso, el mas ambicioso, el mas acompañado de amigos, y mejor mirado de la plebe, en la menor dissension se hara con ella, y como es naturalmente embidiosa, mudable, y amiga de nouedad, con mucha facilidad trastornarà la Republica; y quando ellos esten conformes entre si, han de viuir con temor de la infidelidad de la gente popular, porque de ordinario los que tienen mano en el gouierno son mas imbidiados de los que no la tienen. Demas desto es gouierno flaco, y no es possible, que estos pocos señores puedan ensanchar, conquistar, y conseruar vn grande Imperio, como lo puede hazer vn Rey, y Monarca, por estar menos vnidas las fuerças en ellos, que en el; y el pueblo, q̃ es poco interessado, y no tiene parte en los descargos honrosos, tiene odio capital a los poderosos, acude de mala gana a las cõtributiones tan necessarias para sustentar las guerras, y conquistar los Reynos. El estado popular en desuiandose de la igualdad, que pretende, facilmente se conuierte en vna licenciosa libertad, baxando à vnos, y subiendo à otros, y està muy sugeto a mudanças, por la inconstancia, y poco saber de los Populares. Que (como dize Tulio) no tiene tantas tempestades, peligros, y tormẽtas la mar, como tiene esta Republica; y forçosamente

(atendiendo cada vno al bien proprio) ha de dar en vna de dos : o en tyrania de aquel que mas puede, y sustentado con el fauor de los mas, se leuãta sobre todos: o en gouierno plebeyo, que no puede ser peor, porque todo el viene a poder de los ignorantes, se encarga a la gente ordinaria, sin hazer caso de ricos, nobles, sabios, y virtuosos. Que consejo podra dar todo vn pueblo en vn caso importante, y dudoso, donde (como dize Salomon) apenas entre mil hombres se halla vno de prendas? Y dado caso que se halle, como será escuchado con silencio? Que secreto se guardará en lo que se tratare, sea de paz, o de guerra, que no se diuulgue antes de la deuida execucion? Los alborotos, y sediciones seran ordinarias, y mayores que en los otros estados, porque la gente menuda se rige mas por antojos, que por razon; y el vulgo baxo, y cruel, que con pequeña ocasion se dexa lleuar del odio, y vengança, echa luego mano a las piedras, como dize Ciceron, que acontecia en las juntas populares de Roma, que muchas vezes se vian las espadas desnudas, y las piedras que volauan por todas partes, y si vna vez rompen las riendas, no ay quien los pueda enfrenar. En la Monarquia el Monarca, en la Aristocracia los señores son supremos juezes, y arbitros, y con el supremo y absoluto poder, muchas vezes componen las diferencias de los subditos,

Eccl. 7. d 27.

tos,

tos. Mas enla Dimocracia, y popular, ellos son la suprema potestad, y ellos mismos se arden en vãdos, sin reconocer superior que los pueda componer. Y assi dixo Aristoteles, que ninguna tyrania auia mayor, ni mas perniciosa, que la de vn pueblo entero, que de suyo es inclinado a crueldad. La Monarquia, ò Reyno està mas libre destos achaques, y entre todos tiene el mejor lugar, y mas graues Autores que la defienden. De sola ella tratarè al presente. Monarquia se dize de *Monos*, que en Griego significa vno, y de *Archos*, que es lo mismo que Principe, que es como si dixessemos, vn Principado, o Reyno, adõde solo vno es el que manda, y gouierna, y los demas todos obedecẽ. Todas tres maneras de gouierno popular, Aristocratico, y Monarquico se vsaron en Grecia, y mas particularmente en Roma: empero nunca Roma llegò a ser señora del mundo, hasta que fue reduzida a la Monarquia en tiempo de Cæsar Augusto. Hallanse en ella ocho diferencias de estados; labradores, oficiales, mercaderes, soldados, juezes, Ecclesiasticos, señores, y Rey que hablando con propriedad, y (como en diuersas partes habla el Apostol san Pablo) es vn cuerpo mistico, que llamamos Reyno con su cabeça, que es el Rey supremo señor, sugeto a solo Dios, y a sus ministros espirituales, que en la tierra tienen sus vezes, y mayor dignidad que

los Reyes,como se prueua de muchas escritu ras del viejo,y nueuo Testamento, y se lo dize S. Iuan Chrysostomo a cada vno de los Sacerdotes, auiendo tratado del Principe secular,y del Rey coronado,*Maiorem illo potestatem habes*. En la ley escrita tenia pena de muerte el Principe que no obedecia al sumo Sacerdote, y en la de gracia es maldito de Dios el que no està sugeto al Romano Pontifice,y excluydo de la comunion, y participacion de los Sacramentos de la Iglesia Catolica: porque el sumo Pôtificado es superior a los Reynos temporales,y ellos a el de ninguna manera: assi como dignidad sin comparacion mayor,se prouee por eleccion, y los Reynos por sucession,y boluiendo a mi proposito, digo: que de sentencia de san Agustin, y de santo Thomas,y de otros autores de diuersas facultades, y entre ellos Aristoteles, y Platon, el mas excelente gouierno es el que reconoce vn superior,vn Rey,y vna cabeça, porq̃ todo natural, y buẽ gouieno procede de vno, y aquello que se allega mas a la vnidad,tiene mas similitud con lo diuino, y es mas perfecto con grandes ventajas.Los Reyes reynã por Dios, como dixo el Sabio,*Per me Reges regnãt, per me Principes imperãt*, y siẽdo Dios vno y simplicissimo en su ser,y naturaleza cabeça de todo el vniuerso,por y quiẽ todo se gouierna cõ admirable è inefable prouidẽcia, y es la idea de

Chrys. ho. 6. ad pop. Antioch.

Aug. li. 2. de ciu. Dei S. Tho. de regim. lib. 1. cap. 2. Arist. Po. li. 3. ca. 5. & 10. Pla. Dial. de Repub. Prou. 8 l. 15.

de todo bueno, y acertado gouierno, ninguna duda puede auer, en que aquel sera entre nosotros mejor, que mas se conforme con el suyo. Y si los miembros del cuerpo siẽdo muchos, y con diferẽtes ministerios en el, los gouierna vna cabeça, y es ordẽ de Dios, y de naturaleza este, porque no será el mas acertado? Y assi es cierto, que se prefiere con grandes ventajas a los otros dos. Algunos quierẽ, que este gouierno Monarquico sea el mas antiguo, y que començò de Cain hijo primero de Adam, que en aquella su era congregò poblaciones, y edificò Ciudades, y las cercò, y fortaleciò con muros. Despues del diluuio Nembroth hijo de Chus, y nieto de Chan hõbre de valor, y entre los de aquellos tiempos el mas esforçado, fue el primero que reduxo los hõbres à q̃ viuiessen en comun, y obedeciessen a vn solo Rey, y el se apoderò del Reyno, y señorio del mundo. Y antes destos, luego en el principio de la creaciõ començò Dios a establecer este gouierno, y manera de Republica, porque (como dize san Pablo) quiso que todo el genero humano descẽdiesse de vn hombre, y el pueblo escogido siempre mantuuo la Monarquia, y ordeno, que la suprema potestad estuuiesse en vno. Los primeros gouernadores del mundo fueron Monarcas, y gouernaron con este titulo, y todas las Republicas del mundo comunmente han apeteci-

Berof. li. 4 de Flor. Cald. segũ Philon. de Antiq.

Act. 17. f. 26.

do el gouierno de vn Rey, como consta de las de la gentilidad, que cada vna tenia el suyo. Y no seria monstruosidad grande tener vn cuerpo dos cabeças? pues mucho mayor lo es gouernarse vn Reyno por dos personas, o mas independentes la vna de la otra. La vnidad es principio de muchos bienes, y la pluralidad causadora de muchos males. La Republica Romana padeciò grandes calamidades, no porque todos no querian obedecer a vno, sino porque muchos los querian mandar a todos. Por esto en las grãdes necessidades criauan vn Dictador, llamado assi, porque todos obedecian a lo que el dictaua, y dezia: porque claramente conocian, que en el imperio de vno, auia grande autoridad, mayor obediencia, libre determinacion, firme consejo, mas presta resolucion, y mas prompta execucion; finalmente el mãdo, el señorio, y suprema potestad, mejor està en vna cabeça, que en muchas: y assi concluyen sin ninguna duda, que la Monarquia es la mas antigua, mas durable, y su gouierno el mejor, a tal que se ayude de la Aristocracia en lo que le haze vẽtaja, aquella quanto a la fuerça y execucion, sobrepuja por su mayor vnion, y fortaleza; estotra, que se compone de pocos nobles, sabios, y virtuosos, por ser de mas, tiene mas entereza, mas prudencia, y saber, y juntandose lo vno con lo otro, resulta vn gouierno perfeto. De suerte,

te, q̃ la Monarquia, paraq̃ no degenere, no ha de yr suelta, y absoluta, (q̃ es loco el mando, y poder) sino atada a las leyes en lo q̃ se comprehẽde debaxo de ley, y en las cosas particulares, y tẽporales al cõsejo, por la trauazon q̃ ha de tener cõ la Aristocracia, q̃ es el ayuda, y cõsejo de los principales, y sabios, q̃ de no estar assi biẽ tẽplada la Monarquia, resultã grãdes yerros en el gouierno, poca satisfacion y muchos disgustos en los gouernados. Todos los hõbres q̃ ha auido de mejor juyzio, y mas sabios en todas facultades, han tenido por el mas acertado este gouierno, y sin el, jamas Ciudad ni Reyno se ha tenido por biẽ gouernado. Los buenos Reyes, y grandes gouernadores le han siẽpre fauorecido: assi biẽ como los no tales lleuados de su soberuia han echado por otro camino. Cõforme a esto, si el Monarcha, sea quiẽ fuere, se resoluiere por sola su cabeça, sin acudir a su cõsejo, o cõtra el parecer de sus cõsejeros, aunq̃ acierte en su resolucion, sale de los terminos de la Monarquia, y se entra en los de la tyrania. De cuyos exẽplos, y malos sucessos estã llenas las historias: baste vno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo, en el primero libro de Tito Liuio, q̃ cõ su grã soberuia para enseñoreasse de todo, y q̃ nadie le fuesse a la mano, puso grã cuydado en enflaq̃cer la autoridad del Senado Romano en numero de Senadores, a proposito

posito de determinar el por si solo todo lo q̃ occurria en el Reyno. En esta Monarquia, o Reyno se hã de cõsiderar tres partes de quien principalmẽte auemos de tratar. El Rey, los ministros, y los vassallos, y si en el cuerpo humano la anotomia, y cõsideraciõ de la cabeça es la mas sutil, y mas dificultosa, q̃ dificultad no tẽdra el hablar, y tratar del Rey, q̃ es la cabeça de la Republica? Infiero de aqui, q̃ para tratar de Reyes, y darles preceptos, y documẽtos de Reyno, Rey sapiẽtissimo auia de ser, como lo fue Salomõ; el qual cõsiderãdo las dificultades y peligros, q̃ en esta materia se pueden ofrecer, acõseja a todos sin diferẽcia, q̃ no queramos parecer sabios delante de los Reyes tẽporales, porq̃ hablando en su presẽcia ninguno, aunq̃ lleno de sabiduria, està seguro. *Penes Regẽ noli velle videri sapiens.* Eccl. 7. a 5.
La razõ es, porq̃ el soberano en el poder tẽporal a quiẽ todos reconcẽ, y obedecẽ, siente mucho verse inferior en cosa de tã grãde estima, como lo es la sabiduria, y discreciõ. Fundado Xenofonte en esta opiniõ, introduze a Cãbises enseñãdo a su hijo Ciro Rey de Persia, como se auia de auer en el Reyno. Y Alexãdro, q̃ recibe preceptos militares de su padre Filipo, y no de otro inferior. De Agasicles Rey de los Lacedemonios se escriue, que huyo de aprẽder la Filosofia de vn insigne Filosofo de aquel tiẽpo, pareciẽdole, q̃ siendo el Rey, no le

estaua bien ser discipulo de quiẽ no era hijo. Como si dixera: que a solo su padre reconocia por la obligacion natural, y que se contentaua con lo que del auia aprendido, y no queria reconocer a otro hecho inferior en la dotrina, y enseñança. Esta dificultad pienso yo vencer, proponiendo a los Reyes en este tratado, no mis razones, ni las que pudiera traer de grandes Filosofos, y historias humanas, sino las palabras de Dios, y de sus Santos, y las historias Diuinas y Canonicas, de cuya enseñança no se podran desdeñar, ni tendran por afrenta el sugetarse, por mas poderosos, y soberanos que sean, siẽdo Christianos, por auerlas dictado el Espiritu Santo autor dellas. Y si alegare exemplos de Reyes Gentiles, y me aprouechare de la antiguedad, y me siruiere de las sentencias de Filosofos estrangeros en el pueblo de Dios, sera muy de passo, y como quien toma su hazienda de los que injustamente la retienen y posseen.

Que significa el nombre de Rey.

CAPITVLO II.

ESte nombre de Rey en las diuinas, y humanas letras es muy antiguo, y tanto como el primer hõbre, que en criandole Dios, aun antes q̃ huuiesse muchos hombres, le constituyò

tituyó Rey de todos los animales de la tierra. Y es apellido nobilissimo, y el q̃ mejor, y mas de cerca nos representa la Mageſtad de Dios, q̃ muy frequẽtemẽte en las ſantas eſcrituras, y con mucha propriedad ſe llama Rey. Y comũmẽte dizẽ los Sabios, q̃ ſignifica el q̃ rige, y gouierna, porq̃ ſe deduze de otra palabra Latina, q̃ quiere dezir regir, o gouernar *Reges, à regẽdo dicti ſunt* (dize S. Iſidoro) *Ideo qui libet rectè faciẽdo regis nomẽ tenet, ſed peccãdo amittit*. Y mirãdo cõ mas atenciõ eſta ſu verdadera etimologia, aquel ſe llama propriamẽte Rey, que enſeñoreandoſe de ſus paſsiones, primero ſe rige, y gouierna a ſi miſmo, cumpliendo (como conuiene) con las obligaciones de ſu eſtado, ſin ofenſa de Dios, ni del proximo, y luego rige a los otros, y procura que todos hagan lo miſmo, y el q̃ haze lo contrario, y fundado en prudencia humana, y razon de eſtado, mira mas por ſu comodidad tẽporal, y proprio interes, q̃ al biẽ de la Republica, no dize con el nombre q̃ tiene, ni ſe puede llamar Rey, ni lo es para ſi, ni para los otros, pues ni a ſi, ni a ellos ſabe regir. *Malus ſi regnet* (dize S. Aguſtin) *ſeruus eſt*. Tiene el apellido y nõbre hõroſo de Rey, pero en la verdad ſieruo es, y eſclauo de quantos vicios tiene. Al Emperador Iuſtiniano aduierte Agapito, que mire, que aunque es Rey, y ſeñor, entonces le cõuiene el titulo de Rey, quãdo lo fuere de ſi miſ-

Aug. lib. 4. de ciui. Dei c.4. 3.

mismo, y poniendo rienda a sus apetitos de Rey se hiziere vassallo de la razon, y justicia. El que es bueno, y justo, es Dios en la tierra, y de alli se deriua para el el nõbre de Rey, y es vicario suyo en lo temporal, para mantener a los suyos en justicia y verdad, con imperio, y señorio, y sustẽtar todas las cosas en ordẽ, policia y concierto. Para esto haze vna ley de la Partida q̃ dize. Otro si, dixerõ los Sabios, q̃ el Rey es Vicario de Dios, para hazer justicia en lo tẽporal. En cõformidad de lo q̃ el mismo dize: Por mi reynã los Reyes, q̃ es dezir, q̃ su potestad se deriua de Dios, como de causa primera, mediãte la autoridad de la Iglesia, y del sumo Pontifice Vicario de Christo, como de causa segũda, è instrumental, en cuyo poder està las llaues del terrenal, y celestial imperio. Tãbiẽ se declara, y mucho mejor, la significaciõ deste nõbre, Rey, si referimos su origẽ a otra palabra de la primera lengua, dõde, *Raga*, quiere dezir (entre otros significados) apacẽtar, y en este sentido se halla en muchos lugares de la santa Escritura, y della se deriua la palabra Rey, regir, o reynar: y el regir, y apacẽtar entre Poetas, y aun entre Profetas, de Reyes, y pastores se dize sin diferẽcia, como parece en Homero, Virgilio, y David, y por ello en el Psal. 22. dõde la Vulgata Latina lee, *Dñs regit me*, traslada S. Geronymo, *Dñs pascit me*. Y Homero llama al Rey apacẽtador,

L. 1. & l. 7. tit. 1. part. 2.

Ps. 22. a. 1.

tador, o Paſtor de los pueblos, por la dulçura del mãdo con q̃ gouierna, porq̃ los rige, y no los deſuella: y Xenofonte dize, q̃ sõ ſemejãtes las obras del buen paſtor, a las del buen Rey. Demanera q̃ el nõbre de Rey no ſignifica ſola mẽte el q̃ rige, ſino el que rige como Paſtor: y para enſeñarnos eſto el Profeta Iſaias, hablã-do de lo que haria el verdadero Rey Chriſto N.S. quãdo vinieſſe al mũdo, dize: *Sicut Paſtor gregẽ ſuũ paſcet, in brachio ſuo cõgregabit agnos, & in ſinu ſuo leuabit: fœtas ipſe portauit*. Harà perfectiſsimamẽte todos los oficios de Paſtor, apacẽtando ſus ouejas, y tomandolas ſi es meneſter ſobre ſus ombros, y del miſmo Rey Chriſto reſpeto de ſu pueblo dixo Dios: *Ipſe paſcet eos, & ipſe erit eis in paſtorẽ*. Y luego mas adelãte le llama jũtamẽte Rey y Paſtor. *Seruus meus Dauid Rex ſuper eos, et paſtor vnus erit omniũ eorũ*. Y para mas clara ſignificaciõ deſto, los primeros Reyes q̃ Dios eſcogiò, y mãdò vngir, los ſacò de entre el ganado, al vno q̃ le yua a buſcar, al otro q̃ le eſtaua apacentãdo, y el Profeta Samuel, a quiẽ Dios mãdò que vngieſſe por Rey a vno delos hijos de Iſai, auiẽdo viſto al mayor, y a los otros ſiete (q̃ todos erã de muy buena diſpoſicion) de ninguno ſe cõtẽtò, y pregũtò a ſu padre, ſi por vẽtura tenia algũ otro hijo? Reſpõdiò, *Adhuc reliquus eſt paruulus, & paſcit oues*. Vno pequeño me queda, y eſtà cõ el ganado en el cãpo; y le mã-

Iſai. 40. cap. 11.

Ezec. 34. cap. 23 & 37. fo. 24.

1. Reg. 16 cap. 11.

dò

dò traer, porq̃ el ſer paſtor, y apacẽtar ganado, era la mejor ſeña, y mas proprio ſymbolo de Rey. No por eſſo piẽſe alguno (como lo temiò Filon) q̃ para hazer a vno Rey, le han de quitar el cayado, y ponerle el cetro en la mano: quiero dezir, q̃ el oficio de regir pide eſtudio, y experiẽcia. Para gouernar animales mayores, y de mayor precio, es meneſter auer gouernado los menores, q̃ no es acertado poner de golpe en grãdes cargos a los no exercitados: ni las materias grandes ſe tratan biẽ por quiẽ no ha ſido verſado en las pequeñas. La miſma eleccion que Dios hizo de Dauid fauorece eſte intento; no dize que le ſacò de golpe de paſtor para reynar, ſino para apacentar la caſa de Iacob, y ſu familia, paraque ſe exercitaſſe en ella, porque vna caſa y familia bien regida, es imagen de vna Republica, y la autoridad domeſtica ſemejante a la ſuprema, y el juſto gouierno de vna caſa, verdadero modelo de vna Republica, abraça en ſi todos los buenos gouiernos, trata y ordena las coſas que tocan a la policia, conſeruacion, y buena direccion de los hombres, aſsi reſpeto del mandar, como del obedecer. Vna caſa con ſu familia, es vna pequeña ciudad, y la ciudad vna caſa grande: muchas coſas hazen vna ciudad, y muchas ciudades componen vn Reyno, y quanto al gouierno ſolo difieren en la grandeza, que aunque en el vno ſe

De poſt fœtãtibus accepit eum, paſcere Iacob ſeruũ ſuũ, & Iſrael hæreditatẽ ſuã

ocupan

ocupan mas, y en el otro menos, pero todos miran a vn mismo fin, que es el bien comun. Y assi san Pablo, y otros Santos, y Sabios dixeron, que el que no sabe gouernar su casa, mal gouernara la agena. El Emperador Alexã dro Seuero, visitando el Senado Romano, inquiria como los Senadores regian y gouernauan sus casas y familias, y dezia, que el hombre que no sabia mandar a sus hijos, y muger, hazer sus negocios, proueer su casa, y gouernar su familia, era gran locura encomendarle el gouierno de la Republica. Entre los illustres Gouernadores fue preferido Caton Romano a Aristides Griego, porque el primero fue gran padre de familias, y el otro notado de falto en esto. Demanera, q̃ la vida del Pastor es vn retrato del gouierno, como lo dize la assistencia en el oficio, el cuydado del bien de su ganado, la obligacion de la cuenta que ha de dar, la ofensa que en el ha de hallar contra los lobos y ladrones, la solicitud y desuelo que piden los ordinarios peligros en que
Ioan. 6 b. 15. anda, y mas quando el Pastor les falta. Y es tan proprio del Rey el apacentar, que quando Christo nuestro Señor dio de comer en el desierto a aquella multitud de gente que le seguia, luego que se vieron satisfechos, le quisieron dar titulo y corona de Rey: y por esso
Isai. 3. b. 7 en el capitulo tercero de Isaias, el que se vio desproueydo de pan, no quiso aceptar los

votos de los que le nombrauan por Rey, diziendoles: *Nō sum medicus, & in domo mea nō est panis, neque vestimentum: nolite constituere me Principem populi.* Luego en buena razon, y con grande propriedad, lo mismo es Rey que Pastor de hombres.

En la lengua Griega el Rey se llama, *Basileus, quasi basis & fundamentū populi.* Y de los Reyes dize R. Abraham, que se entienden aquellas palabras de Iob. *Qui portant orbem,* q̄ sustentan el peso del Reyno, y le tienen sobre sus ombros. Señal desto es la corona que tienen sobre la cabeça a manera de ciudad cercada de torres y almenas, en significacion de q̄ la buena y sabia cabeça de vn Rey fortifica y sustenta el peso de todas las ciudades de su Reyno. Assi lo entiende en este lugar san Gregorio. Algunos otros pensaron que le puso este nombre en consideracion al animal llamado Basilisco, que es el Rey de los animales ponçoñosos, y tiene tan mala calidad, que mata con sola la vista. Y porventura no matan los Reyes solo con mirar desdeñosamente y con yra a sus mas allegados y priuados? y aun algunos se dan por ofendidos, si sus dissfauores no matā como veneno. Pero esto tiene poco fundamēto, porque la palabra Griega, con que en aquella lengua se nombra el Rey, es muy diferente de la con que el Basilisco; fuera de que es mas proprio de los Re-

Iob 9. c. 13

Greg. in Iob.

yes

yes curar y sanar, que matar: como nos lo enseña el lugar citado de Isayas, adonde el que no quiso tomar la corona de Rey, dio por escusa, no solo el no tener pan para mantener a otros, sino tābien el no ser Medico: *Nō sum medicus, & in domo mea non est panis*. Presuponiendo por cosa muy llana, que el buen Rey ha de ser medico de su pueblo, y ha de curar y apacentar sus vassallos. Y el mismo Profeta quando en persona de Christo refiere como el Padre eterno le auia vngido, y coronado por Rey, dize: *Spiritus Domini super me, eò quod vixerit me, & sicut mederer cōtritis corde*. Y el mismo Christo siēdo caluniado de los Fariseos, porque conuersaua y comia con los publicanos y pecadores, respondiò: *Non est opus valētibus medicus, sed malè habētibus*. Patricio Senense llama a los Reyes y Principes medicos vniuersales de la Republica: y a ellos dize san Agustin que toca el remedio de todos los enfermos, y la cura de todas las dolencias y humores tan contrarios como ay en vn Reyno, y aplicar a cada vno la medicina conforme al humor de que peca. Y el oficio de Pastor, que es tan proprio delos Reyes (como se ha dicho) trae consigo la obligacion de curar el ganado. Y por esto en el cap. 34. de Ezechiel, haze Dios grā cargo a los Pastores, porq̄ faltaron a este oficio de curar: *Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum*

Isai. 16. a. 1.

Matth. 9. b. 12.

Ezech. 34. a. 9.

tum

tum non sanastis, &c. Y aqui asienta bien la tercera significacion deste nõbre Rey, que es lo mismo que Padre; como consta del Genesis, adonde los Sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere dezir, Padre mio, y Señor mio. Y antiguamente se llamauan los Reyes Padres de sus Republicas. De aqui es, que definiendo el Rey Theodorico la magestad Real de los Reyes (segũ refiere Cassiodoro) dixo ansi: *Princeps est Pastor publicus & cõmunis*. No es otra cosa el Rey, sino vn Padre publico y comun de la Republica. Y por parecerse tanto el oficio de Rey al de Padre, llamò Platon al Rey Padre de familias. Y el Filosofo Xenofonte dixo: *Bonus Princeps nihil differt à bono Patre*. La diferẽcia no està en mas de tener pocos, o muchos debaxo de su imperio. Y por cierto, que es muy cõforme à razon q̃ se les dè a los Reyes este titulo de Padres, porque lo han de ser de sus vassallos, y de sus Reynos, mirando por el bien y conseruacion dellos, con afecto y prouidẽcia de Padres. Porque no es otra cosa (dize Homero) el reynar, sino vn gouierno paternal, como el de vn padre cõ sus proprios hijos: *Ipsum nãque regnũ imperium est suapte natura paternũ*: No ay mejor modo para bien gouernar, que vestirse el Rey de amor de Padre, y mirar a los vassallos como a hijos nacidos de sus entrañas. El amor de vn padre para cõ sus hijos,

Gene. 20. & Iud. 8.

Cassio. li. 4. Epis. 42.

Homero.

el cuydado que no les falte nada, el ser todo para cada vno dellos, tiene gran similitud cō la piedad del Rey para con sus vassallos. Padre se llama, y el nōbre le obliga a corresponder con obras a lo que significa. Tambiē porque este nombre, Padre, es muy proprio de Reyes, que si bien se cōsidera entre los nombres y epitetos de magestad y señorio, es el mayor, y que los comprehende todos, como el genero las especies, Padre sobre Señor, sobre Maestro, sobre Capitan y caudillo: finalmēte es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorio y prouidencia. La antiguedad quando queria honrar mucho a vn Emperador le llamaua Padre de la Republica, que era mas que Cesar, y que Augusto, y que qualquiera otro nombre glorioso, ora fuesse por lisongearlos, ora por obligarlos a los grandes efetos que obliga este nombre de Padre. Al fin con el nōbre se les dize a los Reyes lo que han de hazer; q̄ han de regir, y gouernar, y mantener en justicia sus Republicas y Reynos; que han de apacentar como buenos Pastores sus racionales ouejas; que las hā de medicinar y curar como medicos: y q̄ han de cuydar de sus vassallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desuelo, siendo mas para ellos que para si mismos; porque los Reyes mas obligados estan al Reyno y a la Republica, q̄ a si; porque si miramos al

 origen

origen è institucion de Rey, y Reyno, hallaremos que el Rey se hizo para el bien del Reyno, y no el Reyno para el bien del Rey.

Si el nombre de Rey, es nombre de oficio.

CAPITVLO III.

NO nos detẽgamos en refutar el mal sentido de los que piensan que el nombre de Rey es de sola dignidad y honra, y no de carga y oficio: porque si (como diximos en el cap. 1.) el Rey en la Republica tiene el lugar que la cabeça en el cuerpo humano, adonde todos los miembros corporales tienen sus particulares oficios, y los mas, y mas principales ella; cierto es, que el Rey en su Reyno ha de tener eminencia en el gouierno. De manera que no solamente auemos de confessar que es official el Rey, sino que es el mayor de los oficiales, y de todos los oficios el suyo el mayor, y de mayor dignidad en lo temporal: *Etenim* (dize S. Iuan Chrysostomo) *imperare non solùm dignitas est, imo ars est, artiũ omniũ summa.* Tãbien lo dizen Platon y santo Thomas: *Inter omnes artes viuendi, & regendi, ars amplior & superior est.* El arte y oficio de gouernar vna Republica y vn Reyno, es ciencia Real, y que particularmente pertenece à los Reyes, ciencia de ciencias, y arte de todas las artes, la mas dificultosa de aprender, y la mas peli-

Rom. 12. 4.
1. Cor. 12. c. 12.
Chrys. in epis. vlti. ad Corin. serm. 15.
Plato Dionio propinqui epis. 7.
S. Tho. de regi. Princ. ca. 14.

peligrosa de exercitar, y da la razon Nazianzeno: *Quia inter omnes animantes, homo maxime, & moribus varius, & voluntate diuersus.* El mas vario y mudable en sus pareceres, mas fingido en sus palabras, de mas colores, pliegues, y doblezes q̃ otro ningun animal, el peor de conocer, y mas dificultoso de gouernar; y entre todos el mas ingrato para quien le rige y gouierna. Y en especial dixo Platon, que tenia por cosa casi impossible auer ingenio que por si solo sea suficiente a bien gouernar, por ser cosa tan dificil el hazerlo, aun quien tiene muchas partes para ello. Considerando Ptolomeo Rey de Egypto las grandes dificultades que encierra en si el reynar, començò a pesar la calidad de cada vna, y comparãdo vnas con otras, no acertaua a graduarlas. Haziasele muy arduo el conocer el talento y prendas de las personas, para proueer los oficios y plaças en ellas, negocio de que pende el buen gouierno; muy dificil el hazer leyes y prematicas; el regir tantos pueblos como estan listados debaxo de la corona y nombre de Rey; guisar las cosas al gusto de tantas y tan diferentes voluntades, y otras mil dificultades que cada dia se hallan en el regir y gouernar hombres, que como dixo Seneca: *Nullum animal maiori est arte tractãdum, quã homo.* No ay animal como el hombre, para cuyo gouierno sea necessaria mas arte, mas prudencia,

Naziant. in Apologetico.

Seneca li. de cle. 1. ca. 17.

dencia, y mas sabiduria, mas discrecion, y sagazidad. No se puede negar, sino que lleuar sobre si el peso de vn Reyno, con obligacion de atender a tanta diuersidad de cosas, de paz, y guerra, tan graues, y de tanta importancia, sin faltar vn púto en nada, que es trabajo intolerable, carga pesadissima, y oficio muy dificultoso; y que por serlo tanto, ha auido tã pocos que le ayan sabido hazer cũplidamente y cõ perfecion. Y es mucho para considerar, q̃ estãdo las historias y libros llenos de vidas de Reyes, y Emperadores de la Gentilidad, no se hallará en todos ellos vno, en quien no se ayã notado muchas faltas. El gran Alexãdro, que por sus hazañas, y grãdeza de animo, le dio el mundo este renõbre, tuuo muchas cosas dignas de reprehension, y muy agenas de la dignidad Real. Y aunque el Filosofo Xenofonte en su Cyropedia, quiso dar a entender que el Rey Cyro tuuo todas las virtudes y grandezas que alli el representa; muchos hombres sabios creyeron, que aquella no fue verdadera historia de lo que huuo en aquel Rey, sino vna idea y dechado, paraque de alli sacassen los Reyes lo que ellos deuiã hazer. Como Ciceron en los libros que escriuio del perfeto Orador, dize; que pinta las propriedades que deuria tener el que lo huuiesse de ser, aunque nunca se aya hallado quien las tenga. Pues si boluemos los ojos a los Reyes antiguos

Xeno. li. 1 de pedia cyri.

 del

del pueblo de Dios, la santa escritura nos desengaña, porque de todos entresaca solos tres buenos: *Præter Dauid, & Ezechiã, & Iosiam, omnes Reges peccatũ cõmiserunt.* No porq̃ estos tres no huuiessen caydo en pecados, pues la misma Escritura santa los arguye de algunos, sino porq̃ no fueron pecados contra el oficio de Reyes. Y por ser oficio tã lleno de dificultades en su administracion, amonesta el Apostol san Pablo a todos los fieles, que hagan siẽpre oracion por ellos: y assi està recebido en el vso de toda la Iglesia Catholica.

Eccle. 49. b 5.

Y fuera de lo dicho, el ser el nõbre de Rey nõbre de oficio, se cõfirma con aquella comũ sentencia: El beneficio se dà por el oficio. Por lo qual siendo los Reyes tã grãdes beneficiados, no solo por los grandes tributos q̃ les dà la Republica, sino tambien por los que lleuan de los beneficios y rentas Eclesiasticas, cosa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, a cuya causa todo el Reyno les acude y contribuye con tanta largueza; lo qual dixo S. Pablo en la carta que escriuiò a los Romanos: *Ideò & tributa præstatis, &c.* No pechan de balde los Reynos, tantos Estados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta authoridad, nombre, y dignidad tan grande, no se le dà sin carga. En balde tuuieran el nombre de Reyes, si no tuuieran a quien regir y gouernar, y les tocara essa obligaciõ: *In multitudine*

Rom. 13. b. 6.

populi dignitas Regis. Tan gran dignidad, tan grandes aueres, tanta grandeza, mageſtad, y honra, con cenſo perpetuo lo tienen de regir, y gouernar ſus Eſtados, conſeruandolos con paz y juſticia. Sepan pues los Reyes, que lo ſon para ſeruir a los Reynos, pues tambien ſe lo pagan, y que tienen oficio que les obliga al trabajo: *Qui præeſt in ſolicitudine,* dize S. Pablo. Eſte es el titulo y nombre de Rey, y del que gouierna: el que va delante no en la honra y contentos ſolamente, ſino en la ſolicitud y cuydado. No pienſen que ſon Reyes ſolamente de nombre y repreſentacion, que no eſtã obligados a mas de hazerſe adorar, y repreſentar muy bien la perſona Real, y aquella ſoberana benignidad, como huuo algunos de los Perſas, y Medos, que no fueron mas que vna ſombra de Reyes, tan oluidados de ſu oficio como ſino lo fueran. No ay coſa mas muerta, y de menos ſuſtancia, que vna imagen de ſombra, que no menea braço, ni cabeça, ſino al mouimiento del que la cauſa. Mandaua Dios a ſu pueblo, que no tuuieſſen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, que dõde no ay mano, la mueſtran, donde no ay roſtro, le deſcubren; y donde no ay cuerpo le repreſentan a la viſta, y con acciones de viuo, como ſi vieſſe, y hablaſſe; porque no es Dios amigo de figuras fingidas, de hombres pintados, ni Reyes de talle, como aquellos de quiẽ

Rom. 12. 8

Exod. 20.

Psal. 113. b. 14. dixo Dauid: *Os habent & nõ loquẽtur, oculos habent & non videbunt.* Lengua q̃ no habla, ojos que no veen, oydos que no oyen, manos que no obran; de que sirue todo? No es mas que ser idolos de piedra, que no tienen de Reyes mas que aquella representacion exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hombres, no dize biẽ. Los nombres que Dios pone a las cosas, son como el titulo de vn libro, que en pocas palabras contiene todo lo que ay en el. Este nombre Rey, es dado por Dios a los Reyes, y en el se encierra todo lo que de oficio estan obligados a hazer. Y si las obras no dizen con el nombre, es como quando con la boca dize vno que si, y cõ la cabeça està haziendo señas que no; que parece cosa de burla, y no ay entẽderlo. Burleria y engaño seria el letrero en la tienda, que dize; Aqui se vẽde oro fino, si en la verdad fuesse oro pel. El nombre de Rey no ha de estar ocioso, y como por demas en la persona Real; sirua de lo que suena, y pregona; rija y gouierne el q̃ tiene nombre de regir y gouernar: no han de ser Reyes de anillo (como dizen) esto es de solo nõbre. En Francia huuo tiempo en que los Reyes no tenian mas que nombre de Reyes, gouernandolo todo sus Capitanes Generales, y ellos no se ocupauan mas q̃ en darse a deleytes de gula y luxuria, como bestias: y porq̃ constasse q̃ eran viuos (porq̃ nunca salian) se mostrauan

O pastor et idolum derelinquẽs gregem. Zach. 11. d. 17.

Nomẽ habes quod viuas, & mortuus es Apocalyp. 3. a. 1.

vna vez en el año, en el primer dia de Mayo, en la plaça de Paris, sentados en vn trono Real, como Reyes representantes; y alli los saludauan, y seruiã con dones, y ellos hazian algunas mercedes a quien les parecia. Y por que se vea la miseria à que auian llegado, dize Eynardo en el principio de la vida que escriuio de Carlos Magno, que no tenian valor ninguno, ni dauan muestras de hechos ilustres, sino solamente el nombre vazio de Rey, porq̃ en el hecho no lo eran, ni tenian mano en el gouierno y riquezas del Reyno que todo lo posseyã los Prefectos del Palacio, a quiẽ llamauan Mayordomos de la casa Real, que de tal manera se apoderauan de todo, que al triste Rey no le dexauan nada, sino el titulo, sentado en vna silla con su cabellera y barba larga, representaua su figura, y dando a entender que oia a los Embaxadores que venian de todas partes, y que les daua sus respuestas quando boluian; pero verdaderamente respondia lo que le auian enseñado, o dado por escrito, y esso les respondia, como que salia de su cabeça. De manera, que de la potestad Real no tenian sino el inutil nombre de Rey, y aquel trono y magestad tan de risa, q̃ los verdaderos Reyes y señores erã aquellos sus priuados, q̃ con su potẽcia los tenian oprimidos. De vn Rey de Samaria dixo Dios, q̃ no era mas que vn poco de espuma, q̃ vista de le- *Bern. li. 2. de cõside-ra. ad Eugen. c. 7.*
xos

xos parece algo, y llegandola a tocar, no es *Simia in tecto rex fatuus in folio suo.* Mona en el tejado; que con aparencias de hombre le tiene por tal quiẽ no sabe lo q̃ es; assi vn Rey vano en su trono. La mona tambien sirue de entretener a los muchachos, y el Rey de risa a los que le miran sin acciones de Rey, con autoridad y sin gouierno. Vn Rey vestido de purpura con grande magestad sentado en vn trono, conforme a su grandeza, graue, senero, y terrible en la aparencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del Griego, que puesta en alto, y mirada de lexos, parece muy bien, y representa mucho: pero de cerca todo es rayas y borrones. El toldo y magestad muy grande, y bien mirado, no es mas que vn
Psal. 113. *b.* 4. borron y sombra de Rey: *Simulacra gentiũ*, llama Dauid a los Reyes de solo nombre: o, como traslada el Hebreo: *Imago fictilis & cõtrita.* Imagen de barro cascada, que por mil partes se reçuma: simulacro vano, que representa mucho, y todo mentira; y que les quadra muy bien el nombre que falsamente puso Elifaz a Iob, con que siendo Rey tan bueno y justo, le motejo de hombre sin fondo,
Iob 4. *b.* 11 *Secũdum Septuag.* ni sustancia, que no tenia mas que aparencias exteriores, llamandole *Mymicoleon*, que es vn animal que el Latino le llama *Formicaleo*, porq̃ tiene vna compostura monstruosa, en la mitad del cuerpo representa vn fiero Leon,
que

que siempre fue symbolo de Rey, y en la otra mitad vna Hormiga, que significa vna cosa muy flaca, y sin sustãcia La autoridad, el nombre, el trono y magestad no ay mas que pedir de fuerte Leon, y muy poderoso Rey: pero el ser y la sustãcia de hormiga. Reyes ha auido, que con solo su nombre espantauan, y ponian miedo al mundo: pero ellos en si no teniã sustancia, ni en su Reyno eran mas que vna hormiga; el nombre y oficio muy grãde, pero sin obras. Reconozcase pues el Rey por oficial, no solo de vn oficio, sino por oficial general, y superintendente en todos los oficios, por q̃ en todos ha de obrar, y hablar. San Agustin, y Santo Thomas, explicando aquel lugar de S. Pablo, q̃ trata de la dignidad Episcopal, dizẽ, que la palabra *Episcopus* se cõpone en Griego de dos dicciones, que significã lo mismo que *Superintendens*. El nombre de Opispo, de Rey y de qualquiera otro superior, es nõbre que dize superintendencia, y assistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro Real, de que en los actos publicos vsan los Reyes, cerimonia de que vsauan los Egypcios, y la tomaron de los Hebreos, q̃ para dar à entender la obligaciõ de vn buen Rey, pintauan vn ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de vna vara en forma de cetro, significando en lo vno el poder grande que tiene el Rey, y la prouidẽcia, y vigilãcia q̃ ha de tener; en lo otro, que no se

Aug. & S. Tho. in epist. 1. ad Timot. 3.

no se ha de contentar con solo tener la suprema potestad, y el mas alto, y eminente lugar, y con esso echarse a dormir y descansar: sino que ha de ser el primero en el gouierno, y en el consejo, y el todo en todos los oficios, desuelandose en mirar, y remirar, como haze cada vno el suyo. En cuya significacion la vio tambien Ieremias, quando preguntandole Dios, que era lo que vehia, respondio: *Virgam vigilantem ego video*. Muy bien has visto, y de verdad te digo, que yo, que soy cabeça, velarè sobre mi cuerpo; yo, que soy pastor velarè sobre mis ouejas; yo, que soy Rey, y Monarca, velarè sin descansar sobre todos mis inferiores, *Regem festinantē*, traslada el Caldeo, Rey que se dà priessa, porque aunque tenga ojos, y vea si se està quedo en su reposo, en sus gustos, y passatiempos, y no anda de vna parte a otra, y procura ver, y saber todo lo bueno y malo que passa en su Reyno, es como sino fuesse: mire que es cabeça, y de Leō, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos, y vela, abra pues los suyos, y no duerma, confiado de los que por ventura estan ciegos, o no tienen ojos como topos: y si los tienen, no es mas de para ver su negocio, y diuisar muy de lexos lo que es en orden a su medra, y acrecentamiento. Ojos para si, que fuera mejor que no los tuuieran, ojos de milano, y de aues de rapiña.

Iere. 1. ca. 11.

Del

Del oficio de los Reyes.

CAPITVLO IIII.

AVeriguado, que el nombre de Rey no es de sola dignidad, sino tambiẽ de ocupacion, y oficio, conuiene q̃ tratemos de las calidades, y partes del: y paraque se entiendan mejor, auemos de seguir la Metafora, o semejança del cuerpo humano, de que el Apostol San Pablo se aprouechó, para dar a entender el lugar, y oficio que cada vno ha de tener en la Republica. Todos los miembros corporales (dize el) tienen su oficio particular, pero son muy diferẽtes las ocupaciones, y ministerios de cada vno dellos. Los mas importãtes y de mayor excelẽcia son los de la cabeça (q̃ es la parte superior del cuerpo) en la qual el alma exercita sus principales operaciones, q̃ son las del entendimiento, y voluntad, porq̃ en ella estan los instrumentos dellas. Alli està el sentido comun, llamado assi, porque su conocimiento es comun a todos los objetos de los sentidos exteriores. Està tambien la imaginatiua, la estimatiua, la fantasia, y reminiscencia, potencias corporales, que siruen a las espirituales, que son el entendimiento, y voluntad. En ella tambien estan los sentidos exteriores. Los ojos, los oydos, el olfato, el gusto, el tacto, y otras facultades y virtudes con que se sostiene, y gouierna la vida del hombre.

Arist. & alij lib. 3. de Anima.

bre. Por esso la llamò san Ambrosio *Imperialē aulam*, porq̃ en ella està la potēcia Imperial, o Emperadora, que es la voluntad que impera, y manda a todas las potencias, y la obedecē, y estan sugetas. Y se puede tambien llamar *Regalem aulam*, porque en ella reside mediante sus operaciones el entendimiento, como Rey en su Corte, que si la voluntad se llama emperadora, porque impera, y manda. El entendimiento se llama Rey, porque rige, y gouierna en el hombre, y al hombre en todas sus operaciones, guiandolas a sus deuidos fines. De la cabeça dize Lactancio contra Galeno, que es el miembro primero q̃ se forma en el hombre, y tiene el primado sobre los demas, y por esso se dize *caput*, q̃ es lo mismo q̃ *principiũ*, como declarā algunos Dotores. *In capite libri scriptũ est de me, id est, in principio libri.* Y en nuestra lēgua llamamos cabeça de processo a los primeros renglones del: y en la Latina tiene la misma significaciō, como lo afirma Varrō, y lo trae Roberto Srephano. *Caput dicitur, quod inde initiũ capiāt sensus.* Cabeça se llama, porq̃ es principio dela humana vida. Della se originā, y en ella viuē todos los sētidos; y ella ve, oye, huele, y gusta, no solo por si, sino por todo el cuerpo, esto es para prouecho d todos los miēbros, y partes del cuerpo.

Lactan. Firm. lib. de Obisi. Dei, cd. 12. Hebr. 10. b. 7.

Marcb. Varro. Rober. Stepha. in Thesau. Plato in Thim.

De aqui se sigue, que la institucion del estado Real, o de Rey, que se representa en

la ca-

la cabeça, no fue solo para el vso, y aprouechamiento del mismo Rey, sino para el de todo su Reyno. Y asi, ha de ver, oyr, sentir, y entender, no solo por si, o para si; sino por todos, y para todos. No ha de tener la mira solo en sus importancias, sino tambien en el bien de sus vasallos, pues para ellos, y no para si solo naciò Rey en el mundo. *Aduerte* (dixo Seneca al Emperador Neron) *Republicam non esse tuã, sed te reipublicæ*. Aquellos primeros hõbres que dexãdo la soledad, se juntarõ a viuir en comunidad, conocieron, que naturalmẽte cada vno mira por si, y por los suyos, y nadie por todos: y acordaron de escoger vno de valor prestante, à quien todos acudiessen, y entre todos el mas señalado en virtud, prudencia y fortaleza, que presidiesse a todos y los gouernasse, q̃ velasse por todos, y fuesse solicito del prouecho, y vtilidad comũ de todos, como lo es vn padre de sus hijos, y vn pastor de sus ouejas. Y considerando, que este tal varon, ocupandose, no en sus cosas, sino en las agenas, no podia mantenerse a si, y a su casa, (porque entonces todos comian del trabajo de sus manos (determinaron darle todos de comer y sustentarle, paraque no se distrayesse en otras ocupaciones, que en las del bien, comun, y gouierno publico. Para este fin fueron establecidos: este fue el principio que tuuierõ los Reyes; y ha de ser el cuydado del buen

Seneca lib. de cle.

Para el descanso del pueblo se ordena la potestad Real.

Rey,

Rey, que cuyde mas del bien publico, que del particular. Toda su grãdeza es a costa de mucho cuydado, congoxa, è inquietud del alma, y cuerpo; para ellos sirue de cansancio, y para los otros de descanso, sustento, y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que aunque hermosean el arbol, no son tanto para el, ni por su respeto, quanto para los otros. No piẽse nadie, que todo el bien està en la hermosura, y loçania con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos Reyes, y Principes, flores son, pero flores que consumen la vida, y dan mucho cuydado, y la fruta otros la gozan mas que ellos mismos. Porque (como dize Filon Iudio) el Rey para su Reyno, es lo que el Sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ouejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas, y lo que Dios acà enla tierra para todas sus criaturas, que este titulo dio a Moysen quando le hizo Rey, y caudillo de su pueblo: que fue dezirle, que auia de ser como Dios, padre comun de todos, que a todo esto obliga el oficio y dignidad de Rey. *Omniũ domos illius vigilia defendit, omniũ otium illius labor, omnium delitias illius industria, omniũ vacatio nẽ illius occupatio.* Asi se lo dixo el Profeta Samuel al Rey Saul, rezien electo en Rey, declarandole las obligaciones de su oficio: Mira Saul, que oy te ha vngido Dios en Rey, sobre

Seneca li. de Cõsolat. ad Polib. cap. 26.

bre todo este Reyno, de oficio estàs obligado à todo su gouierno; no te han hecho Rey paraque te eches à dormir, y te honres, y autorizes con la dignidad Real, sino paraque le gouiernes, y mantengas en paz, y justicia, para que le defiendas, y ampares de sus enemigos. *Rex eligitur, non, vt sui ipsius curã habeat* (dixo Socrates) *& sese molliter curet; sed vt per ipsũ ij, qui elegerunt, bene beateque viuant.* No fuerõ criados, ni introduzidos en el mundo para sola su comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos siruã à su plato (que si esso fuera, ninguno se les sugetara de gracia) sino para el prouecho, y biẽ comun de todos sus vassallos, para su gouierno, para su amparo, para su augmento, para su conseruacion, y para su seruicio, que assi se puede dezir, porque aunque al parecer el cetro y corona tienen cara de imperio y señorio, en todo rigor el oficio es de sieruo. *Seruus cõmunis, siue seruus honoratus*, llamã algunos al Rey, *Quia à tota Republica stipẽdia accipit, vt seruiat omnibus.* Y es titulo q̃ tambien se honra el Sumo Pontifice: *Seruus seruorũ Dei.* Y aunque antiguamente este nombre de sieruo era infame, despues que Christo le recibiò en su persona, quedò honrado; y como no repugna ni contradize al ser y naturaleza de hijo de Dios, tampoco al ser y grandeza de Rey.

Bien lo entendio, y se lo dixo Antigono

Rey de Macedonia a su hijo, reprehendiendole, porque trataua con mas que moderado imperio a sus vassallos: *An ignoras, fili mi Regnũ nostrum nobilẽ esse seruitutem?* Conformãdose con lo que antes auia dicho Agamenon: Viuimos (dize) al parecer en mucha grandeza, y alto estado, y en efeto criados somos, y esclauos de nuestros vassallos. Este es el oficio de los buenos Reyes, honradamente seruir; porque en siendolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y cõdiciones con q̃ le acceptaron. Y quando faltẽ a estas, (q̃ suenan conuencion humana) no pueden faltar a las q̃ le dio la ley natural y diuina, tã señora de los Reyes como de los vassallos, q̃ casi todas se contienen en aquellas palabras de Ieremias, con q̃ (segũ parecer de S. Hieronymo dà Dios el oficio a los Reyes: *Facite iudiciũ & iustitiam, liberate vi oppressum de manu calumniatoris, & aduenam, & pupillum, & viduam nolite contristare, neque opprimatis iniquè, & sanguinem innocentem ne effundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del Rey; estas las leyes de su aranzel, por el qual està obligado a mantener en paz y justicia al huerfano, y a la viuda, al pobre, y al rico, al poderoso, y al que poco puede. A su cargo estan los agrauios que sus ministros hazen a los vnos, y las injusticias que padecen los otros,

Aelia. de varia historia li. 2.

Iere. c. 22. a. 3.

las angustias del triste, las lagrimas del q̃ llora:y otras mil cargas,y aun carretadas de cuydados,y obligaciones ; que le corren a qualquiera que es Principe y cabeça del Reyno: q̃ aunque lo sea en el mādar y gouernar,en el sustētar y sobrelleuar las cargas de todos, ha de ser pies,sobre quiē cargue y estribe el peso de todo el cuerpo dela Republica. De los Reyes y Monarcas,dize el santo Iob, (como ya vimos)q̃ por razon de su oficio lleuan y traen acuestas el mundo. En figura desto,como se apunta en el libro dela sabiduria: *In veste poderis,quā habebat summus Sacerdos,totus erat orbis terrarum.* En siendo vno Rey, tengase por dicho q̃ le han echado acuestas vna carga tan grande, q̃ vn carro fuerte aun no la podra lleuar. Bien lo sentia Moysen,q̃ auiendole Dios hecho su Virrey y Capitan General,y Lugartiniente suyo en el gouierno;en lugar de darle gracias por el cargo tā honroso que le auia dado, se quexaua de q̃ ha cargado sobre sus ombros vna carga tan pesada: *Cur aflixisti seruum tuū? cur imposuisti pondus vniuersi populi huius super me?* Y passa mas adelante con sus quexas,y dize: *Nunquid ego concepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam, vt dicas mihi, Porta eos?* Parilos yo,Señor,por ventura? o engendrelos yo, paraque me digas que me los eche acuestas, y los lleue? Y es mucho de notar, que no le dixesse Dios a Moy-

Iob 9.c.13

Sap.18.d. 24.

Num. 11. ca.12.

ſen ſemejante palabra;porque ſolo le mandò que los rigieſſe y gouernaſſe, que hizieſſe oficio de ſu Capitã y caudillo,y que dixo el,que le mãdò,q̃ ſe los echaſſe acueſtas, *Porta eos.* Parece que ſe quexa de vicio,pues no le dizẽ mas de que ſea ſu Capitan,que los rija, mande,y gouierne. Dizen aca, Al buen entendedor pocas palabras. El que bien ſabe, y entiẽde que coſa es gouernar,y ſer cabeça, ſabe q̃ gouierno y carga es todo vno. Y los meſmos verbos, *Regere* y *Portare*, ſon ſynonomos, y tienen vna miſma ſignificacion: no ay gouierno,ni cargo,ſin carga y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Iacob con ſus hijos,ſeñalò a Rubẽ por primero en la herẽcia,y mayor en el gouierno: *Prior in donis, maior in imperio.* Y San Hieronymo traſlada: *Maior ad portandũ*: porq̃ imperio y carga ſon vna miſma coſa: y quanto el imperio es mayor,mayor es la carga y el trabajo. San Gregorio en los Morales dize,que la poteſtad,el dominio y ſeñorio, que los Reyes tienen ſobre todos, no ſe ha de tener por honra, ſino por trabajo: *Poteſtas accepta nõ honor, ſed onus aſtimatur.* Y eſta verdad alcançaron aun los mas ciegos Gentiles: y vno dellos vsò deſte miſmo termino,hablando de otro que eſtaua muy inchado, y contento con el cargo y oficio que ſu dios Apolo le auia dexado: *Lætus erat, mixtòque oneri gaudebat honore.* De ſuerte,

Geneſ. 49. n. 3.

Hieron. in traduct. Hebraicis in Gen.

Greg. lib. 24. Moral. c. 26.

Ouidius 2. Metamor.

te,

te, q̃ el reynar y mandar, es vna mezcla de vn poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra Latina, que significa honra, no difiere de la que significa carga mas que en vna letra, *Onos, & onus*: y nunca faltò, ni faltarà jamas quien por la honra tome la carga; aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo mas de lo honroso, aunque no es esto lo mas seguro.

Concluyo pues este capitulo con aduertir, que el oficio del Rey no es tanto de operaciõ exterior (aunque esta no le ha de faltar) quãto de aprehension interior; la qual de su naturaleza puede abraçar infinitas cosas, no como infinitas, sino como aquellas que se pueden reduzir a pocos puntos: y no mas de los que se apuntaràn en este tratado, a los quales deue siempre entender el sabio y prudẽte Rey, y hazer por si las que puede, y le tocan de oficio, y las otras por sus ministros; como el coraçon en el cuerpo, que por si solo no puede hazer todos los oficios, que particularmente hazen todos las miembros: pero mediãte diuersos instrumentos, miẽbros, y organos, embiando a ellos su virtud, se halla en las operaciones de todos. El Rey es el coraçõ del Reyno, y ha de obrar como el, no haziendolo todo por si solo, (que esso es impossible; y en lugar de aprouechar, dañaria;) sino estandose en su puesto, sin salir de lo q̃ a el solo toca, y

que otro por el no puede executar; con su grã poder y virtud acudir a todas las partes del Reyno, cuydar de todo, y hallarse en las manos de todos. Y es tan proprio del Rey este cuydado, como lo es tambien del coraçon, que es impossible auer coraçon viuo sin cuydado. Y del toma el nombre y apellido. *Cor* (dize san Isidoro en sus Etymologias) *dicitur à cura*: porque es el que cuyda de la vida del hombre: *Ego dormio, & cor meum vigilat*, Estando el hombre durmiendo, el coraçon està siempre aleando, y cuydando de la vida, y cõseruacion de todo el cuerpo, embiando siempre a todas las partes del, su virtud y calor natural, sin descuydarse vn punto, perdiendo de su sossiego, porque el hombre le tenga. Por esso la Esposa llamò a su esposo, coraçon, porque hazia cõ ella este oficio, y le ha de hazer el Rey en el Reyno: que se ha de desuelar, y perder de su sossiego y quietud, porque la tengan sus vassallos, so pena de ser infiel, y faltar a la fidelidad q̃ deue al oficio de Rey. Assi lo dize S. Pablo: *Si quis suorum curã non habet, fidẽ negauit*. Y tiene mas otra propriedad el coraçon, tambien muy propria de los Reyes, que siempre pulsa al lado izquierdo, queriendo el Autor de naturaleza, por este secreto, enseñar a los Reyes, que han de acudir con mas cuydado a la parte mas flaca, y donde ay mayor necessidad. El lado derecho

Isid. li. 4. Etym. ca. 4.

Cãt. 5. a. 2

1. Tim. 8. n. 5.

està

está mas fauorecido del calor natural, y de la sangre, que el izquierdo, que está mas desualido destos fauores: y en esto muestra el coraçon, y há de mostrar los Reyes la fineza de su cuydado con los pobres necessitados, y destituydos de todo fauor humano; que a los ricos y poderosos la sangre les sobra, y nada les falta. Dios alumbra los Reyes, que son las cabeças, paraque hagan en su Reyno todo lo que vna buena cabeça haze con su cuerpo. Por los oficios della yremos discurriendo los de la cabeça mistica deste cuerpo de la Republica, que es el Rey, començando primero del entendimiento, y sus pertinencias, que es el primero en perfeccion, y a quien en razon de fin y de principio actiuo, se ordenan los demas sentidos, segun la luz que se dignare de comunicarnos, el que es verdadera luz que alumbra a todo hombre que entra en el mundo.

De la razon y entendimiento de los Reyes, y su sabiduria.

CAPITVLO V.

EN buena y verdadera Filosofia, y mas recebida Theologia, es cosa aueriguada, que el entendimiento y razon natural, es la potencia mas principal que ay en el hombre, por el qual se distingue de las bestias; y es principio y rayz de la sabiduria: y quanto vno es mas ingenioso, y de mejor entendimiento,

tanto mas es capaz della, y mas intensamente la ama. Por esto Pitagoras a los sabios llamaua Filosofos, q̃ quiere dezir, amadores, o codiciadores de la sabiduria; porque la possession della aguza el desseo para mas codiciarla, que su tesoro es infinito, y ninguno le puede agotar. Y assi quanto mas della se alcança, mas se haze dessear. Es retrete y receptaculo de la Fè y de todas las artes, ciẽcias, praticas, y especulatiuas, q̃ tiene aptitud vniuersal para recebirlas todas en si; y aprendiendolas, ponerlas por obra. Y aunque es potencia de limitada virtud, es tan grande su capacidad, que parece infinita, que por mas y mas q̃ vno sepa, no la puede inchir; antes vnas noticias disponen el entendimiento para otras, y quanto vno mas cosas sabe, tanto mas facilmente aprende las demas que no sabe, hasta llegar a la perfeta inquisicion y conocimiento de la verdad: y con la comunicacion de los sabios, y exercicio de las letras, va siempre subiendo de punto: y quanto alguno tuuiere mas auentajado entendimiento, tanto se auentajarà a los que no le tuuieren tal; que es lo que dixo el otro Poëta Comico, que espantandose de la diferencia que auia de vn hõbre a otro, dezia. *Homo homini quid præstat!* Tanto difiere vn hombre de otro en el saber y prudencia, que parecen de diferentes especies. De aqui es, que la ventaja que haze vn hombre sabio

a los

a los que no lo son, essa ha de hazer el Rey a todo su pueblo; lo qual nos enseñò Dios en el primero Rey que escogiò para su pueblo, q̃ puesto en medio de sus vassallos, era mas alto q̃ todos desde los ombros arriba, de manera que su cabeça se parecia sobre todos. Y el nõbre, מלך. *melex*, que en la lengua primera significa Rey, en aquella letra larga y eminẽte q̃ està en medio, mysteriosamente dà a entender la excelencia q̃ sobre los demas hã de tener los Reyes. Por esso Platon, al prudẽte y sabio Gouernador, llamò hõbre diuino, presuponiẽdo q̃ ha de ser mas que hõbre, y exceder en la diuina sabiduria a los demas q̃ gouiernã: *Vbi sapiẽs, ibi est Deus in humano corpore.* Y assi como Dios eminentemẽte contiene las perfecciones de todas las criaturas, assi de la manera q̃ vna criatura puede, ha de tener el sabio Rey las perfecciones de todos, y con mucha ventaja. Y la santa Escritura nos enseña, que Dios criò al hombre a su imagẽ y semejança, dandole entendimiento, memoria, y voluntad. Y en criandole, le hizo superior y Rey de todas las cosas criadas: *Vt præsit piscibus maris, & volatilibus cœli, & bestijs, vniuersæque terræ, &c.* Y esto se cõcediò, y cõsiguiò a la naturaleza comũ de los hõbres; pero el mãdar y presidir, ser señor y Gouernador, de los mismos hõbres, como lo sõ los Reyes es cosa mucho mayor, y que requiere mas caudal

1 *Reg.* 10. *d.* 23.

Gen. 1. *c.* 26.

caudal de entendimiẽto y sabiduria, y el que mas tuuiere della, sentira mas el prouecho q̃ le haze, y la falta q̃ le hara al q̃ no la tuuiere. El sapientissimo Rey Salomon, como sabio, y como Rey, puede mejor q̃ otro informarnos de quanta importãcia sea el entendimiẽto, y la sabiduria enlos Reyes: en su nõbre habla quando dize: *Per me Reges regnant, per me Principes imperãt*. Al sabio de derecho se le deue el ceptro y la corona; porq̃ la misma sabiduria, como forma essencialissima de los Reyes, le haze Rey y Monarca delos otros: y casi en todas las naciones dieron vn mismo nõbre è insignias al imperio, y a la sabiduria. Y san Pablo los pone por synonomos, y quiere que signifiquen vna misma cosa. Ella sola con la guarda de los diuinos Mandamientos, basta a vn Rey para serlo a gusto de Dios, y cortado a la medida y talle de su coraçon. Y aunq̃ al de los hombres le falte algo, el ser sabio, segũ Dios, es lo q̃ al Rey, y a los vassallos mas conuiene. Por Isaias promete Dios a todo su pueblo vn siglo dorado, vna edad feliz y dichosa, en que a todos ha de caber parte de dicha, paz, igualdad, justicia, salud, gustos, y abundancia de frutos. Pero llegando a los Reyes, no dize mas, de que no aura ninguno que sea necio: *Non vocabitur vltra is qui insipiens est, Princeps*. Dicha grande: pero veamos, Señor, es de peor condicion el Rey que

Prouer. 8. *b.* 15.

Ephes. 4.

Isai. 32. *a.* 5.

los vassallos? que a ellos les prometeys tantas cosas juntas,y a el vna sola?Lo que se puede responder a esto,es,que Dios nuestro Señor dà a cada vno lo que mas le conuiene, segun su estado. El vassallo que tiene quien le rija y gouierne, ha menester que le guarden justicia, que le conseruen en paz, que tenga que comer, &c. Pero el Rey, que ha de regir y gouernar, ha menester sabiduria, que es la vida y el alma de los Reyes, que sustenta el peso del Reyno, que sin ella por mas ricos y poderosos que sean, seràn para gouernar como cabeça de vn cuerpo sin alma;y como del alma se originan los sentidos,y de la essencia resultan las passiones: assi de la sabiduria le resultan al Rey y al Reyno todos los bienes: *Rex sapiens stabilimentum est ciuitatis*. Establece,fortifica,y sustenta el Reyno;y el necio le destruye. No se hallarà naciõ ninguna barbara,ni politica,donde los Reyes se hiziessen por eleccion,q̃ no le escogiessen sabio y prudente. En aquella Dieta general,en q̃ se juntaron todas las naciones de arboles y plantas, viendo q̃ sin ley,y sin Rey,no se podian cõseruar en paz y justicia, la primera resolucion q̃ tomaron,fue elegir vn Rey sabio,y en el primer lugar nombraron a la oliua,arbol de muchas prendas y calidades,y la principal, porque era symbolo y significacion de la sabiduria,que es todo lo que se puede dessear en vn

Sap. 6. d. 16.

Iud. 9. b. 8

Rey,

Psal. 118. f. 144. Rey. Esta sola pedia para si el Rey David. *Intellectũ da mihi, & viuã.* No vida, ni salud, ni riquezas, sino entendimiento y sabiduria; y con solo esto se promete eterna vida, y durable Reyno. Por esso: *Si delectamini sedibus, & sceptris, o Reges populi, diligite sapiẽtiã, vt in perpetuum regnetis.* Dichosa la Republica (dize Platon) que tiene Rey sabio: y muy desdichada (dize otro Filisofo) la q̃ le tiene sin sabiduria. Aristoteles llamò dichosos a los Tebanos todo el tiempo que fueron gouernados por Sabios. Es tan importante la sabiduria en el Rey, que al primer barrunto de que tiene saber se allanan todos, y sugetan mas presto, q̃ al ruydo del poder, como se vio en el Rey Salomon, que en conociendo los pueblos su prudencia y saber, le començaron luego a respetar y temer.

Sap. 6. d. 23. Plat. li. 1. de Repub. Menbrino. Rosi. ca. 53.

Pero pregunto, Bastara q̃ el Rey tenga entendimiẽto y saber sino vsa dello, y tiene volũtad para executar esso q̃ sabe? No por cierto: porq̃ la mayor perfeccion de vna potencia consiste en su operacion; el entendimiento sin intelligencia, como la voluntad sin amor, siruen de poco; y ay duda (como toquè al principio) sobre qual destas dos potencias sea el braço y mano con q̃ el alma obra sus mas excelentes obras: el entendimiẽto alega por si, que el es el que en el Reyno de nuestra alma ordena, dispone, y gouierna; la volũtad dize, q̃ sin

sin ella no se haze nada; porque della dizē los Filosofos: *Applicat potētias ad operādū*: y haze que se pongan las manos en la obra. El entēdimiēto dize que es verdad, pero q̄ el es el que la haze señas, y determina à que quiera esto, o lo otro, por guisarselo, y cōponerselo mejor. La voluntad responde, q̄ ella tambien alienta y aficiona al entendimento, y le solicita à q̄ estudie, piēse, y se detēga en lo q̄ ella mas gusta; pero dexada la resoluciō desta cōtiēda a los Thomistas y Scotistas, q̄ largamēte la disputan, el entendimiento (como dixe arriba) es vna potēcia Real que rige y gouierna en el hombre, y es la estrella que guia y da luz a toda la casa del alma. Pero la volūtad es tan señora de todo, que nada se haze sin ella; ni Dios puede con violencia sacar le vn si, o vn no, sin agrauiarla en la libertad con que la criò, porq̄ de su naturaleza es libre; y como lo enseña la Filosofia, no puede ser forçada: *Caeterae potentiae possunt cogi, non tamen voluntas.* Lo comun de todos es, q̄ son menester la vna y la otra para qualquiera obra libre, tāto, q̄ es impossible hazerse obra ninguna de importancia, sin que ambas entiendā en ella: de ambas han de tirar las riendas con q̄ se ha de regir y gouernar el alma, el entendimiēto y razon guiando, y la voluntad obrando. Y assi el santo Rey despues de auer pedido a Dios entendimiento para poder estudiar, y pensar en la

la obseruancia de su diuina ley, para conseruacion suya, y de su Reyno: viendo que no bastaua, si la volūtad tiraua por otro camino, le pide luego que incline su voluntad, y acabe con ella que quiera lo mismo, y guste de que se ponga por obra. En rigor, no es sabiduria, ni merce nombre de tal, la que se queda allà en la cabeça; y no passa del entendimiento a las manos, y de la voluntad a las obras: *Non enim sapiētia est* (dize san Bernardo) *quæ quod sapit, nō exercet.* Ay algunos de quiē todos dizen q̄ tienen grāde entendimiento, y mucho saber, y nadie sabe lo q̄ sabē, ni se echa de ver en sus acciones; es menester q̄ con obras exteriores y publicas se cōfirme esta opinion. Del Rey Dauid dize el Espiritu santo, q̄ gouernaua su pueblo cō el entēdimiēto de sus manos.

Psal. 77. g. 27. *Et in intellectibus manuū suarū deduxit illos.* Claro està q̄ las manos no tienē otro particular entēdimiēto distinto del q̄ tiene el alma, y esse està en la cabeça, y no en las manos; pero quiere dezir, q̄ en las obras de sus manos, y en todas sus acciones mostraua el Rey su grāde entēdimiento y saber; lo qual si queda allà solamente en los cascos, de nada sirue: como la fè muerta y sin obras. Empero el Rey q̄ tuuiere sabiduria para si, y la executare en el gouierno de su Reyno, y con sus vassallos, serà grāde en todos los Reynos de la tierra, y grāde en el Reyno del cielo. Alomenos el Rey

Sicut fides ita & sapiētia, sine operibus mortua est De S. Ber.

Salomon

Salomon en viendo la sabiduria, no echò mano de sola la especulacion, sino de la pratica, que es lo principal en el que ha de regir: *Apposui cor meum, vt viderem sapiẽtiam, & occupationem.* Porque en la sabiduria, y buen exercicio della, està todo el buen gouierno dela Republica. Supuesto lo dicho, y que en los capitulos siguientes se ha de dezir mas desta materia, digo, que a los Reyes no se les pide que sean tã sabios en todas las artes y facultades como el Rey Salomon, y otros que lo tienen de professiō; ni tan insapiẽtes como el Emperador Licinio, que era tan idiota, y bestial, que aun firmar no sabia: ni como el otro Michael Balbo, tan enemigo de las letras, que ni el las estudiò, ni consintiò que los niños de su tiempo fuessen doctrinados en ellas. Lo que a qualquiera buen Rey se ha de pedir, es, q̃ tenga saber y consejo para tomarle por si solo, y aprouecharse del ageno: que sepa conocer lo bueno y lo justo, para vsar dello; y lo malo, para euitarlo. *Is enim moderatus est sapiẽs* (dize Socrates) que tenga fortaleza de animo para executar, y libertad de volũtad para querer. En aquellas basas, que el sapientissimo Rey Salomon puso en el templo, mandò esculpir Leones, Bueyes, y Cherubines, en significacion de otras tantas calidades, que han de tener los Reyes, sobre quien carga todo el peso del Reyno: vn trabajo perpetuo, significado en el

Eccl. 8. A. 16. *Segun la traslacion de los Setenta.*

3 *Reg. 7. d. 29.*

en el Buey, fortaleza en el Leon, y multiplicada ciencia en el Cherubin: de las quales tambien haze menciõ Ciceron. *Hæ ſunt* (dize) *virtutes, imperatoriæ, labor in negocijs, fortitudo in periculis, induſtriam agendo.* Aſsiſtencia en los negocios, buen animo, y fortaleza en los peligros, deſtreza y ſaber en las obras, y ſobre todo volũtad libre ſin ſugecion, y muy diſpueſta a la execucion. Para bien gouernar, mucho es meneſter fuerças y animo, ſaber, poder, y querer: porque aunque el Rey ſepa, y pueda mucho, ſino quiere ponerlo por obra, monta tanto, como ſino ſupieſſe, ni pudieſſe nada. A Chriſto le dize el leproſo: *Domine ſi vis, potes me mundare.* Y reſpondele con el hecho: *Volo mundare.*

Cicer. in oratione pro lege Manil.

Marc. 1. d. 41.

Como ſe han de auer los Reyes en los negocios, que ſu entendimiento no comprehende.

CAPITVLO VI.

POR ſer el entendimiento potencia nobiliſsima entre todas, es ſin duda la que menos ſe rinde, y mas ſiente la ofenſa del rẽdimiento, y tenazmente ſe defiende en ſus opiniones, y por eſſo dixo el Filoſofo: Platon amigo, pero la verdad mas amiga. Y en confirmacion deſto ſe veen cada dia amigos eſtrechiſsimos, y en la voluntad vnos, mas en los entendimiẽtos muy diferentes, cada qual

sustenta su parecer, y conserua sin ofensa su amistad. Al fin en materia de saber, y entender, como es cosa que no se puede medir a palmos, no ay hombre que sufra mayoria, cada vno està satisfecho de su entendimiento, y piensa, que su razon es la que vale, y pocos tratan de reconocerse, y casi todos lleuan su razon adelante, mostrandose en ella superiores a los demas. Y de aqui nacen las porfias, y questiones penosas en las consultas, y los pareceres tan encontrados, y tenazes, hasta la sin razon. Y aunque es comun en todos esta enfermedad, los poderosos corren mas peligro en ella: porq (como dize el Espiritu Santo) todos aprueuan y celebran, no solo lo que dizen biẽ, y acertadamente, sino los disparates, y cosas fuera de proposito. *Locutus est diues, & omnes tacuerũt, & verbũ illius vsque ad nubes perducent.* Porque como la opinion se ha hecho señora del mundo, suele valer en el ya mas la autoridad que la sustancia. Pero si vn Principe fuesse tan santo, y tan zeloso del biẽ de su Republica, que por mas entendimiento, y saber que tuuiesse, reconociendo lo mucho que es menester para gouernarla como conuiene, quisiesse ser ayudado, remedios tienẽ seguros, y ciertos para ello, todos ordenados por el Espiritu Santo. El primero es pedir a Dios confiadamente luz, y sabiduria, como dize Santiago: *Si quis vestrum indiget sapiẽtia*

Eccles. 13. d. 28.

Iacob. 1. a. 15.

postulet à Deo, qui dat omnibus affluẽter, & non improperat, & dabitur ei. Y quãto en los Reyes suele ser mas dificultoso este reconocimiẽto, por hallarse libres, y sin pendẽcia, de alguno en sus Reynos, tanto en el son mas agradables a Dios: como lo dixo el Rey Salomon, q̃ reconociẽdo, y confessando la cortedad de su entendimiẽto, y su poco saber, para gouernar tãta multitud de pueblo, y pidiẽdo cõ humildad le diesse esto que le faltaua, mereciò, que se le apareciesse despues de vn solene sacrificio, y le dixesse: *Postula quod vis vt dem tibi.* Y respondiò el mãcebo Rey, rendido y agradecido: *Domine Deus, tu regnare fecisti seruũ tuũ pro Dauid patre meo, ego autẽ sum puer paruulus, ignorans ingressum & introitũ meũ: dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuũ iudicare possit, & discernere inter bonũ & malum. Quis enim iudicare poterit populum istum multum? da mihi sapientiã & intelligentiam, vt ingrediar, & egrediar coram populo tuo.* Y aunq̃ el discreto moço vio tan abierta la puerta de la clemencia, y liberalidad de Dios para hazerle mercedes a la medida de su desseo, no se le fueron los ojos, y el coraçõ tras el oro, plata, ni riquezas, y vida larga, sino que supo tãbien pedir, que pidiò por merced el don dela sabiduria, para saber gouernar sus estados, y conseruarlos en paz, y justicia. Y fue tan agradable a Dios esta su peticion, que se la concediò,

3 Reg. 3. a. 5.
2. Paral. 1 c. 10.

diò, y otras muchas cosas cõ ella, con grãdissima largueza, *affluenter*, como dize el Apostol Santiago, haziendole el mas sabio, y discreto Rey, que jamas huuo en el mundo: y sobre todo esso le dio todo lo demas que le dexò de pedir, y podia dessear: larga vida llena de prosperidad, de honra, y de riquezas. Pospusolo todo a la sabiduria, y todo se le entro por las puertas. *Quia hoc magis placuit cordi tuo, et nõ postulasti diuitias, & substantiã, & gloriã, neque animas corũ, qui te oderunt, sed neq; dies vitæ plurimos: petisti autẽ sapientiã, vt iudicare possis populũ meum, super quẽ constituit te Regẽ: sapiẽtia & sciẽtia data sunt tibi, diuitias autẽ, & substantiã & gloriã dabo tibi; ita vt nullus in regibus, nec, ante, nec post te fuerit similis tui.* Esta misma bondad, y sabiduria pidiò a Dios el Rey Dauid su padre. *Bonitatẽ, & disciplinã, & scientiã doce me*. Que es todo lo q̃ se puede pedir, y dessear para bien gouernar. Al fin es cosa cierta, q̃ la sabiduria es don de Dios, y q̃ se alcança con oraciõ humilde, perseuerãte, y llena de cõfiança, como la de Salomõ. Dios puede, y haze de las piedras hijos de Abrahan, que segun el lenguage de la santa Escritura, son los hombres sabios y prudẽtes. Sambuco en sus Problemas dize, que consultado Apolo sobre el remedio de la sabiduria, quando falta en los mayores, respondio, que no tenia otro, sino el silencio, porque el

2. Paral. c. 1.

Psal. 118. b. 55.

Sambu. en sus Probl.

que ignora alguna cosa,hablando descubre su ignorancia, y callando es reputado entre los Sabios.Lo qual confirmò el Espiritu Sãto en los Prouerbios diziẽdo: *Stultus si tacuerit, sapiẽs reputabitur; & si cõpresserit labia sua, intelligens.* Es gran prudencia saber el hombre callar,enlo que no sabe hablar:y encubrir su defeto, antes que publicar su ignorancia conforme a lo que dize vna ley de la Partida, hablando el Rey: E si el no fuere home de gran seso, por las sus palabras entendran los homes,la mengua que ha del. Alomenos es consejo de sabios,que losReyes deuen procurar, que nadie les alcãce todo su caudal,ni les mida el fondo de lo que sabẽ, por el peligro del desengaño, que muchas vezes importa mas en los allegados, y en los estraños el ignorar a donde llega el valor,y saber de vn principe, que la experiencia,y prueua dello. Y porque algunas vezes,cõ las ocasiones se viene a descubrir lo que es bien que estè oculto, conuiene mucho vsar de pocas,graues, y bien consideradas palabras,sin muestra ninguna de propria satisfacion. En lo qual los hõbres sabios han hallado grandeza, y augmento de sabiduria y prudencia. Homero dize, que en los Reyes,y en los que presiden es muy alabada la breuedad de las palabras, con mucho peso y magestad. Y Socrates dà este precepto a su Rey: En todo lo que dixeres, pensares,o hizieres,

Prou. 17. d.28.
Le.5.tit.4 part.2.
La falta de saber se suple con callar, dize S.Gregorio sobre aquellas palabras de Iob. Vtinã taceretis, vt putaremini esse sapientes. Iob 13. a. 5.
Qui moderatur sermones suos doctus & prudẽs est
Prou. 17. d. 27.

zieres, ſiempre deues tener en la memoria, que eres Rey, para que ni hagas, ni digas coſa indigna de tan gran nombre. Octauio Ceſar auiendo de hablar al Senado, o pueblo Romano, nunca lo hazia, ſino muy de penſado, y cõ orden, y primero hazia memoria de lo que auia de dezir. Y ſi el negocio era graue, lo lleuaua por eſcrito, por no dezir mas, ni menos de lo que auia determinado.

Y ſobre todo es vnico, y muy particular remedio para ſoldar quiebras, y faltas de noticia, y experiencia en los negocios, el que nos receptò el Eſpiritu Sãto en el Ecleſiaſtico diziendo, que en nada ſe determine el hombre ſin conſejo. *Fili ſine conſilio nihil facias, & poſt factũ non pœnitebis.* Pues acertando ſeria gloria ſuya, y errando tendra baſtante diſculpa. Eccle. 32. d.24. Ciceron dixo, que eſtimaua en mas errar, ſiguiendo el parecer, y conſejo de Platon, que acertar por el de otros de menos credito y opinion. Regla es de prudencia (dize ſan Hilario) que el hombre cuerdo pregunte lo que no ſabe, porq̃ eſtà muy diſpueſto a errar, quiẽ no quiere oyr, ni ſabe preguntar, ni rendirſe al parecer de otro, porq̃ (como dizen) mas veen quatro ojos q̃ dos. Y con tantos ojos vee vn hõbre, y con tantos oydos oye, quãtos amigos tiene q̃ le aconſejen. No ſe perſuada (como lo hã hecho algunos) à que ſabes mas que todos: dolẽcia ordinaria de Principes, que viendoſe *Hilar. in Pſal. 118.*

Nemo enim ex regibus, aliud habuit natiuitatis initium. Sapient. 7

No fue otro su nacimiento (dize Salomō) q̃ el de los demas. Vnus introitus est omnibus ad vitã, et similis exitus ibi. Iguales sō con los demas, hombres, nacen llorando, muerē desnudos, tienē su niñez como les demas, no mas sabios, ni de mas fuerças que los de su tiempo, diferencian en que lo demas de la vida, es con muchos cuydados, y la muerte con mas angustias. Tho. 4. d 20.

en tan grandes lugares, tã ricos y poderosos, se tienē por los mas sabios, y prudētes del mũdo. Pues sepan q̃ no sacaron del vientre de su madre mas prudēcia, y sabiduria q̃ los otros, sino que todos venimos al mundo con solo el pellejo acuestas, y tan desnudos de saber, como de ropa, sugetos en lo demas a la industria, enseñança, y consejo ageno, q̃ es quiē suple las faltas del natural. Las almas racionales iguales son todas en su creacion, y perfeccion essencial, aunque diferentemente se descubren en vnos cuerpos, que en otros, por razon de la mejor, o no tan buena disposicion de los organos, y por consiguiente vienē a ser diferentes los entendimiētos, y mas subidos los conceptos de vnos, que de otros. Mas claramente vera vno por vn vidrio crystalino, que por otro grossero. No es mas en todo, q̃ vn vidrio nuestro cuerpo, ni todos tienen esta buena disposicion, ni junto con la potēcia, y a la misma medida tienen los Reyes el entendimiento, el saber, y prudencia; y aunque la tuuieran, les ayuda mucho el oyr, y tomar consejo, porque; *audiēs sapiens, sapientior erit.* Y nunca en cosas arduas, se ha de dexar de tomar

Audi consilium, vt sis sapiens in nouissimis tuis. Prou. 19. c. 20. Prou. 1. a. 5.

mar por sablo que vno sea; y mas, que es muy de sabios no hazer nada sin el. *Qui agũt omnia cũ consilio, reguntur sapientia* (dize el Espiritu Santo) y ninguno ay tan sabio, q̃ lo sepa todo. El mas sabio Medico del mũdo, no se sabe curar a si mismo, ni se fia de solo su parecer, sino q̃ llama a otro q̃ le cure, y toma su cõsejo. Eurigio Rey Godo, en vn Cõcilio Toletano dixo: q̃ ni aun las buenas obras, ẽ importãtes se auian de hazer sin consejo de buenos, sopena de no parecer tã acertadas. Cosas tan varias, tantos, y tan graues negocios, como son los q̃ tratã los Reyes corre mucho peligro el sucesso dellos, quando no procede algũ diligẽte, y maduro consejo. Cõsejeros, y consejo hã menester los Reyes, q̃ son muchos los q̃ los mirã, y muchos q̃ los inuidiã de todas maneras, tantos q̃ los procuran engañar, y engañan, y muchos q̃ no los aman como deuriã, consejeros digo, y cõsejo priuado como de estado, de vno, dos, o sea de mas, con quien comuniquen sus cosas mayores y menores, y se resueluan las materias mas importantes, y q̃ tocan a su propria cõseruaciõ, y augmẽto de su Reyno, tal qual nos le pintan los historiadores de Augusto, y qual le hã tenido todos los Principes antes, y despues del, hasta los presentes. Y mas que desde el pastor, hasta el mayor Principe, y Monarca del mundo, tienẽ necessidad deste consejo, y en efeto le tiene cada vno co-

Prou. 13. b. 10.

Cõc. Tol.

mo puede,conforme a su estado,cõ su muger, con su hijo, con su amigo, y consigo mismo: si la fortuna no le concede otro de quien fiarse, quanto mas los Reyes, que posseyendo tan grandes estados, tan sugetos accidentes, le han menester mas cumplido y perfeto. Y ninguna cosa tanto les importa para la conseruacion, y acrecentamiento de sus Reynos, como tener cerca de si hombres justos, prudentes,y desenteressados, que fielmente,y cõ amor les aconsejen, y con libertad santa les digan la verdad de lo que a ellos, y a su Republica mas conuiene: que son para esto tan necessarios como los grandes tesoros, y gruessos exercitos. El santo Rey temia mas los consejos de vn prudente consejero, que su hijo Absalon tenia consigo, q̃ a toda la fortuna,y gente de guerra que le seguia. Plutarco, y Aristoteles mofan de la fortuna en los buenos sucessos, quando los hombres se gouiernan por buen consejo,que por esso le llamaua auiso, y ojo de las cosas que estan por venir. Y porque adelante se trata de las calidades de todo genero de consejeros,aora digo, que con mucho acuerdo y consejo, han de escoger los Reyes las personas con quien se han de aconsejar,pues de su acierto, y yerro, resulta el bien,o el mal vniuersal,y sin remedio de todo el Reyno.

Plutar. in P. AEmil Arist. ca.8 Mag. Moral.

Tẽpus enim multã & variã doctrinã parit Euripides li.12 b.12 Arist. Pol. cap.8.

La comũ tiene; q̃ el maduro y sano consejo

se halla en los hombres sabios, de edad, y experiencia, que es hija natural del tiempo, y madre de los buenos consejos. *In antiquis est sapientia*, (dize Iob) *& in multo tempore prudentia*. El largo tiempo, es grande maestro, y que gradua a los hombres en el conocimiento de las cosas, y los haze recatados, prudentes, y circunspectos, lo qual todo falta en los moços. Y assi dize Aristoteles dellos, que no son buenos para consejo, porque en ellos, comiença a tener fuerça, y vigor el ingenio. *Et tenero tractari pectore nescit*, dize Claudiano, y san Hieronymo, que los ingenios chicos, no sufren grandes materias, y sus consejos son temerarios, y peligrosos, como el que dieron al Rey Roboan; porque se perdio aquel Reyno, y se han perdido otros, como afirma san Agustin. Por esso los Griegos, los Romanos, los Lacedemonios, los Cartaginenses, y otras Republicas, bien ordenadas por sus leyes y costumbres, ordenaron, que hombre moço, aunque pareciesse sabio, y de aprouada opinion, no fuesse admitido en los consejos, hasta que passasse de los cinquenta años; a quiẽ la edad adornada de virtud y experiẽcia, los assegurasse de guardar el decoro, y hazer en todo el deuer. En fin para cõsejo, Seneca, y Baldo, dixeron, q̃ vale mas la sombra del viejo, que la eloquencia del moço. Pero porque los buenos consejos no estan en nuestra mano,

Inno. PP. c. q̃ quibus dist. 20 ait Seniores Prouinciæ cõgrega, et eos interroga, facilius nãque inuenitur, & à pluribus senioribus queritur.

S. August. ad fratres in erem. Serm. 14.

Plato li. 6 de legibus. Lex erat, ne quis natus infra quinquaginta, vel magistratum gerat vel legatio nẽ obiret.

Heraclides in politicis.

Sene. epi. 60.

Bal. in ca. 1. de renũ.

Psal. 32. b. 10.

mano, sino en las de Dios, que, como dize David, *Disipat consilia gentiũ, & reprobat cõsilia Principũ*. Y el sabio Rey, que no ay prudencia, ni sabiduria, ni consejo contra Dios, y en las cosas humanas ay tantas contingentias, que no siempre basta prudencia humana a determinar lo mejor, y acertar en los consejos, si el Espiritu Santo no interuiene, y assiste en ellos, que por mas que se desuelen los consejeros, yran errados, si el no endereça su consejo y prudencia, y allá en el secreto del coraçon los alumbra, y dize lo que han de hazer. Lo qual se haze mediante el don infuso del Espiritu Santo, que es vn diuino impulso, que eleua nuestro entendimiento a dar en el punto, y escoger (segun la regla del derecho diuino) lo que conuiene seguir, o se ha de huyr, y este es el don de consejo, dado por Dios a sus amigos, y que mejor le siruen, para que acierten por el, lo que no acertaran por si mismos. Y quien no lo es, ni por sus obras lo merece, despidase de recebir este espiritu, y diuino don, que es lo mejor (dize Nysseno) y lo mas perfecto que ay en el hombre. De suerte, que para dar consejo no bastan los años, la experiẽcia, y cabeça blanca, sino tiene el alma cãdida, y la conciencia pura y limpia. *Cani enim sunt sensus hominis*. Los sentidos sabios del hõbre son las verdaderas canas, que le autorizã, no las de la barba. *Ætas senectutis*

Nõ est sapiẽtia, nõ est prudẽtia, nõ est consiliũ cõtra Dominum. Prou. 21. 30.

Pete ab eo vt vias tuas dirigat, & omnia consilia tua in ipso permaneant.

Greg. Nyssе. li. de libero arbitrio.

Sap. 4. b. 9

Galen. de cognosc. curãd. anim. morbis, c. 1.

3.

tis vita immaculata, hombres, q̃ con la edad, y larga experiencia tengan mucha virtud. De los viejos virtuosos dize Galeno, que es la facultad de aconsejar, y a ellos se ha de pedir consejo. De los ancianos, y viejos de Israel mandò Dios a Moysen, que escogiesse para el gouierno del pueblo. *De senibus Israel, quos tu nosti, quòd senes populi sint.* Hombres de canas acompañadas de mucha virtud, y aprouada vida, ymucha prudencia, son los que valen para dar consejo, y los que para si han de escoger los Reyes. Sean tambien los consejeros de animos grandes, que correspondan al grado Real: porque a Reyes no de animos grandes, han hõrado cõsejeros de animos nobles, como desautorizados los contrarios a Reyes de su natural magnanimos, porque es condicion de animos cortos, y baxos consejeros en cuerpo y alma (como dizen) proponer a los Reyes medios baxos, para remedio de algunos daños, de q̃ se siguen otros mayores. Y no les persuadan, que este siglo es esteril de ingenios virtuosos, y animos nobles, que tambien produze lo necessario, como los passados: pues la diuina prudencia, a quien particularmente toca la conseruacion de los Reynos, jamas se agota, ni cansa; y si faltan, o no se descubrẽ, es por no buscarlos, o por no admitirlos en castigo, y pena de culpas mayores. Y mas que este bien entre otros tienẽ los Reyes,

Num. 11. c. 16.

El Emperador Carlos V. q̃ parecia muy bien estar los Principes acõpañados de hõbres doctos, y virtuosos, y muy perjudicial el cõsejo, y cõpañia de los que no lo eran.

Reyes, que todos los buenos se huelgan de seruirles, y muchos los buscan, y se les ofrecẽ y assi tienen harto en que escoger: y lo puedẽ hazer facilmente, si para ello se limpian de afectos, y passiones, que escurecen el verdadero juyzio del hõbre. Y estos que digo, quãdo los huuieren hallado, y los huuierẽ escogido, amenlos, honrenlos, y fiense dellos, y descãsarles han, y hõrarles han con sus consejos en el mundo, y en la memoria de sus descendientes, como lo confiessa Alexãdro, q̃ le sucedio con su maestro y consejero Aristoteles, a quien dize, q̃ no deuia menos que a su proprio padre, porque del padre auia recebido la hõra, la vida, y el Reyno, y de Aristoteles los consejos, y orden de como se auia de auer en todo. Y Scipiõ toda la honra de sus vitorias atribuye a los buenos consejos de su amigo, y cõsejero Lelio, y Ciceron al Filosofo Publio las notables cosas de su gouierno q̃ hizo en su consulado, para honra, prouecho, y descãso de los Reyes siruẽ los buenos cõsejeros.

Cicer. li. 4 epist. fam. epi. vltim.

Guardense pues mucho, q̃ no les cobrẽ miedo, por su entera, y libre cõdicion, y se retirẽ de auisarles lo q̃ les conuiene, viẽdolos tan sacudidos, y casados cõ su proprio parecer, q̃ si cobran fama de muy arrimados a el, aunq̃ les veã despeñar, nadie los tirarà de la capa, por que desauziados de hazer prouecho, se escusan de dar consejo. Del Emperador Adriano se di-

Es consejo del Espiritu santo, q̃ dize: No seas sabio en tus ojos porq̃, como lo afirma S. Augus-

se dize, q̃ tenia tan noble condiciõ q̃, *libenter patiebatur admoneri, & corrigi, vel ab humili persona.* Es muy d̃ pechos ahidalgados, y coraçones generosos atender cõ gusto a las buenas razones, y cõsejos de los otros, aunq̃ sean menores en calidad, porq̃ a vezes acierta vn pobre, lo q̃ no alcãça vn rico: y auisa vn labrador lo que no sabe vn Rey. Y si se persuade, q̃ todo lo sabe, y todo lo entiende, y solo su parecer es lo acertado, cierra la puerta al desengaño. Vna de dos cosas (dize Hesiodo) q̃ deuia tener qualquier hombre de razon, o saber, y entendimiẽto bastante para gouernarse en lo que tuuiesse a su cargo, ò vna grãde blandura de coraçon para seguir el parecer, y consejo de los que mas saben. Esta blãdura, y docilidad es tambien parte de prudẽcia, y lo hallamos con palabras expressas en las dos peticiones que hizo Salomon a Dios, porque en el segundo libro del Paralipomenon se escriue, que dixo: *Da mihi sapientiam.* Y en el tercero de los Reyes. *Dabis ergo seruo tuo cor docile.* Entẽdimiento para saber, y coraçon obediẽte para oyr el cõsejo de otros, y seguir el mas acertado. Pero esta segũda parte de obedecer al parecer ageno, es sin prouecho para gouernar, sino tiene la primera, que es prudencia, y saber para elegir, y conocer lo mejor, porq̃ siguiendo el mal consejo, errara de la misma manera, que siguiendo su proprio error, y algunas

tin en diziendo el hõbre: Bastame lo q̃ se, luego cae, y en agradãdose de su cõsejo, luego parece.

Prou. 3. a. 7.

S. Aug. li. 14. de ciuitate Dei cap. 13.

2. Paral. 2 cap. 10.

3. Reg. 3. b. 9.

gunas vezes mas:y tendria por menos mal, q̃ el Rey no fuesse muy sabio, si presumiendo que lo es, confiasse mucho de si, y menospreciasse el tomar consejos; que menos sabio, si supiesse aprouecharse del consejo de los prudentes y sabios consejeros. El Principe de ingenio docil, està muy dispuesto para todo buen consejo y doctrina: facilmente toma las lenguas de todas las naciones que estan debaxo de su imperio, y haze todas las cosas cõ tanta facilidad, como si en cada vna dellas se huuiera criado: que por esso dixo Herodoto: *Omnia sapientibus facilia*. Y assi los hõbres sabios, el primer lugar dan al hombre, que de suyo sabe lo que conuiene; y el segũdo al que obedece al consejo; y al que no tiene saber, ni sabe obedecer, no saben adonde le poner, ni que nombre le dar. Platon los llama niños, y dize, que los hombres que no saben, por mas años que tengan, siempre lo son. Y Seneca prueua que cada dia començan a viuir, pues no se les entiende mas que a los recien nacidos. Y lo mismo dixo Estrabon: *Omnes idiotæ, & doctrinarũ expertes, quodãmodo pueri sunt appellandi*: Y porq̃ en los capitulos que luego se siguen, se ha de tratar mas desta materia, concluyo este con dezir, que los Reyes para acertar en los negocios, siempre tomen consejo cõ hombres sabios, de conocida virtud y experiencia: y no se fien de algunos que razonan

Aug. lib. 14. de ciu. Dei, c. 13.

Plato in Thimeo.

Strabo. in Geogra. lib. 1.

razonan y hablan con tanta libertad en cosas que no entienden, como si del vientre de su madre nacieran graduados en ellas: solo por vn ingenio (al parecer) mas dichoso, que prudente: que les acõtecerá lo que al Rey Achab, que admitiò a su consejo vn profeta falso, que hazia grande ostentacion del espiritu que no tenia; diole mucha mano enel gouierno, y todo se gouernaua por su consejo; y como Dios no hablaua en el, ni el entendia lo que se dezia, los negocios se errauan, el Reyno lo padecia, y al Rey le costò la vida. Esto passa algunas vezes que los Reyes dan la mano enel gouierno al que es manco, y no lo sabe, ni puede mandar: piden el voto a los mas votos, y consejo a los mas necios; y alomenos, si ellos no lo pagan el Reyno lo padece. Por lo qual ninguna cosa deuemos tãto pedir a Dios para el buen gouierno, conseruacion, y augmento de Reyes y Reynos, como que les depare buenos, sabios, y prudentes consejeros, sanos, limpios, y enteros; porque estos le siruen de ojos, y entendimiento, con que todo lo veen, y entienden. Como sin ojos està el Rey que tiene ministros imprudentes, codiciosos, y mal intencionados? Y si bien se quiere conseruar a si, y a su Reyno, no deue tanto huyr de los medicos, que por ignorãcia, o por odio particular le aprueuan y consienten manjares nociuos y contrarios a su salud, como de con-

fejeros ignorãtes;o que por adulaciõ,o por su particular interes le hazẽ licita en todo su libre y absoluta voluntad;porq̃ los tales acabaràn muy presto la prosperidad del Reyno , la vida del Rey,y la paciencia de los vassallos.

Prosigue el mismo discurso,de como los Reyes hã de tomar consejo, y que señas podran tener para conocer el mejor.

CAPITVLO VII.

PRouerbio es biẽ celebrado entre los Griegos,que el consejo es cosa sagrada: y como declara santo Thomas,vna luz con que el Espiritu Santo alumbra el entendimiẽto para escoger lo mejor. Otros dizen , que es vna ciencia que mira y considera, como , y quando se deuen hazer las cosas para acertar en ellas. Aristoteles dize,que es vna razõ pensada,y bien considerada, como se hara vna cosa,o se dexarà de hazer. Y la ley dela Partida, que es vn buen auiso que toma el hombre sobre las cosas dudosas,para que salgan bien;y en todas es necessario el consejo,porque ni la paz, ni la guerra se puedẽ tratar sin el: *Cõsilijs tractanda sunt bella,*dize el Espiritu Santo. Y el mismo:*Ibi salus vbi multa cõsilia.*Y no puede auer cosa mas perjudicial , ni medio mas eficaz para destruyr Reyes, y Reynos , q̃ trocar

Arist.li.6. Ethic.

L.1. & 2. titu. 21. par. 1.

Prou. 20. cap.18.

car y peruertir los consejos. Enseñanos esto el Santo Micheas, en vna vision que tuuo, en esta forma. Representòsele Dios cõ todos sus exercitos, confiriendo entre si el ordẽ que se podia tener para destruyr al Rey Achab, y auiendo dado cada qual su parecer, saliò vn maligno y mẽtiroso espiritu, como otro Cayfas, con el suyo, diziendo: Yo me pondre enla boca de los Profetas y Consejeros de Achab, y con mentira vestida de aparencia y semejança de verdad, le engañare, y destruyre. Aprouose este medio, y tuuose por el mas eficaz, y acomodado para la destruyciõ del Rey. Y aũque en esta vision y reuelacion diuina, manifestada para desengaño de Reyes, auia muchas cosas que notar, y que ponderar; la principal a mi juyzio es, q̃ no el poco saber de Achab, ni el ser cabeçudo y tenaz en su parecer, ni el ser precipitado en sus cosas, sino los pecados suyos, y de sus vassallos, le pusieron en estado, que desmereciendo el fauor diuino, y la luz del cielo, el demonio le engañasse, gouernando las lenguas de sus Profetas falsos, diziendole por verdades falsedades, lo dudoso por lo cierto, y lo que le auia de destruyr por lo que le pudiera ser de prouecho. S. Pablo dixo, que muchas vezes suele transfigurarse Satanas en Angel de luz, y representarnos la mentira y el engaño en traje y figura de verdad. El mal es, que lo mismo que el demonio

Ibid. 11. *b.* 14.

3. *Reg.* 22 *cap.* 19.

3. *Cor.* 11. *d.* 15.

monio hizo en los consejeros de Achab, han hecho y hazen en algunas ocasiones los amigos fingidos, y enemigos declarados, procurando por caminos secretos introduzir personas, que haziendo en lo aparente las partes del Rey, le persuadã a que se haga lo que a el menos le conuiene, y a ellos les està mejor. Este es vno de los mayores ardides que en materia de Estado puede auer; Dios libre a los Reyes de tales consejos, y consejeros, Amẽ. Quando el Rey Dauid se vio perseguido de su hijo Absalon, ninguna cosa temiò tanto como las traças y consejo de Achitophel, que era muy astuto y valeroso soldado, y por quiẽ Absalõ se gouernaua; y para reparo desto procurò que Chausai Architcs, que no era inferior en valor y prudencia, se ofreciesse dissimuladamente al seruicio de Absalon, y se hiziesse su consejero de guerra y estado, para que se opusiesse a los consejos acertados de Achitophel; como lo hizo en la mayor ocasiõ, por lo qual el Rey Dauid se librò, y las cosas de Absalon se empeoraron, hasta que el y su exercito fueron desbaratados, como se refiere en el libro segundo de los Reyes. Y segũ esto, dos cosas se han de considerar, para conocer qual sea el consejo mas seguro: vna de parte del Rey que le pide, y otra de parte del que le dà: y de entrambas partes, lo que mas importa es, pureza de intencion, y desseo de

2.Reg.15. f. 31.

encon-

encontrar con la verdad. No como los que escuchan los buenos y desapassionados cõsejos con passion, y solo dessean ser acõsejados, para que se juzgue, hecho cõsejo, lo que es su voluntad: y en las juntas que para esto hazen, no tratan de si es justo, o no, lo que pretenden, sino con que color de justicia se podra hazer lo que dessean. El entendimiento, dixo Salustio, y mejor diremos la volũtad, ha de estar libre y desembaraçada de aficion, o passiones particulares, ansi para pedir, como para dar consejo. Y porque si ay algo desto, no siempre se puede mucho dissimular, cõuiene que los Reyes raras vezes assistan personalmente a los consejos, porque el votar en su presencia, se haze con respeto, y en ausencia cõ mas libertad. Y siempre los primeros pareceres de los ministros y cõsejeros, antes q̃ les toque el ayre de la voluntad del Rey, son los mejores, y mas limpios, como produzidos del motiuo natural de cada vno. Si el Rey dessea vna cosa, y para autorizar y calificar su desseo pide consejo, aunque halle muchos que se conformen con el, y sigã su gusto, se ha de tener por poco seguro, y por muy sospechoso el tal cõsejo, especialmente si los consejeros por algũ camino, pudieron entender a lo que el Rey se inclina, o de que gusta. Y aunque pudieramos, assi de las letras diuinas, como delas humanas, traer aqui muchos exemplos, por ser

esto tan vsado,y bien recebido en los Principes,y en los que los aconsejan;o por dezir lo cierto,los lisongean,y adulan, solo traere lo
3.Reg. 21 q̃ le passò al desdichado Rey Achab, que es-
a.6. tando el muy orgulloso, y desseoso de hazer guerra, y tomar vna fuerça de importancia al Rey de Syria, propuso su intento,o por mejor dezir,su gusto,a los de su Consejo;y luego al punto que se puso en platica la jornada, le acudieron quatrocientos consejeros, que sin faltarle ninguno se conformaron con su parecer. Y por hazerle mayor lisonja, vno dellos le dixo vna intolerable mentira,afirmando q̃ auia tenido reuelacion diuina, de que auia de ser muy prospero el sucesso de aquella jornada: emprendiose con grande gusto del Rey, y acabose con desuenturado fin, muriendo el en la batalla, desbaratado y menoscabado su exercito;por lo qual se vera quanto importa que los Reyes, si quieren recebir buen consejo,dissimulen quanto pudieren su voluntad y gusto. Lo que ay aqui de mayor consideració, es la virtud,la fidelidad, y verdad del consejero, el animo sin passion, desintereſſado, y puro: porque acontece muchas vezes, que el que pide el consejo no tenga tan sana la intencion como es menester, y con prudencia le reduzga y encamine a seguir lo mejor. Al
Matth. 7. fin no puede faltar lo que en su Euangelio di-
a.17. xo la suma verdad Christo: El buen arbol no

puede

puede dar mal fruto,ni el malo bueno,y la señal del bueno,o mal consejo, será sin duda la bondad,o malicia, la sabiduria, o ignorancia del consejero. Y por esso importunamẽte digo,q̃ importa el todo mirar de quien se toma consejo; porq̃ quanto es mas prouechoso el sabio,y recto,tãto es mas perjudicial el justo, y torcido. Esso es lo que dixo el Espiritu Santo: *Consiliũ semper à sapiente perquire.* Y en otra parte: *Pacifici sint tibi multi,consiliarius sit tibi vnus de mille.* Entre mil hombres apenas se hallará vno, que sea el que conuiene para dar consejo;porque a vnos les falta el saber,y la prudencia,a otros la pureza, y limpieza de animo desapassionado,para persuadir la verdad llana y senzillamente. Lo qual muy claramente se vio en el Rey Roboan,hijo y successor del Rey Salomon, que con suceder en vn Reyno tã rico,y enseñado a la paz y obediẽcia de su Rey,cõ todo esso en vn punto se desbaratò y perdiò por malos consejos y consejeros. Porq̃ los buenos son la vida y el alma del Reyno, y quando no està apoyado con ellos,como vn cuerpo sin alma cae luego de su estado. Por esso dezia el santo Rey: *Oculi mei ad fideles terræ,vt sedeant mecum. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat,non habitabit in medio domus meæ qui facit superbiam: qui loquitur iniqua, non direxit in conspectu oculorum meorum.* Y en esto han de velar mu-

Tob. 4. d. 19.
Eccl. 6. a. 6.
Psal. 100. b. 6.

cho los Reyes. En el capitulo siguiente trataremos del cuydado que hã de poner en escoger personas para su Consejo, pues el yerro en esto; es la fuente de todos los yerros, y de la total perdicion de Reyes, y Reynos.

De las diligencias que han de hazer los Reyes para la eleccion de ministros, y consejeros.

CAPITVLO VIII.

NO es pequeña la question entre Filosofos morales, y Theologos, ventilada sobre aueriguar, si la eleccion es formalmente obra del entendimiento, o de la voluntad. El glorioso san Gregorio Nysseno dixo, que era vn cõpuesto de entrambas partes, de acto de voluntad, y de entendimiento; y dixo bien, porque se requiere conocimiento, y libre aluedrio para ella. Y es dotrina de santo Thomas, el qual dize, que no es de sola la voluntad, sino tambien del entendimiento, y porque al acto electiuo de la voluntad, ha de preceder la conferencia, cõsultacia, y juyzio, que es acto y obra propria del entendimiento. El mal es, que muchas vezes vemos en las elecciones lo contrario, y apartado mucho desta verdadera Filosofia; porque lo mas que se descubre en ellas, es aficion, gusto, y voluntad propria. Para remediar vn mal tan grande, sera necessario que el Principe que dessea

acertar, y agradar a Dios enlos que ha de elegir, siga el exemplo de Christo Señor nuestro, escrito para nuestra enseñança por los Euangelistas S. Matheo, y S. Lucas, que contando la eleccion de san Pedro, y de san Andres, y de los otros Apostoles, para principales ministros suyos, precedio vna larga y prolixa oracion, llena de feruor y espiritu, y se retirò al desierto, y ayunò quarenta dias: *Et erat pernoctans in oratione Dei*. Lo qual (como aduirtio San Ambrosio, y otros Santos) no hizo Christo porque tuuiesse necessidad destas disposiciones, y preambulos, para acertar en la eleccion, sino para enseñar a los Reyes, y a los demas Principes, que si ellos quieren acertar en las elecciones, hagā semejantes diligencias. Han de orar feruorosissimamēte, y merecer a Dios el acierto, cō obras pias y meritorias, ordenādolo todo a este fin. Y no quiso que quedasse esto a sola declaracion de los Santos, que el mismo Señor lo declarò mas particularmente en el cap. 10. de san Marcos, adonde hablando cō los Setenta dicipulos q̄ auia nombrado, les dixo: *Messis quidē multa, operarij autem pauci: rogate ergo dominum messis, vt mittat operarios in messem suā*. Y aūque en todos los tiempos passados tuuierō sazon estas palabras, en el que aora corre se conoce mejor su necessidad, y verdad; porque ser tātas las mieses, quiero dezir, tanta la variedad

Matt. 4. Luc. 4. & 5.

Luc. 6. b. 12.

Marc. 10. a. 2.

y multitud de negocios importantes al bien de la Republica, son muy pocos los trabajadores. Declarandome mas, digo, q̃ son muy pocos los q̃ entran, o procuran entrar en los oficios para trabajar, sino para mayor regalo suyo, para acrecẽtar riquezas, para mas crecer en ambicion, y para descansar mas a su saluo. El remedio desto consiste en que hagamos lo que Christo nuestro Señor nos mãda; conuiene a saber, que incansablemente le pidamos embie ministros trabajadores a su Republica, Ministros de confiança, de zelo, y de virtud conocida, que les quadre el nombre de consejeros, y no de palabreros. Y los Reyes a quien principalmente toca este oficio de elegir, han de poner mas fuerça, è insistir mas en esta oracion, pidiendo lo que el sapientissimo Rey
Sap. 9. a. 4 Salomon pedia a Dios; *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam, vt mecum sit & mecum laboret, vt sciam quid sit acceptum coram te omni tempore*. No se contentò el sabio y discreto Rey con la guia y luz que le podia dar la sabiduria humana, sino que acudiò a pedir la luz y sabiduria diuina, que es la que guia a los Reyes sin tropeçar, ni temor de er-
Prou. 8. b. 15. rar. Que como ella dize: *Per me reges regnant, & legũ conditores iusta decernũt: per me Principes imperant, & potentes decernunt iustitiam.* Como si dixera: Con la mano y luz que yo doy a los Reyes, aciertã en sus juyzios, y elec-

ciones, demanera que reynan, y se conseruan en la quieta possession de sus Reynos, Lo que digo es, que quando el Rey tratare de eligir ministros, el primer cuydado ha de ser de rogar con mucha eficacia a Dios, que guie la eleccion, y tanto mas diligencia ha de poner en esto, quanto de mas importancia, y mayor calidad fuere el ministro en que los ha de ocupar,

A la oracion, que es cosa diuina, se han de seguir otras diligencias humanas, y la principal será enterarse el Principe de la suficiēcia, de la vida, y costumbres de los que han de ser eligidos. Y para no padecer engaño en esto, es necessario subir al monte con Christo; esto es, leuantar la cōsideracion a Dios, y salir de dichos y opiniones vulgares; desapassionarse, y dar de mano a las amistades, cuyo fin no es Dios; oluidar parentescos, y ponerse en el ayre limpio de toda aficion, atendiendo no a la que le estará bien al amigo, y al deudo, y a lo que piden las importunas intercessiones y ruegos, ni a la negociacion de los astutos pretendientes, sino solo al bien de la Republica, y buena expedicion de los oficios, que en ella se han de exercitar. Y aunque he propuesto de no salir en este tratado de los testimonios y exemplos de la santa Escritura, y de los Doctores que la declaran, no puedo dexar de referir aqui vno del Rey Dō

Felipe

Felipe Segundo deste nombre, cuya anima descansa en paz, pues por su grande prudencia y zelo de justicia, y por su grande gouierno, le pueden todos los Reyes del mundo tomar por maestro. El caso es, que auiendole vn Presidente de los de su tiempo propuesto vna persona para vna plaça, referidole las calidades que en ella concurrian para merecerla, añadio: que la señora Infanta desseaua mucho se hiziesse esta prouision. Respondio su Magestad con notable entereza, y grauedad: Y mi hija que sabe desso? Aduertiendo en esta respuesta a su Presidente, que no se auia de alegar para hazer buena eleccion lo que saliesse del peso y consideracion de las partes y calidades del que auia de ser proueydo, aũque mas fauorecido fuesse con tan grãdes intercessiones. Y añado mas a lo dicho, que en ninguna manera se ha de contentar el Rey con la noticia de solos aquellos que conoce de vista, y andan en su casa y Corte; sino que se ha de informar muy de espacio de los mas que pudiere, y seguir la costumbre antigua de dar orden a los Generales, Virreyes, Prelados, y Gouernadores de cada Prouincia, para que hagan informaciõ de los mejores subjetos que se hallaren en su gouierno, y que le consulten tres, o quatro dellos, para que entre muchos buenos, escoja el mejor, y de los otros le quede noticia para echar mano dellos

dellos en las ocasiones que se ofrecieren. Seruirà esto tambien, para que todos, y en todas partes, grandes y pequeños estudien las ciencias y artes de buen gouierno, para que huyan los vicios, y sigan la virtud, para venir a ser a su tiempo del numero de los escogidos. Vayase el Rey por sus passos contados, como dizen, en las elecciones que huuiere de hazer, dando lugar al tiempo, y a las informaciones; las quales ha de oyr de buena gana, ni del todo dando credito a todo, ni pecando, como muchos, de incredulo. Remita las cosas al examen, q̃ de todas es bien necessario que haga; porq̃ si no es còrdura creer con facilidad todo lo que se oye, por lo que dixo el Sabio: *Qui citò credit, leuis est corde*; tãpoco es prudencia viuir siempre desconfiado y sospechoso: algo se ha de dexar a la experiencia. Y llegados a la calificaciõ de las personas, si el vno tuuiesse diez, y el otro nueue calidades, de las necessarias para el oficio de cõsejero; el primero ha de ser preferido, aunque el otro le vença en estado, priuança, riquezas, y grandeza; porque a las ventajas solamente de suficiencia, en aquel ministerio se ha de tener respeto, y no al poder, ni seruicios, aunque siendo iguales en la suficiencia, no se les ha de quitar su lugar; y el que mayores seruicios huuiere hecho a su Rey, y a su Republica, ha de ser preferido a los demas.

mas. Esta diferencia entre otras ay entre el bue Principe, y el q̃ no lo es, q̃ el bueno da los cargos, considerando la suficiencia, y virtud del ministro que escoge, y el otro por el fauor, y respetos humanos, vsando de su poder, y no atendiendo a la justicia distributiua, que da a cada vno, segun sus merecimientos, sin respeto a personas, ni a particulares intentos.

De las calidades que han de considerar los Reyes en los que han de elegir para ministros, y consejeros.

CAPITVLO IX.

MVY bien podremos satisfazer a lo que aqui se pregũta, con lo que se cuenta en el capitulo 18. del Exodo, adõde se dize, q̃ viẽdo Iethro a su hierno Moysen ocupado, y fatigado en el gouierno de todo el pueblo de Dios, sin poder acudir a tantas cosas con suficiente despacho, le acõsejò, q̃ eligiesse ministros, y cõsejeros, q̃ le ayudassen a lleuar aq̃lla carga, que era superior a sus ombros. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere, cadendo cades* (dize otra letra) *& tu & populus iste qui tecũ est.* Daràs de ojos (como dizen) a cada passo, y juntamente con esto le propuso las calidades, que deuia cõsiderar en los que auia de elegir para aquel ministerio. *Prouide ex omni plebe viros sapiẽtes, & timẽtes Deum,*

Exod. 18. *d.*2.

Deũ, in quibus sit veritas. O como dize otra letra: *Viros veridicos, & qui oderint auaritiã*. Vamos ponderando cada palabra en particular, y en ellas las calidades de los ministros. La primera es *Prouide*, ò *cõsidera*, prouee, o cõsidera, que es negocio de gran prouidencia, y cõsideracion, la eleccion de ministro, y lo mas importante, y necessario al Rey, en materia de gouierno. De la buena, o mala eleccion de los consejeros, pende toda la honra, y prouecho del Rey, y de todo el Reyno, y el que en esto yerra, necessariamente ha de errar en todo, porque perdido el manãtial de vna fuente, toda el agua se pierde, y faltandose en este principio, todo va perdido, porque sin ninguna duda, todo buen despacho estriua, y nace de la fuerça, y virtud del buen consejo. Entonces pues, es el Rey tenido por sabio, y prudente, quando tiene sabios, y prudentes cõsejeros, sale bien de todos sus intentos, goza de fama, credito, y reputacion con los suyos, y con los estrangeros: de los vnos es amado, y obedecido, y de los otros tenido, y de todos estimado, y loado, todo el Reyno està contento, y satisfecho, y aũque alguna vez en algo se yerre, nadie lo cree, y no siẽdo tales los consejeros, todos murmuran, y pregonan que ya no ay hombre de consejo, y si en alguno se acierta, apenas lo cree nadie, antes piensan, que fue a caso.

Dize

Dize mas el Texto sagrado *de omni plebe*, como si dixera de todos los doze Tribus, ò Familias deste pueblo, para dar a entender, que para la buena eleccion, es menester, que no quede parte, ni rincon en todos los Reynos, a donde no se hagan diligēcias (como està dicho) para buscar los mas idoneos ministros. Y tābiē se nos pudo en esta palabra dar a entender, que en materia de eleccion no se ha de atēder al linage, ò parentesco, sino a la virtud, suficiencia, y fortaleza, cō las demas buenas calidades que hazen idoneo al consejero. Y assi dize luego, *viros sapiētes*, varones prudentes, hombres de pecho, y de valor, que digan llanamente la verdad, y la defiendan, y pongan en execucion quando conuenga, de manera, que los pusilanimes, y los cobardes no son buenos para semejātes ministros. *Noli quærere fieri iudex, nisi valeas virtute irrũpere iniquitatès.* El que no se siente con animo para hazer rostro a la mentira, y defender la verdad, huya de tomar oficio de ministro de justicia. En el libro de Daniel se cuenta, que el Rey Nabucodonosor estuuo determinado de hazer vn cruel castigo en sus Satrapas, y consejeros, porque auiendoles preguntado la declaracion de vn pesado sueño, que auia tenido, ninguno dellos salia a dezirsela. Y aunque ellos dezian, que no la alcançauan, y lo confessauan claramente, toda via el Rey le pare-

parecio,que tenia contra ellos vna fuerte razō,y ſi lo ſabeys de miedo no lo quereys dezir,ſoys cobardes;y ſino alcançays a ſaber tāto,ſoys ignorantes,y qualquiera deſtas faltas es grāde para conſejeros,y muy baſtāte, paraque yo os māde caſtigar,pues quiſiſtes entrar en oficio, que ha meneſter valor de animo,y ſer enſeñados,y peritos en tantas,y tan varias coſas,como ha meneſter vn Rey. Y por eſto el prudentiſsimo Iethro, deſpues de la palabra *viros*,puſo *ſapientes*, o como traſladā los Setenta, y otros, *potentes fortes*, porq̄ en los miniſtros, y conſejeros ha de andar junto el esfuerço,y el valor, y la conſtancia con el ſaber. Las Cortes,y caſas de los Reyes, de lo que menos tienē,es de verdad, apenas la conocen,ni ſaben,que color es el ſuyo, porque ſiempre fue bien recebida la liſonja,y amada la mentira. El varon ſabio, y fuerte,de nada ſe turba,ni altera,eſtá ſobre ſi, y es ſeñor de ſu razon,habla con libertad, dize la verdad a ſu Rey,y a pie quedo la mantiene,ſin reſpeto de nada,aūque ſea de la propria vida,desbarata las traças,deſcubre los embuſtes, engaños,y mentiras de los liſongeros,para eſto es meneſter fortaleza,y ſaber.

Pero veamos que ſabiduria es la que ha de buſcar el Rey en ſus miniſtros, no la mundana,de que dize ſan Bernardo, que los que la tienen, gloriandoſe della, ſabiamente ſe van

al in-

al infierno. Lo que pregunto es, si han de ser Filosofos, Teologos, ò Iuristas, ò en que genero de facultades han de ser sabios? Lo primero, digo, que sin duda seria de grande importancia para ser buenos consejeros, auer estudiado, y saber estas ciencias. Pero quando esto no tengan, basta que sean sabios en lo que toca al ministerio para que son nombrados, que esso es consejero, vna persona idonea, suficiente y habil, para el cargo que ha de administrar. Que tenga muy claro ingenio, porque sin el lo demas sirue de poco, y el que le tiene, con poca ayuda alcança mucho, sabe lo passado, entiende lo presente, y haze juyzio de lo por venir. Que sea leydo en historias antiguas, y modernas, en que se contienen las sentencias, y pareceres de los antiguos, y sabios varones, con que ordenaron sus Republicas, y las mantuuieron en paz, porque esta manera de leccion enseña mas en vn dia, que a otros enseñò la experiencia de muchos años, los quales tampoco le han de faltar al consejero, porque ordinariamente en ellos se halla la prudencia, la autoridad, y la experiencia. Que tenga feliz memoria, que es el archiuo de las ciencias, y tesoro de las verdades, que sin ella, el leer y estudiar, es (como dizē) coger agua en vn harnero, è importa mucho para la diuersidad de negocios, y gentes que ha de tratar. Que aya hecho jornadas, y visto tierras

tierras diferentes. Que sepa lenguas, y en todas el arte de biẽ hablar, y razonar. Que estime en mas el seruicio de su Rey, y bien publico, que el proprio suyo. Que sea frãco, y liberal, y capital enemigo dela codicia, que todo lo haze venal, como luego diremos. Que sea manso, humilde, afable, y de pecho: que preste oydo atento, y tẽga puerta abierta para grãdes, y pequeños, y sobre todas estas cosas ha de ser estimada la virtud, porque sin ella no son de estima todas las demas. El que mas, ò menos tuuiere destas calidades, que son de todos en comun, sera mas, ò menos suficiente cõsejero. Para Virreyes, Gouernadores, Embaxadores, y otros grãdes gouiernos de los Reynos, se han de escoger hombres, q̃ con las dichas calidades se junte el auer estudiado, y cursado algunos años enla escuela de la experiẽcia, al lado delos Reyes, en su Corte, y consejos, no solo por la grandeza de los animos, y estomagos q̃ alli se van criando (calidad necessaria para ocupar lugares mayores, no ser criado a porcion miserable de trato, y entendimiẽto, q̃ cria los animos a su medida) sino tãbien porq̃ alli con el trato de los Reyes, Principes, y otros grãdes personages, cõ el asistencia en los consejos, y juntas graues, comunicando cõ ministros grãdes, y consejeros, casos y negocios diuersos, se aprende mas, y mejor la pratica de todo, como en la

Medicina los praticantes de grandes Medicos. El que lo tuuiere todo, letras, y experiēcia, será entre todos señalado. Pero *quis est hic, & laudabimus eam?* porq̃ la vida es corta, el arte larga, y la experiēcia dificil de adquirir. Al fin, y por remate deste discurso, digo, que el que se nombra para cõsejero de guerra, se ha de auer exercitado muchos años en ella. El de estado que lo sepa todo, y sea muy diestro en las materias de gouierno, comunes, y particulares, muy platico en la disciplina militar, porq̃ en paz, y en guerra ha de cõsultar, que por ser cosas tan opuestas, y contrarias, no se puede bien juzgar, en lo vno sin conocer, y entender muy bien lo otro, como adelante se dirà, quando mas en particular se trate deste consejo.

Otras calidades competen mas en particular a los Iuezes, Oydores, y Presidentes, à quien toca particularmente lo que se dize en aquella palabra *Sapientes*, que sepan biē la facultad de leyes, y que conforme a su nombre sean *Iurisprudentes*, versados mucho en todas materias, que con todos guarden la ygualdad de la justicia sin parcialidad. *Vt iudicent populum iusto iudicio, nec in alterā partem declinēt, nec accipiant personā, nec munera.* Que esto de dadiuas, y coechos, es el poluo q̃ ciega a los juezes, y la peste que consume la Republica. Han de ser pues hombres sabios, muy lim-

Deut. 16. num. 19.

pios,

pios, enteros, y de mucha verdad. Calidades todas, que todas las naciones las pedian en sus ministros, y las significauan en sus Hieroglificos. De los Egypcios refiere Diodoro Siculo, que tenian en vna sala grande su Consejo, y Audiencia treynta Oydores, ò Consejeros. *Et in medio iudicādi princeps, cuius à collo suspēsa veritas penderet, & oculis esset subclausis, librorū numero circunstāte.* El Presidēte en medio de todos cō la verdad al cuello esculpida (dize Eliano) en vn Safiro pectoral, muy parecido al que traçò Dios para el adorno de su ministro, y Presidente Aaron, en que estauā escritas estas palabras, *Hurim, & Thumim,* q̄ vnos dizē, que quieren dezir *iudiciū & veritas.* Y san Hieronymo, que doctrina y verdad: porque estas tres cosas, juyzio, doctrina, y verdad, son muy para en vno, y en ellas cōsiste toda la perfecciō de vn ministro. *In quibus sit veritas,* porque en el pecho del buen juez no ha de reynar passion, ni aficion, sino la pura verdad, à q̄ no puede huyr el cuerpo, y sin hazer agrauio a la misma naturaleza, porque nuestra alma naturalmente es inclinada a la verdad. Y es cosa tan propria del varon sabio, y prudente, que el que no la dize, desdize grandemente de si mismo. Y es cierto, q̄ no consiste en mas el bueno, o el mal gouierno de vn Reyno, quanto menos, o mas lugar tuuiere la verdad en todas las cosas, porq̄ sino se guisan

Diodo. Sicul. li. 2. rerum antiquarū cap.

Elian. de varia hist. lib. 14.

Exod. 28. c. 30.

con ella los negocios,como los manjares con la ſal,ni el pobre ſera defendido de la opreſſion del rico,ni las haziendas eſtaran ſeguras; las honras correran peligro,y no aura hõbre, que ſe prometa ſeguridad. Y aſsi es tãto mas neceſſario, que el juez la trate, y deſſee que todos la traten,quanto ha mas que los hombres la aborrecen,y ay mas que la pretenden ocultar,plaga vieja, que començò caſi con el mundo. Y ſi los juezes no fauorecen la verdad,y el deſengaño,reynarà la traycíõ,y mẽtira. Guardenſe los Reyes de elegir por miniſtros hombres timidos, y couardes, que ocultã la verdad, y no ſe atreuẽ à ſacarla a luz, porque como ella es el fundamento de la juſticia, y juyzios Chriſtianos, ſi el juez no la ama de coraçon,y la deſſea ſacar de raſtro, peligrarà la juſticia, y preualecera la mentira, como en aquel peruerſo juyzio de la cauſa de Chriſto adonde el juez andaua tan lexos de querer ſaber la verdad,que no ſabia que coſa era, y en preſencia de todos preguntò, *Quid eſt veritas?* A quiẽ la diuina ſabiduria dexò ſin reſpueſta,viendole tan necio,que ignoraua el primer principio, y preſupueſto de la juſticia, y ſe dexaua lleuar de dichos falſos, y relaciones compueſtas,que ni teniã cuerpo, ni hallaua en ellas de que poder aſir, mas que de vn poco de ſombra, *Librorũ numero circunſtãte.* Rodeados de libros, para moſtrar lo mucho

que importa,que Oydores, y Presidentes seã Letrados,y muy leydos enlos libros de su facultad. San Epifanio dize,que vio vna estatua de la verdad,que en la frẽte tenia dos letras, la primera y postrera del A,B,C, Griego,en la boca otras dos,y otras dos en los pechos:y asi por todas las partes del cuerpo,hasta los pies. Demanera que toda ella estaua sembrada de letras,como estotro rodeado de libros, para dar a entender, que el hombre q̃ verdaderamente lo es entre los demas, y los ha de aconsejar,y gouernar, las letras le han de ser cabeça,manos, y pies. Ha de ser letrado de pies a cabeça,lleno de letras, q̃ en los discursos del entendimiento,en el obrar de las manos,en el menear de los pies se eche de ver,q̃ es hombre sabio,prudente,que ha estudiado, y estudia,porque siẽpre de lo sabido se va oluidando algo;y asi no basta auer estudiado,si no que es menester estudiar siempre,para restaurar con lo que se aprende el daño de lo q̃ se oluida,como en la naturaleza corporal,que con lo q̃ se come,y beue cada dia,se recupera lo que cõsume el calor natural. *Et oculis esset subclausis*. Los ojos (que son las puertas por donde entra la pasion al alma) cerrados,para q̃ no se los lleuasse el respeto de los circũstantes,que no ha de mirar, ò respetar al estado, y condiciones de las personas para hazer por ellas(llegado al punto de la justicia) mas

fauor a vnos que a otros. Por esto los mismos Egypcios pintauan a la justicia ordinariamẽte sin cabeça, o como que la tenia allá en el cielo escõdida; la cabeça es el assiento comũ de todos los sentidos, y querian que por ningũ sentido abriesse puerta el juez a la passiõ, sino q̃ todos los pusiesse en el cielo, sin respeto ninguno a cosa de la tierra: y esso es no respetar las personas, sino la justicia. De los Tebanos refiere lo mismo Plutarco en sus Morales, q̃ teniã en sus Chancillerias pintadas vnas figuras de ancianos, sentados por su ordẽ, y en medio el Presidẽte, todos sin manos, y los ojos puestos en el cielo, para significar, q̃ hã de andar siẽpre en la presencia del Señor, de dõde les ha de venir la luz para aclarar los ojos de la intenciõ, huyẽdo de ponerlos en la tierra, porq̃ el vapor de respetos humanos, q̃ della se leuanta, no se los anuble. Ancianos, y sabios, porq̃ hã de juzgar con maduro consejo, qual tienẽ los de aquella edad, y conforme a lo escrito, y dispuesto por las leyes, no han de tener ojos para ver, ni manos para recebir cohechos; y si se las cortaran tambien a sus mugeres, quedara mas justificada la causa, porq̃ las dadiuas hallan puerta abierta en ellas, y tã facil de conocer, que son pocos los que no la saben; son faciles de engañar, y no dificultosas de grangear por este camino, si se encargã de negocios, son de ordinario los menos justificados,

Plut. li. 1. Strobæus serm. 46.

cados, si ponen fuerça en fauorecer a vno, podran en grande aprieto al juez, y en punto de echar por tierra la justicia: sin manos, y los ojos cerrados, no les suceda lo que a dos, que se hallaron a ver el processo de vna famosa, aunque descuydada muger, que viendo que las razones del Relator hazian poca mella en ellos, apelò para vista de ojos, y en su informacion, descubriò tambien cõ arte su belleza, y pudo tanto, que rẽdidos a estos testigos de abono, la dieron por libre: pero a la verdad su libertad la librò, y a ellos condenò su liuiandad, y hizo liuiana la culpa, que antes era pesada. Como harà justicia con libertad, quien tiene cautiuo el coraçon, y en poder de quien le ha de hazer torcer de lo bueno. Mas juezes se han perdido por liuiandad, q̃ por crueldad; esta causa temor en los animos, y aquella menosprecio. Y de passo tomen este consejo, que no solo en hecho de verdad conseruen sin manzilla su credito, sino tambien en la aparencia procuren dar tan buen exemplo, que no les pueda hazer cargo el mundo de vna ojeada descõpuesta, pues ni en la calle, ni en la Audiencia tienẽ ninguna segura, q̃ la nota en ellos es mayor, y grãde el peligro, respeto de la mano que tienen para perderse por este camino. Ay del juez, q̃ mira, y no mira, q̃ se vã los ojos tras lo lustroso, que tira dellos, porque la hermosura es vna tacita reco-

mendaciõ,y callado engaño,q̃ turba la sereni-dad del animo,y haze q̃ parezca blãco lo ne-gro,justo lo injusto,q̃ fue la causa porq̃ mãda-
Exod. 23. ua Dios a los juezes de Israel apartar los ojos
b.8. de los pleyteantes, y ponerlos solo en el he-
Leui. 19. cho,que se auia de juzgar. Y por la misma los
cap.15. juezes de Areopago oian los pleytos, muer-tas las luzes. Y los Atenienses sentenciauan los pleytos detras de vnas cortinas, que les impidiesse la vista. Los Lacedemonios aun se adelantauan mas en la ingratitud de sus juy-zios,que no solo negauã los ojos a los litigã-tes,sino tãbien los oydos,no porque les pro-hibiessen el poder informar de su justicia,sino porq̃ lo auian de hazer por escrito, *Ne si corã iudicibus loquerẽtur,facilius eos fletibus,aut ac-tionibus,efficaciq; modo dicẽdi demulcerẽt.* Y aũ parece, que Dios aprueua por el mejor este
Isai. 11. modo de juzgar,quãdo dize: *Non secundũ vi-*
a.4. *sionẽ oculorum iudicabit,nec secundũ auditũ au riũ arguet.* No por lo que viere,ni por lo que oyere,sino por lo q̃ justo fuere. *Sed iudicabit in iustitia pauperes, & arguet in æquitate pro mã-suetis terræ.* Con la justicia,y verdad ha de ar-guyr,y cõfundir a los q̃ cõ ficciones, cõ colo-res,y artificios estudiados pretẽdẽ hazer jus-to, o verisimil lo q̃ no tiene rastro de justicia, ni verdad: q̃ ay algunos Letrados tan delga-dos, y sutiles, que tuercen el sentido de las leyes,procurandolas cada vno traer, aunque

sea arrastrando, y por los cabellos a la parte que quieren, o a lo que pretende el priuado, el poderoso, o el mas dadiuoso, con que se entretienen los pleytos, se consumen las haziendas, o se escurece el verdadero conocimiẽto, assi del hecho, como del derecho. A todo ha de estar muy atento el juez, y con ojos de lince puestos en el fin donde va a parar el torrente del Abogado lleno de aficion, y del Relator cabiloso armados con cien delgadezas ingeniosas, y dichas con primor, y agudeza, con que obscurecẽ la luz, y siembran tinieblas sobre el hecho en que abogan. Ha de tener el que preside sabiduria, y valor, para hazerles resistencia, y desarmarles, rebatiendo el golpe de sus argumentos, con el verdadero, y macizo sentido de las mismas leyes, que por esto amonesta el Espiritu santo, que no se encargue de ser juez, el que no siente en si brio, y valor para chocar con estos, y hazer de hecho, y conforme a derecho lo que fuere justicia, que muchas vezes es menester mas sagacidad para desenredar los ñudos, y soltar las dificultades que estos de nueuo ponen en el pleyto, que para resoluer la duda, que el se tenia, y si lo ha con gente poderosa, es necessario romper con fuerça, y deshazer con maña estos lazos, antes q̃ por vna parte el fauor, y la potencia, y por otra la sabiduria, y cautelas ciuiles ahoguẽ la justicia,

Eccl. 7. 6.

que

que para estos casos està escrito: *Dissolue colli-*
Isai. 58. a. 6. *gationes impietatis*, que el mismo hijo de Dios
para exemplo de juezes, procediò desta ma-
nera con el demonio. Y a esto (dize san Iuan)
1. Ioan. 3. b. 8. que vino al mundo a desatar los ñudos de Sa-
tanas, y desenredar sus lazos, en que mostrò
bien su valor, y cobrò gran reputacion. Y es
vna de las mas perjudiciales cosas que puede
auer para las Republicas, querer honrar a las
personas en quien no concurren estas calida-
des, ni saben destos ministros, dandoles titu-
los de consejeros, sin tener la noticia y sabi-
duria de lo que es menester para dar buē pa-
recer en cosas tan graues. Y como seria desa-
tino, que el que ha menester çapatos, fuesse a
la tienda del mejor barbero, y no al oficial de
aquel oficio: ansi parece que lo es dexar al rin
con los sabios y exercitados en vn ministe-
rio, y poner en el a los que no saben entrar,
ni salir en los negocios, ni el camino que han
de lleuar: y assi se van, y lleuan tras si la Re-
publica al despeñadero. Lo que a ellos mu-
cho conuiene, y mas al Rey, al Reyno, es de-
Osea 4. b. 6. xarlos en su ignorancia: *Quia tu scientiā repu-
listi, repellā & ego te*, dize Dios. Porq̃ es in-
tolerable carga para vn Reyno vn solo minis-
Eccle. 22. tro necio: *Arenā, & salē, & massam ferri faci-
lius est ferre, quā hominem imprudentē, & fa-
tum*. Tres cosas las mas pesadas que ay, dizè
que son mas faciles de lleuar, y mas tolera-
bles

bles de sufrir, que las imprudencias de vn ministro imprudente, y necio.

Prosigue el discurso de las calidades de los ministros y consejeros.

CAPITVLO X.

LA vltima palabra del Consejo del prudentissimo Iethro, es: *Et qui oderint auaritiam*. Calidad no menos necessaria q̃ las demas que auemos dicho. Los Setenta Interpretes trasladaron: *Et qui odio habent superbiam*. Vnos hombres ay que allegan, y son codiciosos de haziẽda, para guardarla, y amontonarla, viuiendo por esta causa escasamente; otros para gastarla con prodigalidad, ostentacion vana y soberuia; y de qualquier manera que sean codiciosos, la codicia es vna de las peores notas q̃ se puedẽ poner en los ministros y cõsejeros Reales: *Auaro nihil est scelestius*, dize el Espiritu Santo: y de los que estuuieren tocados desta peste, hã de huyr los Reyes, como de pestilencia, y estar muy aduertidos para no admitirlos a sus Cõsejos, y excluyr dellos a los que hallaren que han recebido algo; porque es enfermedad incurable, y muy contagiosa, que de vno en otro se pega; y el recibir es cosa dulce, y dexa tã sabrosa la mano, que en acabãdo de recebir la primera cosa, queda luego dispuesta para la segunda, y terce-

Eccle. 10. a. 9.

tercera;y el fin de lo passado,dispone para lo por venir;y el que al principio se contentaua con poco,y dezia:Esto basta,y sobra,despues aun lo demasiado, y muy sobrado no basta: *Infinita est enim,& insatiabilis cupiditatis natura*,dize Aristoteles:y el Espiritu Sãto:*Auarus nõ implebitur pecunia:*porq̃ es vna agua salada,q̃ no se puede con ella apagar la sed del codicioso,despues de auer recebido esto,y lo otro,y vn mũdo de cosas,sospira por mas.Mejor se apaga negãdole lo que dessea,q̃ dãdole lo que pide. Conuiene pues segun el parecer y arbitrio diuino,que los ministros esten tan libres,q̃ no solo no sean auariẽtos,sino q̃ sean opuestos,y tengan particular odio y enemistad con la codicia.Que no solo no recibã dadiuas y presentes,sino q̃ las aborrezcã,y formen quexa de quiẽ se los diere , o pretẽdiere dar,pues es cosa llana, y sentẽcia del Espiritu Sãto,que, *Munera & dona excæcãt oculos iudicum*.Que presto se ciega vn codicioso, quando vee el cebo de su passion,y no ay cosa mas repetida en todas las Escrituras Sagradas, y profanas, que la aduertencia de la eficacia que tienen las dadiuas para hazer torcer la justicia , y peruertir los juyzios de los hombres.Dellas dize Moysen,que ciegan los ojos de los sabios,y truecã las palabras de los buenos,y les hazẽ dezir vnas por otras:*Qui quærit locupletari,peruertit oculũ suũ*. Por el qual se entien-

Arist. 2. Pol. ca. 5.
Eccle. 5. b. 9.
Eccle. 20. num. 1.
Exod. 23.
Deut. 16.

entiende la intencion,q̃ facilmente se tuerce quando tira el interes, que es la piedra Yman que lleua tras si el hierro,y haze errar a los q̃ del se dexan lleuar. Si el juez es codicioso,facilmente variarà, o desuariarà en sus opiniones,y no dudarà en condenar al pobre que no tiene que dar, y absoluer al rico que le dà quã to tiene,porq̃ es fuerte abogado el dinero : y la justicia, dize S.Isidoro, se estraga cõ el oro. Malo anda el tiempo,quando lo q̃ no se puede alcançar por justicia, se procura y alcança con dinero. Quinientos años y mas se gouernò Grecia por las leyes de Lycurgo,con suma felicidad de los naturales, y admiracion de los estrãgeros,sin quebrãtar ninguna, con lo qual se sustentaua aquella Republica con admirable paz y justicia, porque no valia con los juezes el interes. Pero començando a bullir el dinero,y regalarse con el, atropellaron las leyes, y la justicia. El que la guarda, esse (dize el Sabio)viue, y reyna: *Qui autem odit munera,viuet.* Y yo no se como puede viuir,el que recibiendo tanto,y tantas vezes,y de tãtos,se vee cargado, y rodeado de obligaciones entre si tan contrarias:y digo contrarias, porque lo son entre si los pretendientes, los quales espirando a vna misma cosa, que es impossible darse a todos,cada vno ofrece cõforme al caudal, y desseo della: y muchas vezes,aunque mas den,quedan frustrados de su preten-

Prou.15. d.27.

pretension, hechos enemigos del ministro, quexandose con razon, y murmurando del toda la vida. Ay del auariēto, que(como dize el Espiritu Santo) trae venal su anima: *Animam quoque venalē habet.* Estremada y lamentable miseria, que sea su auaricia y codicia tāta, que venda su alma por el interes del dinero. Tienen fuera de lo dicho, otra grauissima contradicion, de la qual no es possible librarse, porque si han de hazer fielmente su oficio, no pueden fauorecer sino al que tiene mas justicia; y esto lo han de hazer gratis, y sin otro genero de interes que el que trae consigo, el ser bueno, y fiel ministro: y si no ayudan al que les tiene obligados con dadiuas, ya le engañan torpissima y suziamente, y caen en vno de dos inconuenientes, o de ser ingratos sino hazen por quien les dio, o injustos si lo hazen contra justicia; y de qualquier manera que reciban, lo lleuan con mala conciencia, y en buen romance son ladrones calificados. Assi los llama(como ladrō de casa)el Iurisconsulto Paris de Puteo, y dize, que ay mas en las Audiencias y lugares publicos, que en los poblados. Y el santo Iob afirma, que estan hiruiendo dellos los Tribunales. Vno los llama logreros, otro piratas; y Lucas de Pena dize, que aun son peores, porque roban socolor de la ley, y publica autoridad. Y finalmente, Dios que los conoce mejor que todos, los llama

Eccle. 10. a. 10.

Paris de Put. de sin dic. c. 2. num. 3.

Iob 12. a. 6.

Luc. de Pen. in l. Iudices C. de dignit. lib. 12.

nia desleales, compañeros de ladrones, que apetecen dones, y aman las retribuciones; y de allà del cielo les echa su maldicion, y acà en la tierra responden todos, Amen. Llamése como quisieren, que aunque tengan nombre de juezes, las obras dizẽ lo que son; si hazen justicia, y juzgan conforme a las leyes justas, son juezes, y lo merecen ser; pero si hazen lo contrario, hurtado traen el nombre, è indignos del oficio. Representãdosele a Dauid el riguroso castigo destos, pide a Dios: Señor no permitays q̃ se pierda mi anima, ni le toque la pena, que para estos impios, y desalmados codiciosos està guardada: no me pierda yo, Señor, para siempre cõ estos, cuyas manos estan llenas de maldad, de dadiuas, y presentes. Cessen pues (dize el Emperador Cõstantino) las manos robadoras: cessen digo, y sino cessaren, cortenlas, y ponganlas en vna horca. Y no cessen los Reyes de hazer contra ellos diligente pesquisa, y rigurosa justicia, para que, ya que no se enmiendan, se castiguẽ, q̃ es vicio suzio, y abominable, nociuo y pestilencial, y que deslustra y afea mucho el lustre de qualquier ministro, por ilustre y grande que sea: *Sordes*, se llama en derecho, que quiere dezir, suziedad. El Emperador Alezandro Seuero (gran conquistador deste vicio) quando veìa algun ministro notado del, se le alteraua la colera, reboluia el estomago, y pro-

Isai. 1. f. 23.
Deut. 27. d. 25.
Psal. 25. b. 9.
L. ff. ad l. Iul. rep. l. 3 ff. de recep. arb.

y prouocaua a vomito, como si viera vna cosa muy suzia y hedionada, y dezia, que tenia siẽpre aparejado el dedo para sacarle los ojos. Y para enterarse de la verdad, escogia hombres virtuosos, è inteligentes, y de secreto los embiaua por diuersas partes del Reyno (y lo auian de hazer los Reyes) con buenas ayudas de costa, paraque se informassen de todo lo que passaua, como gouernauan sus ministros, y se prouehian los oficios, y dezia, q̃ no se cumplia con quitarselos, sino tambien con castigarlos con grauissimas penas. A todos daua buenos salarios, y ningun magistrado, ni oficio publico consintiò que se vendiesse: porque el que compra de mi, (dezia el) de necessidad ha de vender a otro, para restituyrse en lo que le costò, y sacar excessiuas ganancias. Compran barato de por junto, y despues por menudo venden muy caro. Y ello es assi que, muy mal darà el fruto quien comprò el arbol por dinero.

El Emperador Theodosio hizo sobre esto vna ley, digna de tal varon, y de ponerse aqui para exẽplo de los Reyes. Establecemos (dize) y ordenamos, que sean proueydos para Gouernadores de las Prouincias los q̃ se hallaren dignos de los cargos, no por ambicion, no por dadiuas, no por promesas, ni por precio que por ellos den, sino por ser hõrados, virtuosos, y de aprouada vida. Y estos que

In l. fin. C. ad legẽ Iul. rep. l. 10. & 11 tit. 5. li. 3

que eligieredes vos, mi Presidente, o yo por vuestra relacion, proueyere para los dichos oficios, queremos que juren, y firmemente prometan, que por los dichos cargos ni dieron, ni prometieron, cosa alguna, ni la daran por vias simuladas, o manifiestas; ni menos la recibiran, y seran contentos con sus salarios, y no recibiran cosa alguna en publico, ni en secreto, no solamente durante el oficio, pero ni antes, ni despues, &c. Palabras todas de la dicha ley, y no tan originales, que no las ayã dicho otros antiguos, y modernos, que establecieron leyes, decretos, y Senatusconsultos, en que generalmente prohibieron todo genero de dadiuas y cohechos, con grauissimas y diuersas penas contra los que cohechan, y se cohechan: como son el doble de lo prometido, y priuacion de oficio, el tres tanto de la dadiua, el quarto tanto, confiscacion de bienes, destierro, è infamia. Iustiniano acrecentò pena de açotes. Y los Emperadores Valente, y Valentiniano añadierõ que fuessen quemados. Y el Emperador del Iapon, que aora es, lo executò, mandando quemar viuo al Secretario de vn su priuado, porque se dexò cohechar; y al que le cohechò, que era señor de vn Reyno, le mandò cortar, o degollar. Platon tuuo por cosa acertada, que el juez, que se dexasse cohechar, muriesse por ello. Y no basta el temor de la muerte, del juyzio, y del infier- *Plat. li. 2. de legibus.*

Actor. 24 no, para reprimir el amor del dinero: *Disputã te Paulo de iudicio futuro tremefactus est Felix:* q̃ era el Presidẽte de Cesarea : y no basta el temor de aquel terrible iuyzio para enfrenar su codicia; tẽblãdo estaua de miedo, y los ojos, y el coraçõ puesto en el dinero que del Apostol esperaua recebir. No ay miedo q̃ baste para detener vn codicioso, porq̃ es la codicia vn rio caudaloso, que si comiença a hazer su corriente por vna parte, no ay detenerla; si
Num. 22. d. 12. por esta la atajan, rompe por aquella. Assi lo hizo aquel mal Profeta, que fue con grã furia a maldezir al pueblo de Dios por coger el dinero que le auiã prometido; y aunque vn Angel se puso delante, y le atajò el camino, echò por otro, y rompiò con todo, por no perder
Ioseph. de antiq. li. 4 cap. 5. lo concertado. Valieron cõ el tanto (dize Iosefo) las promesas y coechos de los Moabitas, que quiso mas atrueque de salir cõ su interes, dar gusto al Rey de la tierra, que al del cielo. En nuestra España tãbiẽ los Reyes Catholicos, hasta el que oy tiene la Monarquia, con su santo zelo, hã hecho sobre esto algunas leyes cõ muy rigurosas penas, y todo no basta, porque nada se executa, y assi viene a tener mas fuerça sola esta costumbre que todas las leyes. Estas estã escritas cõ tinta en el papel, aquella con letras de oro en el coraçõ; las leyes amenazan con rigor, el dinero persuade blandamẽte, y lleua tras si los animos sin cõtradi-

tradicion; las leyes tienen pocos q̃ las defiẽdan y executen; pero esta mala costumbre tiene ya mas fuerça que ley, y muy fuertes arrimos y defensores. Finalmente son terribles las fuerças y combates deste torpe vicio, cõuertido ya en naturaleza, y mas vsado en este tiempo q̃ en otro alguno. Preguntó Demostenes a los Atenienses (y podrian pregũtar los que son a los que fuerõ) que huuo en aquellos tiẽpos, que no aya en estos? y responde; q̃ vna cosa les falta a los de aora, con que los de entonces salieron siempre vencedores, y sustentarõ su libertad, que es el odio perpetuo que teniã contra los que se corrompian con dinero, y que en lugar desto auia sucedido admiracion si alguno se coechaua, risa si lo cõfessaua, perdon si se le prouaua, y odio a quien lo reprehendia. Desuenturada Republica dõde lo tal se vsa. Porq̃ este vicio va cada dia tomando mas fuerças, intentando nueuos ardides y cautelas, es menester que con nueuo socorro acudã siempre los Reyes, y seria alguno, y no pequeño que se hiziesse ley, que a todos los q̃ fuessen nombrados por ministros y oficiales publicos y particulares en qualquiera tribunal, o ministerio que fuesse, assi de justicia, de gouierno, como de hazienda, se les hiziesse inuentario con interuencion de fisco, de todas sus rentas, y bienes muebles y rayzes, y quãdo jurẽ los oficios, se presentasse el dicho in-

uentario, y juraſſen que no tienen otros, para que deſpues ſe vieſſe los que han augmentado, y ſe ſupieſſe en que, y como: porque la experiencia enſeña, que entran con poco, y ſalẽ con mucho. Y que el fiſco ſiempre, y en qualquier tiempo tuuieſſe accion y derecho a todos los augmentos, de que no dieſſen cuenta y razô. Y aſsi miſmo iuraſſen la ley de Theodoſio, que no dieron, ni prometierõ por ſi, ni por otro, coſa alguna por los tales oficios; ni la recibiran, aunque ſea de voluntad ofrecida: que aſsi tambien lo jurauã los Romanos. Y ſi en algun tiempo ſe les prouare, que dieron, o recibieron, incurran en pena de priuacion de oficio, y cõfiſcacion de todos ſus bienes. Y eſto no puede pecar por nueuo (aunque, ſi es bueno, no es falta el ſerlo) pues, ſi bien ſe conſidera lo paſſado, lo hallamos todo ya platicado. Y el Emperador Antoniano Pio tambien ordenò, que todos los Alcaydes y Gouernadores, antes que fueſſen a ſeruir ſus tenencias y oficios, hizieſſen inuentario de todo quanto tenian, para que al tiempo que los acabauan, ſe cotejaſſe con lo q̃ ſacauã: *Audiſtis* (dize) *Præfectũ prætorij noſtri, ante triduũ quã fieret, mendicũ, & pauperẽ; ſed ſubito diuitẽ factũ. Vnde (quæſo) niſi de viſceribus Reipublicæ, qui ob hanc cauſam Prouincias ſibi datas credũt, vt luxuriẽtur, & diuites fiãt?* Perdiendo el miedo a las leyes, el reſpeto a los

Bald. in l. 1. C. de hæred. vel ac tione vendit.

Dize q̃ el fiſco tiene accion cõtra los tales bienes.

Del delito del cocebo qualquiera puede ſer acuſado durãte el oficio, y deſpues, l. 2 ff. de calũniator.

los Reyes,el temor a Dios, y la verguença al mundo.Bien cierto(dize Platon)se puede tener sospecha del ministro publico,que en el oficio se haze rico; porque el que solamente adquiere lo licito, mal puede sustentar tanto gasto,fundar casas, y hazer mayorazgo: y el que en esto haze mas de lo q̄ puede, hara tābien lo que no deue. En fin las dadiuas siempre fueron sospechosas de corrupcion, y en los juezes tenidas por cosa torpissima. O quā poco vale vn pequeño don, y quāto daño haze en la honra de vn ministro! El dō(dize Nazianzeno) es vn tyrano oculto, que todo lo auassalla y supedita,y el dar es la mayor tyrania,la mayor fuerça y violencia de todas.Cōsejo es de Seneca, que quien quisiere gozar de su propria libertad, no reciba beneficio ageno;porque el dar,es cautiuar, y el que recibe, queda cautiuo de quien le dà: que los dones, grillos y cadenas son de fuertes eslabones;que el fin de vno,es principio de otro; y dōde acaba el primero,comiença el segundo.Y este (como diximos) dispone la trabazon para otros muchos. Guardaos pues (dize el Emperador Iustinano) de recebir dones,que quitan la libertad,ciegan los entēdimientos, inclinan las voluntades, è infaman las honras; y preciaos de las limpias manos, porq̄ los que las tuuierē limpias,y no se dexaren corromper por humano interes, tendran

Naziā. in oratione 23.

Sen. in sententijs.

In auth. vt Iudices sine quoque §.2.

Isai. 33. mucha honra y fama en esta vida, y muy grãde lugar en la otra: *Qui excutit manus suas ab omni munere, iste in excelsis habitabit: & Regẽ in decore suo videbunt oculi eius.* Que todo esto alcançan los que son verdaderamente puros de coraçon, y de manos limpias.

A todo lo dicho, dizen que es verdad; pero que lo que ellos reciben es vn subsidio gratuito, y gracioso don, con mucho amor y voluntad de los que lo dan: y yo digo, q̃ todo quãto ordinariamente se dà, es respetiuo, y està en el predicamento que los Logicos llaman, *Ad aliquid:* y el que toma, queda obligado a dar; y los que dan, esperan recebir de los tales ministros, lo que ellos justamente no les pueden dar. Con estas condiciones, el don y la dadiua es licita y estimada del que licitamente la puede recebir, que sea libre, graciosa, desinteressada, sin pretension, y sin respeto de paga, ni recompensa ninguna. Aquel es dõ que va desnudo de todos respetos, que ni es amigo, ni deudo, ni deuda del que lo dà, ni obligacion, ni interes, ni necessidad, sino puro amor, y que de bella gracia se dà, por solo hazer bien a quien lo recibe, lo demas es dar a logro, emprestito, coecho, y grangeria. Y si quieren ver que es esto verdad, caygã del puesto en que estan, salga vna visita contra ellos, y veran como cada vno dessea que le bueluan lo que le han lleuado en mal juego.

go.

go.Es grãde ceguedad de los ministros,pensar que el darles nace de liberalidad, voluntad,o amor que les tengan,que no es sino por corromperles,y obligarles à que hagã lo que no pueden,ni deuen.Creanme, y no se engañen,que el dar,y recebir es cosa ingeniosa, y de grande artificio, y que en qualquier ocasion que se haga,haze milagros: y quando no corrompan los dones, por lo menos aplacan y mueuen:que son (dize el Sabio Rey Salomon)como las olas del mar,que al mas fuerte nauio,por mas lastre que tenga, por lo menos le hazen bambolear, y olas nunca vienen solas:y si son rezias, le trastornan, y echan a fondo: *Repromissio nequissima multos perdidit dirigentes; & cõmouit illos quasi fluctus maris,* Eccle. 29. cap. 24.
Guardense los que reciben, q̃ corren mucho riesgo,no se leuante alguna tormẽta q̃ hunda el nauio(como ya se ha visto)quãdo estè mas cargado,y no se fien de recebir en secreto, ni de tal y tal persona,que el diuino Sol de Iusticia,a quien ofenden,los descubre;y aunque nadie lo vea, basta que Dios y su conciencia lo sepã;y otros por lo menos,q̃ no son pocos, y el tiempo con ellos, que todo lo descubre.

Dizen tambien,que tienen licencia de los Reyes para recebir: y lo primero no es de creer, que Reyes Catholicos y Christianos den licencias tan perjudiciales, perniciosas,y escandalosas, y contrarias al bien comun, y

buen gouierno de sus Reynos. Lo segũdo digo (hablando con la reuerencia, y respeto que deuo a la autoridad de los Reyes) que no se podra fundar en buena Theologia, que puedã dar las tales licencias a sus ministros. Alguna vez en caso particular, a algun gran priuado dizen, que se ha dado; pero a consejero ninguno de justicia, justamente nunca se ha hecho, ni se puede hazer: y porque desto se dira mas adelante, quiero llegar a aquellas palabras: *Timentes Deũ*, q̃ estan luego despues del principio, porque viene muy bien, que con ellas cerremos este discurso, porque el temor de Dios es el principio, y fundamento de la sabiduria, y de donde, como de fuẽte, se originan todas las demas buenas calidades del
Eccl. 25. b. 14. hõbre. *Timor Domini super omnia se superposuit*, dize el Eclesiastico. *Et beatus homo, cui do-*
Idem 1. cap. 20. *natum est habere illũ*; porque el que tiene el temor de Dios, lo tiene todo. *Plenitudo sapiẽtiæ est, timere Deũ*. El q̃ quisiere ser vniuersal en todas las ciencias, y tener juntas todas las buenas calidades que se puedẽ dessear, ame, y tema a Dios; porque el q̃ le teme, y trae ante sus ojos, tiene libertad para vencer el miedo, y temor de los poderosos, tã introduzido en el mundo. Entre las leyes de Moysen refie-
Ioseph. li. 4. de anti. re Iosefo vna, en que mandaua a los juezes, que antepusiessen la justicia a todas las cosas; y que sin respeto de persona, o dignidad alguna,

guna, juzgassen a todos, porque teniendo ellos, como tienen, en la tierra el poder de Dios, a ninguno otro han de temer. El que preuarica la justicia por respeto de los grandes, hazelos mayores, y mas poderosos, que a Dios, que dize: No temays a los que os pueden quitar la vida, temed al que os puede priuar de la eterna. Y en otra parte: No te apartaras del pobre, por temor del rico, ni juzgaras tuerto, ni haras cosa desigual, por temor del poderoso, sino guarda justicia en peso, y medida, sin humano respeto, ni vano temor. El Rey Iosafat aconseja a los juezes de Israel, que en sus juyzios no teman sino a solo Dios, y todos los Legisladores, Lycurgo, Solones, Numas, y el principal de todos Moysen, que gouernaron Republicas, y hizieron leyes, las començaron de la religion, y temor de Dios. Estas son las primeras letras de las leyes del gouierno Christiano, y las postreras, con que el Rey sabio rematò el libro de las que hizo para el buen regimiento de los hombres. *Deũ time, & mãdata eius obserua: hoc est omnis homo.* Cõ esto recibe ser estable, y permanente de hombre; lo contrario es, ser bestia, y aun menos, dize S. Bernardo, *Ergo si hoc est omnis homo, absq; hoc nihil est homo.* Como hombre, que no vsa de razon, rompe con todas las leyes, *Facilè deuiat à iustitia, qui in causis non Deum, sed homines formidat.*

Exod. 18.

Eccle. 12. d. 13.

Bern. ser. 20. in Cãt.

Con-

Isai.9.b.6 Concluyo pues con lo que dize Isaias, que Dios es admirable consejero, y el ha de ser el primero, y mas intimo que el Rey, y sus consejeros han de tener, porque como el consejo es don suyo, no le comunica sino a los suyos, que le aman, y temen, y se aconsejan con su *Consilium omne de cœlo est. Ambros.* diuina ley, como hazia el santo Rey: *Consiliũ meũ iustificationes tuæ*. Entre cada vno en su consejo de ciencia, y en todo lo que hiziere, tome consejo con la ley de Dios, porque si *Psal.118 cap. 24.* para si no lo sabe tomar bueno, como lo sabra dar a otro: el que a si no se sabe regir, ni gouernar, como gouernará todo vn Reyno? *Eccle. 14. a.5.* *Qui sibi nequam est, cui alijs bonus erit?* Alexãdro dezia, que aborrecia mucho al hombre sabio, que nunca para si sabe.

De otros medios que podran tener los Reyes para la noticia de las personas en quien concurren las calidades dichas.

CAPITVLO XI.

VNo de los mayores daños que se padecen en los Reynos, es no tener los Reyes noticia de las personas auentajadas, para ocuparlas en su seruicio. Lo qual sucede, de que los indignos, o menos suficientes, son mas entremetidos, y procúran con negociaciones, y traças ocupar los mejores lugares, y aun cerrar la puerta a los benemeritos, para que

que sus faltas por este camino menos se entiendã. Porque esta es la naturaleza de las cosas entre si opuestas, que quanto mas cerca estan vnas de otras, las mas excelentes descubren el defeto que tienen sus contrarias. Y por occurrir a este daño, aconsejò muy bien el prudẽte Iethro a su hierno, que buscasse los hombres de buenas partes, en todos los de aquel pueblo (como ya diximos) y echarasse de ver mejor lo que en si comprehẽdia aquel consejo, si consideramos otro lugar del capitulo primero del Deuteronomio, adõde Moysen, hablando con el mismo pueblo de las diligencias, que de su parte auia hecho, refiere, q̃ les dixo, y amonestò, que para que la eleciõ de los ministros fuesse mas acertada, ellos mismos hiziessen diligencia, y le diessen noticia de las personas, que entre ellos auia de mas opinion, y buenas partes. *Date ex vobis viros sapiẽtes & gnaros, & quorũ conuersatiõ sit probata in tribubus vestris, vt ponã eos vobis principes.* Y a la verdad el medio mas acertado que puedẽ tomar los Reyes, para tener la noticia que dessean, es echar mano delas personas, cuya aprobacion sea tan notoria, que todo el pueblo dè testimonio della, que (como lo aduirtiò vn sabio) la opinion general es la piedra del toque, q̃ aprueua, o reprueua, que no puede ser que vno engañe a todos, y por ventura naciò de aqui la sentencia sin au- *Deut. 1. c. 13.*

tor:

tor: La voz del pueblo es voz de Dios. A la fama de cada vno se ha de dar credito, que (como dixo Tacito) ella es la que algunas vezes elige: quiere dezir, que se deue dar esta satisfacion al pueblo, que se elijan los que le han de gouernar por la fama comun, y aprobacion que dellos ay. Y aunque sea de passo (porque no se passe la ocasion) quede se dicho; que donde quiera viene bien, que algunos oficios, y prouisiones se auian de publicar de industria, a lo dissimulado, primero que se diessen, para ver como los recibe el pueblo, a quien será justo dar alguna satisfacion, como el que ha de ser mandado. Traça es esta de que en algunas ocasiones se aprouechò el sabio Rey don Fernando, que quando queria empréder vna jornada, o intentar alguna nueua empresa, o otra cosa de importancia, no la publicaua, ni justificaua, sino con arte, antes que se entendiessen sus designios, echaua fuera personas que dezian: El Rey deuria hazer tal jornada, o tal prouision, por esta, y esta razó. De manera, que primero el vulgo estaua capaz, y satisfecho de las razones que para ello auia; y despues publicãdose, que el Rey lo hazia, o queria hazer, era cosa increyble, con quanto fauor, y loor del pueblo, y Reyno era recebida su deliberacion. No digo que esto se haga siempre, sino en algunas ocasiones, o grandes prouisiones. Y que se tengan fieles escuchas,

de buen animo, y natural, que auisen de como se toma aquella nueua; y que sea el saberlo para enmienda de lo que no fuere tal. Que aun por esto, en aquella primera Republica de Roma, de senzillas, y virtuosas costumbres, se poniã en publico las leyes, veynte y siete dias antes que se les diesse fuerça de tales, paraque el pueblo las leyesse, y considerasse. Quanto mas se deuria hazer en las leyes viuas, que son los ministros mayores, y aquellos que hã de mandar, y gouernar la Republica, y conuiene que sean bien quistos, y bien recebidos, porque como a padres los amen, respeten, y crean.

Bien veo, que en todo puede auer engaños, y ay hombres tan mañosos, que con sola vna pluma en la mano, se hazen dueños de los estudios, y trabajos agenos; y saben cõ esto grangear opinion, y ganar credito de muy auentajados, y suficientes, sin serlo. Y este engaño corre mas en las cosas de erudicion, y sabiduria, q̃ (como diximos) no se puede medir a palmos. Y en ninguna parte se halla tanto desto, como en las Cortes de los Reyes. Adõde los Purpuratos (como dixo Seneca) q̃ son los que en riquezas, y ornato corporal de sus personas, estan mas lexos del vulgo, suelen ser vulgares en el entendimiento, a precio, y buena estimacion de las cosas, y entre estos cobran facilmente fama de sabios los que

que hablan atreuida,y estendidamente de las cosas que no saben, y ya se han visto algunos dellos, que han ganado mejores lugares con estas falsas ostentaciones, y ciencias fingidas, que los muy doctos, por mostrarse humildes, y moderados en su conuersacion, y trato ordinario. Y si aconteciera esto en solas las ciẽcias,y facultades que llaman *de pone lucrando*, que se estudian para adquirir riquezas temporales, fuera tolerable, porque para este fin de mas prouecho les es la opinion,que la verdad. Pero es lastima,que passa esto enlos professores de la ciencia, que como es ella en si superior, deuria hazer a los que la professan superiores,y leuantados de animo, para estimar mucho mas la verdad,y existẽcia del saber,que la falsa opinion, falsamente ganada, con los hombres poco sabios. Para huyr destos inconuenientes, importa mucho, que el Rey no se fie demasiado de las opiniones del vulgo, que en el particular son varias, y mal fundadas, sino que oyendo dezir, que vno es eminente en alguna cosa, junte consejo, y sepa, si los que son sabios en ella hazen el mismo juyzio de la tal presona. Demanera, que la fama, y opinion de buen soldado, de buen Capitã,y de buen Gouernador, se ha de confirmar con el testimonio de los mayores soldados,Capitanes, y Gouernadores que se hallaren. Por este camino se assegura la aproba-
cion

cion de los demas oficios. Y en estos,cuya suficiencia se puede ver, y medir a vista de oficiales:no se puede recebir tãto engaño, pero en los que han de seruir cõ grandes estudios, y sabiduria de diuersas facultades, como son mayores dignidades, y ministros Eclesiasticos,donde(como lo enseñó el Apostol san Pablo)es necessaria grande erudicion,grãde entereza de vida, y gran prudencia, mucho mas examen ha menester, y tengo por grande inconueniente, que se remita el juyzio de tan grandes cosas a la relacion delos que estan lexos,no solo de poder juzgar, pero aun de hablar con propriedad, y acertadamente en ellas.Con lo qual es muy ordinario dexarse vẽcer del engaño, y de la passion,teniendo por mejores, y mas auentajados, y proponiendo al Rey para tan altos ministerios, a los que ellos, o sus amigos, y deudos tienen mas aficion,o les estan mas obligados.No ha de bastar la opinion, que no estè confirmada con muy buenos, y seguros testimonios.

Mucho deste daño se remediaria, si para tã grandes dignidades,y oficios, no se fiasse de sola la fama,o voz que viene de lexos,y algunas vezes afeytada con aparencia, y mascara de verdad, siendo pura passion,sino que muy de cerca se comunicassen, y conociessen. No de la manera que algunos ministros dizen, que conocen a los que ayudan, que es por

auerles visto hablar en materias ordinarias de cumplimiẽtos, y lisonjas, que esto, mucho mejor lo suelen hazer los que tienen todo su saber enlos labios, que los hombres verdaderamente doctos, y graues. No son los ingenios de los hombres como el agua de la fuẽte, que con vn trago que se pone en la lengua, se echa de ver si es delgada, o gruessa, dulce, o salada. Es como vn mar sin suelo, o vn rio muy profundo, que para conocer el hondo q̃ tiene, es menester vadearle de parte a parte. *Sicut aqua profunda, sic cõsiliũ in corde viri,* dize el Espiritu santo: *Sed homo sapiens ex hauriet illud*, que docto, y sabio ha de ser el que de sabios, y doctos ha de hazer juyzio. En la historia sagrada del Genesis se cuenta, que quando el Patriarca Isac determinò de dar la bendicion de la primogenitura a su hijo mayor Esau, se atrauessò Iacob, y fingiò ser Esau, a quien el padre viejo queria bendezir, y claramente le dixo: Yo soy tu hijo primogenito Esau; el Patriarca respondio: La voz no me parece de Esau, sino de Iacob: pero *Accede huc, vt tangã te fili mi*, llegate mas cerca, q̃ quiero tocar cõ las manos, y ver si eres el q̃ dizes. Muchos ay, que se jactan, que son los mayores en virtud y letras, y con artificio, y traça se vistẽ de vestidura, y aparencia de ouejas, siẽdo en el animo robadores; y con regalos, y dadiuas (como hizo aqui Iacob) inclinã, o peruier-

Prou. 20. a. 5.

Gen. 27. c. 21.

uierten los animos de los ministros, para que los crean: y assi hurtan la bendicion, y se lleuan el lugar mas auētajado, siēdo verdaderamente menores en merecimientos. Y ha se de considerar, que en esta historia concurrieron dos cosas muy bastātes, para que se engañasse el Patriarca: la primera, ser el ciego, o de muy corta vista, porque (como hemos dicho) quando esto de proponer, y nombrar las tales personas, se dexa a la voluntad de los que en estas materias son ciegos, è ignorantes, no se haze cosa q̃ no estè llena de engaño: lo segūdo, que concurrio para q̃ se engañasse el Patriarca, fue no reparar, ni considerar, que la voz era muy contraria a lo q̃ el tocaua con las manos. Esto mismo suele acontecer en la materia de q̃ hablamos que aura voz y fama, y opinion verdadera de vn hōbre que tiene partes auentajadas, y llegado a las primeras vistas de los ministros q̃ le hā de aprouechar, pareceles muy diferente, de lo q̃ verderamente es, lo qual nace, de q̃ ellos palpan, tocan, y examinan como ciegos a los hombres sabios, deuiendo cōformarse con la assentada voz, y recibida opinion de los doctos, que desta materia tienen mas alto conocimiēto. Antiguamēte los pueblos enteros se juntauan, y a voz comun de todos nombrauan por Obispo al q̃ en el parecer cōforme de todos, era mas à proposito, y mas digno de la silla Episcopal. Y aquello se tenia

por mas seguro, porque moralmente hablando,no parece(como ya diximos)que vn hombre solo pudiesse engañar a tantos,ni atraer a si los votos de todos, sin tener partes que mereciessen la tal aprobacion. Destos tales nombramientos salieron santissimos varones, y Prelados,los Ambrosios, los Gregorios, los Chrysostomos,san Nicolas, y otros doctissimos, y grauissimos varones. Este modo de eleccion algunos años adelãte por mas acertada se reduxo a los votos de los Cabildos, y Capitulares de las Iglesias Catedrales. Pero como en las cosas humanas ay tã poca firmeza,las dissensiones populares obligaron,á que para mayor quietud,y sossiego dela Republica,se reduxessen por concession de los sumos Pontifices estos nombramientos a los Reyes. Y fue por cierto biẽ ordenado, porque como las personas Reales son tan superiores, y tan sin respetos a negociaciones humanas (q̃ estas suelen trocar los animos de los particulares) es mucho mas acertado el nombramiento q̃ passa por sus manos,porque como a Reyes, y señores del pueblo,los alumbra Dios(si ellos no desmerecen esta luz,o le son rebeldes) para q̃ en esto hagã juyzio mas acertado. *Diuinatio in labijs Regis,in iudicio nõ errabit os eius,*
Prov. 16. a 10.
que si el es bueno,y virtuoso, es cierto que assiste Dios a sus acciones, encaminandole con particular fauor, para q̃ no yerre en negocio
 de

de tãta importãcia. Y esto les obliga a mirar, y encaminar el nõbramiento de los tales personages, con mucha aduertencia, y cuydado. Y aduiertã los Reyes, q̃ siendo los que deuen, tienen algo de Profetas, y q̃ desapassionados, y ayudados de sus Angeles, no yerran en sus juyzios. O quanta necessidad tienen de viuir bien, pues de la inocencia de su vida, nace muy de ordinario el acierto en sus obras, y la inteligencia, y buen despidiente en los negocios.

Como se han de auer los Reyes con los ministros que hallaron suficientes para el gouierno de paz, y guerra.

CAPITVLO XII.

EN la creacion del vniuerso, mostrô Dios su omnipotencia, y su infinita sabiduria en la disposicion de las cosas que en el puso, con tanto concierto y armonia, que vino à dezir santo Thomas, que no pudo mejorarse, sin hazer dissonancia: y trae el exemplo de la vihuela bien templada, que no es possible leuantar vna cuerda, sin que se pierda la consonancia de las demas. Esto fue lo que la sabiduria dixo: Que con peso, numero y medida, auia Dios criado, y ordenado todas las criaturas. De manera que las partes del vniuerso tienen entre si tal proporcion, que en cada vna, y en todas juntas se hallan estas tres cir-

cunſtancias,peſo,numero, y medida. Pero lo que en el miſmo libro de la ſabiduria ſe dize,acerca del gouierno de toda eſta maquina, es de mayor conſideracion, porque tocando Dios los eſtremos, y fines de todas las coſas, como infinitamente poderoſo, en la diſpoſicion dellas, ſe ha con grande ſuauidad. Puſo vna ley inuiolable,vn aſsiento cierto,y determinado a la naturaleza el autor della, para q̃ conſeruandoſe cada coſa dentro de ſus proprios limites, no ſe confundieſſe con las demas. Y reſultò de aqui (como diximos de ſanto Thomas)vna ſuaue y hermoſiſsima armonia de toda eſta grã maquina del mundo,tan acordada,que ella ſola dize,y pregona la ſabiduria, y omnipotencia del Criador, que coſa es ver el perpetuo mouimiẽto de los cuerpos celeſtiales: la perpetua influentia, el ſitio, el reſplandor continuo de los Planetas, y de las otras eſtrellas,el fuego en ſu esfera,el ayre,y el agua,y la tierra en ſus firmiſsimas eſtãcias, con ſola aquella primera ley que Dios les puſo en ſu primera creacion.Deſta compoſtura, y admirable concierto de las coſas naturales ſe ſacò, y ſe ha de ſacar el concierto politico de la republica, ſeñalando a cada vno ſu pueſto,ſu lugar,y ſus ciertos limites de juriſdiciõ para el oficio que ſe le encargare, ſin penſar, que eſſo ſe aya de alterar,ni mudar. Y aduierten hombres ſabios,y de mucha experiencia,

que

que si se guardasse inuiolablemente; y estuuiesse assentado por acuerdo inuariable en el pecho del Rey, y de los consejeros, que los de vn Consejo, jamas se huuiessen de mudar a otro, ni salir del, sino a las presidencias de las Châcillerias, y visitas de los Reynos, y que de los mismos de cada Consejo se nombrassen los Presidentes: seria en materia de gouierno de grande importancia. Cessarian lo primero las ansias con que todos viuen, de mudarse de vn Consejo a otro, y las negociaciones tã extraordinarias que para esto se hazẽ: los de Hazienda, pretenden passar al de Indias, y Ordenes, y en llegando a estos, aspiran por el de Castilla: y assi ninguno està de assiẽto: antes desde el dia que entran en vno destos Consejos, estan de passo, pretendiendo mejorarse, con mudarse. El mal es, que en estas pretensiones gastan el tiempo que auian de gastar en estudiar las materias, que tocan a su Tribunal. Para reparar este daño, en el Consejo de Indias, en tiempos passados, se les señalò a los Consejeros mas salario, que a los de los otros Consejos, obligandolos cõ esto a estar de assiẽto, sin pretender salir a otra parte, haziendose alli capazes de todas las materias tan dificultosas de las Indias: lo qual cessò, cõ auer igualado el salario de todos. Y si el orden que digo se guardasse, remediarsehia el desorden que ay en estas pretensiones de mu-

dançaſ, y ſe harian hombres muy praticos, y vniuerſales en los negocios que ſe tratan en cada vno,tan diferentes, y de tan grande importancia, y que dan tanto en que entender, que es bien meneſter el eſtudio y aſsiſtencia de muchos años para entenderlos. Y (como dize el Eſpiritu Santo) contra las reglas de buen gouierno,y prudencia, es poner a vno en lo que no ſabe,y cometerle coſas graues,q̃ pueſto en ellas, no entiende por donde van, aunque preſume que ſi. Tambien ſe pondria mas cuydado en la prouiſion de las plaças de las otras Audiencias, y Chancillerias menores,para q̃ en ellas ſe criaſſẽ ſubjetos tales en calidad,letras,y virtud,ſi dellos ſe eſcogieſſẽ los mas à propoſito para los Cõſejos mayores.

Y que los Preſidentes ſe elijan de los miſmos Conſejos en que ſe han criado, es muy conueniente, y fundado en razon, porque auiendo curſado en ellos algunos años, con el concurſo de tantas coſas como ſe ofrecen, ſera mejor conocido ſu talento y capacidad, ſu verdad,ſu trato,ſu entereza, y todo el caudal y partes de ſu perſona,cõ que la eleccion que ſe hiziere,ſera mejor,mas acertada, y mas ſegura en conciencia. Y quien puede poner duda en que los Conſejeros, que han eſtado por largo tiẽpo en los Cõſejos ſupremos,tendran mayor noticia de la calidad y ſuſtancia de los negocios q̃ en ellos ſe tratã, con las circunſtã-

cias necessarias para su mejor expedicion: sabran mas de raiz el estado que tienen las cosas de aquel Tribunal, sin que sea menester que otros se las den a entender, gastando, y perdiendo tiempo en ello: conocen (y no es de poca consideracion) a los demas Consejeros, su condicion, su habilidad, su limpieza, sus partes buenas y malas, porque alli mejor que en otra parte, se descubre. Y esta noticia es muy necessaria en los Presidentes, para deliberar y elegir mas acertadamente en los casos que se ofrecen, las personas mas a proposito a quien fiar, y encomendar los negocios mas importantes. Y no es de menos importancia conocer a los pleyteantes, y pretendientes, para saber como se ha de auer con ellos, y tener noticia de las buenas costũbres, ceremonias, y preeminencias de los Consejos, para hazerlas guardar, y que se conserue la autoridad de los Tribunales, y se euiten discordias, y competencias.

Todas estas cosas se saben con el tiempo, y experiencia que cada vno tiene de su Cõsejo; en el qual conuiene mucho que el Presidente sea maestro, y no dicipulo, como lo es el que entra de nueuo en vn Cõsejo, aunq̃ aya seruido muchos años en otro de cuya voluntad, y libertad se haze dueño, y encamina como le parece el mas libre, y q̃ mas diligencia pone.

Y no son de poco inconueniente las noueda-

des que hazen, è intentan los que entran sin esta experiencia, queriendo acomodar y ordenar las cosas a medida de su discurso. Y aũq̃ la falta de experiencia en los consejeros es de mucha consideracion, y en algunos se puede tolerar: no empero la del Presidente, que en realidad de verdad, es intolerable y perjudicial a toda la Republica, y dello nacen muchos y grandes daños para que no se halla remedio; porque vnos por ignorancia, otros por lisongear, se arriman a su parecer, con que se toman acuerdos no conuenientes, sin que la experiencia y saber de algunos (que siempre son los menos) baste a remediarlo; por esta razon se dificultan las cosas, se leuantan contiendas, y se dilatan las resoluciones que pedian breuedad, y se yerran otras vezes. Y quando el Presidente tiene la experiencia necessaria, no da lugar a estas dilaciones, porque la autoridad de su persona y oficio, la dan a la verdad que el sabe y afirma. Por estas y otras razones, en todas las Republicas y Comunidades bien gouernadas, procuran siempre elegir para su gouierno de los subjetos que en ellas se han criado, y viuido algunos años, porque hazen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes. Y es traça del Espiritu Santo, y la pone San Pablo: *Omnis enim Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus cõstituitur.* Heb. 5. a. 1

Por-

Porque es de grande importãcia q̃ la cabeça sea de lo que es el cuerpo, y todos los miembros sean de vna misma especie,no cabeça de oro,cuerpo de bronze,y pies de barro, como la estatua de Nabucodonosor , sino que todo cuerpo sea vna misma carne , y vnos huessos, de vna misma materia todo , y con vna misma forma informado . Aquel monton de gauillas que vio Ioseph,la suya como señora leuantada en alto,y (si creemos a los Rabinos) puesta en el cielo,y las de sus hermanos como subditas y postradas en tierra:figura es de todo vn Consejo con su Presidente , como el lo fue del Rey Faraon:y no dize el Texto sagrado,que fuesse aquella gauilla alta de diferẽte materia que las otras , sino que todas eran de espigas,o heno, para dar a entẽder que el que huuiere de ser cabeça , o Presidente de todo vn Consejo , aunque aya de estar en alto por la dignidad y alteza de su oficio , no por esso quiere Dios que sea de otra materia que los miembros , no gran señorazo , o algun hõbre sin letras, que en su trato y manera de vida parezca como de otra especie,sino que sea de su calidad,de su trato,y profession, que se elija el Presidente de cada Consejo de entre los mismos Consejeros , que le corten de la misma pieça,y pies,y cabeça , se vistan todos de vna misma tela . Y dando el omnipotente Dios orden a su Virrey (y en el a todos los

Reyes)

Reyes) como auia de elegir Presidēte y cabe-
Deut. 17. cap. 15. ça de su pueblo, le dize: *Eum cōstitues quē Dominus tuus elegerit de numero fratrū tuorum.*
Y aunque se lo auia dicho tan claro, y le quedaua a el el nombramiēto de la persona, y assi
no parece que podia auer yerro en la elecciō,
aun no parece que queda satisfecho, y se lo
buelue luego a aduertir, y mandar otra vez.
Mira, digo, que no podras elegir, *hominem alterius gentis*. A ninguno que sea de otro pue-
Chrys. ho. 10. in Genesim. blo, de otra familia, *quasi diceret*, de otro Cōsejo. Sin duda (dize san Chrysostomo) que es
negocio este de grande importancia, y que
va mucho en ello, pues Dios tanto lo encomienda y repite, para que quede impresso en
el coraçon de los Reyes. Y es en razō de estado y materia de gouierno el mayor beneficio
q̄ pueden hazer a sus Reynos. Y assi entre los
grandes fauores q̄ prometiò Dios a su pueblo
(hablando con el en semejança de viña) este
encarece por el mayor, que le daria guardas, y
viñaderos q̄ sean de dētro de la misma cerca:
Osea 2. cap. 15. *Dabo ei vinitores ex eodem loco.* Pues, Señor,
dētro de las cercas de vna viña q̄ puede auer,
sino cepas y sarmientos? mejor no fuera dar a
essa viña vn fuerte labrador, q̄ la labrara, y cultiuara, y guardara de los passageros? El Caldeo lo declarà muy bien, q̄ en lugar de *Vinitores*, puso *Gubernatores*, que son cabeças y Presidētes. Y para ser los q̄ conuiene, ya se sabe q̄
han

han de ser vniformes con los miembros, que si estos son vides, vid tābien sea el que les ha de seruir de cabeça. El mismo Christo para ser Presidēte y cabeça de aquel Cōsejo Apostolico, donde los Apostoles eran como vnos tiernos sarmientos, y tenian las mismas propriedades, se hizo vid, para conformarse con ellos: *Ego sum vitis vera, & vos palmites*. Para que entiendan los Reyes, y lo sepan todos, de quanta importancia es, que miembros y cabeça, Consejeros y Presidentes, sea en las calidades y condiciones muy conformes; pues consigo mismo no quiso en esto dispensar, ni lo hā de hazer cō ninguno, sino que los Presidentes los elijan siempre delos mismos Consejos, *Ex eodē loco eiusdē gentis, & de numero fratrum suorū*. Y si los Consejeros esperassen tal acrecentamiento en sus personas, se mejorarian mucho, y procurariā acreditarse, y andar en todo muy ajustados con sus obligaciones, siruiendo con cuydado y satisfacion; porque los Reyes la tuuiessen dellos en la mayor ocasion. Assi lo cumpliò, y obseruò el gran Gouernador del pueblo de DiosMoysen, que auiendo (como diximos) hecho diligēcia para buscar personas que le ayudassen con el caudal de calidades que hemos dicho: hizo distribucion y repartimiento de todos ellos, señalandoles sus lugares y oficios, conforme al talento y natural de cada vno; y es mucho para

Ioan. 15. a. 5.

para notar,que (como el mismo lo afirma en otra parte)a los mas nobles,y mas sabios puso por cabeças de los otros: porque quando en los nobles concurrẽ las calidades de sabiduria y prudẽcia,y las demas virtudes,es mucha razõ,y aun obligaciõ q̃ se les den las Presidencias,mayores dignidades,y lugares auẽtajados,pues no desdiziẽdo ellos de la virtud de sus passados,sino adelantãdose en ella,tienen por su parte la nobleza de sangre,sobre q̃ asienta muy bien la virtud. Las palabras del sapientissimo Legislador, con que quedarà mejor fundado este discurso,son estas: *Tuli de tribubus vestris viros sapientes, & nobiles,& constitui eos Principes,Tribunos,& Centuriones,& quinquagenarios, ac decanos qui docerent vos singula.* De cada Tribu sacò los mas dignos y mas auẽtajados,y los puso por cabeças, y Presidẽtes enel gouierno. Lo mismo hizo aquel gran zelador de las leyes y buẽ gouierno Mathatias, en la prouision de los oficios q̃ destribuyò,al tiẽpo de su muerte dixo de Simõ: *Scio quòd vir consilij est, ipsum audite semper.* Hizole su Presidente del Consejo de gouierno: *Iudas Machabæus fortis viribus à iuuẽtute sua;* criado siempre en la guerra, *sit vobis Princeps militiæ.* Hazele su Capitan general, porque(como dize Platõ:) *Quilibet ad ea idoneus est in quibus sapit.* Quãdo los Reyes huuieren hallado personas tan idoneas como se hã pro-

Deut. 1. a. 15.

1. Mach. 2. g. 65.

Plato.

propuesto, han de distribuyr y ordenar sus Consejos, y Consejeros, poner sus Presidētes, encargādoles q̄ cada vno guarde su puesto, y no embidie el ageno, ni quiera passar a otro, pues en el suyo sera premiado segun sus buenos seruicios. Que es imposible, que quien mucho trata, dexe de errar en algo, y quiē de muchos negocios se encarga, acuda cō satisfacion a todos. Pero ay algunos hombres tan doblados, y redoblados, que querrian hazer el oficio de ciento, diziendo, que ay falta de hombres para los oficios, y pretenden que se doblen, y aun quatrodoblen en ellos. Son como el otro Gerion, de quien dizen que està en el infierno por querer ser tres en lugar de vno: que sera de los que quieren ser veynte, y aun ciento, y alçarse con el oficio de todos? Otro infierno mayor es menester para los tales, si el que ay no basta.

Con la sobredicha distincion, y diuision, de Consejos, y Consejeros, mejor y mas breuemente se despacharan los negocios, y el Rey estara mas descansado, y en la cōciencia mas seguro; y los mismos Cōsejeros viuiran mas quietos, y no tendran tanto que hazer, y mas tiempo para estudiar las materias, y pensar en ellas, y cō moderado trabajo daran en todas las cosas que les toca mejor despacho. Sea pues la conclusion deste discurso, que en ninguna manera se doblen los oficios en vna perso-

persona, ni se saquen de sus quicios, por el antojo, o pretension delos q̃ tienẽ mano en ello, ni se truequen los Consejeros, ni se confundã los Consejos: que todo esto arguye poca satisfacion de ministros, y desconfiança del Principe, y no se que mas, ello se entiende, y no se puede dezir, ni se ha de sentir en el. Passemos aora adelante con este discurso.

Prosigue la misma materia de como se hã de auer los Reyes con los Consejos, y Consejeros.

CAPITVLO XIII.

ASsentado el orden que se ha dicho a los Reyes, tambien le han de guardar, en no alterar los negocios, ni sacarlos de sus quicios, porque de trocarse estas cosas, suelen nacer grandes inconuenientes, y embaraços en el gouierno: Que seria, si el ordẽ que diximos que Dios puso en esta maquina del mundo se trocasse? que la tierra subiesse sobre el ayre, y el ayre passase a la esfera del fuego, seria destruyr al mundo. Assi se destruye el buẽ gouierno, con la ambicion y codicia de los q̃ no contentos con sus ocupaciones, y lugares, sacan los negocios de su corriẽte, para hazerse dueños de todo, y encaminar por aqui sus vanidades, y particulares interesses. El Espiri-
Cãt. 6. a. tu Sãto en el misterioso libro de los Cãtares, com-

compara el gouierno de la Iglesia Catholica a vn exercito bien ordenado, dóde los piqueros estan en vna parte, los arcabuzeros en otra, la caualleria en otra, y todos los demas en sus ciertos y señalados lugares; y en este concierto y orden consiste la fuerça del exercito. La Republica Christiana y Eclesiastica cō el orden que tiene, y guarda, se haze terrible, y espantosa a sus enemigos, y muy hermosa y agradable a los ojos de Dios, y de los hombres. Y quando los Reyes aciertan en distribuyr los oficios, y dar a cada vno el que le conuiene, segun sus calidades, cierto es, que cada vno sera mas auentajado en su proprio lugar y oficio, que los ocupados en otros oficios y lugares, y que los que estan diputados para vn Consejo, y exercitados en el, sabran mejor lo que alli conuiene, que los que no tienen essa experiencia y noticia, pues suponemos que con el cuydado y diligencia dicha, se buscaron los mas suficientes. Por lo qual se les deue dar credito a cada vno, y a todos juntos en sus ministerios, como personas escogidas, y como artifices y maestros de aquellas materias. Que (como dize el Espiritu santo:) *Vnusquisq; in arte sua sapiēs est.* Y en esta sabe hablar, y obrar. Segun esto, ninguna cosa puedē hazer mas acertada los Reyes para el buen gouierno de sus Reynos, y satisfacion de sus conciencias, que dar a cada Conse- Eccle. 38. d. 35.

jo credito en lo que le toca,y dexar a los Cõsejeros y Consejos ordinarios el despacho de todos los negocios corrientes,sin cõsulta particular de lo que no tocare al estado, de que el Rey solo ha de ser el juez, y quiẽ lo resuelua, y darles tambiẽ la mano y autoridad que conuiene,proporcionada al tamaño y calidad del oficio,sin lo qual no se puede bien exercitar: y no darles lo que justamente merecen, es grande impedimento para cumplir con lo sustancial de su obligacion, y ocasion que no les tengan obediencia,y respeto, que son las riendas del freno con que han de enfrenar y detener al pueblo:y con esto ellos mismos ayudaran a sustentar el peso y cargas del gouierno,en que tienen tanta parte. El Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, fue muy alabado por la grande cuenta que tuuo en conseruar la autoridad de sus ministros: y no ay duda sino que estos ancianos y viejos,a quien el pueblo venera y respeta por el lugar en que estan, y por la opinion que han ganado con sus años y experiencia,y por la autoridad de hazer mal y bien, y poder que tienen, y les conceden las leyes sobre vidas y haziendas, que pueden mucho para autorizar, o desautorizar todo lo que se haze,y aun al mismo Principe. Desto se sacarà otro prouecho, que se disminuyra gran parte de las Audiencias, trabajo ordinario de los Reyes, y quedaran

mas

mas desocupados, y con mas fuerças para tratar de cosas mayores, no se gastando ni cõsumiendo el tiempo en todas. Y quitarse ha tãbien esta mala y antigua costũbre, de atribuyr a los Reyes todas las resoluciones desagradables al pueblo, que aũque las ofensas ineuitables, que alguna vez se le hazen, se deuan sufrir, y passar con dissimulacion, por el biẽ publico, no es seguro procurarlas por cada cosa particular, ni q̃ entiẽdã todos q̃ todos sus daños procedẽ de la suprema voluntad. Y es vso viejo que los ministros murmurados del pueblo (no se si con la prudẽcia y lealtad que deuen) passan la carga a su mayor, y el pueblo lo admite, y recibe a si, y le tira las piedras que puede, que aunque no le alcancen, no es justo que se menosprecien del todo.

Escusen los Reyes de todas maneras las jũtas que se hã introduzido para cada negocio, tan mal recibidas en comun; porque assi conuiene, y lo dessean todos ministros y negociãtes, por muchas razones. Porque el pueblo, y las partes no piensen, y digan que se haze por agrauiarlos, sacãdo los negocios de su curso, y encomẽdandolos a personas escogidas, para que lo resueluan, como dessea el que los nombra. Por no lleuar sobre si el aborrecimiento, y cargo de las resoluciones que salieren, si fueren en ofensa y disgusto popular, o de la parte a quien toca. Porque de quien se

fian todos los demas negocios, no ay causa, ni razon porque no se fien tambien aquellos particulares. Porque los Consejos ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia, que las juntas formadas de diferentes Consejos, donde suele auer muchos, que apenas saben los primeros principios delo que se ha de tratar, y hã de ser guiados por aquellos que se sacan del Consejo, a quien toca el negocio; o sino quieren confessar esto, con la ignorancia, y con la competẽcia, difiriran por lo menos (quando no estraguen) la resolucion; porque como se componen de diferentes tribunales, no se tienen amor, ni fè, ni sabẽ rẽdirse a no porfiar, y solo atienden a mostrar su ingenio y letras cõ los no tratados: y sucede lo q̃ en enfemedades tratadas por muchos medicos, que mientras diuididos en pareceres altercan, se passa el tiẽpo de la cura. Por el credito, y autoridad del Rey, y de los mismos consejos, porque quando lo que es destos Consejeros y Presidente, se saca con artificio y traça, y se encomienda a otros, en ninguna manera se puede escusar la nota, y sospecha de que el Rey no acertò en la eleccion que hizo de los tales Consejeros, o de que ellos no hazen lo que deuen, pues lo que era proprio suyo, se les quita, y se encomiẽda a los de fuera. Y como seria falta en el Principe no fiarse de sus ministros, si merecẽ

que

que dellos se haga confiança; assi lo es tambien, sino lo son, encargase dellos. Al ministro de quien no se tiene buena satisfació, quitarle del oficio; porque conseruarle en el, o es flaqueza del Principe, o mala conciencia. Tãbiẽ porque no se adiuine por los discursiuos, y demasiadamente agudos (de que estan llenas las Cortes) lo que se trata en aquellas jũtas, que luego en haziendose, se sabe el fin dellas, cosa que no pude dexar de ser de inconueniente para todos los negocios, y particularmente en los tales que son las mas vezes de los reseruados, y mas importantes. Porque los ministros tengan tiempo y lugar para oyr a los negociantes, que no le pueden tener ni remediarlos, ni entẽderlos, sin oyrlos, y se quexan desta falta, sin culpa de los Cõsejeros, pero con la pena de los que han de negociar con ellos. Y vltimamente, porque es grande yerro, y carga intolerable, obligar a dos, o tres, al despacho de muchos negocios de paz, y de guerra, de haziẽda, y estado, y de cosas diferentes, que se ofrecen cada dia, porque (como la experiencia lo enseña, y la razon lo pide, y los daños lo bozean) es impossible dar buena salida, y despidiente, no a todo, sino a vna pequeña parte. Porque no ay hombre de bronze, que pueda lleuar el trabajo de tantas juntas, o que alomenos sea de prouecho en las vltimas. Los Consejeros no saben como

Angeles, ſino como hombres por diſcurſo, y en eſte ſe canſan y trabajan, y no es poſsible, que en la vltima hora del dia eſten tan enteros, como en la primera, auiendo trabajado todo el dia. Que eſta virtud eſtà concedida a los eſpiritus, que ſaben, y comprehenden las coſas, ſin medio, ni canſancio. El entendimiẽto del hombre es finito; y no dixo mal el que dixo: El ſentido en muchas coſas ocupado, menor es para cada vna. Y en el repartimiento, que aquel Euãgelico padre de familias hizo de los talentos en ſus criados, a cada qual dio *ſecũdum propriam virtutẽ*, midiò las fuerças, y puſo la carga conforme a ellas. Quantos gimen debaxo de las que lleuan, ſin poder con ellas: pero no las dexan, porque ſu ambicion no los dexà, antes atendiendo al guſto de los Reyes, con anſia de valer mas, ſe dexan echar carga ſobre carga. Y no acudiendo, porque no pueden, a ſus obligaciones, los negocios ſe eſtan repreſſados, y ellos, y quien los pone en ello, con muy poca ſeguridad de conciencia. Si el Rey quiere, y conuiene para ſu mayor ſatisfacion, que algun hombre eminente en aquella profeſsion del negocio que ſe trata, trate del, y le vea, hagaſe aſsi en buẽ hora, tome ſu parecer, como de particular, y auiendole recibido, diſputele, y deſmenuzele el Conſejo ordinario de las tales materias, y con eſſo ſe alcançarà quanto puede pretenderſe,

derse,y se escusaràn los inconuenientes referidos. Entre aquellos antigos Romanos, quãdo la Republica fue señora de todo,y quãdo tambien lo fue vno solo, nunca leemos, que aya auido mas que consejos ordinarios para los negocios. Y no ay duda,sino que fue el gouierno de donde aprendemos, y podemos aprender muy seguramente. Augusto Cesar Principe de suma prudencia, y su gran priuado Mecenas,en aquellos consejos que le dio, pueden confirmar esta dotrina, pues fue vno, que tratasse los negocios en los consejos ordinarios. Y lo mismo considerò en aquella causa tan extraordinaria de Pison, sobre la muerte de Germanico, en que el juyzio del pueblo y del Senado, estaua tan interessado. Tiberio Principe de los mas astutos, que conocio el Imperio Romano, y con todo esso no quiso en ella hazer mas nouedad, que passar su conocimiento a otro consejo, pero no formò junta particular para ello, como quien sabia,que con solo esso, si lo hiziera, cargara sobre si todo el cargo del caso, y del sucesso de la causa. Solo para vn grande, y extraordinario negocio se auian de hazer, y no como se haze, y se ha visto de algunos años a esta parte,que mucho mas tiempo se dà a las juntas particulares,que a los consejos publicos. Las personas destos, sino bastan tantos como ay,para el despacho de los negocios, acreciẽtense,

Corn. Tacit.

tense,si esso couiene, antes que por tal medio se haga el que es dueño,y señor de todo,dueño tambien de los agrauios,y de lo que imaginan los agrauiados,y de su aborrecimiento. De lo que se lee,vee,y oye,se saca,que fue introducion esta de los ambiciosos, que por tal medio quisierõ que todo passasse por sus manos,y dependiesse de su voluntad,y como herencia se ha passado tambien con ella a nuestros tiempos. El Cõsejo particular que tuuieron,y en efeto tienen todos los Reyes, aquel secreto reseruado, con quien comunican sus pensamientos mas intimos, estê en buen hora,como superior a los demas. Y que a semejança de las tres potencias, tiene la vez, y lugar del alma del Principe, es justo, y conueniente, que juzgue de las acciones, y resoluciones de todos los consejos ordinarios, y que en este paren,y se resueluan, y aun traten aquellos grandes negocios que los antiguos, y particularmente Augusto Cesar,llamarõ secretos del Imperio: pero los demas dexense a sus consejos,y acabarãse mas presto,cõ mas facilidad,y sin tanto trabajo de vnos, y tantas quexas de otros. Y bastales tambien a los mas entremetidos destos ministros la mano q̃ tienen en los negocios publicos, sin querer por su particular sacar las cosas del curso ordinario, y hazerse aborrecibles de quantos los tratan, que al cabo conocen su animo, y el

La resoluciõ, y execucion de vno sabio, y bueno, ayudado de muchos q̃ tambiẽ lo sean.

vltimo

vltimo fin de todas sus traças, o se las malician. Miren, que harto trabajo se tienẽ, y hartas quexas ay tambien cõtra ellos, y harta inuidia de otros, sin querer de suyo procurarla de nueuo.

Las resoluciones grandes, no han de consentir los Reyes, que se saquen de los consejos de Estado, y Guerra, ni que se hagan sin ellos, que la gloria de los buenos sucessos siẽpre sera suya, como de primer mobil. Y no es prudencia echar a sus cuestas los malos, que los mismos consejeros los calificaran por tales, como ofendidos de que no se les aya comunicado. La causa principal, porque se ordenò el Consejo de estado, fue, para que siruiesse al Rey (a quien principalmente representa) de lleuar la carga popular, que siempre juzga por los efetos, y aunque sean ruynes, se modera por la autoridad de los Consejeros. Harto trabajo, y harta carga se trae consigo el oficio del Rey, sin que se la aconsejen nueua, ni se la echen sin causa legitima, ni necessaria. Y porque quãdo trate de las calidades de los Cõsejeros, dexe para aqui las de los de este consejo, quiero breuemente dezirlas, que es necessario que tengan los que para el se escogieren, y no me cõtentarè con menos, que con las de aquel gran Republico, y Consejero Pericles; y mas, que a las que dixere, se podràn reduzir las que se han pedido en los

 otros.

otros. El Consejo de Estado, es Consejo de paz, y guerra, y (como dize Platon) es el alma de la Republica, y el ancora de donde pende toda la estabilidad, y firmeza del estado del Rey, y del Reyno, el perderse, o conseruarse: su mira, y principal intento, es el buẽ gouierno de la Republica, y que toda ella viua, y se conserue en paz, y justicia, para esto se ordena quando conuiene la guerra. *Ob eam causam suscipiẽda sunt bella, vt sine iniuria in pace viuatur*, dize Ciceron. Y el Emperador Carlos Quinto dezia, q̃ el Consejo de Estado es todo el saber, poder, y entẽder del Rey, sus ojos, manos, y pies, y que assi se ha de hallar muy de ordinario en el, y sin el no hazer cosa ninguna graue, y de importãcia. Las calidades que se requieren, para que vno sea perfecto Consejero en este consejo, son muchas. Que sea hombre de mucho valor, verdad, y entereza, muy platico en todas las materias de Estado, y gouierno, comunes, y particulares, de paz, y de guerra, porque en todas ha de aconsejar. Hombre de buena edad, mucha virtud, autoridad, y credito. Que estè muy bien en los negocios que trata, que los entienda, y sea muy dueño dellos. De claro ingenio, que sepa darse a entender, y declarar esso mismo q̃ entiende. De animo libre de respetos, q̃ ni el amor, ni el temor le detenga para no dezir lo q̃ siente. Que tenga amor y voluntad a su Rey. Que

Cicer. offi. lib. 1.

Lo mismo dize Plat. Dial. 1. de legib.

sea

sea muy limpio de manos, y no se dexe vencer de la codicia. Porque el que en todo lo q̃ se propone, conoce luego lo mejor, y entiende lo que es prouechoso, y conueniente: pero no sabe, ni tiene palabras con que declararse, lo mismo es, que sino lo entendiesse. Y el que tiene ambas partes, pero no ama a su dueño, su conseruacion y augmento, este tampoco le sera fiel, ni aconsejara lo que le conuiene. Y aunque tenga todas estas buenas calidades, si se dexa vencer de la codicia del dinero, sera vendible todo lo que con el se tratare, sin estimar el biẽ, y autoridad de su Rey, atrueque de mitigar aquella hambre insaciable de riquezas. Y mas digo, que al que faltaren estas dos calidades, que no amare, y fuere codicioso, teniendo las demas, antes sera peor, porq̃ teniendo la voluntad deprauada, y el entendimiento mal afecto, cõ tales dos vicios, quãto mayor fuere su agudeza, y mayor la fuerça de su lengua, obrara peor, y mas sin remedio. Tengan pues las dos calidades, amor, y limpieza con las demas de buẽ natural, y claro ingenio, para juzgar de los negocios presẽtes, y dar acertado, y presto cõsejo en ellos, y que en los casos futuros, por discursos naturales conjeturen lo que ha de suceder, y aun alcancen por buen discurso las cosas de que no tienen particular experiencia. Que sean prudentes conocedores de lo mejor, y peor,

en

Deuen ser de vn acuerdo, y de vna voluntad cõ el Rey, para aconsejarle siempre, que haga lo mejor guardãdo a el, y a si mismos: q̃ no yerren, ni fagã cõtra derecho.

L. 29. tit. 9. part. 2.

en los casos dudosos, para proueer en todo lo que conuenga. Y finalmente excelentissimos declaradores de repēte, de lo que en todo cõuiene hazer, assi por su proprio natural, como por exercicio de su ingenio. Lo qual todo no basta, si ellos entre si no tienen mucha amistad, y conformidad para conformarse, y ayudarse en los negocios, porque de las competēcias entre ellos, se han seguido perdidas de Reynos, y estados, y otros muy grãdes daños. Entonces se entiende, que tienen verdadero amor al Rey, y al Reyno, y acuden a todo lo que es bien comun, y seruicio suyo, quando se huelgan que todos hagan lo mismo, y si esto no ay, se puede entender, que no aman sino su particular interes. Con estas calidades seran muy buenos para ministros, y consejeros de tan gran consejo, porque daran gran despacho, y qual conuenga a los negocios todos que llegaren a sus manos, entendiendo lo necessario, y sabiendo declarar lo que entienden.

En este consejo, o en otro, como el que pone Fadrique Furio, se auia de tener cargo de examinar los meritos, y demeritos de cada vno, informandose de su vida, costumbres, habilidad, y hechos de aquellos, que sin pedirlo merecen, que por su virtud se les haga merced, y en particular de los que las pidē. Y que aya para esto vn libro de mercedes, y de personas

ſonas benemeritas,para q̃ las honras; y mercedes ſe hagan ſegun la virtud, ſuficiencia, y merecimientos de cada vno. Porque el que priua a la virtud de la honra que ſe le deue,dize Caton, que priua a los hombres de la virtud. Y quando las mercedes ſe hazẽ a los que no las merecen, o ſe dexan de hazer a los que las merecen, hazeſe agrauio a la miſma virtud, y notable daño a la Republica. Y ſera mayor,ſi por darſe al malo,ſe quitaſſe al bueno,y fueſſe mas premiado el vicio,que la virtud, porque donde eſta no ſe eſtima, y premia,viuen los virtuoſos como afrentados, y deſterrados.El Rey Nabucodonoſor; Aſſuero,y otros han tenido eſte libro, en que mandauan eſcriuir los ſeruicios que les hazian, y las perſonas de merecimientos para hazerles merced, y gratificarlos. Y es muy neceſſario en todas las Republicas bien ordenadas,para que todos procuren trabajar, y merecer, que el premio incita a los hombres al trabajo, y (como dize Saluſtio) nadie ſeria bueno, ſino eſperaſſe premio. Y es tambien de mucha hõra, y credito para los Reyes, que en ninguna coſa le ganaran mayor,q̃ honrando a los buenos,y virtuoſos.

Los Romanos tenian tambien otro Cõſejo,que llamauan de la Cenſura, o de las Coſtumbres, que no permitia en la Republica delinquentes publicos que la inquietaſſen, y eſcan-

escandalizassen, y para que los tales no quedassen sin castigo: porque donde no ay esperãça del premio,ni temor del castigo,no puede auer bien alguno, ni Republica ninguna, ni congregacion de hombres puede durar, ni conseruarse adonde los buenos, y virtuosos no son premiados, ni los malos, y sediciosos castigados,porq̃ si vna parte enferma, y no se cura, estiendese el mal, y cunde por todas las demas partes, como se vee en los cuerpos. Y assi conuiene que se mire, que vicios,que desordenes, que costumbres malas la inquietã, y molestan, y procuren limpiarla, y curarla, teniendo gran cuenta con el bien publico,como le tienen los sabios Medicos, con todo el sugeto, quando curã las enfermedades, q̃ por conseruarle cauterizan vn miẽbro, y aun si es menester le cortan: las enfermedades q̃ presto se conocẽ,con facilidad se curan, y las que con el tiempo se enuejecẽ,se tornan casi incurables, siendo el alimento dellas el no descubrirlas, porq̃ en el sufrir, y dissimular,se criã, y crecẽ los males:assi el dissimular cõ los insolẽtes, y sus malas costumbres, es fauorecerlos para que se augmenten, y seã peores: por que ya es muy sabido, q̃ a ingenios malignos, la misericordia les es licencia.

Sea pues el fin deste discurso, que assentados en la forma que està dicho,los Consejos, y Consejeros, assiente el Rey las verdades con

con ellos,en los demas negocios q̃ se ofrecieren. Y no se persuada, q̃ son pocos los de cada Consejo,que si son escogidos bastan , y mas, no siruen sino de embaraçarse vnos a otros,y dilatar los negocios. Porque aunque es verdad , que siempre es bueno oyr los pareceres de todos para ventilar la causa,la determinació ha de ser de pocos buenos , y exercitados para no errar en la sentencia. Del Emperador Alexandro Seuero (que fue hombre de gran prudencia)se refiere, que para la resolucion de los negocios que emprendia,solo llamaua las personas del Consejo a quien tocaua,y que tenian mas noticia,y experiencia de lo q̃ se trataua.*Vnde si de iure tractaretur,solos doctos in cõsiliũ adhibebat.Si verò de re militari milites veteres,& senes ac benemeritos,& locorũ peritos,&c.*Y assi en los demas,porq̃(como dixo el Filosofo.)*Impossibile est,vel certè admodũ difficile,vt qui ipsa opera nõ tractat,peritè valeat iudicare.*Y en lo que vno tiene por oficio,y exercicio,en esso es sabio,y puede biẽ hablar.*Quilibet ad ea idoneus est, in quibus sapit,*dize Platon. Algunos ay, que son sabios, pero saben tarde,y no se saben determinar,y por esso es necessario añadir manos al consejo y fuerças a la prudencia, y dãdo su tiempo al consejo , dexandole primero madurar,que (como dizen) harto presto se haze lo que biẽ se haze, y necessaria es la pausa con q̃ los Re-

AElius Lã pr. in vita Alexand. Seuer.

Arist. li. 8. Poli. ca. 6.

Plat. li. 2 de fortitu.

yes maduran los grandes negocios, y parece muy bien, que sean reportados, y se vayan cõ pies de plomo en la consulta dellos, pero para la execucion han de tener braços de azero. Y assentados vna vez con justos fundamentos, pesados bien los conuenientes, è inconuenientes (que nunca faltan en cosas graues) seguir la parte que tuuiere menos, y lo que assi se determinare, creer que es lo mejor, y mostrarse constante en la execucion, que por esso dixo el otro Filosofo. *Cunctanter aggrediendum est negotiũ verum, in suscepto constãter perseuerandũ*. Y el Profeta Isaias juntò el espiritu de fortaleza al del consejo, porq̃ este aprouecha poco, sino ay virtud, y fortaleza para executarle. *Vile est consiliũ* (dize el santo Põtifice Gregorio) *cui robur fortitudinis deest.* Pausado y trasnochado digo, que ha de ser el consejo, y muy presta la execucion, porque tan mortales son las dolencias à que se dà tarde el remedio, como las a que no se dà ninguno. De que siruen juntas, y mas juntas, largas consultas, y traças muy remiradas, si despues se queda todo en el papel? quanto mas tiẽpo se gastare en las consultas, tanto con mas fuerça, y presteza se han de executar, porque en el buẽ consejo, y presta execucion consisten los buenos fines, y prosperos sucessos.

Diog. Laer. *Isai. 11. a. 2.* *Greg. li. 1. Mor. c. 32*

(∵)

Preguntase si los Reyes han de guardar inuiolablemente el orden sobredicho.

CAPITVLO XIIII.

EL arte imita a la naturaleza en quãto puede, y tanto sera mas perfecto vn artifice, quanto mas se pareciere en su obra al gran Maestro, y hazedor de lo natural, en que (como diximos) se conserua, y guarda inuiolablemente aquella firme, y constante ley, y primer mandato, que el puso a todas las cosas en el principio de su creacion. El qual tambien ha guardado, y guarda vna marauillosa correspondencia en essas mismas cosas, conseruandolas en sus operaciones, y obrando siempre por medio dellas, y honrandolas con nõbre, y ser de causas segundas, quando el obra como causa primera natural. De manera que el fuego ha hecho siempre el oficio en que Dios le puso, de quemar, o calentar. Y quãdo ha querido hazer tales efetos se ha seruido del para ellos, assi en ocasiones de enojos, y castigo como en las de regalo y amor. Quãdo *Gene.* 19. quiso destruyr, y assolar aquellas ciudades de *c.* 24. Sodoma, y Gomorra, no se siruiò del agua, sino del fuego que embiò, para que executasse su sentencia en aquella ocasion. Y para regalar el paciẽtissimo Iob, y exercitarle enla virtud dela paciẽcia: *Ignis cecidit è cœlo, & tactas* *Iob* 1. *c.* 16 *oues,*

oues,puerosque cõsumpsit:para derrocar la casa, y matarle de vn golpe los hijos, que se estauã juntos recreando, se siruio del viento:para anegar el mundo se aprouechò del agua. Y en el desierto la sacò de vn pedernal para matar la sed del pueblo, que perecia. De manera, q̃ la vida, y la muerte,y la salud, que Dios puede dar por si solo, quiere que venga por medio de las causas segundas naturales. Y aun el dia del juyzio se seruira de todas ellas, para el castigo de los malos, como se dize en el li-
Sap 5.d.2 bro dela sabiduria. *Et pugnabit cũ illo orbis terrarum cõtra insensatos*. Este ordẽ,y ley natural, con que Dios conserua, y gouierna el mundo han de imitar,y seguir los Reyes enel gouierno de sus Republicas, dando a sus ministros la jurisdicion, y autoridad proporcionada al oficio, y ordinaria, sin la qual no se pueden biẽ exercitar. Y dixe ordinaria, porque quando los ministros responden, o imitan en la constancia a las causas naturales, y son puntuales, y fieles en sus ministerios, no se ha de alterar, ni mudar el gouierno, pero faltando ellos en su obligacion, otro orden se ha de guardar: y asi digo, que en algunos casos sera acertado,que los Reyes procedan de otra manera, siruiendose de otros ministros, y Consejeros para salir con lo que pretenden del seruicio de Dios, y bien de su Reyno, especialmente quando (como dize) los ministros vsan mal
del

del poder que les ha dado, y le tomã por medio para afligir a los buenos, y hazer otros agrauios. Esto nos enseña la Sagrada Escritura en la historia de Daniel, adonde se cuẽta, que quando Azarias, y sus dos compañeros fuerõ echados en el horno de fuego, los ministros del Rey encendierõ el horno, de manera, que salia el fuego fuera del quarenta y nueue codos en alto: pero quanto mas poder tomò el fuego, para quemar a los inocentes en aquella ocasion, tanto con mayor espanto de todos, le quitò Dios la fuerça, haziendo que en aquel lugar adonde para consumir los Santos, se encendia el fuego, entrasse vn ayre fresco, y los recreasse: y aun el Rey que vino a ver esta marauilla, dixo, que en cõpañia destos tres niños, vio otro q̃ le pareciò al Hijo de Dios; porque es assi, que no se contentò la diuina bondad con quitar la fuerça a aquella encendidissima llama, sino que por medio de su Angel vino à librar à aquellos inocentes de aquel trabajo. Enseñando a los Reyes, que aunque es bien, que ordinariamente se dexen correr los negocios por las manos de los ministros à quien tocan, quando se atrauiessa agrauio de partes, o injusticia contra los inocentes, no deuen respetar el orden y ley ordinaria, sino tomar otro camino: y si necessario fuere mudarlo todo, y por su persona encaminar las cosas a sus deuidos fines, quitando al

Dan. 3. d. 47.

fuego su actiuidad, y embiãdo marea agradable en su lugar, como lo hizo Dios : porque la experiencia nos enseña, que camina muy apriessa, y se estiende mucho esta mala semilla, o mala casta de ministros, en mucho deshonor, y menoscabo del credito de los Reyes, y en notable daño, y perdicion de los Reynos. O como se descubre en nuestros infelices tiẽpos, y sube mucho mas que solia en muchos ministros, muchos codos en alto, el fuego de la ambicion y codicia, y vienen por este camino a ser tan grandes, que ellos a si mismos se pierden de vista, y se desconocen, desuanecidos con lugares grandes, y diferentes mucho de lo que soliã ocupar: y llega su locura y desuanecimiento a tanto, que no se dexan ver, ni conocer, aun de aquellos que en otro tiempo adorauan, creyẽdo de si, que ya ellos son otra cosa que hombres. Dixo desto admirablemẽte san Bernardo: Veràs a muchos en la Iglesia de Dios, y en las casas de los Reyes, de hombres sin nobleza hechos nobles, y de pobres llenos de riquezas, hincharse subitamente, oluidados del estado primero, auergüẽçanse de sus antepassados, y desdeñanse de sus deudos miserables, y a fuerça de braços, y con mentiras buscan y procuran lo que les negò naturaleza, señores con arte y traça. No como el otro Rey, que por su virtud vino a serlo de vn pobre ollero, que para no olnidarse de lo que

fue

fue,y representar lo que era, en su aparador ponia vasos de barro con esta letra, Hazialos: y vasos de oro con esta, Hagolos. Digo que es de muy grande importancia, y por no dezir el todo, para la conseruacion de los Reynos, en el respeto deuido a sus Reyes, y en la recta y justa administracion de la justicia, templar con seueridad sus Magestades el excesso de aquellos que assi se reuisten del mando Real, como de la toga y titulo de los oficios, y so color y zelo del seruicio de sus Reyes, se quieren hazer sus tutores, dueños de su libertad, y señores de sus vassallos, y de todo el Reyno, como la Vallena lo es de mar, de quien el santo Iob dize: Ante su cara pobreza y necessidad; porque lo atala y consume todo, y se quiere sorber la propria mar.

Si conuiene que los Reyes vsen mucho el remitir los negocios.

CAPITVLO XV.

AVnque en el capitulo passado se dixo algo de lo que haze a esta pregũta, será necessario responder aqui a ella derechamente, y con mayor claridad: y aunque la palabra, remitir, o remission, parece que dize nota en el cuydado y prouidencia q̃ deue el Principe a los negocios, es cierto que conuiene hazerlo algunas vezes; porque entre las miserias dela

humana naturaleza, es esta vna, q̃ sus fuerças, ansi interiores como exteriores, ansi de alma, como de cuerpo, son muy limitadas, y necessitadas de la ayuda de muchos. Por lo qual digo, que no pudiendo los Reyes, como no pueden, atender por si solos a tãtos negocios como cada hora se ofrecen, ni cõprehẽder tãta variedad y diferencias de cosas, deuen remitir algunas, y muchas dellas a las personas diputadas para su aliuio, y descargo de sus cõciencias.

El Rey examine los negocios, los q̃ conuiene reseruar para si, y los q̃ pudiere remitir a otros, pues no todos los puede tratar por si mismo

Exod. 18. c. 18.

Fauorece esta doctrina lo que ya vimos que el sabio Iethro hizo con su hierno Moysen, que viendole ocupadissimo en los negocios de su pueblo, y con intolerable trabajo suyo, le dixo: *Stulto labore cõsumeris, elige tibi viros, &c.* (como arriba queda dicho:) y aora digo, que ay dos maneras de remission, vna para echar de si la carga y trabajo, quedandose con el descanso, y con la autoridad de poderlo hazer y demandarlo a otros. Que es lo que praticã y vsan muchos; porque cada vno que puede procura ser superior en esto, y tomando lo gustoso para si, remitir lo azedo y trabajoso a las manos agenas. Y assi acontece, que desde la primera remission que haze el Rey, andan los pobres negociãtes como en juego de pelota arrojados de vnos a otros. Y aun es peor su suerte, porque la pelota que arroja el vn jugador, el otro la sale a recibir con mucha

pres-

presteza y cuydado;pero el pobre negociante, que en estas remissiones sirue de pelota, no solo no le acojen con presteza, antes le dã con la puerta en los ojos,y le obligan a solicitar la entrada, a vezes con mucho fauor, y otras con dadiuas. Y aunque desto ay mucho en todos los Tribunales, y en todos los Iuezes, y en todas las diferencias de negocios,ay mucho mas donde se tratan materias de hazienda en que se suele sudar, y trabajar, y aun pagar tanto por el despacho de diez mil marauedis, como si fueran ducados. Y puedese confirmar esto con el exemplo de vna pobre y honrada viuda, que gastó mucho tiempo, y el poco dinero que tenia en negociar el despacho de vna pequeña cãtidad: y despues de auer sacado su priuilegio, se hallò con el, y sin hazienda, por auer quebrado el que tenia la renta donde se lo auiã librado. Estas remissiones, no hallo yo como se puedan defender, ni saluar en la sagrada Escritura. Pero ay muchas razones para las condenar,y obligar a los Reyes que pongan tassa y remedio en ellas.

El otro genero de remission, es,porque lo pide assi el orden y calidad del negocio, o el legitimo impedimento del que remite. Lo qual nos enseñò Christo nuestro Señor en la admirable conuersion del Apostol san Pablo: que aunque el mismo con su poderosa mano le echò del cauallo,y le tuuo tan rendido,que

le hizo dezir aquellas palabras llenas de ſuge-
Act.6.a.1. ciõ: *Domine quid me vis facere?* no quiſo deſpacharle de todo punto, ſino remitirle a otro dicipulo que ſe llamaua Ananias; porque aſsi conuenia por las razones que hallan los San-
Act.10.a.1 tos. Y eſſo miſmo hizo con Cornelio Centurion en el negocio de ſu ſaluacion, que le remitiò a ſu Vicario ſan Pedro, a quien tocaua admitir a la Igleſia, a los que ſe conuertian de
Luc.17.c.12. la Gentilidad. Y quando vio la peticion de aquellos diez leproſos que le pedian ſalud, aunque ſe la concediò para que la gozaſſen, los remitiò, y mando que ſe preſentaſſen a los
Leuit.13.f. Sacerdotes; porque en tales enfermedades eſtaua diſpueſto enla ley, que ellos fueſſen juezes arbitros de lo que ſe deuia hazer. Y a los dicipulos del Baptiſta, quãdo ſe los embiò de la carcel, para que ſe informaſſen de quiẽ era,
Matt.11.a.4. ſe los boluiò a remitir: *Ite renunciate Ioanni, quæ audiſtis, & vidiſtis.* Como ſi dixera: Pues Iuan es mi voz, por el ſe os ha de dezir y declarar la verdad que buſcays de la diuinidad de mi perſona. Todas eſtas remiſsiones fuerõ ſenzillas, y ſin replica ſe deſpacharon, y cõdenã ſin duda las q̃ cada dia ſe hazen, de vnos en otros, como ſi jugaſſen con los niños, que preguntãdo a muchos, Eſtà acà tu madre? reſponden todos, Eſſotro lo ſabe: y aſsi nunca ſe acaban los negocios, acabãdoſe los negociantes, y enuejeciendoſe, y gaſtandoſe, y aſſentado,

do,como dizen, Real en la Corte, tomando mugeres prestadas,y passando cõ ellas la vida de asiento muchos años. Y preguntaremos porque embia Dios tantos castigos? el lo remedie por quien es.

En los Actos de los Apostoles se cuenta, que hallandose ellos muy ocupados enla predicacion del Euangelio, y que no podian juntamẽte acudir a las obras de piedad,y limosnas que se hazian en la primitiua Iglesia, dando de comer a los que se conuertian,lo remitieron a siete Diaconos, escogidos entre todos para aquel ministerio. Pero ha se de aduertir aqui vna doctrina de grande importancia,que los Apostoles(como alli se dize) aunque se veîan tan cargados, y embaraçados con la predicacion,y continua oracion,no dexaran este negocio, ni le remitieran, sino vieran q̃ aquellos a quiẽ se remitia eran personas de grande aprouacion,llenos de EspirituSanto,y sabiduria, qual era san Esteuan, y los otros que juntamente cõ el fuerõ elegidos: *Cõsiderate ergo fratres, viros ex vobis boni testimonij septẽ;plenos Spiritu Sãcto,& sapientia,quos cõstituamus super hoc opus, &c.* Para enseñar a los Reyes, que quando entienden que las personas, a quien se suelen remitir los negocios, no son los que conuienen, o por faltarles el saber, y noticia dellos,o el animo limpio y desembaraçado de passion, y codicia, Act.6.a.2

 en

en ninguna manera descargã sus cõciẽcias haziẽdo la tal remissiõ,antes deuẽ reseruar para si el despacho,o remitirlo a tales ministros, q̃ dellos se tenga satisfaciõ,y publico testimonio de su bondad y suficiẽcia. En vna palabra digo,q̃ el remitir es forçoso, por la cortedad de nuestro entendimiento,q̃ con la muchedũbre de cosas se embaraça, y a vezes se ahoga, y falta en lo mas necessario. Y las fuerças corporales son pocas, y es menester cõseruarlas, y aliuiar la carga muchas vezes superior a ellas. Pero mirese mucho q̃ no se hagan las remissiones para el descãso del Principe tã solamẽte,sino porq̃ los negocios graues,y necessitados de examẽ,y nueuas diligẽcias lo pidẽ, o porq̃ el Principe està legitimamente impedido,como ya diximos. Alleguense a Dios,y alumbrarlos ha,y sus fazes no padeceran confusion, ni sus Reynos alteraciones, vayuenes, y caydas: *Erudimini qui iudicatis terram.* *Psal. 2. c. 10.*

Del sentido de la vista,esto es,de los negocios que los Reyes han de reseruar para ella,y despacharlos por su mano.

CAPITVLO XVI.

Arist. 3. de anim. tex. 37. lect. 13 & D. Th. Vniuersa creaturę

ARistoteles dize,q̃ el alma es,*Quod admodũ omnia*:en cierta manera es todas las cosas,por el entẽdimiẽto,q̃ todo cabe en el;y lo mismo el sentido de la vista,en q̃ se cifra la gran-

grandeza del vniuerso, porq̃ en el se encierra todo quãto visible ay en el mũdo, cielos, tierra, elemẽtos, aues, plantas, animales, &c. y todo el, quan grande es, entra a nuestra anima por esta puerta. Es la parte mas principal de la cabeça, lo mas artificioso, y el mas excelẽte y precioso entre los otros sentidos, por ser su acciõ mas espiritual, y darnos a conocer mas diferencias de cosas. Por los ojos se manifiesta grã parte de los afectos y passiones del animo: *In oculis animus inhabitat*, dize Plinio, la clemencia, la misericordia, la ira, el odio, el amor, la tristeza, la alegria, y cosas semejãtes: *Ex visu cognoscitur vir*. Si es sabio, o necio, simple, o malicioso: ellos son las vẽtanas por dõde entra la luz al entẽdimiento, y los q̃ muestran la disposicion buena, o mala del cuerpo, y del anima: y no falta quien dize, que son lo primero que Dios y naturaleza dibuxan en la pasta de la criatura, lo principal, lo mas hermoso, y delicado. Por esso el diuino Artifice puso mayor guarda y cobro en el, que en todos los demas: y assi dize Aristoteles, que estimamos en mas este sentido, que todos los otros. El lugar, que es el mas alto y eminente en la cabeça, declara su mayor dignidad, y es en el hombre lo que el Sol y Luna en el mundo. El vso del es en dos maneras, vna material y grossera, que solo atiende a las cosas como se representan assi materialmente,

homo est præstãtissimus vt inter mẽbra oculus.
D. Chrys. in hom 15 in Ioan.

Plin. li. 11 cap. 37.

Eccle. 19. d. 26.

Quod Sol, et Luna in cælo, hoc, sunt oculi in homine

Ambro. li. 6. Exam. te, sin hazer algun discurso, ni consideracion. Y esta manera de ver, es comun a todos los animales racionales, y sin razon. Otra es mas leuantada, y mas espiritual, que alcança mas, y es quando se veen las cosas con aduertécia, y discurso, y se echa de ver lo que se vee, y pertenece a solo el hombre, y en los Reyes, y buenos Gouernadores ha de passar la consideracion aun mas adelante, que es a tratar del remedio que piden, y han menester las cosas que se han visto: no como aquellos Reyes, que visitaron al santo Iob, que aunque le vieron, y estuuieron siete dias con el, no echaron de ver lo mismo que veîan, quiero dezir, que aunque vieron la afliccion, y necessidad en que estaua, passaron muy someramente los ojos por ella, y no trataró de remediarla: y quando esto no se haze, es como sino se viesse. Desto ay vn escogido lugar en el libro 1. Mac. 2. 6. primero de los Macabeos, adonde despues de auer referido el autor del las grandes maldades, y tyranias que el maldito Rey Antioco, y sus ministros hazian en Ierusalen, y en las otras ciudades, y lugares del Reyno de Iudea, dize del gran Capitan Mathatias, y de sus cinco hijos. *Hi viderũt mala, quæ fiebant in populo Iuda, & in Hierusalem.* Estos (dize) vieró los males que se hazian en Ierusalen, y parece que se le pudiera preguntar, como padeciendo todos los de aquella Republica tátas opres-

opresſiones, y trabajos en ſus caſas, en ſus perſonas, y las de ſus hijos, ſolo Mathatias, y los ſuyos vieron aquellos males? La reſpueſta haze notablemente a nueſtro propoſito, porque nos declara lo que vamos diziendo, conuiene a ſaber; que el ver proprio de los negocios, es para entenderlos, y poner las manos en ellos: y porque Mathatias y ſus hijos las puſieron con tantas veras en aquella ocaſion, y fueron los primeros que ſe leuantaron, y opuſieron a la furia del tyrano, para remedio de tantas calamidades, dize el Hiſtoriador ſagrado, que ellos ſolos tuuieró ojos, y vieron la afliccion del pueblo de Dios. Eſta manera de viſta conuiene a los Reyes, como a cabeças de la Republica, y es neceſſario que la tengan muy larga, deſpauilada, y aguda, para alcançar a ver aun las coſas muy ocultas, como Aguila Real, que eſtádo en el ayre alto, vee los peces en el profundo; y el Leon Rey de los animales, que velando y durmiédo tiéne los ojos abiertos. El Eſpiritu Santo dize, q̃ el ſabio tiene los ojos en la cabeça: *Sapientis oculi in capite eius*. Y parece por la cótrapoſicion, que quiere dar a entéder, que el necio los tiene en los pies; lo que enſeña es, que los ojos de los que no miran y veen las coſas cõ atencion, aunque eſtèn en las cabeças, ſe puede dezir que eſtan en los pies, que deſcubren muy poco, y eſtan ſugetos a mil ofenſas, y engaños, *Eccleſ. 2. cap. 14.*

gaños, pero el sabio vee de lugar eminente, y como de atalaya descubre mas, y acude mejor, y con mas puntualidad a las obligaciones de su estado, y a lo q̃ pide la necessidad de las cosas que occurren. Esta es vista q̃ conuiene a los Reyes (como ya dixe) porq̃ son las cabeças de sus Republicas, y para ella se hã de reseruar los negocios mas graues de su pueblo, que es razon q̃ los vean (como dizen) con sus proprios ojos. Para esto se ordenã las visitas, y entradas que los Reyes suelen hazer en las Ciudades y Prouincias de sus Reynos. Quando la arrogãte y vana presumpcion de los hõbres llegò a tal punto, q̃ para celebrar su nõbre quisieron edificar aquella soberuia torre de Babylonia, con intento de tocar con la cabeça della en el cielo, y viuir sin temor de o-
Genes. 11. a. 5. tro diluuio, dize la historia sagrada: *Descendit autem Dominus, vt videret Ciuitatẽ, & turrim quam ædificauerant filij Adam.* Que baxò Dios a ver por vista de ojos vn atreuimiento tan grande, para darles el castigo que les dio, que fue confusion de lenguas, que no se entiendan vnos a otros, y eran como estraños entre si, sin poderse comunicar, de manera que fue forçoso el desterrarse, y diuidirse en diferẽtes tierras. Y en la misma historia del Genesis dize, que quando la abominable torpeza de los Sodomitas llegò a tal punto, que prouocò la ira de Dios, y le obligò

obligò a abrasarlos con fuego del cielo, dixò a Abrahã estas notables palabras: *Clamor Sodomorum, & Gomorrhæorum multiplicatus est, & peccatum eorum aggrauatum est nimis: descendam & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me, opere compleuerint, an non est ita vt sciã.* Genes. 18. c. 20.
Aunque la abominacion de estos malditos Sodomitas, y Gomorras ha crecido tanto, que a vozes me pide vengança y castigo, y han penetrado los cielos, y llegado a mis oydos; con todo esso (por ser cosa tocante a la Republica, y negocio tã graue, que merece vn exẽplar castigo) quiero baxar a ver si es ansi como lo significan las vozes. Y es cosa cierta, y de Fè, que Dios no ha menester baxar para ver particularmente las cosas del mundo, que en todas las partes està presente, y todo lo hinche, y todo lo vee, y con su infinito saber lo comprehende; pero habla la Escritura en este lenguaje, acomodado al estilo y capacidad de los hombres, para enseñar aqui a los Reyes, que los negocios graues, no los han de cometer a otros, sino que ellos por si mismos los han de ver, ni han de dar facilmente credito a la fama, y a lo que el vulgo dize, sin enterarse primero, y desengañarse por si mismos, y ver, y considerar las cosas con atenciõ y desseo de acertar.

En estos Reynos de Castilla ay vna costumbre muy loable, de grãde autoridad y magestad,

tad, digna de los prudentissimos Reyes que la ordenaron, y es la consulta que todos los Viernes por la tarde haze el Presidente de Castilla con los de su Real Consejo, en la qual se dà cuenta a su Magestad de todos los negocios mas graues, y en que es necessario el parecer y authoridad Real; y no està sin exemplo en la sagrada Escritura, porque en el capitulo primero del Deuteronomio se dize, que quãdo el gran Legislador Moysen nombrò para el buen despacho los Consejeros (que ya referimos) dandoles el orden que auiã de guardar, y como auian de hazer justicia con igualdad, y sin acepcion de personas, dixo: *Quòd si difficile vobis visum aliquid fuerit, referte ad me, & ego audiã.* Pero los casos dificultosos cõsultareysmelos a mi, para q̃ yo los oyga, y prouea lo que mas cõuenga. Y si a esta tan loable consulta de los Viernes de cada semana se jũtasse otra en algunos dias del año, para que el Presidente, y los de la Camara lleuassen las consultas de los oficios, y las platicassen y cõfiriessen de palabra con el Rey nuestro Señor, seria vna de las cosas mas importantes (a juyzio de muchos hombres graues q̃ yo he consultado) que para el biẽ destos Reynos se podia ordenar, con que se euitarian muchos inconuenientes, que han hallado los sabios y Christianos Consejeros con la experiencia de muchos años. Tiene los verdaderamẽte muy

Deut. 1. c. 17.

grandes,

grandes, el remitir cosa tan graue, è importante, como lo es la eleccion de los oficios por escrito; a letra muerta, que no responde, ni replica; y el papel manoseado por tantas manos, no puede llegar tan limpio como vendria, especialmente si llega a las que no estan muy limpias de dadiuas y presentes. Y de no hazerse assi, se pierde en los Reyes el amor, y respeto, que como criaturas a su Hazedor, con tanta razon les deuen los proueydos, porque siempre dan esto a los ministros, con quien ellos han tenido sus correspondencias, sabiendo que su prouision ha passado por solas sus manos, y que el salir bien, o mal despachada ha estado en ellos, o en la ligera, o eficaz relacion de papel de su consulta. Lo qual no se podria pensar quando el Presidente, y los de la Camara lo huuiessen propuesto, y platicado en ella en presencia de su Rey. Y es sin duda, que los que por este camino saliessen proueydos, se estimarian en mas, y tratarian con mas puntualidad, y verdad las cosas de su oficio, considerando que el Rey tiene tanta noticia dellos, que (como arriba diximos) conuiene que los Reyes ayan conocido, y comunicado, sino a todos, por lo menos a los que se han de poner enlos oficios, y dignidades mayores. Y entre todos los negocios, este es el q̃ con mas razon pide los ojos, y presencia Real, su acuerdo, y maduro consejo.

jo.

jo. Porque tales son los ciudadanos, qual son los gouernadores, y los feligreses, como sus Obispos, y quando esto no pueda ser assi rigurosa, y precisamente, alomenos es necessario, que las personas de quien toman testimonio, y se informan en negocio tan graue, sean de tanta prudencia, erudicion, y autoridad, y tan superiores a toda excepcion, que obliguē a que en caso de duda se tenga por acertada la eleccion que ha passado por tales juyzios. Y lo que dellos saliere decretado, no conuiene que vaya sugeto al parecer de los que; ò no tienen las calidades dichas, ò son muy inferiores en ellas, ò les falta el zelo de Dios, o la fidelidad, y amor a su Rey; enamorados de si mismos, y lleuados de su ciega passion. Ay de la Republica, y del Rey, y del Reyno, adonde deshaze vno por sus antojos, lo que con muchos, y limpios ojos hizieron otros, porque (como dixo el Sabio:) *Vnus ædificans, & vnus destruens, quid prodest illis nisi labor?*

Eccle. 34. d. 29.

Prosigue la misma materia, y como se han de auer los Reyes con los agratiados.

CAPITVLO XVII.

AViendo hablado de algunos casos reseruados a los Reyes, y que piden su vista, y pre-

y presencia, tiene aqui luego su lugar, el saber como se hã de auer cõ los agrauiados: y a juyzio de quiẽ bien siente, parece q̃ ninguna cosa ay mas propria suya, que deshazer agrauios. Porq̃ si miramos el principio que tuuieron los Reyes, y lo que dixeron los antiguos, y lo que la Escritura santa nos enseña, hallaremos que esta ocupacion es muy propria suya, y este cuydado deuido a su grandeza. El sapientissimo Rey Salomon en el capitulo quarto del Eclesiastes dize, que quando vio las lagrimas delos inocentes, y los agrauios que recibian sin tener quien boluiesse por ellos, le parecio caso mas terrible, que el morir, o nunca auer nacido. *Vidi calumnias, quæ sub cælo geruntur; & lachrymas innocẽtium, & neminem consolatorũ; neque posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio destitutos; & laudaui magis mortuos quam viuentes; & fœliciorem vtroque iudicaui, qui nec dum natus est.* Y no solo al Rey Salomon, pero al mismo Dios ofendio tãto el agrauio q̃ los hijos de Israel padeciã en Egypto, q̃ lo juzgò por cosa digna de su presencia, y de baxarlo a ver por sus proprios ojos. *Vidi afflictionẽ populi mei in Ægypto, & clamorẽm eius audiui propter duritiam eorum, qui præsunt operibus, & sciens dolorẽ eius descendi, vt liberẽ eum.* Para enseñar a los Reyes, que en ofreciendose materia de agrauios, y opresion de inocentes, no se han de contentar con remis-

Eccl. 4. a. 5

siones, sino que ellos mismos lo han de ver primero. Y si necessario fuere, salir de sus Reales palacios, y perder de su regalo, y descanso para tratar del remedio. Las primeras palabras, que la diuina Escritura cuenta, q̃ dixo el primer Rey, que Dios escogiò para su pueblo fuerõ estas: *Quid habet populus, quòd plorat?* Viendose coronado de Rey, y puesto por mano de Dios en la possessiõ del Reyno, atẽdiendo lo que primero deuia hazer, oyò los gemidos del pueblo que estaua oprimido de los Filisteos, y con gran presteza, y feruoroso zelo, acudiò a remediar aquella opresion, y creo yo, que todos los buenos Reyes harian lo mismo si viessen a sus vassallos a punto de caer en las manos de sus enemigos, con quien se tiene guerra a lo descubierto; pero de los enemigos encubiertos, que son tambien vassallos, vezinos, y naturales, y ministros de los mismos Reyes, y de quien se tiene confiança, quien librarà a los agrauiados? Que reparo tienen tales maltratamiẽtos? mayores son mucho, q̃ los que los Filisteos hazian a los del pueblo de Dios, y mas sin remedio. Que los infieles enemigos declarados de nuestra santa religion, puedeseles hazer resistencia, y todos los naturales acuden, y ayudan a ello: pero a estos enemigos domesticos, y amigos fingidos, que con capa, y so color de ministros de los Reyes, oprimen a los que poco pueden

1.Reg.11. b.5.

den, quien podra resistirles ? Y si pretendiere hazerlo el que padece, no se pone a peligro manifiesto de padecer mas?o en pũto de perderlo todo ? Y es de mucha consideracion, que en las palabras referidas del Exodo no se dize, que baxò Dios a ver, y remediar los agrauios que hazia el tyrano Rey Faraon a los hijos de Israel, en cuyo Reyno estauan, sino el que hazian sus ministros mayores. *Propter duritiam eorum, qui præsunt.* Por la dureza, y crueldad de aquellos que presiden; como si dixera, los agrauios de los oficiales mayores de los Reyes, no se remedian assi facilmente, como los de los particulares. Mano poderosa piden, y presencia de Dios, y assistencia, y cuydado del Principe; porque los Consejos aunque sean los mayores, no pueden por si solos, aunque con veras celen la justicia, y desseen hazerla: la razon desto a mi ver es, porque como la carga de los negocios ordinarios es tan grande, no solo no pueden atender a deshazer agrauios, con la presteza, y eficacia que seria menester; mas antes ellos mismos sin pensar en ello, los suelen hazer mayores, por faltarles tiempo, y fuerças para acudir a tantas cosas. Y sucedeles muchas vezes a los q̃ piden desagrauios, salir de la demanda mas agrauiados, y cargados; o porque no hallã lugar para ser oydos, o porque siẽdo oydos, son muy presto oluidados, o porque los que agra-

uian tienen sus medios, para que se encubran sus delitos: y sino se pueden encubrir, que se difiera el castigo, y los que les dierõ la mano, para alcançar el lugar que tienen, se la dan tãbien para defender sus desordenes. Y ya se ha visto, y acontece cada dia, que vn juez de comissiõ, que por sus maldades merecia grauissimo castigo, por tener su valedor, y Angel de guarda (que nunca les falta en los Tribunales mayores) se dissimulò, y se dissimula con el: y porque alli no le quisieron ocupar en otra cosa, el mismo q̃ le amparò, para q̃ no le castigassen, entercedia por el en otra parte, para que le proueyessen: caso por cierto muy digno de castigo, y de remedio, si es q̃ le tiene en la tierra, y si alguno puede auer, es el dela vista, y presẽcia del Rey, y sin esta no se le hallo.

Las Cortes de los Reyes (mucho mas que otros lugares) estan llenas de respetos humanos: y han tomado estos tanta fuerça, que deshazen la que en los negocios deuia tener la verdad y justicia: por ello auiso yo a los Reyes para q̃ como hombres libres destas miserias, y consideraciones respetiuas, y superiores, y señores en sus Reynos, desagrauien, y hagan justicia, respetando solamente la razon, y verdad oprimida. Empero porque los agrauiados no tienen tan facil entrada adonde ellos estan, o por las grandes ocupaciones, o por otros impedimentos, importaria mucho, que

en sus

en sus Cortes tuuiessen alguna persona, o personas de gran zelo, y conocida virtud, y prudencia a quien acudiessen los agrauiados, porque muchos padecen agrauios, que no pueden ver a su Rey, y si hallassen persona que los oyesse, a gritos pidirian justicia, y serian desagrauiados, y que estos auiendo primero ponderado, y examinado bien las razones de las quexas, las representassen a los mismos Reyes, para que ellos mandassen poner luego el deuido remedio. Seria este vn gran freno para los ministros. Y que sin duda se reportarian mas, sabiendo que ha de auer quien fielmẽte represente sus desordenes: para los quales toman grande osadia quando ellos tienen concebido de los Reyes, lo que dixo el insipiente, y necio Atheista: *In corde suo non est Deus*, o lo que dezian del mismo Dios aquellos ignorãtes, y pesados amigos de Iob. *Circa cardines cœli perambulat, nec nostra cõsiderat.* Y los otros impios: *Nõ videbit Dominus, neq; intelliget Deus Iacob.* Que no podrã (dizen) tener noticia de lo que hazemos, ocupados allà en sus jardines, juegos, y recreaciones, ni a nosotros nos faltaran inuenciones, y traças para cerrar los caminos por donde puedã llegar a tenerla, y quando la tengan sera tan confusa, y marañada, y tan llena de escusas, que sera como sino la tuuiessen. Y verdaderamente a nadie se le podria dar cõ mejor titulo

Ps. 13. a. 1

Iob. 22. b. 14.

Ps. 93. a. 7

tulo entrada, y llaue dorada para la Camara de los Reyes, como al que con entereza, y zelo de vn Elias desbaratasse, y deshiziesse estos monstruos, y se encargasse deste cuydado, que sin ninguna duda seria vno de los mas gratos seruicios, que a Dios en materia de piedad se le podria hazer. Y que dire del bien del Rey en este caso? con ninguna cosa mas asseguraria su conciencia, como con esta: si, que obligado està a velar sobre sus ministros? y mas sobre los mayores: y obligado a oyr benignamente a los que se quexan dellos, y dessear aueriguar la verdad, y castigar al que tuuiere culpa: porque quando no se oyen las quexas de los vassallos, demas de que carga su conciencia, los mismos ministros se hazen mas absolutos, y los vassallos viendo que no son oydos ni desagrauiados, caen en vna cierta desesperacion. No ay en la santa Escritura cosa mas repetida, que el particular cuydado, que Dios tiene de los oprimidos. En el Psalmo setenta y vno, a donde se van pintando las grandezas del Rey Salomon, y principalmente las del verdadero Rey Salomon Iesu Christo, cuya figura fue el primero, entre otras excelencias suyas, y de que el se auia de preciar mucho, y por lo que auia de ser amado, y adorado de todos los Reyes de la tierra, y seruido de todas las naciones del mũdo,
Psal. 71. b. 11. dize; *Et adorabunt eum omnes reges terræ, om-*

nes gentes seruient ei,quia liberauit pauperem à potente,pauperẽ cui nõ erat adiutor.Porq̃ librarà al agrauiado,pobre,y solo de las manos, y tyrania del poderoso. Y repite luego lo mismo: *Ex vsuris,& iniquitate redimet animas eorũ.Propter miseriã inopum,& gemitũ pauperũ,nunc exungã, dicit Dominus*. En el cap. 1. del Profeta Isaias,parece que manda Dios publicar Iubileo plenissimo para los Reyes, y Gouernadores, que acuden al desagrauio de los oprimidos. *Subuenite oppresso,iudicate pupillo,defendite viduã,& venite arguite me,dicit Dominus: si fuerint peccata vestra vt coccinũ, quasi nix dealbabũtur:& si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt*. Todo se le perdona a vn Rey justiciero,y amigo de los q̃ poco puedẽ, que se desuela en deshazer agrauios,y en defender las viudas, y amparar los pobres.Pueden ponerse cõ Dios en juyzio, y alegar de su justicia los que la han hecho con sus vassallos,y mas cõ los mas desualidos,contra los poderosos,y tyranos,q̃ pretenden tragarse a los pequeñuelos. *Qui deuorant plebem meam,sicut escam panis*.Y aunque la justicia ha de ser ygual para con pobres y ricos,encarga particularmẽte Dios la de los pobres,porque (como dizen) siempre quiebra la soga por lo mas delgado,que el poderoso con su poder se defiẽde:y ojala no fuesse mas q̃ defensa justa, que no tendrian que temer los pobres: pero

Ps. 71. a. 6

Isai. 1. c. 18

Ps. 13. a. 4

Iacob. 2. b. 7. passa lo que dize el Apostol Sãtiago en su Canonica, que *Diuites per potentiã opprimũt vos, & ipsi trahunt vos ad iudicio.*

Quando los Reyes cumplen cõ esta su oblicion, y libran al oprimido, al huerfano, a la viuda agrauiada, embiales Dios su luz, su gracia, y otros soberanos dones con que ellos se conseruan, y mantienen sus estados, cuya ruyna, y perdicion sucede siempre por culpa del que gouierna, q̃ si fuessen bien gouernados cõ equidad y justicia, serian perpetuos, y casi inmortales, como lo dixo Salomõ en los Prouer-

Prou. 26. b. 14. bios. *Rex qui iudicat in veritate pauperes, thronus eius in æternum firmabitur.* Esse Rey establece, y perpetua su Reyno, que juzga en verdad, y con justicia a los pobres. Y por el cõtrario es cierto, q̃ no muy a la larga sino muy presto acabaran cõ el Rey, y cõ el Reyno, juezes, y ministros apassionados, y vassallos agrauia-

Eccle. 10. a. 8. dos. Dizelo el Espiritu Santo: *Regnum à gente in gentẽ transfertur, propter iniustitias, & iniurias, et cõtumelias, & dolos.* Ninguna cosa trae tan ciertos peligros de guerras en los Reynos, como agrauios hechos a los pobres vassa-

Iacob. 5. a. 4. llos. *Clamor eorũ in aures Domini exercituũ introiuit.* El clamor, y vozeria dellos (dize Santiago) llegò a los oydos del Dios de los exercitos, y presentan en su Consejo de Guerra sus memoriales, y peticiones, con alaridos tan descompuestos, que le penetran los oy-

dos,

dos,como diziédo: Pues vos Señor soys Dios de los exercitos, leuãtad esquadras de la tierra,y del cielo,y vengad agrauios tã manifiestos. Y salen tan bien despachadas estas peticiones; que luego da sus condutas de Capitanes, haze gente, y forma vn gruesso exercito de enemigos, que inquietan, y destruyen el Reyno. Y pensaran algunos, que la causa de semejantes trabajos, son encuentros de los mismos Reyes, y Principes, o la codicia de la guerra, que a nadie perdona, y en realidad de verdad no es esso, sino agrauios de ministros hechos a pobres, huerfanos, y viudas, que en su vengança meten como de la mano por las puertas del Reyno gruessos exercitos de enemigos. Por esta causa fueron cautiuos, y muertos los Amalechitas, y por la misma entraron soldados en Iudea, y la saquearon. 1.Reg.3.

De donde sacamos en limpio esta verdad, que el camino mejor, y mas cierto para conseruar el Reyno, y ganar otros, y augmentar riquezas,es deshazer agrauios, no dissimular sinrazones, castigar robos, y guardar con todos justicia. *Initiũ via bonæ facere iustitiã.* Por que sin ella el passo que se echa adelante, se buelue a tras,y no tiene que fiar el Rey en su poder,en sus fuerças, en su saber, y experiencia de gouierno, si en esto falta,porque no duran mas los Reynos, de lo que dura la justicia Thren. 1. Prov. 16. a.5.

en

en ellos. Y es cierto, que no ay viento metido en las entrañas de la tierra, que tan violentos efetos de terremotos cause en ella, como causan en los Reynos por firmes que parezcan las quexas, y suspiros de los miserables agrauiados. Por esso no tenga nadie en poco, ni los Reyes, ni los grandes ministros, y Consejeros estos clamores, porque remitiendo a Dios su vengança, le hazen baxar del cielo en satisfacion, y desagrauio suyo. Y el hōbre mas barbaro del mundo, quando se vee agrauiado, y que no ay en la tierra quien le desagrauie, alça los ojos al cielo, y se acoje a Dios, confiado de que de allà le ha de venir el desagrauio. Y dixo muy bien vn Sabio, que los agrauiados son como los que se van a ahogar, que no sueltan lo que asen con las manos: assi ellos se asen de las quexas, de los gritos, gemidos, y lagrymas, como de vltimo remedio dado por Dios, que dize, que oyra las peticiones, y recibira los memoriales de los afligidos, escri-
Eccle. 39. c. 19. tos con lagrymas. *A maxilla enim ascēdunt vsque ad cœlū.* Baxan por sus mexillas, hasta llegar a la tierra, y suben desde alli al cielo, porque como son agua, tanto suben, quanto baxan. Y como el Señor vee la razon que tienē, y qūe piden justicia, al fin otorgara su demāda, y no es mucho que assi lo haga, enfadado de ver sus criaturas en tales estremos de aflicion. Guardense pues los Reyes, y sus ministros,

tros,que en tal caso vna auenida de lagrymas es mas fuerte, y mas peligrosa, que la de vn arrebatado diluuio.

Del sentido del oyr, y audiencias que deuen dar los Reyes.

CAPITVLO XVIII.

Leuando adelãte la metafora de la cabeça de q̃ auemos ydo hablãdo,ofrecese aora tratar del sentido del oyr,el qual tiene cierta excelẽcia sobre los otros,porq̃ por el se viene a entẽder lo muy secreto de nuestro coraçõ,y los pensamiẽtos mas intimos del alma,q̃ vestidos dela voz exterior,y puestos en los oydos de la persona con quiẽ hablamos,conoce lo q̃ ningũ entendimiẽto humano, ni Angelico por si puede entender. Y lo q̃ diximos del sentido de la vista,se ha de dezir deste,q̃ en lo q̃ es apercebir las vozes,y ruydos por el,es comun a los brutos animales,y a los hõbres. Pero es proprio del hõbre oyendo la voz significatiua, discurrir y entẽder el concepto interior del q̃ habla. De aqui sacaremos qual ha de ser el oyr de la cabeça de la Republica,q̃ no se ha de contentar con solo oyr las vozes exteriores, sino con oyrlas de la manera que la santa Escritura dize,que oye Dios las que los hombres le embian en sus necessidades, que

es

es lenguaje vsado y llano en las diuinas letras, quando se dize que oye Dios, dezir juntamẽte, que concede lo que se le pide. De que se
Psal.4. a.1. hallan muchos testimonios en los Psalmos de
Ibidẽ a.4. Dauid, y en otras partes: *Cùm inuocarẽ exaudiuit me Deus iustitiæ meæ. Dominus exaudiet me cùm clamauero ad eũ, &c.* En el cap.21.del Genesis se repite dos vezes, que oyò el Señor las vozes del niño hijo de Agar la esclaua de Abrahan: porque auiendole dexado su madre solo en vn desierto debaxo de vn arbol, y au-
Genes. 21. d.17. sentandose ella por no verle perecer y morir de sed: *Dixit enim: Non videbo morientem puerum.* Y dize el Texto sagrado dos vezes, que, *Exaudiuit Dominus vocẽ pueri.* Que oyò Dios la voz del niño que llorana, y fue dezir, que le remediò, y concediò lo que pedian el y su madre. Y el Apostol S. Pablo en la carta q̃ escriuiò a los Hebreos, dize de Christo nuestro
Heb.5.c.8 Señor, que, *Offerens preces ad Deũ cũ clamore valido, & lachrymis, exauditus est pro sua reuerẽtia.* Ofreciẽdo Christo oraciones a su Padre con clamor y lagrymas, fue oydo por su grande reuerencia: vale tanto como si dixera, fue despachado, y concediole su Padre lo que le pedia en aquella oracion. Demanera, que en rigor de Escritura santa, lo mismo es oyr Dios, que cõceder lo que se le pide. En el comun trato de los hombres, y en el estilo que tienen los Reyes, y sus ministros, no es assi,
porque

porque oyen, y aun responden que han oydo lo que no han de conceder; y no ay peor respuesta para el litigante que respõder a su peticion, que se oye. Y es muy conuiniente que se hable assi, porque en ello se dà a entender la obligacion que tienen à oyr, assi a los que tienen justicia, como a los que pretenden tenerla, aunque no la tengan. Son significacion desto las dos orejas en los dos lados contrarios de la cabeça; porque dando la vna a las razones del vn pleyteãte, se ha de reseruar la otra para las del otro. Y como quiso Dios q̃ el oyr fuesse el medio ordinario para recebir la luz diuina, y la noticia de las verdades soberanas, con tan alto don como el de la Fè: *Quomodo credent ei, quẽ nõ audierunt?* Assi para que los Reyes tengan entera luz de las verdades humanas, es menester que oygan con agrado a los que les piden Audiencias: porque en este sentido (dize san Bernardo) que tiene su assiento la verdad, *in auditu veritas*. Y trae para exemplo desto lo que le passò al santo viejo Isaac con sus dos hijos Esau, y Iacob, que auiendole por su mucha vejez faltado todos los otros sentidos, el del oydo le quedò en toda su perfeciõ, los otros le engañaron, y este le dixo la verdad: *Vox quidẽ, vox Iacob, manus autẽ, manus sunt Esau:* y no lo erã. En la escuela de Dios, adõde se professa la Fè, del oydo se haze caso: *Quia fides ex auditu:* porque

Rom. 10. c. 14.
Bernar. in Cant. ser. 28.
Genes. 27. c. 22.
Rom. 10. c. 17.

porque se oye,y se cree,aũque no se vea. Mas en la del mundo todo es menester,ver ,oyr , y creer, y viẽdo,y oyendo, han de proceder los Reyes , sino quieren ser engañados , y luego tocar con las manos , à que pertenece la execucion de la obra , en la forma que mas conuẽga hazerse: *Dominus de cœlo in terrã aspexit; vt audiret gemitus compeditorũ; &c.* El Señor se puso a mirar desde los altos cielos, desde el trono de su gloria a la tierra, para oyr los gemidos de los miserables, que le pidẽ justicia: y es doctrina admirable esta para los Reyes que han de perder de su recreacion , y de lo que deleyta la vista , y el oydo , por darsele a los que piden ser oydos. De Philippo Rey de Macedonia cuenta Plutarco en su vida , que yendo de passo vna vez a sus recreaciones, llegò a el vna vieja a pedirle que la oyesse, y hiziesse justicia ; y como el se escusasse , diziendo , que no tenia lugar para oyrla , dixo ella: *Proinde nec Rex quidem esse vellis*. Pues, señor, sino teneys lugar para oyr , y negociar , dexà de ser Rey, que no tiene paraque serlo, quien le falta tiempo para cumplir con sus obligaciones. Conuenciole la razon, y dio luego benigna audiencia a ella , y a otros muchos. Los Reyes que no oyen , por consiguiente no entienden,y no entendiendo,no pueden gouernar , y no gouernando, no son , ni pueden ser Reyes. Los de Creta pintauan a su Dios Iupiter

Psal. 101. v. 21.

Otros dize que fue Demetrio.

piter

piter sin orejas, porque era Rey supremo(dezian ellos)que daua leyes, juzgaua a todos los demas. Y asi auia de ser igual, oyr de vna misma suerte a todas partes; pareciòles q̃ estoruauan las orejas para oyr menos a los que estauan detras, y lo tenian por falta en su Dios, como tambien lo es en los Reyes, no oyr mas de a los que tienen delante, y andã siempre a su lado. A todos quantos fuere posible han de oyr los Reyes(que es el medio vnico del consuelo de los negociantes) con animo grato y apacible; demanera que nadie se aparte descontento de sus pies: causa fundamental paraque todos les amen, reuerencien, y estimen; y que tambien les obliga ã que oyan a mas, y con mas gusto. Desto hablò mucho Plinio a su Emperador Trajano, diziendo: que entre tantos cuydados de tan grande Imperio, como era el suyo, passaua en estas Audiencias gran parte del dia, con tanto sossiego como si estuuiera ocioso: y que sabiendo el contento que todos recibian en verle, y hablarle a menudo, tanto mas liberalmente, y mas tiempo les daua ocasion y lugar para recibir este gusto; porque ninguna cosa tanto satisfaze el coraçon del Principe, como pensar que es amado, y desseado de todos. Pues crea el Rey, q̃ todo el pueblo le ama, y dessea ver, y hablar cada dia, si fuere possible, y se consuelan con saber que le han visto, y los ha oydo.

do. Y que de dos cosas que todos dessean, que son ser oydos, y remediados; la primera en fin entretiene y consuela, y haze q̃ se espere con buen animo la segunda. Oya aunque sea de passo, y no se le passe dia sin dar la ordinaria Audiẽcia a hora señalada, y por tiempo señalado. Y quando algunos la pidieren particular, y a solas, desela en buena hora, que no podra engañarle cada vno mas que vna vez, si se la huuiere pedido; sin mucha necessidad. Y mas digo, que siendo desta manera las Audiẽcias, seran mas faciles de lleuar; q̃ lo que rompe las presas de los rios, es la detencion del agua, y lo que tambien desalienta, y atierra el animo de los negociantes, que como hablan tan de tarde en tarde, y les cuesta tanto, quieren valerse de la ocasion quando la tienen; y no saben acabar, porque temen que no podrã gozar otra vez de aquel bien. Y sabiendo que ha de ser ordinario, contentaranse cõ menos. Y en fin, nadie ay que no diga que es justo, que quien ha de mandar, y remediar a todos, que oya a todos; y que todos lo sepan, para que por el bien y esperança del le obedezcan y amen. Y tambien se atajará mucha parte del concurso, y pesadumbre de los negociantes; porque sin mucha necessidad; es cierto que ninguno querra cansar a su Rey, q̃ es cosa natural temer, y respetar la grandeza: y por esta causa no molestarla, sino quando no se halla

lla otro medio para negociar. A buen seguro, y que es virtud esta de la facilidad de las audiencias en los Reyes, que suple, y con grande ventaja la falta de otras muchas virtudes, y adonde no ay que suplir, sirue de dar a las demas mayor lustre, y perfeccion, no teniendo los vassallos otra cosa mas que pedir, ni dessear en su R y: facil por cierto con la costumbre y vso dello, aunque se haga pesado en los principios. El Rey Antiogono padre del gran Demetrio, fue soberuio, ambicioso, auaro, cruel, y afeminado, y con todos estos vicios, y otras flaquezas, dissimulauan sus vassallos, y le seruian, y obedecian, porque siempre daua audiencia, y respondia benigna y agradablemente: dexauase ver de todos, y jamas a nadie mostraua mal rostro.

Tiene tābien esta facilidad de las audiēcias otro prouecho no bien entendido de los Reyes, y sus priuados, que reciben los auisos de los particulares al tiempo y sazō que conuiene; porq̄ con lo que se tarda en negociar la audiencia, o se passa la ocasion, o se cansa el que ha de dar el auiso; y quiere tambien ser el, a quiē se le deua, y gratifique, y no al otro por cuyo medio negociare. Y mas que muchas vezes, o no osa, o no conuiene fiarlo de papel, ni de otras orejas, q̄ todo se escusa cō la facil audiencia. Esto le valiò la vida al Rey Assuero, para saber a tiēpo la traycion que le teniā ar- *Esther 2. d. 21.*

mada aquellos dos porteros de su camara. Y a Publicola Consul Romano, para poder con tiempo remediar la conjuracion de Tarquinio con los hijos de Bruto: y lo mismo a Pelopidas entre los Griegos, como vno y otro refiere Plutarco, ponderãdo mucho la facilidad cõ q se les hablaua, y oian: y mas de dos Principes se hã perdido, ellos y sus Republicas. Y otras muy grandes ocasiones, por no querer oyr, ni examinar a tiẽpo los auisos que se les dauan. Y al fin, quando esto no tuuiera toda la justicia y conueniencia que digo, todos lo piden, y todos lo dessean: y esso basta para que sea justo, y para que conuenga en toda buena razon de estado. Que no es possible que todos buenos y malos yerren en este desseo. Y oso afirmar, que todos claman y mueren por esto, sino es los pocos que pueden medrar con lo contrario, cuya medra y augmento de orninerio consiste en la dificultad con que se habla á su Rey. Y demas del prouecho desto, se lleua tambien las gracias, joya por cierto digna que cada vno la quiera para si. Y si esto no saben los Reyes, y no se lo dizen, es por aquel daño antiguo que padecẽ, de no oyr verdades, en consejos, ni auisos, ni mas de aquello que los interessados entienden que gusta, hasta que el mismo negocio, quando se yerra, y llega el dolor a la carne, haze que se sienta, y mal para el Reyno, y peor para el Rey; porque

que de los delitos y excessos destos, ha de ser el,en el animo del pueblo,el culpado,y pagador. Peligroso estado el de los Reyes, y peligroso tiempo,y muy peligroso el remedio, y no conueniente ya para executarle. En las Audiencias ordinarias y publicas, no permitan los Reyes q̃ entren Ministros,Consejeros, ni Embaxadores,porq̃ los del pueblo se quexan q̃ se les quita lo que es suyo,y ellos tambiẽ de q̃ los traten como a la plebe, demanera q̃ con vn mismo acto se descontenta a todos. Aya dias y horas señaladas para vnos y otros, naturales y estrangeros,y sepan todos el dia que es suyo: porque siendo esto sin distincion, de q̃ siruen alli,sino de multitud,y confusion? y de q̃ assistan alli cõtinuamente a oyr y alimentar las quexas delos particulares,y de q̃ las escriuan a sus naciones, y aun glosadas por no parecer de menos ingenio: y aũque esto a la primera vista parezca de poca importancia, ay tiempo en que puede ser de mucha.

Prosigue la misma materia de las audiencias de los Ministros,y Consejeros.

CAPITVLO XIX.

LOS Reyes (dize el Filosofo Xenofon) tienen muchas orejas, porque oyen por las suyas,y las de sus priuados,ministros, y Con-

ſejeros,y de todas tienen neceſsidad,porque han de oyr a todos,grandes,y pequeños, naturales y eſtrangeros, ſin aceptacion de perſonas,a eſtos,o aquellos no mas;que los otros que no hablan, ſe duelen y quexan, que ſolo para ellos no ay Rey,priuado,ni miniſtro.Eſta multitud de orejas,y la diferencia de vnas a otras, quiſo dar a entender el Rey Dauid
Pſal. 142. a.1. en aquella audiencia que pidio a Dios:*Domine exaudi orationẽ meã,auribus percipe obſecrationem meam.* Oydme,Señor, y ſea con vueſtras proprias orejas. Pues ſanto Rey, oyeſe por ventura con los ojos,o con la boca?No por cierto; pero como es coſtumbre ordinaria de los Reyes que gouiernan grandes Monarquias, que por la variedad y multitud de los negocios, no pueden por ſi miſmos oyr a todos, y enterarſe de la verdad,remiten parte dellos a otros que oyan las partes, y ſe enteren del negocio, y le embien deſpues la conſulta.Llega vno con ſu memorial; dize el Rey, Habla al Preſidente, a tal Secretario que informe. Pues dize Dauid. Señor no me aueys de remitir a otro, que remiſsiones ſon remiſsiones, y el vocablo ſe lo dize, que remitir el negocio, es hazerle remiſſo y tardo, y que ſe le haga con tanta remiſsion, que ſe acabe primero la vida:*Auribus percipe*: Vos miſmo con vueſtras orejas me aueys de oyr, ſin remitirme a otras.Pero oyr a todos, y en todas

todas partes, sin remissión ninguna a otras orejas, quien lo puede sino solo Dios? Y para mi tengo, que aludieron a esto los que diximos que pintauan a su Dios sin orejas de fuera, para dar a entender, que de solo Dios es tener oydos sin orejas, oyr a todos sin necessidad de otros oydos, ni Oydores, q̃ esta necessidad fuera falta en Dios: y en los Reyes lo seria el no tenerlos, porque no bastan ellos para oyrlo todo por si mismos. Y assi como dispuso naturaleza en el cuerpo humano diferentes miembros, necessarios para su propria conseruacion, los ojos que vean, los oydos que oyan, la lengua que hable, las manos que obren, los pies que anden, y todos ellos assistan al imperio del alma; assi este cuerpo mistico de la Republica, de que el Rey es el alma y cabeça, ha de tener sus miembros, que son los ministros, sugetos al imperio del Rey, por los quales se disponga, y execute todo lo que conuiene para su gouierno, conseruacion, y augmento. Aristoteles dà por razon de ser floxos los hombres demasiadamente grandes, que el alma racional es vna sola, indiuisible y de virtud limitada, y no alcança con tanta fuerça a dar vigor a las partes distantes del cuerpo demasiadamente grande. Si el cuerpo desta Monarquia es tan grande, y va creciendo, y augmentando mas cada dia, y el alma del Rey

Arist. de anima.

que le ha de gouernar, y animar, no crece, ni ſe multiplica,alomenos en ſus miniſtros; como es poſsible que pueda por ſi ſolo aſsiſtir a todo?dar vida y ſer a partes tan diſtantes? Es tan grande el oficio de Rey, particularmente ſi lo es de muchos Reynos, que no cabe en ſolo vn hombre, ni vn hombre ſolo puede hinchir y ocupar todo vn Reyno, y eſtar preſente en todas partes. Y aſsi es fuerça ayudarſe de otros, particularmente de aquellos que le ſiruen de orejas, que ſon todos los miniſtros ſuperiores de los Conſejos. El nombre ſe lo dize, Oydores ſe llaman, oydoras las orejas de la cabeça,y Oydores ellos. Y como ſon ſemejantes en el nombre, lo han de ſer tambien en el oficio, y andar al paſſo de lo natural que repreſentã. Qual es el oficio mas proprio y natural de las orejas? claro eſtà que oyr ſiempre, y nunca eſtar cerradas. Los ojos tienen ſus compuertas, que ſe abren y cierran a ſu tiempo, y la boca tambien, pero los oydos ſiempre eſtan abiertos, y eſſas puertas que tienen a los lados nunca ſe cierran, ni

Pli. natur. hiſt. lib. 2. aun ſe menean. Y notò Plinio, que ſolo el hõbre entre todos los animales tiene las orejas inmobles. Y Horacio tiene por mala ſeñal el menearlas, y mucho peor, el ataparlas. *Sicut*

Pſ. 57. a. 5 *Aſpides ſurdæ obturãtes aures ſuas.* Como Aſpides, que ſon animales fieros, y crueles, y ſe dize dellos, que nacen ſordos como vna piedra,

dra, y sobre esta sordez natural añaden otra con artificio, y se ensordecen mas, enroscandose, y poniendo la extremidad de la cola sobre la cabeça, para atapar todas las vias por donde puede entrar la voz del encantador. A los quales compara Dauid, o los que siendo oydos del Rey, o (por hablar al vso) Oydores del Reyno, se encierran, y atapan las orejas para no dar las deuidas audiēcias. Enemigos naturalmente de oyr, y buscan otros rodeos, y traças para que no lleguen a sus oydos las vozes y quexas de los pobres. No ay crueldad que a esto llegue, ver al triste negociante que anda vn mes y dos procurando audiencia, y no darsela, sino con la puerta en los ojos. Naturaleza no quiso que tuuiessen puertas en los oydos, y aprouechanse ellos de las de su casa, y las mandan cerrar, van y vienen los negociātes, y está encerrado el señor Oydor. Los Tribunos del pueblo Romano (Magistrado criado para defender la plebe) tenian abiertas las puertas, para que a todas horas se pudiesse negociar con ellos. Si aquel mancebo sobrino del Apostol san Pablo, que *Actor. 23. d. 15.* oyò la conjuracion que los Iudios auian hecho contra el, y fue a dar el auiso, no hallara tan facil la entrada en casa del Tribuno, sin duda le costara la vida; porque quarenta hombres se auian juramentado de salirle al camino, y hecho voto de no comer bocado hasta

auerle muerto. Con esta facilidad dauan su audiencia los ministros de aquel pueblo Gentil:y lo hã de hazer tambien y mejor los Oydores y ministros del pueblo Christiano. La puerta abierta,y dar la audiencia en vna sala, o corredor patente a todos, y dessa manera contentaran a muchos, y dessotra a pocos, y essos por voluntad de sus criados y familiares, que de las dificultosas entradas, sacan ellos tambien sus ganancias. Y lo mismo que he dicho de los Oydores, digo tambien de otros ministros, que aunque no tienen esse nombre,siruen de orejas del Rey,y se encierran, y hazen sordos quando no quieren oyr, y hazen culpado al Rey sin serlo, y otros mil daños en la Republica. Y es caso vergonçoso, y digno de reprehension, y de remedio, que quando los Reyes son en esto liberales, sean cortos los ministros, y que sus audiencias se ayan de negociar con mas trabajo, y costa, que las de los mismos Reyes. El mal es, que se procuran,y pretenden agora como en otro tiempo las mercedes mayores, y no se considera,que demas de la ofensa que se haze en esto a Dios, y a la Republica, es la cosa mas perjudicial del mundo para la quietud, y conseruacion de los Reynos. Bien lo entendio Absalon hijo de Dauid, pretensor del de Israel: el qual viendo que el Rey su padre, por las grandes ocupaciones de las guerras,

no

no podia atender tanto a las audiencias de todos, ni los que tenian a su cargo el darlas, hazian lo que estauan obligados, se puso a la entrada de la ciudad, adonde acudian los negociantes, y viendolos desgustados de que no eran tan presto oydos como quisieran, les hablaua con palabras amorosas, y les dezia: *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed nõ est qui te audiat cõstitutus à Rege.* Cierto q̃ me parece que os sobra la razon; pero como no tiene el Rey persona que os oyga bien, todo anda desconsertado. Y dize la santa Escritura, que con esto, *Solicitabat corda virorum*; y que de ello sucediò vna gran rebelion, que puso al Rey, y al Reyno en muy grande aprieto, para que aprendan los buenos ministros lo que deuen hazer, y no piensen que hazen lo que deuen, dando por cumplimiento las atropelladas audiencias, en que, como dizen, lo que entra por vn oydo, se sale por otro, sino que es necessario que las den no limitadas, sino con el tiempo, y medida que pide la calidad de los negocios, sin atajar a los que van diziendo sus razones, porque quien no tiene paciencia para esperarlas, o no las entiende, o las teme. 2. Reg. 15. 3.

Concluyo pues con esto, este, y el passado discurso, que el primer oficio del Rey es oyr a todos, y supuesto que el solo no puede, conuiene tener Oydores, que oyan por el, y sean

sus

ſus orejas. Y como por las de la cabeça va encañado cierto nieruo ſecreto, por donde lo que ſe oye, camina luego al celebro a regiſtrarſe, y conſultarſe con el ſentido comũ: aſsi eſtos Oydores han de tener ſu conſulta ſecreta, en que hagan relacion al Rey de todo lo que han oydo. Pero miren que breue camino ay de las orejas al celebro, y lo poco que ſe tarda en eſſa jornada, para que echen de ver por lo natural, la falta grande que es detener las conſultas, y ſer ſordas las orejas, y cerrados los oydos, o por mejor dezir encerrados los Oydores. Algunos quieren eſcuſar las Audiencias, con las impertinencias de los q̃ las piden, que algunas vezes ſon largos, y muy importunos. A eſto digo, que los lugares altos traen conſigo eſtas cargas, y que (como dixo el Apoſtol ſan Pablo) es gran ſeñal de prudencia, ſaber lleuar bien, y ſufrir a los que

2. Cor. 11. d. 19. poco ſaben. *Libenter enim ſuffertis inſipientes, cùm ſitis ipſi ſapientes.* Y aunq̃ al mas ſabio le ofende mas la ignorancia, ſepa, q̃ merece mucho en diſsimularla quando conuiene, porque a la verdad (como el miſmo Apoſtol dixo) los buenos, y fieles miniſtros de Dios, a

Rom. 1. b. 14. ſabios, y necios tienen obligacion. *Sapientibus, & inſipientibus debitor ſum.* En la hiſtoria de los Reyes ſe refiere la diſsimulacion con

2. Reg. 14 a. 1. que la muger Thecua hablò al Rey Dauid, y quan importuna eſtuuo en ſu platica, y la mu-

cha

cha paciencia que el Rey tuuo en oyrla, y no ofenderse de la cautela con que auia venido, aunque el negocio era tan pesado, que el Capitan Ioab no se atreuiò a proponerle. *Audi tacens simul & quærens.* Oye callando, y preguntando. En todos ha lugar este consejo del Espiritu Santo: empero particularmente en los Reyes, y sus ministros, que han de oyr, callar, y preguntar, y repreguntar, hasta enterarse bien de la verdad del caso. Que esto no es deshonra (como dizen) y poca autoridad de los Reyes, y grandes ministros, sino mucha honra, dize el Espiritu Santo: *Gloria regum est inuestigare sermonē.* De quiē no habla, ni pregunta a quien le habla, se puede entender, que no le oye, porque andan tan hermanados estos dos sentidos, que (como lo nota el Filosofo) naciendo vno mudo, tambien es sordo, y no solo esto, sino que en quitandosele a vno la habla, pierde junto cō ella el oydo. La causa desto dize Lactancio, que es, por que el organo donde se recibe el ayre con que se forma la voz, tiene tal correspondencia con el que va a los oydos, que si se cierra el primero, se impide tambien el exercicio del segundo. Al informar, y oyr, se sigue luego el hazer justicia, de que trataremos en los capitulos siguientes.

Eccle. 32. b. 12.

Prou. 25. a. 2.

(·?·)

De la virtud de la justicia, hermana natural, y compañera de los Reyes.

CAPITVLO XX.

EN el capitulo passado se dixo, que el oyr era el medio preciso para la justicia, y assi viene muy biẽ aqui el hablar della. Los antiguos hieroglificos, y los Sãtos en sus escritos tratando desta virtud, la compararon al peso con sus dos balanças, y parece que la misma naturaleza hizo este dibuxo en cada vno de nosotros, dãdonos dos orejas, como dos balãças, cuya verdad depende del fiel, que està en lo mas alto del peso, quiero dezir, que estãdo ellas a los dos lados de la cabeça tienen su regla de verdad en lo supremo della, donde està el fiel de la razon, y el juyzio de las cosas q̃ se ponẽ en estas intellectuales balãças. El hablar de la justicia, es muy essencial al tratado de Republica, porq̃ (como diximos en el cap. 1.) Republica es congregacion de muchos hombres, sugeta a vnas leyes, y gouierno, la qual no es possible conseruarse si faltare della la justicia, que dà a cada vno lo q̃ es suyo, y contiene en disciplina, y pone en razon a los que lleuados de sus apetitos quierẽ viuir sin ella, siguiendo la ley de Viua quien vence. Si los hõbres guardaran aquel primer principio de la ley natural, cõsagrado por boca del diuino

Maestro

Maestro Christo: *Quod tibi nõ vis, alteri ne feceris, & quæcumq; vultis vt faciãt vobis homines, eadẽ facite illis.* No fueran menester otros pertrechos para viuir enel mũdo quieta, y pacificamẽte: pero despues q̃ entrò la zizaña de aquella palabra, *mio, y tuyo,* llena (como dize S. IuãChrysostomo) de frialdad, seminario de discordias, y fuẽte de todos los males: hallarõse los hõbres obligados, y forçados a buscar modo de viuir, con que cada vno pudiesse gozar quieta, y pacificamẽte de lo q̃ tuuiesse por suyo. Y para esto determinarõ hazer vida juntos, sugetandose a vnas leyes, y a vn Rey, que tãbien las guardasse, y cõ la justicia conseruasse todas las otras virtudes necessarias al augmẽto, y conseruaciõ de las Republicas. Y para este fin se les dio a los Reyes el grã poder q̃ tienen, en vna mano la balãça de la justicia, y en la otra la espada de la potencia, lo qual representa el estoque desnudo, que lleuan delante de si, quãdo entran cõ autoridad en sus ciudades. Y aludiendo a esto, o a la insignia antigua de los juezes, dize el Apostol san Pablo: *Vis non timere potestatẽ? bonũ fac, nõ enim sine causa gladium portat.* Herodoto dixo, y lo refiere Ciceron, que *Eadem fuit legum constituendarum causa, quæ regum*. Que vna misma fue la causa, y el motiuo de ordenar leyes, que de criar Reyes. De donde se sigue, que ni puede auer Republica sin justicia, ni Rey que merez-

Matt. 7. b. 12.

Rom. 13. a. 3.

Cicer.

merezca serlo,sino la mantiene,y conserua. Y aunque parezca Rey, no lo es en el hecho de la verdad, porque le falta lo principal para serlo,como el hombre pintado, que no es,ni se llama propriamente hombre: la Escritura santa llama hypocritas a los que no administran justicia,porque no tienen mas de Reyes, que lo aparente,el Cetro,y la Corona, y las otras insignias Reales. Y es digno de consideració,y hanlo obseruado los Dotores santos, è interpretes de las diuinas letras, que son tan conjuntos,y tan hermanos Rey bueno, y justicia, que a penas se haze mencion de lo vno,sin q̃ se haga de lo otro. El Profeta Isayas representando el feruoroso desseo de todo el mundo,y las vozes de los Patriarcas,que con tanta instancia pedian la venida del Hijo de Dios, dize: *Rorate cœli desuper,& nubes pluãt*
Isai.45. b.8. *iustum, & iustitia oriatur simul.* Embie ya el cielo esse rocio, y la tierra se abra, y nazca el Saluador,y juntamẽte con el nazca la justicia. Y en otra parte, como si respondiera Dios a
Ierem.23. a.5. estos desseos de los justos,dize: *Ecce dies veniũt dicit Dominus, & suscitabo Dauid germẽ iustũ,& regnabit Rex,& sapiẽs erit, & faciet iudiciũ,& iustitiã in terra.* Essos dias tan alegres,y tã desseados,que estays esperando, de la venida del Iusto,se allegan, porq̃ nacera de la casa de Dauid,y reynara,y sera sabio,y prudẽte para hazer justicia. Y en el libro tercero
de

de los Reyes, queriendo Dios autorizar la persona de Salomõ, que era figura del verdadero Rey de Reyes Iesu Christo nuestro Señor, en tomando la corona, y possession del Reyno, le ofreciò, y puso en las manos vna grande ocasion en que mostrasse su prudencia y saber, y el grande animo, y valor para guardar justicia. El caso es sabido, fue de dos mugeres compañeras, que viuiendo deshonestamente, auian parido a vn tiempo, y durmiendo juntas en vna cama, la vna dellas cargada de vn pesado sueño se cargo sobre su hijo, y quando despertò le hallò muerto, y en el mismo punto, sin ser sentida de su compañera, se le puso a su lado, y ella tomò para si el niño viuo: pero no pudo encubrir el hurto, porque la otra conociò, que el muerto que estaua a su lado no era suyo, sino el viuo: la otra con gran desuerguença, y dissimulacion lo negaua, y porque no se pudieron concertar, determinaron de yr al Rey Salomon, delante del qual se continuò la misma porfia, desmintiendose la vna a la otra, con la desemboltura que suelen las tales. El Rey no hallando mas prouança, ni razon de credito en la vna, que en la otra, mandò que se traxesse vn cuchillo, y que partido el niño viuo por medio, lleuasse cada vna dellas su mitad. Entonces la verdadera madre temblando, y sintiendo ya en sus entrañas el cuchillo que auia de partir las de su hijue-

3. Reg. 3.

hijuelo: suplicò al Rey, que no se executasse aquella sentencia, sino que la otra se lleuasse el niño entero. Lo qual considerando el Rey sabio, y justiciero, conocio, que ella era la verdadera madre, y mandò, que le restituyessen su hijo. Y dize la santa Escritura, que se diuulgò la fama deste hecho, y nacio de aqui vn gran respeto en todo el pueblo de Israel al prudentissimo Rey, que con tanto juyzio, y
3 Reg. 3. d. 18. sabiduria administraua justicia. *Audiuit itaq; omnis Israel iudiciũ, quod iudicasset Rex, & timuerunt regẽ, videntes sapientiã Dei esse in illo ad faciendũ iudiciũ.* Por verle tã justo, y la rectitud con q̃ hazia justicia, dezian que su saber era del cielo, y aunque moço, entonces le començaron a temer, y estimar en mucho. Ha de ser justo el Rey si quiere ser querido, estimado, y respetado de los suyos, porq̃ es cierto, que si honra, si autoridad, si credito, si estimacion, y respeto pretenden los Reyes, por ningun camino mejor le tendran, que dando
Greg li. 7. epist. 120. a cada vno lo que le toca con mano justa. *Sũmũ in regibus bonũ est* (dize S. Gregorio) *iustitiã colere, ac sua cuique iura seruare.* Y ello es assi, que no ay cosa con que mas los Reyes ganen la voz comun, para autoridad suya, acrecentamiento de sus estados, è inclinen los animos de sus vassallos a respeto y obediencia, que con saber, que son prudentes, enteros, y de gran zelo en la administracion de la justicia.

cia. Entonces todos voluntariamente, y de coraçon le aman, y obedecen, con esperança de que sus obras seran medidas, pesadas, y premiadas con ygualdad, y justicia.

Sea pues la conclusiõ deste discurso, que (segun Platon) la mayor alabança que se puede dar a vn Rey, es de parte desta virtud, porque (como luego diremos) abraça en si todas las virtudes, y no ay titulo mas hõroso, y que assi le quadre, como el dictado de justo, con que se haze el Rey casi Dios enla tierra, y muy semejante a el en premiar, y castigar. Anaxagoras, y Homero llamauan a los Reyes dicipulos de Iupiter, porque a semejança, y imitacion de los Dioses, ellos administrauan justicia, y antiguamente se llamarõ sacratissimos. En efeto la justicia es virtud verdaderamente real, y muy propria de Reyes, que les incũbe de oficio y les cõstituye enel ser de Reyes, y señores, que sin ella no pueden serlo. Y assi los Theologos Egypcios cõ vn mismo symbolo, que era vn ojo abierto, significauan al Rey, y a la justicia, porq̃ ni el sin ella, ni ella sin el pueden hazer su oficio. Platon por esso la llamò veedora, y vengadora de todas las cosas, por la gran vigilancia que hã de tener los Reyes en hazer justicia, y ver, y saber quãto passa en el Reyno, pues se les sugetã los Reynos en confiança de ser amparados por ellos. En esto (dize Osorio) se han de desuelar los Re-

Nihil tam egregium atque proprium Regis esse videtur, quã iustitiæ, opus.
Plutar. in Demet.
Refert Diodor Sicul. li. 4. ca. 1.
Plat. li. 9. de legibus.
Osor. li. 4. de reg. instit.
Arist. 2. 10.

yes,y poner todo su cuydado. *In studiũ iustitiæ omnes regis curæ et cogitationes,omnes labores atq;vigiliæ,omnia deniq;studia consumenda sunt,ea namq;à principio Reges creauit.* Ella es la q̃ quita Reyes,y pone Reyes, cõforme a lo del Sabio,q̃ dize,q̃ de justicia ,y aũ de hecho, y de derecho vaca el Reyno,si el Rey no haze justicia.Por demas es cõquistar Reynos de nueuo,si los ya ganados no se cõseruã,y defiendẽ cõ las fuerças de la justicia,q̃ es la coluna q̃ los sustẽta,sin la qual no puedẽ mucho durar, que justissimamẽte los castigarà Dios cõ quitarles los q̃ tienen,si dissimulã injusticias,y se dexan vencer de la sinrazõ,y permiten,q̃ delitos notorios quedẽ sin castigo.Otras faltas no se siẽtẽ tãto en los Reyes, y las tolerã los Reynos, por grandes que sean:pero aunque tengã mil cosas buenas,si faltan en estas de tãta importancia , luego se echa de ver , y se conoce vn descontento vniuersal en todos los vassallos, y a vezes le toma Dios para castigo, y enmiẽda de Reyes,y Reynos. Ansi lo sintiò el Eclesiastico,que en el capitulo diez, dize: que con el consejo,y justicia se mantienẽ los Reynos, y por falta della,los cetros , y las coronas se pier-

Vtilitates gẽtis vtilior est subditis, quã fertilitas temporis.

Como por alguna otra grã necessidad, o falta de agua se auian de hazer processiones generales pidiẽdo a Dios, Señor, justicia.

Como lo hazian los Pedalos, q̃ en todos sus sacrificios no pedian otra cosa a sus Dioses, sino justicia

Los hõbres (dize Soc.) no deuen habitar jamas adonde falta la administracion de la justicia , ni donde no ay abundancia de agua, dando a entender, que estas dos cosas son precisamente necessarias para la vida comun,y tãto la vna como la otra. *Eccles.10.a.8.*

pierden, y el señorio y mando que vnos tienen, se suele passar a otros, demanera, que vẽgan a seruir los que antes mandauan. Pero el Rey que administra justicia, sin acepcion de personas, hara su sucession perpetua, porque ella es el fundamento del trono Real. *Aufer impietatem de vultu Regis, & firmabitur iustitia thronus eius.* Su sucession, su casa, y su Reyno: la justicia es la que funda los Reynos, la q̃ los amplifica, y conserua: la que establece la paz, y resiste a la guerra. Sin ella no ay Rey, ni Reyno, ni Republica, ni Ciudad, ni otra ninguna comunidad que se pueda conseruar, y todas quantas se han arruynado, y destruydo, ha sido por falta de justicia. Por esso los Reyes de Egypto, y a su exemplo algunos otros, hazian (y lo auian de hazer todos los buenos Reyes) jurar a sus Presidentes, Ministros, y Magistrados, que no obedeciessen sus mandatos, ni executassen sus ordenes, y decretos, si en ellos hallassen, que huuiesse alguna cosa contra justicia, y leyes del Reyno. Felipe el hermoso, Rey de Francia, y su sucessor Carlos Septimo, mandaron por ley, que los juezes no hiziessen caso, ni obedeciessen las cedulas Reales que llamauan de justicia, sino pareciessen justas. Y mejor que todos ordenaron esto y fauorecieron la justicia los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, y su nieto el Emperador Carlos Quinto,

Prou. 25. a. 5.

Thronus authoritas & progenies.

con tantas,y tã bien instruydas leyes, Magistrados,y Tribunales de tanto poder, y autoridad,las quales el Catolico Rey don Felipe Segundo,particularissimo zelador de la justicia las augmentò,y la Magestad Real del Rey don Felipe Tercero su hijo,las fauorece,y cõserua, sugetando a ellas su persona, y hazienda;y podria tambiẽ dezir lo que el Emperador Trajano,dãdo la potestad a su Gouernador en Roma:Desta espada vsareys en mi nõbre,y por mi, si yo mandare lo que fuere justo,y contra mi si mandare lo contrario. Porque siempre se ha de presumir de la intenciõ de los Reyes, que mandan hazer justicia, y nunca lo contrario, aunque sea contra si mismos. Dauid daua gracias a Dios,porque le auia puesto en el camino de la justicia, esto es informado en su pecho vna rectitud,que le inclinaua a hazer justicia, aunque fuesse contra si. La causa dize santo Thomas,porq̃ el Señor alargò tantos años el Imperio, y Monarquia de los Romanos, con tanta potencia, tantos tesoros,y tan grandes vitorias, fue por la rectitud, y justicia, que con todos guardauan:pero en el punto que faltaron desto, començò a caer su Imperio. Destos exemplos estan llenas las historias humanas, y diuinas, y no bastan, baste la misericordia de Dios, y consuelense los pobres, cuya justicia, y paciencia (dize el) no pereçerà para siempre.

Ay de los que presiden, ay de los Reyes injustos, que hazen leyes como telas de arañas, en que caen, y mueren las moscas, y se passan, y se las lleuan en los cuernos los toros madrigados. Pero dexemos esto, y vengamos a tratar de la justicia, y sus partes, que es materia prouechosa, y necessaria para los Reyes, y sus Ministros. Ps. 9. c. 19

De las partes de la justicia en comun, y en particular de la conmutatiua.

CAPITVLO XXI.

PAra que con mas distincion, y claridad procedamos en este capitulo, se ha de presuponer con santo Thomas, y otros, q̃ justicia en comũ, se dize en dos maneras; primeramẽte cõ nombre general de justicia se llama toda virtud, y della en este sentido dize el Filosofo, que *iustitia est omnis virtus*, y que incluye en si todas las virtudes, de donde hombre justo, es lo mismo que hombre virtuoso. Y en este sentido la tomò Christo quando dixo: *Nisi abundauerit iustitia, &c. Et alibi: Attendite ne iustitiam vestram faciatis coram hominibus*. De la justicia tomada assi generalmente, no trataremos aqui, porq̃ en rigor no es verdadera justicia, aunque tenga alguna similitud

S. Tho. 1. p. q. 21. artic. 1. & 2. 2. q. 61. art. 3. Soto de iust. et iu. lib. 2. Arist. 5. Ethi. c. 1. Matt. 5. f. 20. & 6. a. 1.

con ella. De otra manera ſe toma juſticia por vna virtud particular, que es vna de las quatro Cardinales, que tiene por objecto, y fin (como luego diremos) guardar a cada vno ſu derecho. Deſta, que es propriamente juſticia, hemos de tratar, de cuyas excelencias ay libros llenos, y della dixeron los antiguos, que es vna virtud celeſtial, y diuina, aſſentada por
L. 1. ff. de iuſt. et iu. Dios en los animos de los hombres. Vlpiano dize, que es vna conſtante, y perpetua voluntad, que dà a cada vno ſu derecho. Añade Platon, que es ſingular, y vnico don, y el mayor bien que acà Dios comunicò a los viuientes, porque della nace la paz, y concordia. Eſta es ſu obra, y el fin que pretende (como dize
Iſai. 32. d. 17. & 54. Iſaias) *Opus iuſtitiæ pax*, y Dios, autor, cauſa, y fuente de la juſticia el primer titulo, y nõbre que tomò, quando criò el mundo, antes que criaſſe Angeles, hombres, ni animales, fue el de juez, que primero ſe ha de entender, que ay juez, y juſticia en el mundo, que ſe crie ninguna otra coſa: porque criar mundo ſin juez, ni juſticia q̃ lo gouernara, y caſtigara los exceſſos, fuera hazer vna cueua de ladrones; y todos los Reynos, y Republicas ſin juſticia, dize ſan Aguſtin, que fueran vnos exercitos de
Auguſt li. 4 de ciui. Dei, ca. 14 vandoleros, y quadrillas de ſalteadores. *Remota iuſtitia, quid ſunt regna, niſi magna latrocinia?* Eſto es cierto, y q̃ el primer juez, y miniſtro de juſticia que huuo en el mundo, fue el
miſmo

mismo Dios, que puso leyes, y preceptos, y sin Reyes, ni Corregidores, la rigiò, y gouernò hasta el tiempo de Noe, que fue el primer gouernador de su pueblo, a quiẽ ordenò, que viuiesse en justicia, y despues a Moysẽ, y a los Reyes vngidos. Y assi Isaias le llamò Legislador, *Dominus legifer noster*. Y entonces con solo el poder, y mano de los Reyes se administraua la justicia, y se llamauan juezes, juzgando conforme a las leyes: y tomaron este nombre de la misma justicia. *Iudex dictus est, quasi ius dicens populo: nõ ergo est iudex, si iustitia in eo nõ est*, dize san Isidoro. Su objeto es el *Ius*, o lo q̃ es justo, y su oficio no dañara a nadie, guardar su derecho a todos, dar a cada vno lo q̃ es suyo, y se le deue de justicia. Ella tiene derecho a determinar, como, quanto, y quando se han de premiar los buenos, y castigar los malos, que es el armonia de toda buena gouernacion, y con que se sustenta el mundo, como cõ el comer, y beuer, la vida del hõbre, y si ella faltasse, luego se bolueria en el caos, y confusion que fue primero. Y como a virtud tan necessaria para la humana vida, dize san Agustin, que le edificaron Templo los Reyes antiguos, y en el Altar mayor estaua escrito vn letrero, que dezia: La justicia recta, libre de odio, y de amistad, es cadena firmissima del Imperio. Lo qual dize cõ lo que vno de los Setenta Interpretes respondiò al

Genes. 2. & 3
Genes. 3. & 4.
Exod. 23.
Isai. 33. d. 22.
Isid. lib. Etymol.
August. de Doctrina. Chrys. c. 1.
Aristeas in histo.

Iustitia enim communis est virtus.

Amb li 2. in Luc.

August li. de duodec. abus.

Cice. li. 3 de officijs

Plutar. in mor. li de doct. Princip.

Lact. Firmia. lib. 3. cap. 22 & lib. 5. c. 5.

Scot. li. 4. distin 46 q. 3.

Ansel. in Prosolog.

Rey Ptolomeo (segun lo cuenta Aristeas) preguntãdo como podria sustẽtarse en el Reyno, y conuenir con tanta multitud y variedad de hombres como auia en el ? respondio : Que guardando justicia, y dando a cada vno lo que le conuiene, y no de otra manera. Tanto es esto verdad, que vino a dezir Plutarco, que ni Iupiter con ser el mayor de los dioses del Paganissimo, podia ser buen Gouernador sin justicia. En ella (dize san Ambrosio) se halla la concordancia de todas, y sin ella no hazen consonancia, ni armonia. Es maestra de la vida, extirpadora de los vicios, origẽ de la paz, defensa del Reyno, tesoro de la Republica, gozo de los hombres, consuelo de los pobres, cura de los enfermos, y medicina del alma. Ciceron la llama Reyna y señora de las virtudes. Plutarco quiere que sea, respeto de las otras, como el Sol entre las estrellas. Firmiano afirma, que es madre de todas ; y como la madre es primero que las hijas, assi la justicia es la primera y mayor de las virtudes. El subtil Scoto, con san Anselmo, dizen, que si entre la justicia y misericordia en Dios se huuiesse de dar primeria, la auia de tener la justicia. Ella finalmente es el fundamento de las otras virtudes, y por quien todas se han de regular, y no se puede dezir mas de que si faltasse la justicia, faltarian todas : y si sola ella se guardasse, las demas no serian menester.

Y assi

Y assi dezia el Rey Agesilao, y es doctrina de Aristoteles, que si publicamente se guardasse la justicia, serian por demas la fortaleza, y otras virtudes; porque no agrauiandose vnos a otros, todo seria paz, amor, y caridad: y es virtud muy natural en el hombre, que de su naturaleza aborrece los vicios, y ama lo bueno, y lo honesto: y assi entre las cosas que se disputan, dize Ciceron, que no ay cosa mas cierta que saber que el hombre nacio para guardar justicia. Ella es la que le ordena al bien comun, y para con su proximo. Y quanto este es mayor que el particular, tanto ella excede a otras que le ordenan al particular, y para consigo mismo. Finalmente es muy necessaria para la conseruacion del cuerpo, y saluacion del alma. Santo Tomas, y otros, cuyos nombres callo, dizen, que tiene de su parte veynte y quarto virtudes, que llaman adjutrices, que la siruen y acompañan en sus obras; y vsando dellas, como de consejeras, determina lo justo y lo bueno q̃ se deue seguir, y lo malo que se ha de huyr, y ha menester todo su fauor y ayuda: porque segun san Gregorio, tiene quarto fortissimos contrarios que la hazen torcer la vara, y falsear el fiel, que son, el odio, el fauor, el temor, y el interes. Diuidese en dos partes, que son, honra de Dios, y amor del proximo. Aristoteles cõsiderò tambien otras dos partes de justicia, vna comun

Plutar. in Agesilao.
Aristot. 3. Top. ca. 2.
Cicer. li. 1 de legib.
S. Tho. 2. 2. q. 80. ar. 1.
Gregor. c. quatuor modis 11. q. 3. de re iud. in 6. cap. 1.

que

que ordena al hombre para con la Republica y otra particular que le ordena para con su proximo. Y por otro nombre la llaman Equidad,con que el hombre vsando de razō, haze con cada vno de los otros lo mismo que quiere para si, sobre la comū que abraça todas las otras, fundò el su Republica;y Platon la suya sobre el particular. Otros la diuiden en quatro partes,o especies,en diuina, natural, ciuil, y judicial. Y las difinen, y declaran largamente,a quien remito al Lector. Pero dexadas a parte estas diuisiones, que no hazen a nuestro intento, la diuision mas propria,y essencial de la justicia, es en comutatiua y distributiua, que(como dize Santo Thomas)son partes sugetiuas desta justicia, que es lo mismo que especies essenciales suyas. Y assi de solas estas dos trataremos, y muy poco:y lo primero en este capitulo de la comutatiua, y en el siguiente de la distributiua.

Patri. de Reg. lib. 8 tit. 2.

Scolastici, cū S. Tho. 2. 2. q. 80. art. 1.

Sotus de iust. et iu. lib. 3. q. 1. art. 1.

La justicia comutatiua, contratatiua,o venditiua (que todos estos nombres le ponen los Autores, por la materia de comutaciones,cōtratos, y ventas en que se exercita)se cōsidera entre dos,q̄ son parte del todo de la Republica, que dan y toman entre si, por razon de contrato, o venta:su fin y objeto es la igualdad y proporcion entre lo que se da,y lo que se recibe, sin respeto a las personas que venden y contratan, sino a lo que se contrata vende,

Arist. 10. Metaph. tit. 18.

de,o comuta, que aya igualdad y proporcion entre lo que se dà y recibe. Y quando en esto se falta, se haze contra la justicia comutatiua. La distributiua se considera entre el todo y sus partes. El medio desta virtud no consiste en igualdad de cosa a cosa, sino de las cosas a las personas, que como vna persona excede a otra, assi la cosa q̃ se le dà a la tal persona excede a la parte que se dà a la otra. Demanera, que ay igualdad de proporcion entre el que es mas, y el que es menos; pero no igualdad de quantidad, tanto a vno, como a otro: porque los que en la Republica no son iguales en dignidad y merecimientos, no deuen gozar igualmente los bienes comunes della, quando se reparten por mano de la justicia distributiua, como luego diremos, en diziendo del oficio de la comutatiua, que trata de igualar y concertar lo que los apetitos desordenados, y codicia de los hombres desconciertã, queriendo cada vno vsurpar para si lo que de derecho le toca y pretenece al otro; de dõde nacen los engaños en los cõtratos humanos, de que resultan las cõtiendas, las dissensiones y pleytos. Para ocurrir a estos inconueniẽtes son los ministros de justicia, desde el Alcalde de la mas pobre aldea, hasta el mayor, y de mas supremo Tribunal, del qual se valen los que en los inferiores no han podido cõseguir la justicia que pretenden. Y por esso en Castilla

lla en Consejo Real se llama por excelencia Cõsejo de justicia: y en todas las Monarquias y Republicas bien concertadas, se proueyò siempre cõ grande cuydado a esta necessidad,
Exod. 18. repartiendo por diuersos Tribunales los va-
& Deut. 1 rones mas idoneos para administrar la justicia, como lo referimos del gran Legislador Moysen. Y en el libro segundo del Paralipomenon, se dize del Rey Iosaphat, que puso sus Audiencias y Tribunales en todas las ciudades principales de su Reyno, y aun a las puertas y entradas, porq̃ no fuesse dificultoso a los negociantes el topar cõ los ministros de justicia (que esta es la principal prouision de q̃ el Rey ha de proueer el Reyno) encargandoles a todos la fiel administracion della, cõ aquellas tan graues palabras, y tan eficaces razones, q̃ auian de estar escritas con letras de oro en todas las sillas y Tribunales de los Iue-
2. Parali. 19.b.6. zes: *Videte quid faciatis, nõ enim hominis exercetis iudiciũ, sed Domini: & quodcũque iudicaueritis, in vos redundabit; sit timor Domini vobiscũ, & cũ diligentia cuncta facite, nũ est enim apud Dominũ Deum nostrũ iniquitas, nec personarũ acceptio, nec cupido munerum.* Lo primero que les dize, es, *Videte quid faciatis*. Velad, y mirad lo que aueys de hazer. Oyr, y ver muy de espacio, no arrojarse, a sentenciar el pleyto, sin estudiarlo, y remirarlo muy biẽ: dexarse aduertir, è informar, como hazia el santo Iob:

Iob: *Causam, quã nesciebam, diligentissimè inuestigabã:* como si le fuera la vida en ello. Alciato dize, que los Tribunos tenian a las puertas de sus casas vna imagen de vn Rey, sentado, sin ojos, y con manos, y vnas estatuas que parecian de juezes con ojos, y sin manos, con que declarauan el oficio del Rey, y de los juezes, el con manos, y ellos sin ellas, y con tantos ojos como el fabuloso Argos, o aquellos misteriosos animales que vio S. Iuan llenos de ojos por todas partes, para estudiar, ver, y examinar las causas, y todo lo que passa en la Republica, è informar dello al Rey; el qual ha de tener manos, braços, y fortaleza para la execucion.

Iob 29. e. 16.

Apoc. 4. a. 7.

Dizeles mas, que miren que no hazen oficio de hombres, sino de Dios, cuyo oficio proprio es juzgar. Y assi en la Escritura los juezes se llaman dioses; y pues son sus tenientes trabajen por hazer justicia, como la hiziera el mismo Dios, porque ay reuista, y lugar de apelacion en el supremo Consejo de su diuina justicia, y no deposita la parte las mil y quinientas, sino el juez, que por el va, y si mal juzgare, le ha de lleuar acuestas: *Quodcũque iudicaueritis in vos redũdabit.* Amenaça q̃ haze Dios en el libro de la Sabiduria a los Reyes, y Iuezes de la tierra: *Audite ergo Reges, & intelligite Iudices terræ.* Oydme los que regis el mundo, y os honrays con la multitud de

Exod. 21. b. 8. & 9.

Ps. 81. a. 1

Sap. 6. a. 1

de las gentes que os eſtan ſugetas, y entẽded que la poteſtad que teneys la teneys de Dios, y el ha de hazer peſquiſa de vueſtras obras, y penſamientos; porque ſiendo ſus miniſtros no juzgaſtes conforme a ſu voluntad, ni guardaſtes las leyes de la juſticia: *Horrẽdè, & citò apparebit vobis.* Horrendamente, y muy preſto hara juyzio duriſsimo de voſotros. Con los pequeñuelos vſara de miſericordia, y los poderoſos poderoſamente ſeran atormentados. Palabras todas del Eſpiritu Santo, y q̃ no ſe auiã de caer de la memoria a los Reyes, y ſus miniſtros. Para remedio de todos les dà luego el buen Rey Ioſaphat, a ſus Iuezes y Cõſejeros, vn buen cõſejo, y es, q̃ en todas las ſentencias que dieren tengan por acompañado al temor de Dios: porque (como dize S. Iuan Chryſoſtomo, y S. Aguſtin) facilmente ſe deſuia de la juſticia, el q̃ en los negocios no teme a Dios. Y tambien que deſpachen los negocios con diligencia, porque algunos procuran eternizar los pleytos; el porque, Dios lo ſabe y los hombres tambien, que por dar largas y prueuas eſcuſadas, poco expediente, y ruyn deſpacho enlos negocios, ſe detienẽ los pleyteantes, y ſe comen las capas, y conſumen las vidas: y quando ya llega la juſta ſentencia, no les entra en prouecho, y ſe les conuierte en hiel y amargura, por auerla pagado cõ las ſetenas. Pues mirad, les dize el buen Rey, q̃ ocupays

Sap. 6. a. 3

Chryſ. in ſer. Ioan. Bapt. Auguſt. ad fratres in erẽ. ſer. 35

Cõuertiſtis in amaritudinem iudiciũ, et fructũ iuſtitiæ in abſinthiũ. Amos 6. cap. 13.

pays el lugar de Dios,que no agrauia a nadie, ni es aceptador de personas: igual ha de ser con todos la justicia,dando a cada vno lo q̃ es suyo, y se le deue, sin otro ningun humano respeto;porque ella no conoce padre, ni madre,ni amigo,sino a la verdad. Cleõ se despidio de sus amigos quando le hizieron juez. Y Themistocles revsò el magistrado, diziendo: que no queria silla,donde para el no auian de ser de mejor condicion los amigos que los enemigos. Y finalmente les dize, que no han de ser codiciosos,ni recibir coechos, que por esso los pintan sin manos, porq̃ no las han de tener para esso: *Nõ accipies personã,nec munera.* Son luz q̃ se dà de balde,y nunca se vende, ni se compra. Todo esto pertenece a la justicia comutatiua. Y tambien la obligacion que tienen los Reyes de cumplir qualesquiera assientos y contratos que huuieren hecho sin aceptacion de personas, pues ella no atiende a esso,sino a la verdad del hecho. A esta justicia pertenece tambiẽ el dar y pagar a los soldados sus sueldos y pagas,porque tacitamente hazen contrato con el Principe de seruirle en aquel ministerio cõ tãtos ducados de sueldo al mes: y este se les deue de justicia,y por entero,q̃ de otra manera no auria igualdad entre el trabajo del soldado,y la paga:y no traerlos en largas, remitiendo la remuneracion de sus seruicios a otros ministros,pues ellos por

Deut. 16. d. 19.
Non licet iudici vẽdere iustũ iudicium. August.

su persona le siruen, y es reciproca la obligacion. Assi dixo confiadamente vn soldado a Augusto Cesar, que pensò que le hazia grã fauor en encomendarle por medio de vn priuado a los del Consejo de Guerra, para que le oyessen, y hiziessẽ justicia: Señor (le dixo) quãdo vuestra hõra y autoridad corria tãto riesgo, y estaua en mucho peligro, ponia yo otro que peleasse por mi: y desabrochãdose el pecho, le mostrò las heridas que auia recebido en su defensa, cõ que le obligò a tratar la causa por si mismo, y mandar que luego se le hiziesse la paga. Y quãdo ellos en seruicio de su Rey hazen mas de lo que estan obligados, como algunos que hazen obras hazañosas, arriscando sus vidas en semejantes empresas, aunque la justicia comutatiua no obliga a darles mas del sueldo ordinario, la justa gratificaciõ pide que el Rey les premie y honre segun la calidad de su persona y seruicios: porque el justo Rey no ha de dexar seruicio ninguno sin premio, ni delito sin castigo; porque el premio y la pena son las dos pesas que traen cõcertado el relox de la Republica.

Concluyendo pues con esta primera parte, digo, que la justicia ha de ser en todo, y cõ todos igual y cumplida, que por esso la llaman flor, porque se entienda que para todos ha de ser florida, no palo seco para vnos, y lleno de suauidad para otros: y como en el arbol tras

la flor

la flor se sigue la fruta, assi se ha de entender, q̃ en los Reyes y juezes esta virtud no es verdadera, si se queda en hojas y flor, y no llega a ser fruto. Y assi la sagrada Escritura, a los que en hecho, y derecho no administran justicia, los lloma hypocritas, porque no tienen mas de Reyes y juezes que las insignias, y el nombre. Han de ser vna viua ley, vn ius, o derecho animado, de suerte que acudan a el, no como a hombre, sino como a la misma equidad y justicia. Echen la regla y niuel por todos igual, no sea la vara para vnos corta, y para otros muy larga: valgale a cada vno su razon, y a nadie se le niegue su justicia, que esto es ser Reyes, y juezes, ser padres de todos, de pobres y ricos, de grandes y pequeños, de humildes y poderosos: *Audite illos* (dize Dios) *& quod iustum est iudicate, siue ciuis ille sit, siue peregrinus, nulla erit distantia personarum, ita paruũ audietis, vt magnum, nec accipietis cuiusquam personam, quia Dei iudicium est.* Deut. 1. c. 16.

De la justicia distributiua.

CAPITVLO XXII.

A La justicia distributiua pertenece (como queda dicho en el capitulo passado) repartir como conuiene los bienes, y las honras, las dignidades y oficios de la Republica; que (como dixo san Dionysio) el bien es d' su-

suo, y derramador de si mismo; y quanto es mayor el bien, tanto con mayor fuerça se comunica: y de aqui le nace a Dios ser tan liberal y manirroto con los hombres, comunicandoseles por todas las maneras posibles, hasta comunicarse por el mas excelẽte y soberano modo que se pudo comunicar, que fue dãdose a si mismo y haziendose verdadero hõbre, para q̃ el hombre subiesse a la alteza de Dios, por aquella inefable y diuina vnion, que los Theologos llaman hypostatica. De manera, q̃ de su condicion y naturaleza tiene el bien ser comunicable, y tanto mas, quanto el es mayor. Y en esto deuen los Reyes parecerse mucho a Dios, cuyas vezes hazẽ en la tierra, por que verdaderamente tanto tendran de buenos Reyes, quanto tuuieren de comunicatiuos: y tanto mas se pareceran a Dios, quanto cõ mayor liberalidad repartieren de los bienes exteriores, cuya distribucion les pertenece a ellos, y no se si le puede quadrar el nombre de Rey, al que no viue siempre con desseo y ansias de comunicarse. Para concertar el general y encendido desseo, y tan natural y proprio apetito de dar y repartir las riquezas, y los otros bienes comunes de la Republica, fue necessaria esta parte de justicia, que llamã distributiua. La qual dixo Aristoteles que estaua, o que deuia estar en el Rey, como en señor a quien toca propriamente este repartimien-

miento y comunicacion. Y es vna de las cosas en que mas aduertencia, prudencia, y cuydado han de tener los Reyes, por ser en lo q̃ mayores engaños suelen padecer: porque como el dar es de suyo tan gustoso, y agradable, y tã concerniente a su grandeza, y estado, sueltan facilmente la riẽda a este noble desseo, y corren con el las dadiuas a tan gran priessa, que en pocos dias se agotã los tesoros y riquezas Reales, y las de todo el Reyno, por muy grãdes que sean. Demanera, que lo que se haze con tanto gusto, se podra hazer muy pocas vezes, o no se podra hazer adelante, quando la necessidad y obligacion lo demandaren. Y a la verdad no ay polilla que assi consuma, ni lãgosta que assi destruya, y assuele las fuerças del bien hazer, y de la virtud de la libertad, como la mano suelta, y repartidora sin concierto: y dixo muy bien el refran Castellano, Para dar, y tener, seso es menester. Y no me passa por el pensamiento querer persuadir q̃ los Reyes sean escasos, y auariẽtos, que en todos los hõbres es aborrecible, y mucho mas lo es en ellos. Lo que digo, es, que para que a los Reyes no les falte lo que tanto les importa, y les es tan proprio, como el dar, y hazer mercedes, conuiene que las hagan demanera, que las puedã hazer muchas vezes. Los arboles en la santa Escritura, se toman algunas vezes por symbolo de los Reyes, porque tie-

nen algunas cosas semejantes a ellos, de las quales diremos despues: y lo que aora haze al proposito es, que mostrando tanta largueza en descubrir por sus ramas el fruto, y cõbidarnos, y apercebirnos primero en la flor, para que acudamos a coger el que cada año sacan a su tiempo, con todo esso esconden las rayzes quanto pueden, porque està alli la fuẽte de donde nace todo; y si en aquella parte padeciessen detrimento, cessaria todo lo demas, y no podrian frutificar adelante. Y pienso yo que quando no se contentan los Reyes con hazer mercedes de los frutos de las rentas que corren cada vn año, sino que las mismas rentas, rayzes, y juros reales se dan perpetuos, o por vna y otra vida, que es arrãcar el arbol, y priuarse el Rey de las mercedes que pudiera hazer otras muchas vezes con su fruto. Como hizo el otro, que porque no le assombrassen, ni diessen mas pesadumbre con buscarle para pedirle vn poco de fruta de vn muy buen arbol que tenia en vn jardin suyo, acordò de arrancar el arbol, y embiarlo todo junto al que pudiera contentar, y regalar muchas vezes con alguna parte de la fruta. El grande Alexandro, que fue tan liberal en hazer mercedes, dixo vna vez a este proposito. Mal aya el hortelano que arranca de rayz los arboles de su huerta: dando a entender, que el Rey es vna hermosa huerta, en

que como arboles estan plantados, y situados los juros y rentas reales, y que mientras estuuieren viuas, y enteras las rayzes, se podran desfrutar, pero en arrancandolas, luego se secaran. En el capitulo quarto de la profecia de Daniel, se escriue aquel sueño en que el Rey de Babilonia Nabucodonosor vio aquel arbol altissimo, cuya cumbre llegaua hasta el cielo, y sus ramos se estendian por toda la redondez de la tierra, tan lleno de fruta, que auia en el bastantissima prouision, y mantenimiento para todos los hombres, y animales de la tierra, y a su sombra tenian todos acogida y morada suficiente. Y declarando con diuino espiritu el mismo Profeta Daniel aquel sueño, le dixo: *Arborem quam vidisti, tu es Rex*. Aquel arbol fue expressa significacion de aquel Rey, y de la grandeza de su Monarquia, y de lo que conuiene, y es proprio de los tales Monarcas, que es comunicar su fruto a todos, y sustentar con el sus vassallos, y acogerlos, y ampararlos a su sombra. Y esto dize, que duró en aquel Monarca, mientras el arbol estuuo entero. Pero passò adelante el sueño, y su declaracion, y dixo el Rey que despues de auer visto la grãde hermosura, y grandeza de aquel arbol, oyò tambien vna fortissima, y espantosa voz del cielo, cõ que se pronunciaua vna rigurosa sentẽcia, que fuesse cortado el arbol, y las ramas del, y quedasse to-

Deut. 4. b. 8.

Dan. 4. d. 17.

do deshecho,demanera, que los animales q̃ a el se acogian, y se mantenian de su fruto, huyessen,y le desamparassen: pero que no se arrancassen,sino que se conseruassen enteras las rayzes:significarõse en esto tres cosas,que declarò el mismo Profeta, con el mismo espiritu deDios,la primera,la cayda de aquel Rey, y de aquel Reyno, en los ramos cortados, y en quedar(como dizen)desmochado,y sin fruto. Lo segundo, lo que suele acontecer a los Reyes, que en no teniendo que dar, los dexan,y desamparan todos los que antes los seguian.Lo tercero,que quando quedan las rayzes,ay esperança de poderse restaurar, y boluer a su primera grandeza,còmo se vio en este Rey, a quien Dios castigò tan rigurosamente por sus pecados: pero quedaron enteras las rayzes del arbol, y fueron pronostico cierto, y esperança segura, de que se auia de restituyr en su primer estado. Ansi quando quedan en los Reynos enteras y fuertes las rayzes de las rentas reales, aunque en las dadiuas de los frutos aya largueza,se pueden remediar las quiebras,que por ello suelen suceder.Pero quando se toca en las rayzes, no se descubre, ni se halla camino de restauracion, aunque se carguen los Reynos con excessiuos tributos, y se les saque la sangre a los vassallos.Al fin ha de auer orden en el dar, moderacion,y templança,porque el Principe, que sin

sin estas condiciones dà, no es liberal, sino prodigo, y desperdiciador, y si echa mano de las rayzes, no contento con los frutos, serà tambiē dissipador. Sus tiempos tiene el dar, su tassa, sus limites, y ordenado modo; el excesso en esto, contradize a la justicia distributiua, que dize ordena la possibilidad del Rey, y a los seruicios, y merecimientos de las personas con discrecion, y prudencia en la distribucion, que no lo han de amontonar a vna parte (como rios que salen de madre, que roban a vnos, y enriquecen a otros) quitando a muchos, por dar a vno. Libre Dios a la Republica de tales distribuciones, que son mas destruyciones de la injusticia, q̄ obras de la justicia. Y alumbre a los Reyes, para que hagan ordenadamente las mercedes pequeñas a muchos, y no grandes a pocos, que la lluuia entōces es prouechosa, quando a todos alcança, q̄ si dà en sola vna parte, todas se pierden: las vnas se secan por falta della, y las otras tampoco dan fruto por el demasiado vicio, y cargādo toda el agua de la liberalidad a vna parte, todos quedan descontentos. Y es mas el daño que resulta de los ofendidos con las mercedes agenas, que el prouecho de los beneficiados: porque los primeros nunca se oluidan de su agrauio, y los segundos tratan de lo que recibieron, como de cosa deuida, y todos estos, y otros muchos daños resultan de

no guardar la juſticia diſtributiua. Hagan los Reyes mercedes a miniſtros publicos,y a perſonas de grãdes ſeruicios en paz,y en guerra, q̃ eſto a todos agrada,y a todos obliga a nueuos ſeruicios,y es el guſto que cauſa en todos tan grande,que ſuele baſtar,para que ſe lleuẽ en paciencia las que ſe hazẽ a otros ſin merecimientos proprios. Y para no cargar mucho la mano, no ſe dexen lleuar de la inclinacion de ſu animo, que como de Rey ſera ſiempre de dar mucho:ſino pongan los ojos, y tambiẽ la conſideracion en la calidad de la perſona a quien dan,como pide la juſticia diſtributiua, que de la deſte,y de la del que dà, ſe forma la templança, y equidad que da ſer a la liberalidad,y haze q̃ ſea virtud heroyca, y digna de Reyes,que por qualquera que falte,no merecera tal nombre, como ſe vera en lo que luego diremos en concluyendo eſte diſcurſo, con aduertir a los que dan, que ſera prudencia, aun por bien del miſmo que recibe, yrſe de eſpacio con el en las mercedes: que eſta diferencia hallo,que deue de auer entre las ofenſas,y caſtigos,mercedes,y beneficios; que los primeros ſe hagan de vna vez, porque no ſe vaya cada dia alimentando la paſsion de los que reciben el daño,y temen los miſmos males. Y las ſegundas, es conueniente que ſe hagã poco a poco, porque penetre mas el guſto que cõ ellas ſe recibe (como aũ ſe haze en los

manja-

manjares,y beuidas corporales)y se assiente mas el amor q̃ causan en las personas a quien se hazen,y en las que esperan otras tales.

Como se compadecera la limitacion en las dadiuas con la grandeza de los Reyes.

CAPITVLO XXIII.

YA veo la replica,y argumento q̃ se podra hazer cõtra lo que se ha dicho enel capitulo passado , q̃ no parece poderse cõpadecer con la autoridad, y grandeza de los Reyes,la tassa,y terminos cortos q̃ se les ponen en hazer mercedes, y mas q̃ suceden ocasiones , en que es forçoso hazerlas a personas muy calificadas , y de notables seruicios , a quien no se puede dar poco , ni parecera mucho lo q̃ por sola vna vez se les diere. A esto digo lo primero,q̃ està muy puesto en razõ,q̃ a los q̃ hã gastado sus haziẽdas,y lo mejor,y mas de sus vidas en seruicio de suRey,y de suRepublica,se les recõpẽse cõforme a la calidad de sus personas y seruicios,quãdo los Reyes lo puedẽ hazer,sin ponerse a si mismos en necessidad , y sin las imposiciones extraordinarias q̃ suelen cargar sobre sus vassallos. Y si bien se cõsidera,todas las traças que diximos enel capitulo passado se ordenã , à q̃ tengan q̃ dar a los Reyes en semejantes ocasiones. Lo que digo es, que se deuen encoger en las dadiuas q̃ suelen

hazer

hazer por solo su gusto, para poder cumplir con las que son de su obligacion: porque los que tienen a su cargo tanta multitud de subditos, no es bien que hagan muchas, y grandes mercedes a pocos, y pocas, o ninguna a los muchos, haziendo gracia a vnos cō lo que de justicia se deue a otros, cuyo sudor, y perpetuo afan, y aun la extrema necessidad sirue: ya para riquezas, regalos, y entretenimiētos, y rentas perpetuas de aquellos, que ni conocieron, ni supieron que cosa era trabajar por la Republica. Antes (y dueleme el alma diziendolo) el sudor, y sangre delos pobres trabajadores, se conuierte en agua rosada para sus deleytes; entretenimientos, y gustos, no por cierto de hombres Christianos, sino de Epicuros, y Sardanapalos, que negauan la inmortalidad de las almas. Ay de los opulentos de Sion (dize Dios.) Ay de los magnates, y cabeças de pueblo, que entrays, y salis cō pompa en los Templos, que os deleytays cō lascibia en vuestras camas regaladas, y comeys los mejores bocados, y beueys en copas penadas los vinos muy escogidos, que gozays de las musicas acordadas, y no os acordays ni cōpadeceys de los miserables, de donde todo esso sale. Pero trocarsehan algun dia las suertes, y vendra tiēpo en, (q̃ como dize el Real Profeta Dauid.) *Lætabitur iustus, cum viderit vindictā: manus suas lauabit in sanguine peccatoris.*

Amos 6. a.1.

Psal. 57. b.11.

Gozar-

Gozarseha Lazaro en el seno de Abrahan, y mẽdigara el rico Auariento vna gota de agua en el infierno, sin auer quien se la dè. Y si dixere alguno, que la grandeza de los Reyes pide, que se hagan grandes mercedes a vnos, y a otros. Yo digo, que ninguna cosa les conuiene mas a los Reyes, para conseruar su grãdeza, que el conocerse, que son hombres, y que no pueden competir con Dios, cuya fuẽte de riquezas es infinita, y puede hartar a todos, sin poderse agotar, por mas que se repartan; las de los hombres son como agua de cisterna, que comunicandose a muchos, se mengua, y agota. El Rey Nabucodonosor, y otros Reyes, de cuyas caydas se haze menciõ en la santa Escritura, por faltarles este conocimiento, cayeron de su estado. Y sirua segunda vez de exemplo aquel arbol tan leuantado, y estendido por todo el mundo, de que ya hizimos mencion, que queriendolo abarcar todo, y dar a todos abundante sustento, y pretendiendo tocar con las ramas en el cielo, se pagò tãto de su alteza, autoridad, y señorio, que prouocò la ira de Dios, para que le mandasse cortar, y echado por tierra reconociesse quan limitado, y corto era su poder. Y pues no les es posible a los Reyes vsar de mucha largueza con todos, razon sera que dexen las donaciones volũtarias, por acudir a las pagas obligatorias, à que en rigor de justicia tienẽ obli-

gacion,

Iac.5.a.4 gacion. El Apostol Santiago en su Canonica dize, que las deudas que se deuen a los q̃ han seruido, dan vozes a Dios, y las lagrymas de los miserables subē al cielo, para que de allà venga el mandamiēto de execucion, para quiē fuere causa dellas. Y los Reyes Catholicos, y Christianos no han de poner su grandeza, y autoridad en lo que la pusieron los Reyes Gētiles, y sin la luz de la Fè, que no pretendieron en sus dadiuas, y mercedes, sino la vanagloria del mundo, como lo dixo Iesu Christo nuestro
Luc 22.c. 25. Señor: *Reges gentium dominătur eorum, & qui potestatem habent super eos, benefici vocantur.* La verdadera autoridad, y grandeza, no cōsiste en magnificencias, y prodigalidades, que no van reguladas con la razon, la qual pide, q̃ se cumpla primero con lo que se deue, y que ni los Reyes, ni sus vassallos se pongan en necessidad por la ambiciō, y codicia de los que (como dize el Espiritu Santo) a modo de san-
Prou. 30. b.15. guijuelas, *Semper dicunt affer, affer.* Lo que la justicia distributiua pide, es, que los Reyes repartan los bienes comunes de la Republica, conforme a los meritos, y seruicios de cada vno: anteponiendo siempre el bien comun al particular, y juntamente con esto, que sepan guardar encogiendo a tiempos la mano para poderla estēder largamēte quando conuēga. Y esto es liberalidad, medio virtuoso; y noble, entre los dos estremos viciosos, auaricia,

y pro-

y prodigalidad. Quando Christo nuestro Señor dio con tanta abastança de comer a aquella multitud de gente q̃ le seguia en el desierto, luego despues de hartos, determinaron todos de leuantarle por Rey, y fue; porque vierõ en el dos cosas: vna, la abundancia cõ que les dio de comer; y otra la gran prudencia, y buẽ gouierno, en mandar que se cogiessen los pedaços de pan, y mendrugos q̃ auian sobrado. *Colligite, quæ superauerunt fragmẽta; ne pereãt,* *Ioan. 6. b. 13.* y no lo hizo, porque tuuiesse necessidad de guardar para otra vez, pues podia siẽpre que quisiesse, hazer de las piedras pan; sino para enseñar a los Reyes, que sepan dar, y guardar, quando, y como conuiene, pues su poder es limitado.

Demas de lo dicho, han de considerar los Reyes, que los que de vna vez reciben mucho, engordan tanto, que se hazen luego pesados para seruir como solian, y algunas vezes se retiran, y no bueluen, si la codicia no los trae a pedir mas, y mas: como lo hizo el cueruo que Noe embiò del Arca, que en teniendo donde assentar el pie, y cõ que se hartar, no boluiò mas. Los Palacios Reales son como el arca de Noe, adõde ay mucha diuersidad de condiciones de hõbres, y suele auer *Gen. 8. b. 7* mas de cueruos, que de palomas. Y quiero aqui tomar licẽcia para diuertirme de los testimonios de la santa Escritura, al de los grandes

des Reyes,y no de los nueſtros,y otro de los Griegos:y ſea el primero del Rey don Alonſo de Sicilia, el qual yendo por la mar, hizo que le partieſſen muchos pedaços de carne, grandes,y pequeños, y como acudieſſen muchos cueruos,fueles echando,a vnos poco,y a otros mucho:los que lleuaron mucho, no parecieron mas; los que lleuauan la racion moderada,ſiempre ſiguieron el viage que lleuaua el Rey: el qual dixo a los ſuyos, que en aquello podian echar de ver lo que les importa a los Reyes,repartir las mercedes con taſſa,y moderacion.El Rey Philipo de Macedonia reprehendio mucho a ſu hijo Alexandro, por las grandes, y deſconcertadas mercedes que hazia,diziendole, que peruertia los animos de los que auiendole de ſeruir, por el amor,y fidelidad que le deuian,ſeruian por ſolo el interes,y propria comodidad, que haze del amor,trato,y mercancia. Y ello es anſi,q̃ quando los animos tienen ſu mira al interes, y a ſacar mas,y mas cada dia,hazenſe venales para darſe a quiẽ mas les diere.Y los que aſſi ſe acoſtumbrã a pedir,y recebir,el amor de amiſtad,y agradecimiẽto que ſe deuia al biẽhechor,ſe trueca en amor intereſal, q̃ llaman de concupiſcencia, y ſon,(dize el Poëta Comico)como las malas mugeres,que *amore carent,munus amantis amant*, deſnudas de todo amor,ſolamente aman el don,y el interes, y no

no las personas de quien lo recibẽ. Pocas vezes se aura visto hombre (como dizen) pedigueño, que no estè tocado de auaricia, y que no sea desagradecido. Porque como estos se aman tanto a si mismos, y a su interes, no les queda gota de amor para los otros, y si algo les queda, lo dan a los terceros, por cuyas manos ha de passar lo que pretenden. Y el Principe, y señor a quien se deue todo, queda priuado de las cosas mas sustanciales, y de mas importancia para la conseruacion, perpetuydad, y augmento de su Reyno, que son el amor, y reconocimiento de los suyos, pues el verdadero reynar, y el mas semejante al Reyno de Dios, es, teniendo ganados los coraçones, y siendo quãto les es posible señores de las voluntades: y assi se veñ cada dia personas muy gratificadas, y muy premiadas, ser muy desagradecidas, que esto tienen los beneficios grandes, y desiguales al merito de las personas que los recibẽ, que no se agradecen, y por no mostrar los beneficiados esta imperfeccion (que lo es, y pecado grande la ingratitud) se oluidan dellos, y los que otros se hazẽ, jamas se les caen de la memoria. Y de tanto como se pide, y tantos como piden, ay pocos que dexen de yr por este camino. Y en razon desto se puede traer aqui la pregunta, que hizo Christo a vno de diez leprosos que sanò, mostrando enojo con sus compañeros: *Nonne decem* Luc. 17. d. 17.

mun-

mundati sunt? & nouem vbi sunt?non est inuẽtus,qui rediret,& daret gloriã Deo,nisi hic alienigena. De diez q̃ hã recebido merced,no viene ſino vno a dar las gracias a quien las ha de dar,y eſte alienigena, y eſtrãgero,en los Palacios de los Reyes,los eſtrãgeros ſon los agradecidos,q̃ los familiares, y que ſiempre aſsiſten,no reconocen,los beneficios por grandes que ſean, ſiempre piden y nunca ſe hartã,ſorbenſe los rios,y no ſe marauillan, y tienẽ cõfiança que todo el Iordan les ha de entrar en la boca. La razon deſto es, porque juzgã de ſi, q̃ todo quanto ſe les dà, les es deuido por ſus ſeruicios,y aſsiſtencias de cada dia. Yo digo, y digo verdad, que vna de las felicidades de los Reyes es poderſe ſeruir de gente noble,y de la mas granada del mundo:pero tiene eſto vn azar q̃ lo deſdora todo,la codicia,y la ambicion que ocupa ya los animos de todos , y deſde el mayor haſta el menor curſan enla eſcuela de la auaricia,y del doblez,y engaño,aũ que ſean ſacerdotes,y con mitras en las cabeças. Todos ſe quexan de que no les dã,y ſi les dã,de que es poco,y entre la quexa y el agradecimiento ay vn paredon tan fuerte, que jamas dexa conocer el beneficio, ni agradecerle . Siruefe el dia de oy al interes , y no a los Reyes,y podran dezir ellos, lo que Dios por
Malac. 1. *cap.* 10. Malaquias:Quien de voſotros cierra las puertas de mi caſa,o enciende vna vela en mi Altar

tar de balde? ninguno por cierto, que muy bien se lo pago: y no ay sacristan, ni barrēdero, ni moço de cozina, que no tire muy buen salario, y otras ayudas de costa. Bien dixo Seneca, Este tropel de siruientes, y acompañantes, no busca amigo, sino dinero: desdichada suerte de los Reyes, que nadie los quiere por si, sino para si, y por lo que dellos esperan. Y assi faltando el proprio interes, faltan los seruicios; y falta (como dize san Isidoro) el amor, y fidelidad que les deuen. *Non sunt fideles quos munus, nō gratia copulat: nā cito deserunt, nisi semper accipiāt.* Y no es mi intento por lo dicho, condenar a los que piden la paga, y satisfacion de sus seruicios, para remedio de sus necessidades, porque vsan del legitimo derecho que tienen para pedir, aunque Aristoteles, y Platon, y otros Filosofos no quieren, que los vassallos sean solicitos en pedir, sino en seruir. Y que los Principes tengan a su cargo el satisfazer a los que assi lo hizieren: pues el principal oficio de justicia distributiua, es atender con gran vigilancia o distribuyr las haziendas, y las honras a los que las tienen merecidas. Y este sin duda es vno de los medios mas eficaces para el buen gouierno de la Republica, porque como las tres diuinas virtudes, Fe, Esperança, y Caridad, se augmentan pidiendo a Dios, al contrario pidiendo a los hombres: porque

Isid. li. 3. de sum. bo no.

quando los vassallos siruen, y no pidiendo, alcançan lo que merecen, augmentase la Fè, y confiança, y la esperanea, y caridad humana, porque se enseñan a fiar, y esperar en la virtud, y prudencia de su señor, que atiende a los meritos, y justicia de cada vno, y por el mismo caso le aman mucho mas, quando dà sin ser importunado cō peticiones, y parece que lo dà con mas voluntad, y con mas prudencia, atendiendo a sola la razon, y justicia, y no a las importunas peticiones de los pedidores. Y assi los Reyes no se han de contentar con pagar lo que deuen, y hazer mercedes a los que les siruen, sino que estas vayan acompañadas de amor, y buena voluntad, porque con la remuneracion pagan los seruicios, y con el amor obligan a seruir mas, y mejor. En aquel caso, que la Escritura cuenta del Rey Assuero, que no pudiendo dormir vna noche, mandò traer luz, y que le leyessen en vn libro, en que tenia escritas cosas notables, y entre ellas estaua vn seruicio grande, que le auia hecho Mardoqueo, librandole de la muerte, á que le tenian condenado dos Eunuchos suyos, y descubierto cierta conjuracion, que estaua armada contra el, preguntò: Que mercedes se le hā hecho a Mardoqueo por esta fidelidad, y seruicio que me hizo; y respondieron los criados, que ninguna; Luego al punto se las hizo tan grandes, que solo faltò darle el

Esther 6. a. 2.

Rey-

Reyno. Quedò el buẽ criado premiado, y hõrado, y agradecido a su señor, que sin auerle importunado, graciosamente se acordò del, y le honrò sobre todos los Principes de su Reyno. Assi fueran todos los premiados de los Reyes, con tanta razon, y justicia. Pero a seruicios cortissimos, se hazen mercedes copiosas, acompañadas de ordinario de ingratitud; cosa que la misma naturaleza aborrece, y que Dios, que es tan liberal, y tan rico, le ata las manos para dar, y le saca el manantial de sus misericordias.

Del repartimiento de los oficios, y conocimiento de las personas que para ellos se han de nombrar.

CAPITVLO XXIIII.

CONsiderese el Rey (dize el Filosofo) en su Reyno como padre de muchos hijos: *Societas enim patris ad filios, Regni præ se fert effigiẽ*. Compare cada qual la potẽcia Real a lo q̃ quisiere, q̃ (segun parecer de Aristoteles) ninguna cosa le quadra tambien, ni le hinche tanto, como el titulo de padre, que de dia y de noche trae todos sus sentidos empleados en lo que conuiene a sus hijos; mirando mas por el bien que les puede hazer, que por el prouecho que dellos espera recibir. Quantas vezes estando los hijos durmiendo, està el pa-

Arist. li. 8. Etim. c. 10.

dre velando, y dando traças como sustentarlos, y ponerlos en mejor estado; q̃ cuydadoso anda por dar buen marido a la hija, que quiere mas que a si? Pues mayor ha de ser el cuydado del Rey, por dar a su Reyno buenos, fieles, y diligentes ministros, para que deuen hazer las diligencias possibles, como queda dicho, poniendo siẽpre los ojos en el bien comun, y encaminado a el el particular. Quiero dezir, que no han de sugetar los oficios a la comodidad de los hõbres, sino buscar hõbres idoneos y suficientes para ellos. Quando el Rey Saul se determinò de encomendar a Dauid el desafio y batalla contra el Gigante Goliat, para aprestarle mejor, le mandò poner sus armas reales. Pero Dauid era de pequeña estatura, y no acostumbrado a andar en aquel traje, luego se sintiò embaraçado; y con todo esso, por obedecer a lo que el Rey mandaua, prouò, *si armatus posset incedere*. Pero sintiendo en ello dificultad, el mismo la descubriò y dixo al Rey: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo*. Y quiso mas boluerse a su pobre çamarro, y çurron de pastor, que por vsar de la gallardia de las vestiduras y armas reales, dar mala cuenta de lo que le encomendauan. Pero quien como Dauid? Conuiene pues que los Reyes no imitẽ en esto a Saul, porque se vẽ cada dia perdidas notables, en materias de guerra, y de paz, por querer acomodar, y hon-

1. Reg. 17. c. 29.

onrar en oficios las personas de los q̃ ni tieien vso dellos, ni bastante noticia de lo q̃ cōuiene para administrarlos. Y en lo q̃ toca a las prebendas, y dignidades Ecclesiasticas, cuyo nombramiento pertenece a los Reyes, es menester tanto mayor cuydado, quanto son de mas importancia las cosas espirituales, q̃ las temporales. Los sacros Canones, y Concilios ordenaron lo que desto se deue hazer; y el de Trento lo encarga cō tan graues y eficaces razones, que las deurian leer, y considerar con particular atencion los Reyes, quando hazen semejantes elecciones y nombramientos, para no errar en ellos. Y quiero yo traerles a la memoria lo que Dios hizo quando huuo de labrar aquel famoso y antiguo Tabernaculo, figura de la santa Iglesia: (que como lo dize la Escritura) nombrò a Beseleel, grande y notable artifice, y le llenò de su espiritu, y le dio sabiduria, è inteligencia del cielo, para que sacasse aquella obra, cuyo traçador mayor era el mismo Dios, con grande perfeccion. Y si para aquel edificio muerto, que parece que bastara la pericia y destreza humana, se eligio hombre de tan auentajado saber, y se le añadio lo que la Escritura dize, para el gouierno de vn Reyno, para ordenar la Republica, para poner cada cosa en su lugar, para dar la justicia à cuya es, cosas todas importantissimas, y que tienen hermoso y agraciado

Exod. 31. *a.* 4.

este cuerpo mystico de la Iglesia; que ministros sera necessario que busquen los Reyes? hombres llenos del Espiritu de Dios, prudentes, Christianos, y adornados de todas las virtudes. Sino mirese la primera eleccion que los Apostoles hizieron de Obispo, quando Iudas apostatò, desesperò, y se perdiò. Eligieron al glorioso san Mathias, hombre conocido, y criado entre ellos, y de quien tenian mucha
Actor. 1. d. 21. satisfacion: *Oportet ex his viris, qui nobiscum sunt congregati, in omni tempore, quo Dominus, &c. teste resurrectionis eius nobiscũ fieri vnum ex istis.* Digo q̃ quando los Reyes hallan partes suficientes, y auentajadas en los que conocen, y tienen cerca de si, y en su Corte, mucho mas segura parece la eleccion en ellos, que en otros; porque los que mirados de cerca no descubren faltas, puedese presumir que no las tienen, porque si las tuuieran, con dificultad se pudieran encubrir en personas tales. Y siruanos de exemplo las pinturas, que algunas, y muchas miradas de lexos parecen biẽ, y de cerca descubren grandes faltas. Por lo q̃ dixo Diogenes, que las grandes estatuas de lexos se auian de mirar; y yo digo, que el que hablando, parece sabio y discreto, esse deue ser tenido por tal, porque callando, no es mucho q̃ lo parezca, pues dize el Espiritu Santo, que,
Prou. 17. b. 28. *Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur.* Y de la misma manera puede parecer bueno

l que està lexos, porque ni le vemos obrar, i hablar. Y por ventura por esta razō se orde iò, que no pudiesse ser electo en sumo Pontiice, sino fuesse del numero, y Colegio de los Cardenales presentes al tiēpo de la eleccion. Y quando entre los conocidos no se hallassen personas suficientes, deuenlas buscar los Reyes, aunque sea de muy lexos. Que el Rey Salomon fuera de su Reyno hizo diligēcias para buscar los mejores artifices, y mas conuinientes para el edificio del Templo. No se contentò con los buenos, sino que buscò los mas buenos y mejores, como lo han de hazer los Reyes, que siempre en las elecciones que hazen de ministros y oficiales, para edificar y sustentar este edificio de la Iglesia, no se han de contentar con elegir los buenos, sino que han de buscar los mejores, y mas dignos, con que quedarà su conciencia mas segura y libre de opiniones: y en particular de la de aquellos q̃ mas saben, y mejor sienten, y afirmā q̃ en hazer lo contrario, no solo cargan su conciencia, sino que tambien se encargā de la restitucion à que se obligan: y es triste cosa, que por lo que vn vassallo ha de comer, beuer, y triunfar muy a su saluo, se ponga el Rey en peligro de yrse al infierno. Sobre todas estas diligencias han de ser las oraciones, suplicando à Dios alumbre los entendimientos para acertar con lo mejor, que assi lo hizieron los

Apoftoles,que cõ auer facado de entre todos los que eftan alli los dos mejores al tiempo de concluyr la eleccion, fe pufierõ a orar,con
Actor. 1. d. 14. aquellas tan humildes palabras: *Tu Domine, qui corda nosti omniũ, ostẽde, quẽ elegeris ex his duobus vnũ, accipere locũ ministerij huius.* Porque como la bondad y fuficiencia delos hombres, principalmẽte confifta en lo interior del coraçon, tan encubierto, y tan fugeto a mudãças, que folo Dios lo puede conocer, es neceffario remitirle lo principal de las elecciones a el, paraque vayan guiadas por fu efpiritu, y fea el principal elector en ellas.

Efto que auemos dicho de las prouifiones de los conocidos que eftan en las Cortes, parece que abre puerta para que los bulliciofos pretendientes, y ambiciofos Cortefanos, fe alcen con todo, porque fon ellos mucho mas conocidos, que los hõbres fabios y virtuofos, que de ordinario fe eftan en fu recogimiẽto, y atienden mas a cumplir cõ las obligaciones de fu profefsion, y oficio, que a los cũplimiẽtos de los que gaftan fu vida en pretenfiones. Y aun acontece, no vna, fino muchas vezes, y cada dia, y es lo ordinario, que de los que curfan y frequentan los palacios, muy pocos han curfado las efcuelas; y menos que guften de la leccion de los libros, que les pudieran dar noticia de las cofas, y fuplir lo q̃ les falta de conocimiento de los negocios, y de los oficios.

cios. El mal es, que si el sabio y prudente busca entrada para los Reyes, los porteros le dã con la puerta en los ojos, y teniendo los insipientes la entrada frãca, se les cierra a los sabios, como le aconteciò a vn sabio Filosofo, que vestido de su habito comũ, y honesto, llegò a la antecamara de vn Principe, cõ necessidad de hablarle, y nunca el portero le quiso dar la puerta: cayò en la cuenta, como discreto, y vistiose de habito rico, y hizo lo que otros no conocidos suelen hazer, para darse a conocer, y luego le dierõ entrada, y entrando besaua la capa, diziẽdo: *Honoro honor ante me: quia quod virtus nõ potuit, vestis obtinuit.* El rico y biẽ vestido, es el mas conocido. *Et sapiẽs nõ accedit ad fores, quas durus ianitor obsidet.* Ni tienẽ los hõbres discretos y virtuosos, animo tã abatido, q̃ vayan adonde, o saben, o con razon temen, que se les ha de negar la entrada, de que vienen a ser menos conocidos, los que merecẽ mas. A esto digo, que de dos maneras pueden ser conocidos los que se han de nombrar para los oficios, y dignidades. La primera por la buena fama y opinion de virtud, letras, y prudẽcia, q̃ dellos corre por el mundo, que cõ razon podremos comparar con la fragancia de aquel vnguento que derramò la bẽdita Madalena a los pies de Christo, que, *Repleta est domus ex odore vnguenti:* y la casa quedò llena de aquel suaue olor. Quãdo en vna Corte,

Vir bene vestitus vero vestibus esse peritus. Creditur a mille, quãuis idiota sit ille.

Ioan. 12. c. 3.

te, en vna Ciudad, o en vna Prouincia, se halla vn hombre que a todos huele bien, que derrama olor suauissimo de virtud, santidad, y buenas letras, (olor de Christo, como dixo de si, y de los suyos san Pablo) no ay para que buscar otro conocimiento, que este es muy suficiente para echar mano del para los oficios de confiança, y mas seguro, que el que de muchos se tiene por vista de ojos: y quien no me creyere, lea a san Augustin, que en vna carta que escriuiò a san Geronymo, auiendo mostrado desseo, y gusto de conocerle, y verle, se corrigio, diziendo: que no auia hablado biē en dezir que no le conocia, pues auia visto sus doctissimos libros, en que se le representaua su entendimiento, y su alma. Assi el que fuere conocido por semejāte fama, o por los libros que huuiere escrito: y si es soldado, por las hazañas que huuiere hecho, o por los buenos gouiernos, y cargos que huuiere tenido; este bien conocido es, aunque nūca parezca en los palacios de los Reyes. Otro segundo genero de conocimiento, es el que dan de si los ambiciosos y solicitos pretendientes, que son muy ordinarios y assistentes en los palacios de los Reyes, y Principes, y casas de los ministros, procurando ganarles la gracia con lisonjas, cumplimientos, y mentiras, y muchas vezes cō dadiuas, y sobornos; para los quales no suele auer puerta cerrada, porque ellos

2.Cor.2. d. 15.

August.

traen sus llaues maestras, si es menester, no doradas, sino de oro, y de puntas de diamantes, con que allanan todas las dificultades, y abrē los mas fuertes alcaçares, y cerraduras mas ingeniosas. Este conocimiento no es el que se requiere para darles oficios, sino para huyr dellos, pues se puede creer, que los que assi los negocian, y compran, han de hurtar para sacar la costa, y viuir de la ganancia: con razō, y grā propriedad podrian responder los Reyes a estos con aquellas palabras de Christo: *Amen amen dico vobis, nescio vos.* *Mat. 25. a. 12.*

Tambien quiero aduertir aqui de vn engaño notable, que no pocas vezes padecen los Reyes, por las traças y ardides de los pretendientes, y fauor de los q̃ los ayudan, o dan la mano, y es, que quando alguno dellos no se halla cō partes de letras, y virtud para llegar de primer boleo a los lugares altos, à que su ambiciō aspira, procura entrar en los mas baxos, y humildes, por medios muy viles, o cōprandolos de la manera que puedē, o quando para esto no tienen, por casamientos, y otros humanos respetos. Dios libre a los Reyes de semejantes prouisiones, particularmente si son de Audiencias, o plaças de justicia, que pecan grauemente, porque ponen en ellos hombres ignorantes, y necessitados, que para salir de necessidad, y sustentar su vanidad, ellos y sus mugeres reciben cochos, y venden la justi-

justicia: y assi, no poco a poco, sino muy apriessa, y cõ mucho daño de la Republica van subiẽdo a mayores lugares, y mas altas dignidades, donde los daños son mayores. Son estos como los vencejos, o gauiones, que sino los leuantan de la tierra, no pueden bolar, pero leuantandolos vn poco, toman altissimo buelo; assi estos, que ni aun para los menores lugares tenian suficiencia, leuãtados vn poco con fauores, y sobornos, de aquel primer oficio que no merecieron, se leuantan despues con los mejores. Y esto es, porque los Reyes piensan que entraron por sus merecimientos, y buenas partes, siendo muy al reues: y aun algunas vezes sucede, que sabiendo los Reyes que vno no es suficiente para vn oficio, por sacarle de alli, le ponen en otro mayor, y que requiere mucho mayores partes, y mas suficiencia. Y està en pie la sentencia de Christo, sabiduria eterna, que el que para las cosas pequeñas no tiene suficiencia, no la puede tener para las mayores.

Si las honras, oficios, y dignidades se han de dar a los que las piden.

CAPITVLO XXV.

A Personas doctas de mucha virtud y calidad, y de algunos seruicios, dizen, y hã dicho algunos ministros: Señores porque no pedis?

pedis?que los Reyes quieren que les pidan, y el pedir es cosa tan santa,que el mismoDios, con tener entera noticia de nuestras necessidades,quiere que le pidamos,*Petite,& accipietis*:y parece cierto genero de soberuia querer recebir sin auer pedido,y el pedir es señal de humildad: El querer yr por otro camino, tiene no se que de singularidad, desuanecimiento, y presumpcion. A esto se responde, que es muy diferente cosa pedir a Dios,o pedir a los hombres, y pedir bienes espirituales,o tẽporales. Porque en pedir a Dios nos mejoramos mucho, y se augmentan las tres principales virtudes, Fè, Esperãça,y Caridad: porque la Fè crece quando pedimos a Dios, reconociendole por Señor vniuersal de todas las cosas,el qual solo puede cumplir nuestros desseos,como dize san Pablo: *Superabundãter quã petimus,aut intelligimus*.Augmẽtase tambiẽ la Esperãça,y la Caridad,porq̃ esperamos el fin de nuestra peticion,y por el mismo caso amamos al Señor, de quiẽ esperamos recibir el bien que pedimos: y esto tiene mas fuerça, y mas verdad quando pedimos bienes espirituales.Y destos hablò Christo, quando dixo, *Petite,& accipietis*.Y el Apostol Sãtiago dize: El que de vosotros ha menester, y dessea la celestial sabiduria,pidala a Dios con gran cõfiança de Fè:*Nihil hæsitans, & dabitur ei*. Lo qual se puede tãbien entender de los bienes tempo-

Ioan.6. c.24.

Ephes.3. d.20.

Iac.1.a.5.

temporales,como se ordené al fin espiritual, y sobrenatural. El pedir a los hombres haze muy diferentes efetos, para lo qual se ha de aduertir,que por vno de tres fines se les pueden pedir cosas temporales,o por humillarse vn hombre,o por leuantarse, y engrãdecerse, o por satisfazerse, y remediarse. Destos vltimos que piden la paga y satisfacion de sus seruicios para remedio de sus necessidades, ya diximos que no deuen ser culpados, antes se les ha de acudir en conciencia y justicia cõ la satisfacion deuida, á que tienen derecho, como queda dicho. Y menos son de culpar los primeros,que piden por tan santo fin, como es la humildad que professan,antes entran en el numero delos que piden a Dios cosas espirituales, que en esto se mejoran, y merecen mucho. Los segundos tienen grande aparencia de humildes, porque son muy diestros y diligentes en hazer cortesias, dezir lisonjas,y postrarse a los pies de todos: y dellos dixo el

Eccles. 19. d. 24. Espiritu Sãto: *Est qui nequiter humiliat se, & interiora eius plena sunt dolo.* Ay algunos q̃ hazẽ grandes reuerencias,y demonstraciones de humildad,y en lo interior estan llenos de malicia y engaño. Como las aues de rapiña,que cõ ser su naturaleza bolar por los ayres, se inclinã,y abaten para hazer mejor su presa, que

Ps. 10. c. 10 es a la letra,lo que el Rey santo dixo: *Inclinauit se, et cadet, cùm dominatus fuerit pauperũ.*

O 93

O como dize el original: *Vt dominetur pauperũ.* Humillarseha, para engrãdecerse, y hazerse señor de los pobres: porq̃ todas las reuerẽcias y adoraciones se encaminan a leuantarse con la presa que huuieren hecho. Demanera, q̃ los que los tenian a sus pies, los tengan sobre su cabeça, y los pierdã de vista, y los adoren, como ellos adorauan quando andauã por el suelo. Y estos si biẽ negocian con los hombres, y alcançan lo que pretenden, no empero con Dios, el qual no les concede lo que piden para tales fines, como les dixo el Apostol Santiago: Pedis, pero no recebis, porque pedis mal, y para mal fin; para vuestras vanidades, para vuestros gustos y deleytes; aunque algunas vezes se les cõcede para pena y castigo, como lo afirma San Augustin, que, *Multa Deus concedit iratus, quæ negaret propitius*. Y no viene fuera de proposito lo q̃ se cuenta de Augusto Cesar, q̃ siendo importunado q̃ diesse vn oficio a vno, q̃ hazia grande instãcia en pedirle, y no se le quiso dar, y diole a otro q̃ nũca le auia pedido, y lo merecia mejor. Y alegando aquel la perseuerancia de sus peticiones, y quexandose de q̃ auiendo el pedido tãto tiẽpo, le hazian la merced al que no la pedia, respõdio Cesar: *Tu eras dignus qui peteres, ille qui acciperet*. A ti conuenia el pedir, y al otro recebir. Ay cosas q̃ se pueden recebir, y no pedir, como lo dize Vlpiano en vna ley. *Quæ-*

Iac. 4. a. 3

August.

Vlpianus l. 1. versi quædam enim ff. de varijs, & extraor. cognitio. Pomponius l. 2. a [illegible] ff. de orig. iuris.

Quædam enim tametsi honestè accipiãtur, inhonestè tamẽ petuntur. Los Reyes las hã de dar, y nadie se las deue pedir: *Hoc nõ peti, sed præstari solere,* dize en otra lẽy: q̃ solia el mismo dezir: *Inuitũ, non abientẽ esse ad Rempublicam assumendũ.* Y verdaderamẽte yo no alcãço la razon q̃ ay para hazer costumbre de no dar sino a los que piden, porque ni los que dan ganan en ello, ni los que piden se mejoran; pues el dar, tanto es mas digno de alabança, y de agradecimiento, quanto se dà mas liberal, y graciosamente. Y el prouerbio dize, q̃ dà dos vezes el que presto dà; pero el que aguarda a que le pidan, parece que dà de mala gana, y q̃ no lo dà graciosamente. Pues (como dixo biẽ Seneca) no se cõpra cosa mas cara que lo que se compra por ruegos y peticiones: y assi todas las vezes, que se dan los oficios, y las rentas a los que las merecẽ, sin auerlo negociado, toda la Republica alaba y engrãdece la rectitud de quien lo dâ: y todos los buenos y virtuosos quedan alentados, y llenos de buenas esperãças, y los que no lo son, confusos, y muchas vezes cõ aquel ceuo procurã mudar costumbres. Pero quando se guarda este rigor de no dar a quiẽ no pide, aunque lo merezca, parece que se haze causa meritoria el pedir y negociar, y se dà ocasion que se ponga en esto mas cuydado, q̃ en merecer, y con esto se apocan, y abaten los animos de los hombres; por

que

q̃ el pedir, quando no es por el fin q̃ diximos, trae consigo este daño, como lo dize Aristoteles, y lo enseña la buena razõ de Filosofia moral. El Apostol san Pablo refiere vna sentencia que Iesu Christo nuestro Señor deuia de repetir muchas vezes: *Beatius est magis dare, quàm accipere*. Mucho mas excelẽte cosa, y mas digna de alabãça, es dar, que recibir. Y si el no recibir es tan buena cosa, mucho mejor será el no pedir, pues este es el medio ordenado al recebir: y de esto se preciarõ los Sãtos, y el mismo san Pablo dize, que quiso antes viuir del trabajo de sus manos, q̃ ser importuno en pedir. Y el grã sacerdote Samuel de lo que mas se preciò, y justificò delante del pueblo, fue, de auer hecho su oficio cumplidamẽte, sin pedir, ni recibir cosa ninguna. El Senado Romano en vn tiempo ordenò, que el Consulado, y los otros principales Magistrados no se diessen, sino à aquellos que los pedian. Esta ley en el principio fue buena, porque no se atreuian a pedirlos, sino aquellos, que a juyzio de todo el pueblo los merecian, y se tenia por grande afrẽta el negarselos: y assi cada vno procuraua con obras insignes merecer aquella dignidad, y que todos le juzgassen por digno della. Despues vino a ser ley muy perniciosa, porque, no los que por sus virtudes, y obras heroycas lo merecian, sino los que erã mas poderosos, lo pediã, y los otros por miedo des-

Actor. 18. g. 36.

tos dexauan de pedir, y quedauan excluydos de los tales cargos. Aduirtiose este inconueniente, y el Consul Publicola hizo ley cõ pena de muerte, al que sin mandamiẽto del pueblo Romano, pidiesse alguno de los dichos oficios: y tambien se instituyò la ley Calfurnia contra este pecado: pero ya por los nuestros, ha llegado el mal a la corruptela Griega, de quien dize Isocrates, que llegò en vn tiempo a tanto estremo la ambicion, que en lugar de matar a los ambiciosos pretendientes, no se dauan los oficios honrosos, sino a los que mas desuergonçadamente los pedian, y mejor lo negociauan, que es, fue, y sera ocasion en todo tiempo, y lugar, de que con escandalosos cohechos, y simonias se dẽ los oficios, y beneficios al comprador mas libre, y liberal. Los inconuenientes que se siguen de fauorecer tanto a los pretendientes pedidores, oluidando a los que no se acuerdan, ni tratan, sino de seruir, y merecer, son grandes, y sabidos de todos los hombres de Republica, y estado. Y si la breuedad que desseo guardar en este discurso, no me lo impidiera, entrarame, y espaciarame en vn anchissimo campo, que aqui se me descubria, y tratara de proposito de las mẽtiras, cautelas, engaños, è injusticias, que suele auer en semejantes pretensiones, y peticiones, que han sido causa de destruyrse, y acabarse, no solo particulares Republicas, sino Reynos ente-

Isocrates oratione de pace.

ente-

enteros. Y es tanta verdad lo que digo, que algunos de los Doctores Hebreos tuuieron por cierto, que la Monarquia de la casa Real de Dauid se desbaratò por auer dado credito a la malicia, y engano de vn codicioso pretendiẽte, y que de doze Prouincias que posschia, en los doze Tribus, le quedaron solas dos. El caso fue, que auiendo el Rey Dauid (en cumplimiento del juramento, y promessa hecha a Ionatas) dado a Mifiboseth su hijo, todas las heredades, menage, y haziẽda libre, que auia sido del Rey Saul. Y mãdado a Siba, que el, sus hijos, y sus criados le siruiessen, y regalassen: pusosele a Siba en el animo vna diabolica pretensiõ de pedir para si toda aquella haziẽda, y para esto aprouechose de la ocasion, que le parecio mas a proposito para su traycion, y engaño. Yua el Rey Dauid huyendo de su hijo Absalon a los montes, y saliole al camino cargado de bastimiẽtos, y otras cosas para Dauid, y su gente. Y apercebido con la mentira que lleuaua compuesta, se puso a los pies del Rey, y diziendole mil lisonjas, leuantò vn falso testimonio a Mifiboseth, y luego el Rey le dixo: Assi, que esso passa? pues toda essa haziẽda que yo le auia dado, tomatela tu para ti. Y verdaderamẽte pone admiracion este hecho, porque fue notable la facilidad con q̃ el Rey creyo la calũnia deste pretẽdiente, y la remission q̃ tuuo en castigar tan gran traycion, des-

2. Reg 9. b. 6.

2. Reg. 16. a. 3.

pues de auerse aueriguado la verdad, è inocencia de Mifiboseth. Y lo que yo pienso, es, que el no castigarla fue, o por conocer en si la culpa de auerle creydo tan facilmente, o por quedarle toda via las rayzes de la sospecha, q̃ este daño trae consigo las calumnias, y cautelas de los pretendientes, que penetran hasta el coraçon, y cõ dificultad se deshechan del
Prou. 26. d.22. animo de quiẽ las oye, *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa peruenĩũt ad intima cordis*. Por esto aconseja el Espiritu santo, que quando los tales nos vinieren a hablar en secreto, y a
Idem d.25 la oreja, no les oygamos. *Quando submiserit vocem suã, ne credideris ei, quoniã septem nequitiæ sunt in corde illius*. Que en nuestra lẽgua quiere dezir: Quando el lisongero abaxare su voz, y hablare al oydo, por no ser oydo de los circunstantes, no le dès credito, porque siete malicias, y aun setenta maldades estan en su coraçon. Y yo me consolára con que Dios se las descubriera a los Reyes, para que los indignos en trage de dignos no los engañaran. Al fin no andan a vna coraçones, y lenguas, ni es
Ps. 11. a.3 vno lo que se habla, y lo que se siente. *Quia labia dolosa in corde, et corde locuti sũt*. Dios destruya tales lenguas engañosas, y mentirosas, para que la verdad halle entrada en las casas de los Reyes. O quantos inconuenientes se escusarian, si las personas, a cuyo cargo està el repartir los oficios, y premiar los seruicios,
tuuiessen

tuuiessen cuydado de darlos a quiẽ los merece, y no a quien los negocia y pide, no auria tanta libertad, y desemboltura en pedir, ni auria tantos oradores en la Corte, enlos quales pidiendo crece la codicia, y apetito de recibir; y se pierde la modestia, y aun la verguēça: y creo cierto, que muchas vezes los Reyes apretados destas oraciones, y ruegos importunos, hazen mercedes no deuidas, premiando a los indignos pedidores, y dexãdo al rincon a los dignos, porque no hablan. Y porque se vea q̃ no hablo de gracia, referire aqui, lo que refiere san Lucas de vna importuna muger, que pidiendo vengança de cierto hombre que la auia agrauiado delante de vn juez secular, injusto, y malo, viendola cada dia a su puerta, y siendo molestado con sus vozes a todas horas, y a deshoras, sentenciò por ella, y le hizo justicia, no por hazerla, sino por escusar sus clamores. Es oficio descansado el pedir, especialmente quando se sabe, que el oyr cansa, y que por esse camino se alcança lo que se pide, por escusarse los q̃ repartẽ de molestia. Hasta los discipulos se enfadauan de oyr las vozes de la Cananea, y pidierō a Christo, que la despachasse por librarse della. De ordinario vemos, que los importunos sacan lo que piden, justo, o injusto: y no se si los culpe a ellos mas, o a los que les dan el cargo, y ponen en lugar, que aunque sea errando, les obliga a

Luc. 18. a. 3.

hablar. Dios lo ſabe y darà a cada vno ſu merecido.

Proſigueſe el miſmo diſcurſo quanto a los Ecleſiaſticos.

CAPITVLO XXVI.

TODO lo que en general ſe ha dicho de los que piden en el capitulo paſſado, tiene mayor fuerça, y es de mas conſideracion en los Ecleſiaſticos, a los quales por las leyes, y decretos de los ſantos Padres, y Concilios, y por razon de ſu eſtado y profeſsion les ſon prohibidas eſtas pretenſiones en la forma, y de la manera que tratã dellas los ſeculares. Si el pretender, y pedir dellos, ſe acabara con ponerſe a los pies de ſu Rey, y ſeñor, y con darle vn liſo, y verdadero memorial, parece que fuera negocio tolerable en qualquiera Ecleſiaſtico, y Religioſo. Pero auiendoſe de negociar con la ſolicitud que los demas, viſitando los miniſtros, acompañandolos, y poniendoſe a ſus pies, y adorandolos vna, y muchas vezes, y gaſtando la vida en eſtas, y otras coſas contrarias mucho a ſu eſtado, y condenadas por el ſanto Concilio Tridẽtino, y por otros mas antiguos, digno es de reprehẽſiõ, y caſtigo. Y no lo deurian paſſar entre renglones los ſuperiores: O ſi los ſacerdotes acabaſſen de conocer ſu dignidad, como hallaran todas

das estas cosas,en cuyo seguimiento los mundanos gastan sus vidas. Es tan grande,que segun afirma Filon, yguala con la de los Reyes. *Ex his rebus liquet,iuxta legis iudiciũ sacerdotes æquiparari honore ac maiestate Regibus.* Y S. Iuã Chrysostomo dize: *Sacerdotiũ principatus est,ipso etiã Regno venerabilius,ac maius.* Son (dize S.Pedro)linage escogido, y real sacerdocio. Malaquias los llama Angeles del Señor,y el Euangelista S.Iuã estrellas dela Iglesia militãte,y en la tierra son estimados, y reuerenciados delos mismos Angeles.Pues porque se han de abatir a pretender cosas terrenas,con medios agenos de su profession? El glorioso san Ambrosio con obras y palabras, mostrò quan agenas sean estas sumissiones, y cumplimientos de los sacerdotes, y S. Geronymo habla en esto con tantas veras,que como de pestilencia quiere que huyamos del clerigo pretendiente,y negociador. San Iuan Chrysostomo lloraua mucho, que en la Corte de Constantinopla, adonde el residia, y era Arçobispo, tuuiessen necessidad los sacerdotes de acudir a estos cumplimientos, y que fuessen en ellos tan solicitos,que por ello faltassen a las obligaciones de su estado. Y verdaderamente es confusion, y cosa vergonçosa, ver, que estando ellos en la possession de tan gran dignidad, y tan ricos, con el poder soberano,que tienen, de traer cada dia a sus

Phil.Iud lib. de sacer. honoribus.
Chrys. 1. hom. in Isai.
1.Pet. 2.9.
Malach. 2.7.
Apoc. 1.

manos al Señor de los cielos,y tierra,por respectos humanos, se vayan a poner a los pies de los hombres,y salgã de aquella diuina mesa tan hambrientos destas cosas temporales, y de tal manera se entregan a ellas,q̃ se oluiden de lo que son, y hagan cosas indignas de su professiõ:y que como el Profano Esau por vna negra escudilla de lentejas, que el mundo les puede dar,pierdan su mayoria,y echen por tierra su autoridad, y den ocasion a los simples,que piensen,que el gran Rey,y señor a quien siruen,y con quien tratan cada dia,no es poderoso para darles hartura, sin que hagan cosas tan indignas de sus personas,y oficio. Quando el gran sacerdote Esdras Dotor sapiẽtissimo,y maestro de las sagradas letras, saliò de Babylonia, traìa consigo vna gran parte del pueblo de Dios,que alli estaua cautiuo: y aunque para vencer las dificultades, que en el camino se le podian ofrecer, se vio necessitado del fauor del Rey Artaxerxes,no se le quiso pedir, por no darle ocasion à que pensasse,que el verdadero Dios, cuyo sacerdote era,no era tan poderoso, que sin aquellos presidios, y fauores humanos,no le podia librar. O que el mismo Esdras no estaua seguro,ni tenia firme confiança de que lo auia de hazer. *Erubui* dize) *petere à Rege auxiliũ, & equites,qui defenderẽt nos ab inimico in via, qui dixeramus Regi. Manus Dei nostri est super omnes,*

1.Esdr.8. d.22.

nes, qui quærunt eum in bonitate. Pareciome caso vergonçoso, pedir escolta para la jornada, porq̃ auiamos certificado al Rey, que nuestro Dios daua su mano, y defendia a los que con sinceridad, y bondad le buscauan. Mejor lo podemos dezir los Sacerdotes de la ley Euãgelica, que tiene Dios puestas sus manos en nuestro fauor, pues le tenemos cada dia en las nuestras para no dexarle (como lo hazia el Patriarca Iacob) hasta que nos eche su bendicion, y nos conceda quanto huuieremos menester, sin que tengamos necessidad de hazer diligencias en ofensa suya, è indignas de nuestra tan grande dignidad, para negociar con ellas los fauores humanos. Estos, y otros inconuenientes se euitarian si los Reyes (como lo hã aduertido varones sabios) tuuiessen vn restigro de los hombres notables en virtud y letras, que ay en su Reyno, y escogiessen los mas dignos para las honras, y dignidades, y los sacassen para ellas de sus casas, sin q̃ ellos las pretendiessen, ni pidiessen: porque ay algunos que saben mejor seruir, y merecer, que importunar, y pedir: y se auerguençan de dar memoriales, y andar tras el priuado, y tras el ministro, y sacar como comprado, y por fuerça el justo premio de sus trabajos, y buenas letras. *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeãt mecũ*. Andaua yo (dize el santo Rey Dauid) por todo el Reyno hecho ojos, mirãdo adõde ha- *Psal. 100. b. 6.*
llaria

llaria los hombres virtuosos, para darles las plaças, los oficios, las hóras, y dignidades: las quales el justo Rey ha de repartir, no por su antojo, y aficion, sino por virtud, letras, y merecimientos, y en esta justicia ha de tener siẽpre fixados los ojos, para dar a cada vno lo ꝗ merece, y se le deue, y procurar, que lo mismo hagan sus ministros. Esayas hizo vn admirable dibuxo de vn hombre, que ha de ocupar
Isai. 33. c. 15. lugares altos, y eminentes, en esta forma. *Qui ambulat iniustitijs, & loquitur veritatem, qui proijcit auaritiã, & excutit manus suas ab omni munere, qui obturat aures suas, ne audiat sanguinẽ, & claudit oculos suos ne videat malũ, iste in excelsis habitabit.* Que de cosas se le pidẽ? justicia enlos pies, verdad enla boca, simplicidad en los ojos, pureza en los oydos, limpieza en las manos: lo primero es, que ande a derechas sin torcer el pie, ni coxear en el camino de la justicia, que la guarde (quiere dezir) con mucha ygualdad, sin trastornarse mas a vn lado, que a otro, por ningun humano respeto. Que sea justo, esto es ajustado en todo, como Dauid, al talle, y medida de la voluntad de Dios, porque (como dize san Chrysostomo) aquel se llama justo, que tiene juntas todas las virtudes, sin faltar ninguna, y las exercita. En la lengua santa (como aduertimos tratando de la justicia) esta palabra, *Iustus*, o *Iustitia*, quiere dezir, vna virtud vniuersal, que cõprehende

de en ſi todas las virtudes. Y aſsi Ariſtoteles, y ſanto Thomas, dizē de la juſticia, que, *Ipſa eſt omnis virtus*, que las abraça todas, y las ha de tener el q̃ ha de ſer electo. *Et loquitur veritatem*, que es otra condicion muy ſemejāte a la paſſada, porque la verdad es tambiē virtud general, que abraça otras muchas, y como tal, mandò Dios, que ſe grauaſſe en aquel myſterioſo pectoral del ſumo Sacerdote, y donde la tranſlaciō de ſan Geronymo, dize: *Veritas*, los Interpretes comunmente traduzen *Perfectiones*, demanera, que llaman perfeccion a la verdad, para dar a entender, que toda la perfeccion de vn Sacerdote, y gran Prelado, conſiſte en dezirla, y que en faltandole, ni es bueno para ſuperior, ni cumplira con las obligaciones de ſu oficio. Es neceſſario, que ſea hombre puntual, de mucha verdad, y fortaleza para dezirla, y ſuſtentarla, que ordinariamente los que ſe ceuan de hōras, y las pretenden, ſon cobardes a la verdad, y no oſan dezir a los Principes, y poderoſos lo que ſienten, viſtenſe del color, y ſemblante, con que entienden que ſe les dâ mas guſto. Guardenſe los Reyes de nombrar para eſtas dignidades hombres que diſsimulan, y eſconden las verdades.

Ariſto. & S. Thom.

Exod. 28. c. 30.

A eſta cōdiciō ſe añade la tercera. *Qui proÿcit auaritiam, & excutit manus ſuas ab omni munere*, que ſea muy limpio y entero, q̃ aborrezca

rezca la codicia, y no se dexe corromper del interes, que sacuda las manos, y arroge de las suyas, y de las de los suyos todo genero de donezillos, dadiuas y coechos. *Qui obturat aures ne audiat sanguinẽ*, q̃ no dè oydos a lisonjas, mentiras, ni cosas deshonestas, y q̃ le puedã prouocar a pecado, *Sanguis*, en la Escritura significa pecado, *Libera me de sanguinibus*. O como explicã otros, q̃ no sea cruel, ni vengatiuo, amigo de derramar sangre, *Qui claudit oculos, ne videat malũ*. Finalmente tan honesto, y quitado de todos vicios, q̃ jamas abra la puerta de sus sentidos, por donde le pueda entrar ninguno al alma. Siguese luego, *Iste in excelsis habitabit*, este tal a buen seguro, que puede ocupar lugares altos, y preeminentes, y que es digno de puestos muy honrosos, que esso quiere dezir, *Habitare in excelsis*, enlas diuinas letras. Tales los han de buscar los Reyes, y sacarlos, aunque no quieran de sus rincones, y ponerlos en los oficios, y Prelacias, que ellos claro està, que hechos a los gustos de su quietud, y vida retirada, como prudẽtes y sabios, se han de escusar a exemplo de la oliua (symbolo de la sabiduria) que ofreciendole el oficio, y dignidad Real, considerò las dificultades, y peligros que tenia, y se escusò diziendo: *Nunquid possum deserere pinguedinẽ meã?* Tengo yo de dexar la suauidad, y grossura de mi fruto, tomar essos cuydados, y perder mis

gustos?

gustos? quitarme de la boca lo dulce, y gustoso, por darselo a los vassallos, y obligarme a gastarlo todo cõ ellos? Esta palabra *Pinguedo*, en la lengua santa, y tambien enla Latina, significa prosperidad, y grãde felicidad, grossura, fragancia, suauidad, y salud. Mirad quien lo ha de dexar todo por el Reyno, y por la Prelacia, que si atiende a conseruar la paz, hazer justicia, reformar costumbres, y quitar pecados, es con gran trabajo, y peligro, de que no se saca otra cosa, que embidias, odios, y cuydados, que consumen la salud, y acaban la vida. Que es la corona, la mitra, la dignidad y el capelo? *Vanitas vanitatũ, & omnia vanitas*, pues por essa sombra de vanidad se hã de dexar los verdaderos gustos, y deleytes del alma? Es engaño, lo cierto es, que los que los han gustado, y aman su quietud, huyen destos oficios, porque temen perder enlas ocupaciones publicas, lo que han grangeado en el ocio santo. *Occupationes pessimas*, llama S. Bernardo, aun a las que estan anexas al sumo Pótificado, si son demasiadas, porque distraẽ el entendimiento, ocupan la imaginacion, apagan el espiritu, y dessecan el jugo de la deuocion, por esso se escusa la oliua, y absolutamente dize, *Non possum deserere dulcedinẽ meam*. Lo mismo dixeron la higuera, y la parra, que tãpoco quisierõ acetar el Reyno, por no dexar la dulçura de sus frutos, porque no ay hõbre, aunque

Eccl. 1. a. 2

D. Bernar.

aunque sea vn leño por desuastar, que no entienda que ha de perder mucho de su gusto, si quiere acetar el gouierno. Por estos tres arboles entiende Nicolao de Lyra, segun la interpretacion de los Hebreos, tres hombres, que ofreciendoles el ser Reyes, no lo quisieron acetar, que fueron Gedeon, Debora, y Othoniel. Otros ay que son como el Cambrō arbol syluestre, y sin fruto, que combidādole con la Corona, aunque juzgò que era de falso, y por burlar del, acetò luego el embite. *Si vere me regē vobis constituitis*. Si lo dezis de veras, como espātado de tal disparate, no lo puedo creer, como hazen algunos, que quādo se ven en los oficios que tanto dessearon, y pretendieron, ellos mismos se hazen cruzes, y se admiran, Iesus, Iesus, que es posible, que soy Obispo? que soy Presidente? que soy Cardenal? que estoy en tan grande lugar? y mucho mas se admira el pueblo, y se santigua de semejantes elecciones, y lo echan a ignorancia, y poco saber de quiē las haze, o que fue a caso, por yerro de cuenta. El sabio Rey Salomon exagera este mal cō palabras de extraordinario encarecimiento: *Est malum quod vidi sub sole, quasi per errorē egrediens a facie Principis*. Ay, dize, vn mal en el mundo, que suele suceder en el, como por yerro, o ignorancia de quien lo haze, porque no es posible, que cosa tan mal hecha la haga vn Rey a sabiendas,

Iud. 9. b. 15.

Eccl. 10. a. 5.

vn mal,

vn mal, que absolutamente, y por antonomasia se puede llamar assi: porque ninguno ay q̃ le yguale, y el solo comprende otros inumerables; y que mal es esse tan grande? *Positũ stultum in dignitate sublimi*: vn ignorante puesto en dignidad, *quasi per errorem egrediẽs*, porque mõstruo tan pestilencial, no le parece a Salomon, que puede caber debaxo de intẽcion de nadie, ni es possible de proposito hazer cosa tan mala, sino que sucede por yerro, que assi se lo parece a los q̃ lo miran a prima faz, porque si los mõstruos sõ yerros de naturaleza, de que con razon se pudiera afrentar, y correr, porque no lo sera este? Y se pueden afrentar los que lo hazen, y ponen hombres indignos en grãdes lugares. Claudiano escriuiendo vna inuectiua contra Eutropio, que leuantado sin merecimientos a vna gran dignidad, la gouernaua absolutamente, y tropellãdolo todo, dixo: *Viue pudor fatis*, viue para verguença de los hados, y de la fortuna, porque tus obras descubren, que fue yerro suyo subirte a puesto tan alto. Con razõ estan corridos los hados, y se han de afrentar y correr los Reyes, y sus priuados, de auer leuantado a Prelacias, personas que vsan dellas mas para sus comodidades, que para el bien de sus ouejas. Aristoteles dize, que es monstruo de naturaleza dar a vna madre mas hijos, q̃ tiene pechos para criarlos, que no quiere, que esten

Clau. aduersus Eutropium lib. 2.

esten esperando vez para mamar:y que assi lo es,que vna muger para mas de dos hijos. Si es monstruo faltar pechos donde sobran hijos,tambiẽ lo sera,dar hijos, y subditos a hõbre que no tiene pechos,ni pecho,partes, ni valor para gouernar. Algunos entienden esto de los Reyes,y Principes,que entronizã,y leuantan a lugares altos a hombres ignorantes, y sin merecimiẽtos. Otros del mismo Demonio,a quiẽ san Iuã llama Principe. *Nunc princeps huius mũdi eijcietur foras*,cuya obra dizẽ, q̃ es leuantar, y poner en çancos a los necios. *Opus tyranni patris,omnis malitiæ hoc est,insipiẽtes in excelsum sublimare*,dize Gregorio,poner a vn ignorante, y sin merecimientos por superior, y cabeça, es cosa tan monstruosa, y contra todas las leyes de naturaleza,que aunque el mismo Demonio,que siempre anda estudiando,como hazernos quanto mal puede, no diera en ella,sino por yerro. O sino digamos, que aun en vna voluntad tan deprauada como la del Demonio, es error particular el hazer esto. En vn paño muy mãchado,y suzio, muy grande mancha ha de ser,la que entre las otras se eche de ver. Esta es tal,dize Salomon, y cosa tan deprauada,que aũ en la suma malicia, y deprauacion de los demonios, se echa de ver,y sale entre las demas obras suyas. Passa adelante,y declarasse mas, diziẽdo: *Vidi*,vi(lo q̃ si no viera con mis ojos, no creyera)

Ioan. 12. c. 31.

Greg. Neocæsarienſ.

Eccl. 10. a. 7.

yera) *seruos in equis, & principes ambulātes su per terrã, quasi seruos*. Quiẽ sino viera por sus ojos este desordẽ, que a los pies subieran a ser cabeças, y a las cabeças derribaran a ser pies, lo creyera? O que Rey permitiera estos altibaxos en su Reyno; que no fuera su permission tenida por grande error? Pues esto suele passar en el mundo, y es muy aspero de sufrir. *Asperius nihil est* (dize Claudiano) *humili, cum surgit in altum.* Lo contrario, es lo seguro, lo honroso, de credito, y autoridad para los Reyes, y lo vtil, y prouechoso para el Reyno. *Clau.li.1. Eutrop.*

Sea pues el fin, y conclusion deste capitulo en materia de prouision de oficios publicos vna aduertencia muy necessaria, que aunque se suele dar, y acõsejar por todos, no serà inutil repetirla aqui de nueuo en dos palabras.

Que se den los oficios y dignidades de tal manera, y cõ tal consideracion a las personas a quien se dan, que se entienda que han de seruir los hombres a los oficios, y no los oficios a los hombres, que es lo mismo en efeto, que lo que el prudentissimo Augusto Cesar puso entre aquellos grandes preceptos, que dio al Senado Romano, digo al Consejo de Estado de aquella Republica, como mas necessarios para la buena administracion, y acrecentamiento del Imperio, en tiempo que tratauia de renunciarle, y dexarles libre, y entera la suprema disposiciõ del, y que fuessen ellos

señores arbitros de todo. Que en la prouision de los oficios del gouierno publico, no se auia de poner la consideracion en el prouecho, y comodidad de los hombres particulares a quien se deuan, sino en la conseruacion, bueña, y dichoso estado de las Prouincias, Ciudades, y personas que auian de ser gouernadas. Dotrina es, cō que no es possible que se yerre, ni sera imprudencia, ni poquedad de animo imitar a vn Principe tan grande, y de entendimiento tan soberano, y que puso en tāta grandeza su Imperio. Consideren mucho esto los Reyes, y procuren que los oficios publicos se den libre y desenteressadamēte, por el peligro grande q̃ de lo cōtrario resulta, para el buē exercicio dellos. Cosas son estas dos solas, a que se reduze quanto se puede dezir en el caso, y que por no mirarse mucho en ellas, se hā visto perdidas, y caydas miserables de grandes Manarcas.

Del sentido del olfato, esto es de la prudencia de los Reyes.

CAPITVLO XXVII.

EL sentido del olfato, tambien està en la cabeça, y las narizes son su instrumento conjunto, las quales en las diuinas letras, y en las humanas son significacion de prudencia. En el capitulo siete de los Cantares, adonde se re-

se representa la hermosura dela Esposa, entre las cosas que della se alaban, y engrandecen, son las narizes. *Nasus tuus* (dize el Esposo) *sicut turris Libani, quæ respicit contra Damascũ.* Cantic. 7. b. 4. Y los interpretes deste libro reparã mucho en estas palabras, por parecerles contrarias mucho a lo que se va diziendo de la hermosura, porq a la verdad, cosa fea parece, y lo es, vna muy grande, y desproporcionada nariz: y assi dizen, que no se ha de entender al primer sentido que se ofrece, que es el gramatical, sino a la significacion mystica, y espiritual, que segũ todos nos representa la prudẽcia admirable de la Iglesia en el gouierno de las almas, cosa de grandissima importancia; y necessarissima en los Prelados; y Gouernadores, y mas en los Reyes. *Nasus tuus sicut turris Libani.* Tu nariz como la torre del Libano que edificò el Rey Salomon, para della atalayar, y ver todo quãto passaua en Damasco, de alli se descubrian los enemigos, y sus celadas, las assechanças de los ladrones, que subian a robar a Ierusalen. Desta torre dizen, que era muy alta, ygual, y derecha, y para representar la hermosura de rostro de la Esposa, està con gran propriedad dicho, que sus narizes son como la torre, porque lo que mas hermosea vna ciudad, o qualquier lugar, es vna muy alta, y hermosa torre. Assi en el rostro de vna persona la nariz, que es la que se leuanta, y sale sobre

las otras partes del rostro, haze grande hermosura, como tambien es grande fealdad estar sin ellas, o tenellas demasiadamente romas, o pequeñas. Y es dezir, q̃ lo q̃ haze la hermosa torre en vna ciudad, que toda la hermosea, esso haziã las narizes en el rostro dela Esposa que las tenia tan proporcionadas, que la hermoseauan toda. Y sobre esto literal, assiẽta lo espiritual, y es, que esta torre denota la discrecion, y prudẽcia q̃ sale entre las demas obras de virtud; y las hermosea todas: Muchos de los Gentiles leuantaron por Diosa a la fortuna, pareciendoles, que ella era la señora de los buenos, y malos sucessos, pero otros, que se llegaron mas a la verdad, y a la razon, hizieron burla desto, y dixeron, que no era la fortuna la que daua las bienandanças, sino la prudencia, y que antes ella era señora de la fortuna, y predominaua la fuerça de las estrellas: y assi dixo el otro: *Nullũ numẽ abest si sit prudentia tecũ.* Los hõbres poco entendidos, y descuydados en sus negocios, atribuyen diuinidad a la fortuna, por librarse ellos de la nota de sus descuydos, è imprudencias: pero la verdad es, que no falta fortuna donde ay prudẽcia, y Salustio dixo muy biẽ, que, *Vnusquisq; est artifex fortunæ suæ.* Y el refrã Castellano dize, que la buena diligencia es madre de la buenauentura, y es assi, que no ay fortuna buena, ni mala, sino la voluntad de Dios, q̃ lo go-

Iuuenal. Satyr. 10.

Salustius.

lo gouierna todo, y el cuydado, y prudencia con q̃ los hombres acuden a lo que les conuiene, y por esso es la prudencia en los Reyes de tanta importancia, y ha de ser lo q̃ deziamos de la nariz de la Esposa, como torre alta, y no como quiera, sino puesta sobre el mõte Libano, para que estando tan eminente pueda atalayar, y descubrir mucho mas: han de considerar lo que està muy lexos, y lo que està cerca, a los lados, y a todas partes, a todo hã de acudir, todo lo han de ver, y proueer. *Istud est sapere, nõ quod ante pedes modò est videre, sed etiã illa, quæ futura sunt prospicere:* dixo el Comico, es ser prouidos, y circunspectos, o prudentes; que casi es vna misma cosa. Los antiguos la pintauan con tal arte, que parecia mirar a todas partes, y que tenia puestos los ojos en qualquiera que la miraua: porque la prudencia todo lo calla, y alcãça, y es virtud, que haze a los Reyes muy semejantes a Dios, porque assi como el con su diuina prouidencia lo prouee todo, lo gouierna todo, y todo lo tiene presente, assi ellos con su humana prudencia, q̃ participa de aquella diuina, miran a lo passado, dispone lo presente, y proueen en lo por venir. Algunos la llaman hija de Dios, porque les pareciò, que tenia algo de deidad, fue su ministra en la creaciõ del mundo, y disposicion de todas las cosas, y ha de ser maestra de los Reyes en todas sus ocasiones, porq̃ Terẽtius.

(como dize Aristoteles,y Platō) ninguno que no fuere prudente podra bien gouernar. Antiguamente pensaua el comun,que era anexo a los Reyes el saber, y anteuer lo que estaua por venir,y a los prouidos, y prudētes los tenian por diuinos;lo cierto es, que la prudencia es don deDios,y a el se ha de pedir,como lo hizieron Moysen,Iosue, Dauid, Salomon, y otros sabios Reyes, y para alcançarla huyr los pecados, porq̃ es imposible que sea prudente,el q̃ no es virtuoso: y tanto tendra de prudencia,quanto tuuiere de virtud: y a essa medida sera tambien la autoridad, credito, y opinion que tendra con el pueblo. Los oficios que haze, y los efetos q̃ causa la prudencia son muchos,y algunos se coligē de las muchas,y varias exposiciones q̃ los Dotores dan a esta torre y nariz de la Esposa, que iremos disponiēdo por sus parrafos en este capitulo.

De la magnanimidad de animo que han de tener los Reyes.

§. I.

POr esta torre alta,y nariz dela Esposa,entienden algunos al sumo Pōtifice: *Quia in facie Ecclesiæ eminet.* Rabi Kymhi,y Filon Iudio,por la misma razon dizen; que se entiende el Rey, y añaden, que la nariz denota la mages-

mageftad,la grauedad,longanimidad,y excelencia de animo,con que el Rey fe ha de auētajar a todos. Y afsi los Perfas a ninguno eligierō por Rey,q̄ no tuuieffe la nariz aguileña, bien facada,y proporcionada,que es mueftra de animo magnanimo. Y de aqui vinieron a dezir de Dios los Hebreos,que tenia grandes y largas narizes: effo fuena aquella palabra del Pfalmo ciēto y dos,*Longanimis & multū mifericors:id eft,longus naribus*:de anchas narizes,muy fufrido, que no fe le fube luego el humo a la chiminea, como a los que las tienen angoftas,y pequeñas,que fon atufados, y mohinos. Y dize el mifmo Filon, que en el Leuitico no erā admitidos al Sacerdocio los que teniā la nariz pequeña,torcida,o defproporcionada,como menos idoneos para aquel minifterio;los vnos fon atufados, y colericos; los otros mal intencionados. Los que la tienen demafiadamēte grande fon crueles, y foberuios,y todos reprouados,y alabada lo que fignifica magnanimidad, y largueza, de animo generofo,y efparzido, para fufrir, difsimular,y no ahogarfe cō poco. Calidad tā importāte a los Reyes, que nació de aqui aquel prouerbio. Quien no fabe difsimular,no fabe reynar:y aun huuo Rey que dixo,que no queria que fu hijo fupieffe otras letras fino las q̄ contiene efta fentencia, por fer para reynar tan prouechofa. De ninguna cofa más fe pre-

Pfal. 102. *b.*3.

ciaua Tiberio Cesar,que del arte de dissimular, en la qual era tan excelente, que nunca nadie,por grandes ocasiones que le diesse,alcâçaua sus intentos. En la historia sagrada de los Reyes se cuenta,que en el mismo punto q̃ Dios mãdò dar la possessiõ del Reyno a Saul, que fue el primer Rey que el nombrò, vnos hombres mal intencionados,y maldizientes, murmurauan, y hablauan mal contra el, menospreciandole;pero auiale Dios dado tanto valor de animo, que aunque llegaua todo a sus oydos: *Ipse verò dissimulabat se audire*: porque quando los Reyes entran nueuamente a reynar, y no tienen bien assentadas las cosas de su Reyno, es gran prudencia reseruar con dissimulaciõ los castigos de personas graues, para con mejor ocasion y coyuntura hazerle, como lo pide la razon y justicia. No se tendra por sabio el Rey que pretendiesse executarla cõ peligro de alborotos y sediciones, ni bastaria la justificacion de su intento para escusar de temerarios los medios,sino se tassa primero lo que se puede fiar dellos, y se regulan cõ el fin que puedẽ tener, ỳ se puede esperar, para que no vẽga a ser mayor el daño del escandalo,y desobediencia, que seria el prouecho dela execuciõ de la justicia,q̃ es gran prudencia en casos tales conformarse con el tiẽpo:y que lo que en vnos es digno de castigo,se dissimule, y reserue para castigarse en otro.

1. Reg. 10 d. 27.

Como

Como refiere Salustio, que en tiempo de Catilina, se hizo con Crasso varon poderoso. Y a este proposito lo dispuso el Emperador Iustiniano; y es consejo que dà S. Isidoro a los Reyes. Assi lo hizo el Rey Dauid, quando Ioab matò con engaño al Capitan Abner; solamente a los que eran muy de su casa descubriò la razon que le mouia a dissimular, y no hazer luego el deuido castigo de aquella muerte, diziendoles cõ grã sentimiento: *Ego autẽ adhuc delicatus sum, & vnctus Rex.* Como si dixera: El ver las cosas de mi Corona y Reyno tã delicadas, y cõ tan poca firmeza, me obliga a no hazer la demonstracion de rigor y justicia que pide este caso; pero Dios darà su merecido al que mal haze: *Tribuat Dominus facienti malũ iuxta malitiã suam.* Aqui es mucho de aduertir el cuydado con q̃ este Rey encubriò su pẽsamiẽto al pueblo hasta mejor ocasion, que si antes le manifestara, se pusiera en peligro de que se amotinara el campo, o por lo menos se opusiera a la defensa de su Capitan; a este peligro obrò con gran prudencia, dissimulando por entonces hasta el lance postrero, quando ya las cosas del Reyno estauan mas de assiento, porque es punto muy importante enel gouierno valerse del tiempo, y de la ocasion, facilitando con silencio y dissimulacion los ordenes que se encuentran con el gusto del pueblo, o del que es poderoso cõ el, que si se descubries-

In authẽ; quomodo oportet. Isid. lib. 3. senten. ca. 50.

2. Reg. 3. g. 29.

1. Reg. 16. h. 10.

cubriessen antes de su tiempo y sazon, no sir-
uirian sino de leuantar los animos, y por ven-
tura boluer los cõtra si, que fuera muy cierto
hallandose Ioab con las armas en la mano, y
tan de la suya el pueblo, y a vista de la ocasiõ,
que pudiera lograr sin estornos. En casos ta-
les, es gran prudencia del Principe, estandose
firme en su proposito, valerse de la disimula-
cion, esperando tiempo y sazõ en que quitar
la mascara sin peligro, y poder le executar a su
saluo. La palabra guardada, y dicha a su tiem-
Prou. 25. b. 11. po, dize el Espiritu Santo, que es mançana de
oro sobre capitol de plata, que no solamente
luze, y campea, sino que haze su efecto, y des-
cubre el arte del maestro. Y el mismo Rey,
auiendo oydo las palabras de ignominia, que
claramente rostro a rostro, y en voz alta le de-
zia Semei, lo disimulò con gran prudencia, y
riñò a Abisai, porque porfiaua en querer que
luego se tomasse el deuido castigo, y vengãça
de aquella desuerguença, y no consintio que
persona ninguna del exercito que lleuaua se
mouiesse contra el, porque le parecio prudẽ-
tissimamente al santo Rey dexarlo para la
ocasion que el despues señalò a su hijo Salo-
mon, para enseñar a los Reyes dos cosas: lo
primero, a fiar de Dios, y esperar en el que ha-
ra lo que ellos no pueden hazer, como lo hizo
en aquel caso tan sabido de la murmuracion
de los hermanos de Moysen, que el con tan
gran

gran serenidad de animo supo dissimular; pero Dios, por cuya cuenta corre la hõra de sus ministros, salio luego a la causa. Lo segundo, que no conuiene ser muy solicitos en criar a cada passo juezes, y pesquisidores contra los que en algunas ocasiones hablan cõ libertad; porque (como dixo el otro) en los lugares libres, y en los hombres tambiẽ que lo son, no se pueden todas vezes cautiuar las lenguas. Quiẽ como el omnipotẽte Rey Iesu Christo, lo pudiera hazer, quando aquellos hombres rematados, y libres, le dixeron palabras tan asperas y descomedidas, que le tocauan en lo viuo de la honra, y entonces mostrò su animo Real tan reportado en las pocas y mesuradas palabras que dixo. Los Reyes no se han de alterar, turbar, ni descomponer, por cosas que vean, ni menos mostrarse ofendidos, ni retirarse a cada passo por lo que oyeren que se dize, y murmura dellos; emendarlo, esso si, para que cesse la murmaracion. Aqui tambiẽ se les enseña a los Reyes, que no han de ser curiosos inquisidores de los que dizen mal dellos, ni dar oydos a chismes; porque si los sienten celosos desto, seran infinitos los delatores. En el Principado de Tiberio, y de Neron, mas que en otro, fueron fauorecidos los malsines, andauan tan vidriadas las cosas que tenian puestas espias que notassen con curiosidad el semblante, que cada vno hazia de sus accio-

acciones, y hasta vn arquear de ceja, que condenasse su proceder, se castigaua con seueridad. Es mas de tyranos, que de Reyes Christianos temer tãto las lenguas del vulgo, y de magnanimo saber oluidar las injurias, especialmente de lengua, a cuya jurisdicion viuen mas sugetos los mas poderosos; y si las quisiessen vengar de contado, acabariã muy presto con su Monarquia. Lo que mas les importa para su quietud, y de todo suImperio, es sacudir de su animo todo linage de sospecha, de lo que otros sienten de sus cosas, tan lexos han de estar de turbarse desso, teniendo (como dixo Seneca) por mas dulce manera de perdon pretender ignorancia del delito, y examinar cõ cuydado sus descuydos, si los hã auido, y sino, no darsele nada, porque el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no a todos se puede satisfazer, y dar razõ de lo que el Principe haze; basta que los prudentes y sabios, la gente cuerda y graue, lo sepan, y estimen, y lo tengã por acertado. Doctrina fue esta del grã Filipo el segundo, escrita a vn Virrey suyo, que gouernaua en Napoles: Necessario es que gouerneys demanera que todos buenos y malos no se quexẽ de vos. Y antes lo auia dicho otro, hablando con su sucessor: Forçoso sera, que los malos nos murmuren, y aborrezcan. Lo que a nosotros toca, es proceder de manera, que tambien no nos aborrezcan los bue-

Seneca li. de ira ca. 33.

buenos. Y entiende el Rey, que es cosa propria de Reyes(como dixo Alexandro) hazer bien, y ser murmurados,ni han de pẽsar, que lo que contra ellos se dize sin causa,puede me noscabar su honra, porque no está su ser, y grandeza en que ninguno diga mal dellos, sino en que ellos no le hagan, ni tal se pueda dezir, sino es mintiendo. No quiero por esso dezir, ni me passa por pensamiẽto aprouar la desuerguença de los libertados satiricos, antes los juzgo por dignos de graue castigo, principalmente quãdo tocan en las personas Reales, á quien todos los vassallos deuen por derecho diuino, y natural respetar, honrar y seruir. Pero digo, que es grande prudencia dissimular en algunas ocasiones, por graues que sean, y hazer de secreto lo que conuiene para castigarlo a su tiempo, quando se pueda hazer con menos ruydo, porque suelen algunas vezes por atajar el fuego, reboluer los leños, y encẽderle mas. Y si alguna vez en casos atroces, por pedirlo assi la razon, y justicia, vsaren de seuero castigo, sea mezclado cõ tal moderacion, y blandura, que todos entiendã, que no nace de ira, y enojo, sino de zelo del bien publico,que fuerça a ello,y obliga en cõciencia, porque(como dize sanChrysostomo) *Qui cũ causa non irascitur,peccat.* Entõces)dize san Augustin)sera el Principe feliz, quãdo los vassallos echaren de ver que castiga,no solo jus-

Chryso in Matth.
Lib. 5. de ciuit. Dei, cap.20.

Senec. li. 1 de clemẽt. cap. 22.

lo juſtificadamente,ſino (como dezia Seneca) con gran dolor,y a mas no poder, y perdona con facilidad,y de buena gana. Y ſe conoce, que en el caſtigo pretende la conſeruacion de la Republica, y no la vengança de la propria ofenſa. Y que ſi perdona, no es por dexar ſin caſtigo el delito,ſino porque pretende la enmienda del delinquente,y mas quando veen, que recompenſa con beneficios el rigor, y aſpereza de los caſtigos, haziendo merced por vna parte al hermano, padre, o hijo del que por otra manda cortar la cabeça,con que nadie dudara de la blandura del Principe, y de ſu piedad; ni atribuyra la juſticia q̃ hiziere a crueldad. Sea pues la cõcluſiõ deſte diſcurſo, que es de grande importancia, que ſepan todos, que nada ſe le puede encubrir al Rey, por ſecreto que ſea, por las muchas,y ſecretas diligẽcias que haze para ſaberlo, por medio de diuerſas perſonas altas, y baxas,de toda calidad,y eſtado,de quiẽ no es poſsible recatarſe, diputadas para que procuren oyr, y entender los rumores, y quexas del pueblo, lo bueno,y malo,que ſe haze,y ſe dize,y le dẽ auiſo dello para enterarſe de la verdad, y proueer en todo como conuiene. Y ſepan todos, que nunca mucho tiempo huuo coſa ſecreta,y que a la corta,o a la larga, el tiempo con la buena diligencia lo alcãça. Y ſepan tãbien los Reyes, que ſi todo lo quieren ver, y ſaber,

No digas mal del Rey en tu penſamiẽto (dize Salomõ) porq̃ las aues del cielo te le lleuarã por los ayres,y quãdo mas ſeguro eſtes, le hallaras donde no quiſieras. Eccleſ 10 d 20.

saber, han de ser clementes, blandos, en castigar, mezclando blandura con seueridad, porque el que procura saberlo todo, es menester, que dissimule, y perdone mucho.

De la blandura, mansedumbre, y amor que han de tener los Reyes.

§. II.

ESta blandura y mansedumbre es tambiẽ efeto de la prudencia, y magnanimidad, y es virtud muy de señores, y que a muchos ha hecho excelentes, y memorables en el mũdo, como el gran Alexandro, a quien ninguna cosa le hizo tan grande, como la excelẽcia de animo, que tenia en perdonar a los que se conocian que auian errado contra el: al que es manso de coraçon, nada le turba, ni altera, siempre guarda su juyzio entero, y firme para juzgar libremente lo que es digno de perdon, o castigo, y es calidad muy propria de la Magestad Real. Della se preciaron mucho grandes Monarcas, y Reyes, que por este camino vinieron a serlo, y muy amados, y seruidos de sus vassallos, de cuyos exemplos estan llenas las historias humanas, y solo direlo q̃ la diuina, que ni quita, ni pone, encareciendo las cosas mas de lo que merecen. Y dize del gran Capitan, y Gouernador del pueblo de Dios Moysen, que era de la mas blãda, y apacible

Num. 12. a. 3. cible condicion q̃ auia en la tierra. *Erat Moyses vir mitissimus super omnes homines, qui morabãtur in terra.* Y huuo biẽ menester la nobilissima condicion q̃ tenia, para sufrir los baldones, y palabras de aquel duro, è ingrato pueblo. Encarecẽ esto san Ambrosio, y Filon, diziendo, que para solo Dios tenia pecho y se mostraua como vn leon, resistiendo al castigo, y vengança que queria tomar de su pueblo, y con ellos era vn manso cordero. El pecho generoso, y trato humano, y llano de los Reyes, todo lo vence, todo lo allana, y pacifica. Vemoslo en Iacob, y Dauid: del primero dize la Escritura, que. *Erat homo lenis,* blando en el aspecto, suaue en la conuersacion, de natural generoso, y apacible condicion, y con esto mirad lo que ganò, la bendicion de su padre, el mayorazgo de su hermano, las hijas, y hazienda de su tio, y de todos la voluntad. De Dauid dize, que. *Erat rufus, et pulcher aspectu facieq; decora.* Era de semblãte gracioso, manso, afable, y amicissimo de hazer bien, solo en verle lleuaua los ojos de todos tras si, y con esto les robò los coraçones, y ganò las voluntades, y el Reyno. Quando primero con buena industria, y mansedumbre se ganan los coraçones, es muy facil conquistar los Reynos. En la historia sagrada de los Macabeos, se cuentan los hechos heroycos, que aquel gran Capitan Iudas, y sus hermanos hizieron en Espa-

Amb. li. 2. offi. ca. 7.

Genes. 27. b. 11.

1. Reg. 16. c. 12.

1. Mac. 3. a. 4.

España, los Reyes, y Reynos que sugetaron, las naciones que conquistaron, y hizieron tributarias a su Imperio, los grandes tesoros de oro, y plata, que ganaron: y esto con su buen consejo, mansedumbre, y paciencia, para que entiendan los Reyes, que si son mãsos, apacibles, y de noble condicion, seran señores de las haziẽdas, y coraçones de todos; como dixo Polybio del Rey humano, y apacible, que con sosiego lo conquista todo; y todos se huelgan de rendirse a vn pecho blando, y generoso, libre de ira, y lleno de clemẽcia. Y es hazienda que les tiene Dios adjudicada mucho ha en el viejo Testamẽto. *Mãsueti hæreditabũt terrã*. Y despues en el nueuo se la buelue a prometer. *Ipsi possidebunt terrã*. Seran señores dela tierra, de los hõbres, y de sus possessiones. Por esta tierra q̃ Dios les promete, entiẽde S. Bernardo, la misma tierra de q̃ los hõbres son formados, y es cosa muy vsada en las diuinas letras, llamar tierra a los hõbres. Y se entiende tambien la deste mũdo, que habitamos, las possessiones della, su gouierno, su cetro, y Monarquia, q̃ todo es patrimonio adjudicado a vn pecho llano, blãdo, y amoroso. Los mejores titulos q̃ vn Rey puede presentar delante de Dios, para pretender la cõseruaciõ, y perpetuydad de su Reyno, son los de blandura, y mansedumbre. Estos le representò Dauid, pidiendole, que le continuasse, y

Psal. 36. b. 11.
Mat. 5. a. 4.

Psal. 131. a. 1. confirmasse en su hijo. *Memento Domine David, & omnis mãsuetudinis eius.* Y luego le hizo la merced, y colacion del beneficio, diziẽdo: *Cum cõpleti fuerint dies tui, suscitabo semẽ tuũ post te, & firmabo regnũ eius*. Tales efe-
2. Reg. 7. b. 12.
tos haze el llano pecho, y coraçon blando de vn Rey, y es tan cierto, q̃ para tener seguro su Reyno, y ser señor de otros muchos: no ha menester otro derecho mas del que le dan la mansedumbre, y amor, porque como el coraçon del hõbre es generoso, no quiere ser lleuado con dogal al cuello, ni los vassallos sufrẽ mucho tiempo el yugo de vn señor aspero, y soberuio, y se traen facilmente a la mano, de vn blando, y amoroso señorio: y la razon lo enseña, porque quanto es mas facil de mouer el coraçon del hombre por conueniencias, que por amenazas, tanto es mejor de gouernar por la blandura, y con maña, que por fuerça, y rigor. De donde sacamos, que la aspereza, y demasiado rigor en el Principe, es causa de ser aborrecido, y la fabilidad, y clemencia de ser amado, que es lo que mas han de procurar los Reyes, como luego diremos, en diziendo, que estas dos calidades de blandura, y clemencia, tan conuenientes al Supremo señor, son muy contrarias a la buena expediciõ de la justicia, y a la entereza que Dios quiere que tenga vn juez a quien manda, que en el juyzio no tenga compassion del pobre, y segun

gun esto es forçoso, que el Rey represente dos personas contrarias, la de padre benigno y misericordioso, y la de juez justo, y enojado, porque si de su natural es blādo, y de tierno coraçon, no aura quien no se libre a poder de ruegos, y lagrimas, armas de que el duro, y cruel se dexa vencer. Y si lo es, que puede esperar el culpado, sino desesperar? Y quando no lo sea, si es virtuoso, y seuero, es impossible, que dexe de aborrecer a los viciosos, indignandose contra ellos, y entrar en colera oyendo delitos atrozes, pues que remedio? San Geronymo, y san Agustin son de parecer, que el Rey ha de castigar, y premiar por su persona, executar las penas con justicia, y relaxarlas con misericordia, ni es inconueniente de consideracion, que aya de representar dos personas, al parecer contrarias, juzgando con justicia, y misericordia, porque dos virtudes no pueden ser contrarias; y como dizen los Santos, y es ello verdad, la clemencia no impide la execucion de la justicia, mas tēpla la inhumanidad de la pena. Y es necessario, que el buen juez tenga vn peso fiel en las manos, y en entrambas balanças ponga rigor, y equidad, para corregir lo vno con lo otro. Los Reyes de Portugal (especialmente don Iuan el Tercero) acostumbraron a juzgar los delitos capitales, acompañados de su Consejo, y siempre fueron tenidos por padres del

Hier. sup. Ierem 22. Aug. li. 5. de Ciuit. cap. 24.

Isid. lib. 3. sent. ca. 52 S. Th 2.2 q. 137. ar. 2. ad 2.

pueblo, porque en ellos andaua al justo, y muy igual la justicia, y clemencia, mostrãdose justos en castigar las culpas, y clementes en modificar las penas: y asi de todos eran temidos y amados. Y no les persuadan, que esto es poca autoridad, sino muy acertado siempre que fuere possible, de mucho seruicio de Dios, y beneficio de su Reyno, y en cõciencia lo mas seguro, por la obligacion reciproca entre el Rey, y los vassallos, porque estos deuen obediencia, seruicio, y reconocimiento a su Señor, y el a ellos justicia, defensa, y proteccion, que por esso le siruen con tan grandes tributos, y no basta hazerla por medio de otros, sino tambien por si mismo, porque ni el gran Gouernador del pueblo de Dios Moysen, ni otro alguno despues del, en toda la sagrada Escritura se halla, que aya condenado la ocupacion de juzgar al pueblo, por indigna de la Magestad Real, ni contraria a la reputacion del Rey, sino por impossible para vno solo, y esta impossibilidad nace de la multitud de los subditos, y entonces dã por consejo, no que el Rey alce de todo punto la mano de la justicia, sino que las cosas ordinarias, y menudas, las remita a diferentes ministros, y el se encargue de las graues, y se halle en la determinacion dellas, como lo hã hecho los mas sabios, y mayores Monarcas que ha auido en el mundo. Quiẽ igualò en sabidu-

biduria, grandeza, y mageftad al Rey Salomon? Y no tuuo por inconueniente, humillarse a oyr los litigantes, juzgar sus causas, y hazerles justicia. Los Reyes del pueblo Hebreo se llamaron juezes, porque de ninguna cosa se preciauan, como de oyr, y juzgar, y en todas las naciones, ha sido este el principal oficio de los Reyes. Y el Espiritu santo dize, que el Rey que juzgare a los pobres cõ igualdad, perpetuarà su Reyno. *Prou. 29.*

Que importa mucho a los Reyes ser amados, y queridos del pueblo.

§. III.

LOS Reyes (como està dicho) son cabeça de sus Reynos, sus estados les siruen de miembros, sin los quales es impossible, que sean lo que dize su nombre: y assi es no solamente conueniente, sino necessario, que procuren ganar las voluntades de todos, vistiendose del natural de sus vassallos, aunque fuercen el suyo, y mirandolos como a hijos, que es la mejor manera para tenerlos beneuolos, y cõtentos, y ser dellos amados, y obedecidos; lo qual harà facilmente, si se acordarẽ, que son pastores, y padres de los pueblos, que Dios les encomẽdò, deshaziendo agrauios, q̃ injustamente padecen los que poco pueden,

descargãdolos de lo demasiado a sus fuerças, y a la razon dexandolos descansar, y ayudandolos a sustentar quando estã gastados. Platon dezia, que para ser vno buẽ Principe, y de todos amado, deuia dar todo su amor, y coraçõ a la Republica, su voluntad a los Dioses, el secreto a los priuados, y el tiempo a los negocios, porque assi repartiẽdose con todos, todos se vendrian a vnir cõ el. En sola esta buena correspondencia de amor entre Reyes, y vassallos, pone el sabio Periandro toda la seguridad, y buena fortuna de Reyes, y Reynos. A Agesilao Rey de Lacedemonia le preguntaron vna vez, como andaria vn Rey seguro, porq̃ algunas vezes se ha visto, que ni la multitud de criados, ni guarda de alabarderos le assegura? Respondio: *Si suis populis ita imperet, vt parẽtes filijs*. El Rey que ama, y es amado de sus vassallos, no ha menester guarda, que ellos le guardan, porque el amor como es fiel, todo lo allana, todo lo assegura, y pacifica. Es vn muro fortissimo, y muy durable, quanto a los mismos Reyes: con esto ninguna cosa se les puede ofrecer dificultosa, que no vençan, ningun peligro, a cuyo impetu no se opõgan, ningun mandato que no obedezcan: porque assi como los Reyes no desseã de los vassallos, sino ser dellos bien seruidos; assi los vassallos no quieren, ni pretenden de sus Reyes, sino ser amados. Y a la verdad lo vno pẽ-

de

de de lo otro, que si el Rey no ama, no sera bien seruido, amado, ni obedecido. Y tambiẽ si se ama mucho, porque quanto mas el tiene cuydado de si mismo, y atiende a solo su particular, tanto mas aparta de si el amor de los hombres, porque la armonia de la Republica consiste, en que todos viuan de la merced de los Reyes, y ellos viuan del amor de todos, pues todos han de ser vigilantes en lo q̃ toca a su seruicio, y ellos vigilantissimos en lo que conuiene al bien de todos. De suerte, q̃ nadie ha de tener menos parte en el Rey, que el mismo Rey. Y porque es impossible contentar a todos, por las inclinaciones, no solo diferentes, mas aun contrarias, que tienen, es necessario por lo menos contentar a los mas. Dos diferẽcias de estados, y gẽte se hã de cõsiderar en vn Reyno, ciudadanos, y gẽte plebeya, ò plebe (digamos) q̃ lo comprehẽde todo, Grandes, y Titulares, que lo son, o aspiran a serlo. Sera discrecion, y prudencia procurar contentar a la plebe (especialmente quando el Principe comiença a reynar) en lo razonable, y honesto que pide. Y no siendo tal, dissimular con ellos, y tomar tiempo para cõsiderarlo, y que assi poco a poco se les vaya resfriando la sangre. Consejo de consejeros viejos, y q̃ si le tomára el moço Rey Roboan, no se alçarã cõtra el, y perdiera luego en el principio de su Imperio, de doze partes las diez. *3. Reg. 12 d.*

El pueblo es siempre el que brama, el que grita, y el q̃ publica sus quexas, y se altera, muy poco temeroso por su multitud, y por lo poco q̃ tiene que perder. Plinio el menor, despues de auer hecho vn largo Catalogo de las virtudes naturales del Emperador Trajano, sobre auer mostrado la grãde cuenta que tenia con el pueblo, dize: No se engañe el Principe en pensar, que no ha de hazer caso de la plebe, que sin ella no puede sustentar, ni defender su Imperio: y en vano procurara otra cosa, porque sera lo mismo que querer viuir con vna cabeça sin cuerpo, que demas de ser monstruo, forçosamente ha de bambalear cõ el peso, por no tener en que sustentarse. Y si quieren saber lo que es el pueblo, y lo que puede enlas mudanças, cõsiderese lo que passò en la muerte de Christo nuestro Señor, donde no huuo regla de mala razõ de estado,
Luc. 22. que no se platicasse. Y como lo primero que
a.9. aquellos Satrapas mouieron contra el, fue el pueblo, porque sabian, que sin el no pudieran poner miedo a Pilatos, ni mouerle con sus acusaciones, y testigos falsos à que le condenasse: luego acudieron con la conueniencia propria del Iuez, que perderia la amistad de Cesar, hizieronlo causa de rebelion, y alboroto popular, con la qual le inclinaron de todo punto à que antepusiesse su interes a la justicia, y su conseruacion a lo honesto, y razonable.

zonable. Tambien es mas seguro procurar el fauor, y amor del pueblo, y mas facil el salir con ello. Mas seguro, porque sin este ninguna mudança puede tener efeto. Este amor sustenta a los Reyes, y les da opinion de buenos, y virtuosos. Este califica los agrauios, o los haze pagas justas de delitos, y contra el ninguno se atreue por no mostrarse singular. Y finalmente, porque este aun considerando su prouecho particular, y mirando a su interes, no puede dessear, ni pretender lo que tienen los mayores, y grandes señores de estado, que siempre aspiran a mas, y estan hazeçando por lo que imaginan que les falta, y tanto mas les crece esta codicia, quanto en mejor lugar se veen, y mas se llegan a la possibilidad de esso que dessean. Dixe mas facil, porque el pueblo se contenta con la ygualdad (que esso es lo que los Reyes les está mejor) con la administració de la justicia, con el ocio, y reposo comun, con la abundancia, con la benignidad, mansedumbre, y apacibilidad del que los ha de mandar. Para ganar los Reyes para si este amor popular, conuiene, que tengan ministros bien quistos del pueblo, que los oyan, consuelen, y animẽ, para que puedan lleuar las cargas, los tributos, los trabajos del Reyno, que al cabo cargan todos sobre el: porque no ay duda, y la experiencia lo enseña, que los ministros, y

criados del Principe lo hazen amable,o aborrecible, y todos sus defetos, o virtudes paran en daño,o prouecho suyo. Y no hagan los Reyes poco caso desto, ni se lo coloreen con razones de estado, que el que vna vez comiença a ser aborrecido con mala opinion, le cargan todo lo bien, o mal hecho: que ninguna cosa ay tan buena, que mal interpretada, no pueda mudar su primera calidad a los ojos de los hombres, que juzgan por las aparencias, que es otra causa principal, porque deuē procurar el amor del pueblo, que al fin es cierto, que es el Iuez, y aun el Fiscal de los Reyes, de quien ninguno dellos se escapa, y el ministro que Dios toma para castigarlos en la fama, que es el mayor de los castigos temporales: que es por ventura lo que diximos de la voz del pueblo,que es voz de Dios; porque toma este medio para atormentar a los que no tienen otro superior en la tierra. Y assi les conuiene templar este daño, y hazerse bien quistos, por muchos caminos, por su persona con vnos,por sus priuados y familiares con otros, y con todos por sus ministros, porque no ay Tulio, ni Demostenes con toda su eloquēcia para alabar, o vituperar las acciones de vn Rey, o para saluarlas, o condenarlas, como el amor, o aborrecimiento popular.

Tambien sera causa deste amor, y mucha parte para grangearle,y tener a todos contentos,

tos, si los Reyes, que son señores de muchos Reynos y Prouincias, tuuieron cerca de si ministros y consejeros naturales de todas ellas; porque las Republicas y Reynos se resienten de verse desechados de la administracion y gouierno, quando no ven al lado de su Rey, y en su Consejo ninguno de su natural; piensan que los tienen en poco, o que no se fiã dellos. Lo vno engendra odio, y lo otro busca libertad. Cõsidere el Rey, que es persona publica, y que no deue hazerse particular, es natural ciudadano de todos sus Reynos y Prouincias, no se haga de su voluntad estrãgero de ninguna. Es padre de todos, no se muestre padrastro de ninguno: y tenga siempre algun hijo natural de cada Prouincia en su Consejo, que es grande infelicidad de vn Reyno, no tener algun hijo al lado de su Rey, con quien los naturales hallan mejor respondencia, que estos mas presto, y con mas diligencia, y amor tratan y despachã sus negocios, que los estrãgeros, que todo lo hazen rogados, y a fuerça de braços, o como buenos mercaderes, pagãdose de contado. Mirẽ los Reyes, que es obra tan natural en ellos el hazer fauor a todos, como en el arbol lleuar fruto. Y es grãde gloria de vn Rey obligar á que todas las naciones le amen; que se engaña mucho quien le quiere hazer Rey desta, o de aquella no mas, pues Dios, a quien representa en la tierra, de vnos,
y de

y de otros, y de todos es Señor: y el tambien lo es de muchos, no emplee todo ſu amor, y aficion en pocos. De tal manera haga mercedes a vnos, que no dè ocaſion de afrẽta, y corrimiento a los otros: que ſon en mucha hõra, y eſtimacion de los Reyes eſtos generales fauores, como lo es el arbol quando generalmente, van gozãdo de ſu fruto todos los paſſageros.

Digo mas, que para el augmento y conſeruacion del amor de las Republicas, y Reynos a ſus Reyes (caudal que ſe deue eſtimar en mas que otros grandes teſoros) conuendria (y es conſejo de perſonas de grande prudencia, que ſupieron mucho de Reyes, y Reynos) que tuuieſſen algun perſonage, o perſonas de eſtas prendas y calidades; hombres de buen natural, y mucha prudencia, a quien en particular cometieſſen el cuydado de oyr a los agrauiados y mal contentos: porque las gracias de los Reyes, como de poder humano, que no lo puede todo, ſiempre fueron menos que los pretenſores: y aſsi es fuerça que aya de mal contentos gran numero en todos los Reynos, aun en los mejores, y mas dulcemente gouernados. Vnos por agrauiados, a ſu parecer; otros por disfauores; otros por mal deſpachados, o por dilacion en los deſpachos; otros, y quiça los mas, por deſengañados en ſus pretenſiones, coſa que ſe auia

de

de estimar en mucho,y son pocos los que gustan de oyrlo. Estos digo que se vayan metiendo en este cuydado entre mayores y menores, en todos estados, señores, y de menor quantia; y se anden entre los mal contentos, y les descubran sus llagas, que los oygan, y los templen,que los animen, y aun en las verdades concedan con ellos,aunque sea en algo contra su mismo Rey y señor,buscando razones para de passo, y a lo descuydado desculpar sus descuydos, sus buenas entrañas, y sana intenciõ. Artificio y arte admirable contra el veneno mortal del odio y aborrecimiento de aquestos que se juzgan por agrauiados,y desfauorecidos; y mas si cae este cuydado en hõbres bien quistos, y amados del pueblo,y que tengan la gracia del cielo, con la natural, don que no pueden dar,ni quitar los Reyes, aunque den el fauor de que resulta el respecto de las gentes, que no siempre basta para ser de todos amado, ni aun para que dexe de ser algunas vezes de muchos aborrecido; y assi deurian para esto seguir la gracia del cielo, y escoger a quien tenga este don natural, porque sera mas amado, y tendra con todos mas mando. Este cõsejo fue estimado, y aprouado del muy sabio y prudente Rey don Felipe Segundo, como medio necessario,y muy conueniente para templar los animos, y tener vna noticia general de todo lo que passa,y se dize y re-

y remediar lo posible. Y le quedò tanto, que cometiò la execuciō del al mismo q̄ se le dio, y le yua remitiendo algunos negocios, para que tuuiesse mas ocasion de obrar lo que pretēdia por aquel camino, y en breue tiēpo llegò la satisfacion de la prueua, y se conociò lo que para la buena conseruacion de Reyes, y Reynos, en este artificio estaua encerrado.

De la sagacidad que han de tener los Reyes.

§. IIII.

GEnebrardo, y otros graues Autores, dizen, que esta torre tan alta, y nariz de la Esposa, de que vamos hablando, significa los que gouiernan la Iglesia, o el Reyno, y se auētajan a los demas en entendimiento, juyzio, sagacidad, y prudencia. Los Egypcios tābien en sus hieroglificos, por las narizes puestas en alto entienden el animo prudente y sagaz, aduertido en los peligros, y q̄ se repara muy cō tiempo para no dar en ellos: qual deue ser el que ha de tener el Rey. Y es cierto, que si aquella antigua serpiente no huuiera tenido tal suerte en aquel primero engaño de nuestra primera madre Eua, no fuera necessario q̄ vnos hombres se recatáran de otros; pero como con tan grande astucia echò antes su veneno en la fuente original de nuestra naturaleza, fue necessario que contra el se tomasse

el antidoto y atriaca, para reparar los vnos cõtra los otros. Y como la atriaca haziendose de partes venenosas sirue contra el mismo veneno, asi para resistir al que aquella serpiente con su astucia derramò, es necessario q̃ los hõbres, siguiendo el consejo que Christo nuestro Señor dio a sus discipulos, sean prudẽtes como serpiẽtes, y simples como palomas, todo jũto, porque de entrambas cosas se haze la fina atriaca, de que vamos hablãdo: de simplicidad, y prudencia, pues la prudencia sin la sana y senzilla intencion, es astucia, (como dize Aristoteles) y produze engaños para otros. Y la senzillez, y buena intencion, sin prudencia, engañase, y daña a si mismo. Esto es las personas particulares, que en los Reyes muchos mayores daños haria a las cosas comunes de la Republica, esta falta de recato, y prudente sagacidad. Muy notoria, y sabida es aquella sentencia del glorioso san Geronymo: *Sancta rusticitas solum sibi prodest*. Esto es en algũ particular: pero los Reyes con la buena intenciõ y senzillez de animo hã de tener mucha prudencia, y sagacidad, para resistir a las maquinas y engaños de los ambiciosos, y de los que siempre estan en vela acechando, y guardando la ocasion para engañarlos, sino perderan el credito, la autoridad, y el Reyno. Pronostico es, no de mi cabeça inuentado, sino dicho por el Espiritu Santo, que el imprudente

Mat. 10. b.

Arist. li. 6. Etim cap. 16. tom. 2.

Eccle. 10. c. 3. te Rey destruyrà el Reyno: *Rex insipiens perdet populũ suum.* El Profeta Isaias en el capitulo 11. despues de auer cõtado las gracias, y dones de sabiduria, è intelligẽcia de consejo, y fortaleza, y otros, con que el Espiritu Santo auia de adornar la persona de Christo Rey soberano, y exẽplo de todos los buenos Reyes, dize: *Et replebit eum spiritus timoris Domini.* Donde los Hebreos Rabinos, a quien siguen Pagnino, y Vatablo, leen: *Olfactio odoratus eius erit cũ timore Domini.* Iuntamẽte con el temor de Dios. Y todas las demas virtudes tendra admirable entẽdimiẽto, y muy delicado juyzio: *Odorari faciam eum.* De tal manera olera de muy lexos todas las cosas, q̃ sin verlas, ni oyrlas, por muy secretas y escondidas que estèn, hara recto juyzio dellas. Por este olfato tan viuo entienden la agudeza de entendimiẽto, y sagacidad que ha de tener el Rey, tomando la metafora de los perros venteros, que con el olfato descubren, y penetran lo muy secreto y escõdido. Que sea hombre astuto y sagaz, que nada se le esconda, todo lo cale y penetre, y de muy lexos huela los embustes, las artimañas, y malicias enmascaradas de los que le pretenden engañar. Quãdo queremos significar que entẽdemos las traças de alguno, dezimos: Ya yo auia olido algo desso. Y los Reyes, no algo, sino todo lo hã de oler, y saber: y del lugar tan alto en que estan, todo lo han

Isai. 11. a. 2.

Ita Isido Clarius.

lo han de ver, y columbrar, considerando las astucias y engaños, los taymados ardides de los hõbres doblados y astutos con quien tratan, estraños y naturales: que, como dize el prouerbio. La mitad del año viuen con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte. Porque asi como ellos obradores de maldad se arman con mas cuydado, y hazen mayores emboscadas contra los Reyes, y sus grandes haziendas; asi es necessario que ellos estèn muy apercebidos, y recatados, no solo para entẽderlos, y defenderse dellos, sino para cogerles(como dizen)cõ el hurto en las manos. Vna de las grãdezas, è illustres titulos, que el santo Iob refiere de Dios,es dezir,que *Apprehendit sapientes in astutia eorũ*.Entiẽde adõde van a parar las sufisterias, y falacias de los sabios del mundo,à q̃ blanco tiran sus consejos: *Et cõsiliũ paruorũ dissipat*.Que desbarata los pensados y repensados consejos q̃ estos hombres peruersos hã fraguado allà en su coraçõ, para q̃ no se quexen, ni se cumplã sus desseos: *Cogitationes malignorũ*,dize otra letra.Llama malignos a vnos hombres doblados, que tienen mil bueltas y rebueltas.Otra dize: *Versutorum*, nombres todos de gẽte doblada y astuta: *Ne possint implere manus eorũ quod cœperunt*. Para que sus manos no puedan texer las telas y tramas que tienen vrdidas;sino que se mallogren los consejos, y pensamientos; y

Iob 5.b.13

Rex qui sedet in solio dissipat omne malum intuitu suo. Prou. 20. a 8.

queden colgados, y presos, como Absalon de sus proprios cabellos, sin poder dar passo adelãte. A estos llama Christo raposas, de las quales se dize, que nunca van camino derecho, sino cruzado a vna y a otra parte, como quien lleua doblados pensamientos de lo que quiere hazer. Y por este animal significauan los Egypcios el hombre que anda con doblezes, y en sus dichos y hechos, procede con embu-
Eccl. 2. c 14. stes, y enredos: *Ve duplici corde, & labijs scelestis terrã ingredienti duabus vijs.* Es menester para cõ estos mucha prudẽcia y sagacidad, armarles el lazo en que caygan, y quedẽ enredados y presos como gusanos en la trama que ellos
Prou. 11. a 6. mismos vrdierõ: *In insidijs suis capiẽtur iniqui:* dize el Sabio, que sus ardides y traças sean para su total perdicion. Quando los Fariseos cõ palabras melosas y blãdas llegaron a preguntar a Christo nuestro Señor, que se deuia hazer contra vna muger que en aquel mismo pũto la auian cogido in fraganti delito de vn adulterio, vsò de su admirable prudencia y sagacidad, acompañada con la senzillez de pa-
Ioã. 8. a. 7 loma, y dixoles: *Qui sine peccato est vestrũ, primus in illam lapidem mittat:* y baxose a escriuir con el dedo en la tierra, para que sin auergonçarse mas, tuuiessen ellos lugar de yrse vnos tras otros, y dexar a la triste muger libre. Venian armados con la astucia serpẽtina del demonio, y propuesto que si la absoluia de aquel delito,

delito, le acusariã por preuaricador de la ley: y si la condenaua hazerle cargo de crueldad, acudio a entrambos casos, y al pestifero veneno, la pura y verdadera atriaca de la prudencia de Christo. Y lo mismo hizo quando le preguntaron, no con menor astucia. Si era licito pagar el censo y tributo a Cesar; conuẽciendoles cõ la misma moneda que ellos trahian en las manos, y diziendoles: *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo*. Es grã dicha para los Reyes prudẽtes, y que aun no han cobrado con todos essa opinion, ofrecerseles ocasiones en que poder coger a estos astutos y mentirosos, y las deuen buscar para ello, y hazer algunas obras exteriores y publicas en orden a esto: y que las gentes lo vean, porque con ello ganan grande autoridad, credito en el Reyno, y de todos subditos y estraños son temidos, y tenidos, por hombres sagazes, de valor, y prudencia: como le sucedio al Rey Salomon en los principios de su Monarquia, quando los del pueblo de Israel vieron la discrecion, y prudencia con que auia procedido en el juyzio que hizo, y recta justicia que guardò entre aquellas dos mugeres, que cada vna pretendia la possession del hijo que presentauan viuo: luego todos dixerõ que la sabiduria de Dios estaua en el, y le començaron a respetar, y temer. No digo que los Reyes desseen que suce-

Mat. 22. b 2.

3. Reg. d 28.

da mal a nadie; pero deuen, y pueden dessear que se les ofrezca tal ocasion que puedan mostrar el zelo que tienen de justicia, y que la saben executar por si mismos; porque no ay cosa que haga mas digno de su Monarquia a vn Principe, como ganar, mediante su buen consejo y gouierno, mayor credito y autoridad de la que tenia quãdo començo a gouernar; porque el Reyno es dote de la fortuna, y essotro sagacidad, y prudencia suya.

Concluyo pues con este punto, y digo, que esta prudencia y sagacidad de serpiente, tan encomendada por Christo, junto con la simplicidad de paloma, causa dos efetos de mucha importancia en los Reyes, que son, no engañar, ni dexarse engañar. La simplicidad es muy verdadera, y no sabe engañar a nadie. La sagacidad es muy recatada, y de nadie se dexa engañar: y aun tiene mas, que perficiona todo el ser de la prudencia, y causa vna cierta destreza en los negocios, que los ayuda mucho, porque es gran maestra de entender, y juzgar las cosas; y aun las especula y siẽte, por las acciones y sentidos exteriores. No menea el otro el ojo, el pie, ni la mano, quando ya le tiene calado el pensamiento. Y finalmẽte su proprio oficio es mediante la razon, y discursos del entendimiento, anticipar las ocasiones, y desuiar muy con tiempo el mal que puede suceder: porque (como dize Tulio, y muy bien)

Nihil

Nihil turpius in sapiẽti est, quã dicere, Nõ putaram, ni es lenguage de Reyes dezir, No pensè, ni entendi; porque en ellos no es menos vergonçoso el dexarse engañar, o vencer con arte y traças, que con fuerças. Auiendo pues los Reyes de oyr, y negociar con tantas y tan diuersas personas, conuieneles mucho para librarse delas astucias y cautelas de algunos, aprouecharse deste recato, y sagacidad. Homero representa vn Principe prudentissimo, que sin auer estudiado, por solo ser muy astuto y sagaz, gouernò bien, y se librò de muy grandes peligros en que se vio. Astucia, y sagacidad, digo acompañada de vna sana intenciõ, y recta conciencia, porq̃ el acierto en el buen gouierno, no procede de la sagacidad y astucia, sino de bondad y justicia.

De la discrecion que han de tener los Reyes.
§. V.

EL venerable Beda, y san Gregorio dizen de las narizes, que son el instrumento de los olores que suben a la cabeça, y estan puestos en lugar alto, para discernir entre los buenos y malos, y significã la virtud de la discrecion, q̃ es ciencia de bienes, y de males, y mediante la razõ escoge los vnos de entre los otros: *Per nasũ discretio exprimitur, per quã virtutes eligimus, & delicta reprobamus*: y es de tãta excelencia, q̃ los antiguos la hizierõ Reyna de

Beda in lib Greg Pastor. p. 1 c 11.

de las virtudes,reduziendolas todas a ella : vno la llamò madre,otro principio de las virtudes,otro a cada vna dellas llamò diſcrecion:y no faltò quiẽ dixo, q̃ no acertauan mucho en ello,q̃ mejor dixerã q̃ ninguna virtud auia ſin diſcrecion,porq̃ aunq̃ ellas de ſuyo ſon perfetas y acabadas, y calificã la perſona de quien las poſſee,la fortaleza haze al hõbre fuerte,la juſticia juſto,la ſabiduria ſabio, y todas las demas le dan el apellido de ſu nõbre, pero ſi falta el vſo de la diſcrecion,pierden ſu punto, y dan en los eſtremos. El liberal es prodigo, el fuerte temerario, el ſabio imprudẽte, y el juſto haze mil injuſticias y deſconciertos: *Diſcretio* (dize S. Bernardo) *omni virtuti ordinẽ ponit.* Y en materia de conſejo, vale mucho el voto de la diſcrecion, porque diſtingue lo falſo de lo verdadero,lo cierto de lo dudoſo, y de entre lo malo eſcoge lo bueno,califica las coſas, y pone a cada vna en ſu punto. Y el Filoſofo dize, q̃ es propria virtud de Reyes, Principes y Gouernadores, a quien de oficio les toca el poner mano en tãta variedad de negocios, q̃ piden ſu direccion, de la qual ſe ayudan para diſponer y ordenar a buẽ fin las coſas dela Republica. Es muy parecida, y friſa mucho con la prudencia,de q̃ ya diximos,y eſtan entre ſi tan encadenadas eſtas virtudes, que no ſe puede tocar pieça de vna,ſin menear la otra. Pero ſon tan neceſſarias, q̃ por mucho que ſe di-

Bernar. in Cant. ſermo. 49.

Ariſtot. 3. Polit. c. 3

ga dellas, no sobra nada, y se queda mucho màs por dezir, sin repetir lo que està dicho.

Sea pues el primer punto de auiso, y discrecion, no fiarse el Rey mucho de si, de su prudécia, y discreciõ, para dexar por esso de tratar y consultar las cosas con varones prudentes y sabios: porque como son tantos, y tan varios los casos que cada dia suceden a los Reyes, tan graues los negocios de que tratã, es menester mucho dar y tomar sobre ellos, para assentarlos bien, y luego de vnos tomar lengua para otros, y sacar recato y escarmiento de los yerros passados, para euitar los por venir; y como sabio y exprimentado medico, aplica la medicina a vn caso, que por falta della se errò en otro. Sacar de la ignorancia saber, de los yerros acierto, y de los ruynes sucessos escarmiẽtos, es admirable discreciõ: *Ex præteritis conijciẽtes iudicamus*, dize Aristoteles; porque es muy buen adeuinar por lo passado, y muy necessario en los Reyes tomar experiencia de vnos tiempos para otros, y escarmentar (como dizen) no solo en cabeça agena, sino tambien en la propria suya, pues es cierto, que por mas que vno vele, y se desuele, y muy remirado q̃ sea, hã de caer, y aura caydo alguna vez, y visto, o leydo caydas de otros: y sera muy discreto, si de todas saca dotrina y escarmiẽto: *Castigasti me Domine, & eruditus sum*. Porque de los escarmẽtados suelen

A la discreciõ toca el dar y tomar sobre los negocios presentes y passados, para assentar biẽ los por venir.

Arist. li. 1. Rhetor. c. 9.

Ierem. 31. c 18.

len dezir, que salē los arteros. Y no es mucho que vn hombre de razon y entendimiento, discurriendo por los sucessos passados, se valga de vnos casos para otros, y con la experiēcia y conocimiēto de aquellos que ya son irremediables, ponga remedio a los q̃ amenaçā en lo por venir, pues aun los brutos animales
Isido. li. 4. Epist. Polib.
(como lo notan S. Isidoro, y Polybio) que no tienē discurso, sino solo vn distinto natural a su conseruacion, se valen destos barruntos, y no solamente quando caen en algun tropeçadero, o peligro de ceuo, o red, mas aun quādo veen caer a otros, se apartan, y no se dexā lleuar facilmēte al mismo peligro, y tienen por sospechoso el lugar adonde vieron peligrar a sus semejantes, y huyen de quanto se parece a aquello en que vna vez cayeron. Y los hombres de discurso, y entendimiento, que oyen, y veen, que otros hombres padecieron, y aun ellos mismos, daño grāde por semejante causa, no la sepan escusar, y apartarse della, sino que en proponiendoles qualquiera cosa de gusto, luego se dexan caer en el hoyo, y coger en el lazo, y no quieren huryr del, ni dexar de comer de aquel engañoso manjar, con que les combidan, y saben cierto, que ninguno se ha escapado. El que de los acaecimientos, y caydas passadas no toma auiso, y escarmiento, mas le quadra el nōbre de insensato, que de discreto, y auisado. Esta es la quexa que Moy
sen

ſen tenia de aquella gēte necia, y torpe de ſu pueblo.*Vtinam ſaperent, & intelligerent, ac no uiſſima prouiderent*. Oxala, que ſupieran hazer memoria, y eſtudio de tātos, y tan varios ſuceſſos como hā paſſado por ellos, y cotejādo lo preſente, cō lo paſſado, proueer en lo q̄ eſtà por venir, pues dize el Sabio, que todo lo q̄ es y ſera, ha de ſer como lo que fue. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo, lo primero, q̄ aqui al diſcreto Rey no ſe le pide, que ſaque de la māga el acierto y buē ſuceſſo de los negocios q̄ eſto eſtà en las manos de Dios, y no en las ſuyas, y ſeria muy indiſcreta tal peticion, ſino que entre en ellos (ſi el tiempo da lugar) con mucho acuerdo, y maduro conſejo, o los entretenga haſta dar buen corte en ellos, y ſi *eſt periculum in mora*, y no ſufren dilació, rebuelua la memoria de los ſuceſſos paſſados, y con ſidere bien lo que en ſemejantes caſos ſuele ſuceder, y aſsiente lo preſente, y prouea en lo por venir lo que mas conuenga, ſegun la preſente juſticia, fiando mucho de Dios, y ſuplicandole que lo encamine, pues (como el miſmo lo dize en los Prouerb.) *Cor hominis diſponit viā ſuā, ſed Dñi eſt dirigere greſſus eius*. Y aca tambien dizen, que el hōbre propone, y Dios diſpone. Lo ſegundo, que aqui tambiē ſe le pide, es, que buelua los ojos, y los paſſe con mucha atencion por la manera de gouierno de todo ſu Reyno, por todos ſus miniſtros y con-

Eccle. 1. b 9.

Prou. 16. b 9.

y consejeros, y en especial por aquellos que estan puestos en los mayores lugares, y mas de cerca le comunican, y procure conocer las calidades, los naturales, y condiciones de los que aora son, y confieralas, con las de los que passaron, q̃ vio, y conocio, o aura oydo, y leydo en las historias, y por el conocimiento de los afectos y naturales de aquellos, podra pronosticar el fin, y paradero de aquestos, y por las costumbres, y fines, que procedieron los passados, adiuinar los fines, y designos de los presentes. Y no me digan, que se han mudado los naturales de los hombres, con los nombres, y que no corresponden oy los que se vieron antiguamente, porque (como dize Cornelio Tacito maestro singular desta ciencia, hablãdo de su tiempo, respeto de los passados) otros son los hombres: pero no otras las costumbres. Bien podra ser, que por algunas consideraciones reprimam mas los hombres, y encubrã sus afectos en vn tiempo, que en otro, pero no, que no sean vnos mismos los deste tiempo, y aquel, y que tarde, o temprano, no hagan su obra, como lo hizieron antiguamente, que de vnas mismas causas forçosamente se han de ver vnos mismos efectos. Vean pues los Reyes (digo otra vez) y consideren muy bien el estado en que estan las cosas de su Reyno, el gouierno, los ministros, y consejeros, sus afectos, sus naturales, sus passiones,

Prudẽtia quodãmodo diuinatio est. Plutar. in Pompon. Artic.

Cor. Taci.

siones, sus ambiciones, sus codicias, y hagan juyzio de vnos, y otros, presentes, y passados, y si hallaren, que estos, y aquellos, todos mayores, y menores andan a vn passo, y tiran al blanco de su negro interes, y tambien, que los mas, o alguno de los Reyes, y Monarcas, que los han precedido por esse camino, y tenido semejante manera de gouierno, y vsado de tales ministros, se ha perdido, o puesto en grande peligro, apartense del, y dellos, y de todo aquello en que pueden echar de ver, y saber, que otros tales se perdieron. Pues es cierto, q̃ por los efetos de los casos passados, podemos conocer quales fuerõ las causas dellos, para tener en otras tales los mismos sucessos. La ciencia de los Reyes es como la Astrologia, que puedẽ saber mas los modernos, que los passados por las mas prueuas, y experiencias de lo que hã visto, oydo, y leydo, que para esso han de leer las historias, y procurar saber los sucessos agenos, para sacar auiso, y escarmiẽto en los casos venideros, y desta experiencia, y conocimiẽto de los naturales de los hõbres, y de sus afectos sacar dotrina para moderar los proprios, y conocer los agenos. Y que los naturales de los hombres de aora, no son mas fuertes para resistir sus apetitos, sino mas flacos en lo natural, y en lo espiritual menos perfectos, que los de nuestros passados. De donde se sigue lo que auemos dicho,

La historia, y la esperiencia son fuẽtes de la humana prudẽcia.

cho,que por el conocimiẽto de los paſſados, ſe podra pronoſticar lo que ſera en los preſentes, ſi vemos, y prouamos, que en otros hõbres de las miſmas calidades y eſtado fue lo miſmo. De todo lo dicho ſe colige, quã neceſſario es, que el Rey, y ſupremo ſeñor ſe aya exercitado algunos años en el eſtudio de varia leccion de hiſtorias, y ſi quiera por ellas tenga conocidas las coſtumbres, è inclinaciones de las naciones eſtrangeras, aſsi de las libres, como de las que le ſon ſugetas, cõ quien ha de tener tantas demandas, y reſpueſtas; porque no le aflija, ni turbe la variedad de los ſuceſſos, que es cortedad en el que tiene el ſupremo poder, eſtar ſugeto à que le admire qualquiera nouedad. Y neceſſariamente padecera eſte, y otros daños, y grãdes engaños en las materias de eſtado, ſino eſtà muy adelante en el conocimiento dellas, y de las gentes con quien ſe han de tratar, que ſon muchos los que le pretẽden engañar, y que no llegue a ſus orejas la verdad deſnuda, ſino con algun color, en orden a ſu pretẽſion. Para atajar eſte daño, ſiruen las hiſtorias, que ſuplen la falta de la experiencia, y ponen delante de los ojos en vn corto papel los ſuceſſos de vn ſiglo tan largo, que no pudieron alcançar muchas vidas. Coſa muy neceſſaria en los Reyes, para hallarſe aduertidos en los preſentes, y proueer en los por venir, porque aquien tiene
ſiempre

siempre ante los ojos lo passado, raras vezes le engañara el tiempo en lo por venir: y el que reboluiere las historias de los passados, hallara las nouedades de los presentes, y aun las verdades, que los aduladores encubren, y los que no lo son, no se atreuen a dezir, y ellas sin temor se las dizen a los Reyes, y se quedan tan enteras, y bien enquadernadas, como antes.

Otro punto de discrecion sea, que como es auiso, y cordura grande, particularmente en los Reyes, y personas de grande nombre, no meterse en ocasiones menudas, donde la gloria es ninguna, y la perdida de reputacion grande, no solo si son vencidos, pero aun si cõ grandes ventajas no vencen. Assi tambien lo es no arrojarse liuianamente, y sin grandes fundamentos, a casos graues, y negocios tan arduos, y dificultosos, que ni despues se halle como salir dellos, o se sale con mucha dificultad, porque es de poco saber conocer los peligros, hallandose ya en ellos, y de ingenios liuianos arrojarse facilmente a casos venturosos. Consejo es este, que se le dio vn hombre muy sabio y prudente al Emperador Vespasiano, y auia de estar escrito con letras de oro en los retretes de los Reyes. *Qui magnarũ rerũ cõsilia suscipiũt æstimare debent, an quod inchoatur reipublicæ vtile, ipsis gloriosũ, aut prõptũ effectus, aut certè nõ arduũ sit.* Y el mismo nos

Refert Cornel. Taci. Annal. lib. 8.
Luc. 14. f

nos da Chriſto a todos, auiſandonos,que primero que ſe comience alguna coſa de importancia,entre cada vno en cuẽta conſigo, y vea ſi ſe halla, o no, con caudal para ſalir con ella, y ſi conſideradas bien por menudo las dificultades, los peligros,y gaſtos que tiene,hallare ſer mas la coſta, que el prouecho, dexelo, y ahorrara de peſadumbres, y ratos malos, y eſcuſara dichos, y murmuraciones del pueblo, que ſiente mucho, que en negocios donde ſe atrauieſſa hazienda, ſoſsiego,y reputaciõ, ſe auẽturen los Reyes por ganar poco à perder mucho. Y tambien porq̃ ſe da ocaſiõ à q̃ ſe mida el limite del poder de los Reyes, y ſe prueue al ojo,que no pueden ſiempre todo lo que quieren, ni contra quien quieren, y nó ſe ha de dar lugar à que ſe entre en juyzio,que ſu poder no puede llegar haſta donde quiere, antes ſiempre ſe ha de conſeruar en todas maneras el credito, y eſtimacion de ſu poder, y grandeza.

Lo miſmo digo de las competencias ſobre quien haze eſto, o aquello mejor, aunque ſea por recreacion, porque las ocaſiones de encuentros con los Reyes, ſe han de euitar de todas maneras, y tambien parece mal en genero de policia,competir ellos con ſus vaſſallos en coſa ninguna. Y aun el Rey Salomon lo pone por punto de honra, por ſer coſa indigna de la autoridad Real. Al gran Alexan-

dro

dro le preguntarõ vna vez, ſi queria yr a paſ- *Prou. 20*
ſar la carrera en los juegos Olympicos, con *a 3.*
los grandes de ſu Corte, y reſpondio: que ſi fuera, ſi huuiera allà otros Reyes con quien el pudiera competir.

No quiero por lo dicho, que entiendan los Reyes, que no pueden emprender coſas grandes, y competir con otros que ſean tanto y mas que ellos, ſiguiendo ſus piſadas, è imitando ſus hechos heroycos; antes es pũto de diſcrecion y cordura, que el prudente Rey ſiga la huella de ſus mayores, que anduuieron camino derecho, y ponga delante de ſus ojos lo bueno que hizieron, para conforme a eſſo reſoluerſe en caſos ſemjantes. Los acuerdos y prejudicios acerca de los Romanos, ſiempre fueron tenidos en mucho, y los tenian por regla y niuel, y como por ley, para en lo tal y ſemejante que de nueuo ſucedia, de que no ſe podian apartar, ſin nota grande de ignominia. Y tambien no ſe deue eſtimar en tan poco vn Rey, que pienſe que no puede hazer lo que en tiempos paſſados otros hizieron; porque ſi tal pẽſamiento aquellos tuuierã, acordandoſe de las grandezas y obras heroycas, q̃ oyeron, o leyeron en las hiſtorias de ſus anteceſſores, no lo imitaran, como muchos hizieron. Y es cierto, que ningun hombre hizo jamas coſa tan iluſtre y heroyca, que de otro no pueda ſer hecha: y aſsi ſiendo las obras tales

que conuengã al feruicio de Dios,y de la Republica; conuiene (confideradas bien las dichas circũftancias) començarlas, para que la fortuna con la buena diligencia , o por mejor dezir, Dios las acabe. El Rey Agefilao dezia, que jamas en cofas grandes fe mueftra liberal y generofa la fortuna, fino con los animos generofos . Y muchas vezes fe ha vifto , que los hombres pierden muchas cofas , no porque no las pueden confeguir, fino porque les falta el animo para emprenderlas. De fuerte, que para leuantarfe y engrandecerfe vn Rey con fus obras al igual de fu grandeza,y dignidad, no fon neceffarias las competencias , fino poner los ojos en las obras heroycas , y grandezas de los prefentes, y paffados,è imitarles en ellas , que hallaran llenas las hiftorias de exemplos de Principes , a quien ni ha faltado animo para començar cofas hazañofas , ni fuerças para acabarlas. Y no fe contéten con leerlas folamente , fino procuren fer como cada vno de los famofos Capitanes en materia de guerra,y de los grandes Republicos en cofas de gouierno, y de losChriftianos politicos, en materias de eftado, que los exẽplos perfuaden mucho:y aunque dize Homero,que los grandes hechos fe dizen facilmente, y con dificultad fe executan , hagan lo que pudieren, que no fera poco. Y cõ ello fus vaffallos recibiran beneficio, fus fuceffores le ten-

tendran embidia, y sus enemigos temor.

Sacamos pues deste discurso la discrecion, que es virtud tan necessaria, que quando ella falta, el bien se conuierte en mal, y la virtud en vicio, y donde pensaua el hombre salir con fama, sale infame, afrentado y corrido; porque ella haze en el hombre el mismo efeto, que la sal en la carne, que la deseca y conserua sin corrupcion, assi la discrecion, conserua al hombre sin turbaciō, ni descompostura ninguna en quanto pone mano, sin apartarse en lo que haze, y dize vn punto de la razon. A los discipulos encomendò Christo esta virtud, quando les mandò guardar en si la sal. Y antes la auia mandado echar en todos los sacrificios, para auisarnos la cordura, y discrecion con que quiere que le siruamos. Y san Pablo nos encarga, que no digamos palabra que no lleue vn baño de sal de cordura, y discrecion, calidad muy necessaria en todos, y con mucha ventaja, y sin comparacion en los Reyes, como lo notan san Anselmo, y el venerable Beda. En aquel saluoconduto que dio el Rey Artaxerxes a Esdras, en que le tassò todo lo que le auiā de dar: *Sal vero absque mensura*: porque en todas las cosas de los Reyes se sufre auer tassa y medida; pero en su discreciō y cordura, no se ha de poner raya, pues por mucha que tengan toda la hā menester. Dios les dè la que puede, y les basta Amen. Y saquemos

Mar. 9. g. 49.
Leuit. 2. d 13.
Ezec. 43. g 24.
1. Esdr. 7. c.

quemos de todo lo dicho en este sentido del olfato, que ay dos maneras de prudencia(como dize san Basilio) vna buena, y otra mala. Vna de carne y sangre, y otra de espiritu y vida: de la primera se precian los prudẽtes del mundo, que llaman prudente al hombre astuto, malicioso, y redomado, que con daño ageno procura el prouecho proprio. Esta dize san Pablo que mata, y la segunda da vida: *Nã prudẽtia carnis mors est; prudẽtia autẽ spiritus, pax & vita*. Quedese aquella condenada por mala, y baste lo que se ha dicho della, y quedemonos con esta, que es tal, y tan buena, q̃ ninguna virtud le agrada a Dios sin ella, como ni el sacrificio sin sal, tanto, que la misma castidad y limpieza, virtud tan preciada de Dios, y emparentada con los Angeles le da en rostro sin prudencia, y a la esposa mas querida, y de mejor talle, si le falta, la repudia y aborrece. De diez virgines muy hermosas, y biẽ adereçadas, a las cinco, por imprudẽtes, da cõ la puerta en los ojos: de suerte, que para todo es buena; y sin ella, todo no vale nada. *Omnia operãtur prudẽtia*, dize S. Ambrosio. No solo encamina la razon y voluntad humana, endereça las potencias, y fuerças del hombre, y ordena todas sus acciones; pero aun sin ella no puede vn hombre serlo, mas que pintado, y figura de hombre, porque en esso consiste la perfection y entereza del hombre, y la semejança

Rom. 3. a 6.

Mat. 25. b

Ambr. li. 2 de bene. c. 14.

jança que tiene con Dios, en ser capaz de razon y prudencia. Con la memoria haze presente lo passado, con la sagacidad prouee lo por venir, y con el consejo dispone y ordena lo presẽte, que son las partes que diximos dela prudencia.

Del sentido del gusto, y virtud dela templança de los Reyes.

CAPITVLO XXVIII.

ENtre las miserias que acompañan al hombre desde que nacio del vientre de su madre, hasta q̃ entra en la sepultura, no es la menor la hambre congoxosa, y precisa necessidad de comer, y beuer, acreedor riguroso, è importuno (como dize san Isidoro) *Nullus hominis tam importunus exactor est, quã venter, hodie suscipit, & cras exigit.* Y continuamẽte està pidiendo el cansado tributo de la comida, beuida, y recreacion, y las demas cosas necessarias al cuerpo, que todas passan, y se registran en el sentido del gusto; el qual aunque es de menos nobleza que los otros, es mas necessario que todos; porque (como dize san Geronymo, y lo enseña la experiencia) sin el no se puede viuir mucho tiempo, y sin los otros si. A dos objetos dize Aristoteles que mira este sentido, al gusto que se recibe en la comida, y al que resulta de la beuida, ambos muy *Isidorus.*

poderosos, y que siempre andan juntos, y donde el primero haze suerte, el otro no pier de su vez, y su señorio se estiende tanto, que se entra en los demas sentidos, y ellos todos se quieré acompañar con el; porque el oyr, el ver, y el oler son agradables, ni duran sino es con gusto. Empero diferencian en esto, que las especies de las cosas que se hā de ver, oyr, y oler, han de passar por medio de otro cuerpo trasparente, como es el ayre: y las que se han de gustar, han de estar, y tocar inmediatamente con la lengua, para que se sien ta su sabor. Y es mucho de notar, que en aquella parte de la cabeça, que es la boca, adon de principalmente tiene su asiento, con ser tan corta su juridicion, que apenas ocupa el pequeño espacio de la lengua; y tan breue su deleyte, que no dura tres momentos; es tan poderoso, que vino a dezir el Sabio, que era insaciable. Y aunque sobre todos los mortales ha mostrado siempre, y muestra sus fuerças en los Reyes, en los Principes, y gente poderosa, haze dellas mayor ostentacion. Algunos le acomparan con el fuego, que si le echan leña, crece infinito sin poder jamas verse harto, y quieren dezir, que el gusto anda a vna con el poder, y a vezes se muestra, y es tan tyrano, que por grandes que sean las riquezas, las rentas, y patrimonios, los gasta, y consume, quedandose el entero, y en

nada

nada menoscabado, ni vencido. Y no quiero referir aqui exemplos de Reyes, y Emperadores profanos, entregados a sus gustos, y deleytes sensuales, con perdida de grandes haziendas, y Reynos, y nota de sus vassallos, porque pretendo valerme de las Escrituras santas, que dictò el Espiritu santo, Autor de verdad. Y dizen del Rey Salomon, que siendo tan sabio, tan rico, y tan poderoso, soltò de tal manera la rienda a sus apetitos, como si ningun rastro de sabiduria, ni razon quedará en el. El mismo lo cuenta en el Eclesiastes, en el capitulo 2. adonde habla como desengañado: *Dixi in corde meo: Vadã & affluã de lilijs, & fruar bonis.* Yo lo dixe, y como lo dixe, lo hize Irè, conuiene a saber, tras mis apetitos, abundarè en riquezas, gozarè de los bienes que en el mũdo son, por los quales entiende todo genero de deleytes, regalos, comidas, beuidas, entretenimientos, recreaciones, juegos, y gustos q̃ se puedã pẽsar, o imginar: *Omnia quæ desiderauerunt oculi mei, non negaui eis; neque prohibui cor meum quin omni voluptate frueretur, & oblectaret se in his, quæ præparaueram.* Y concluye diziendo: *Quis ita deuorauit, & delicijs affluit vt ego?* Quien de quantos ha tenido el mũdo, assi tragò, comio, beuio, como yo? A quien no haze lastima ver vn Rey tan sabio rendido y sugeto a vn tan vil esclauo como el vientre? Muchas vezes me paro a conside-

Eccle. 2. a 1.

Ibid. b 10.

Ibid. 26.

rar la ceguedad de la gente noble, que haziendo tan gran caudal, y punto de honra, de no pagar pecho, ni tributo, aũque no ſea mas que vna blanca, y que perderan las vidas antes que confeſſarſe pecheros, quanto mas nobles, y mas grandes ſeñores ſe conſiderã, mas ſe glorian de tributarios, y mas ſe rinden, y ſugetan a eſte infame tributo, y tirano pecho, que ſe paga al guſto. Que meſas tan eſplendidas? Que de manjares tan eſquiſitos? Que vinos tan precioſos? Que regalos tan coſtoſos? Que de recreaciones tan de Gentiles? Y todo para pagar al guſto eſte fuero tan deſaforado, que en buen romance, es ſer mas pecheros, y tributarios, que el mas villano labrador, que ya que paga eſte tributo, es con vna ſimple comida de pan, y vino, y poco mas con que ſe contenta, negando a ſu guſto los exceſsiuos tributos que pagan los Reyes, y grandes ſeñores, ſiendo en eſta parte mas hidalgo que ellos. O ceguedad de la nobleza Chriſtiana: Pregunto, ſi quando llega el alcaualero a la puerta a pedir el tributo al labrador, le pagaſſe mucho mas de lo que por ley ſe le deue, y aun le combidaſſe con mas, y mas, no ſeria de todos juzgado por loco, o impertinente? Eſto miſmo hazen los que conſumen ſus haziendas, ſus eſtados y mayorazgos, en ſeruir al vientre, y ſatisfazer al guſto, con tanta diuerſidad de comidas, y beuidas delicadas, pudien-

diendo pagar este tributo con lo poco que di xo el Apostol: *Habentes alimēta, & quibus tegamur, his contenti simus.* Y con esto yr cada dia redimiendo destos censos, y tributos, que se nos impusieron por el pecado, y en particular este del comer, y beuer, de que tantas vezes al dia se pagan tan largos reditos. Y pues del todo no se puede quitar, hazer como mal pagador, que recatea mucho, alarga los plaços, y paga lo menos que puede. Pero ay, que no se vsa esto, sino que el pagar deudas y censos, trampean los hombres, y no pongan tāto como deuen, y en el comer, y beuer mucho mas de lo que se deue, y el vientre quiere, y puede recibir, y muy rogado, y porfiado. Quando los alcaualeros de Cesar llegaron a pedir el tributo a IesuChristo nuestro Señor, preguntole a san Pedro: *Reges terræ à quibus accipiunt tributū, vel censū? A filijs, an ab alienis?* De quien cobran los Reyes el tributo de sus hijos, o de los agenos? Respondio san Pedro. Cierto es, que de los estraños. Y dixo luego Christo nuestro Señor: *Ergo liberi sunt filij.* Y si los Reyes, y sus hijos, son, y deuen ser libres del tributo Real, mucha mas razon es, que lo sean (quāto fuere posible) del tributo de los proprios gustos, que mucho mas perjudicial es, que les pudiera ser aquel, si le pagaran, por que llega quando mucho de año en año, y pagase cō dinero, y este es de cada dia, y cada

1. Timo. 6 b 8.

Mat. 22 d 7.

hora, y pagase con la hazienda, cõ la salud, cõ la vida, y con la honra. No se puede dezir en poco papel los desmanes que han sucedido a
Prov. 30. Principes, por auerse dado a banquetear ro-
cap 22. tamente, ni los excessos que se han obligado
Prov. 31. a hazer, por estender los terminos de la tem-
a 4. Senec. plança. Dos cosas dize el Sabio, que trastornã
Epist. 84. el mundo, el esclauo que llega a ser Rey, y el necio despues de harto, por esso el mismo vedaua el vino a los Reyes. Y Seneca reprehende mucho a Alexandro Magno, y a Marco Antonio de hombres destempiados, cosa tan indigna de la dignidad Real, por lo qual dezia
Cicer. Ciceron, que era grande indignidad la crude-
Philip. 2. za del estomago en los Principes, porque con
orat. 4. el alegria del brindar, relaxã el animo, y descubren al mundo mil flaquezas, que les importaua tener encubiertas. El Rey Salomon en sus Prouerbios, dixo: que es mucho mas fuerte el que se vẽce a si mismo, que el que de otros alcança grandes vitorias, y es assi, que a los Reyes no les importa tanto el vencer a otros, y hazerse señores de nueuas Prouincias y Reynos, como no quedarse hechos perpetuos esclauos de sus proprios gustos, porque esto no se compadece, ni dize bien cõ la grãdeza de su oficio, ni el comer es de suyo acto tan generoso, que se deuan preciar del. En el
Iudic. 9. 8. libro de los Iuezes se refiere vna parabola de los arboles, que auiendose determinado de

nombrar Rey, a quien todos los demas recõnocieſſen vaſſallage, acudieron por ſu orden, primero a la Oliua, y deſpues a la Higuera, y vltimamente a la Vid, para q̃ ſe ſiruieſſen de tomar el mando, y la Corona. La primera reſpõdio, q̃ no podia dexar la ſuauidad, y groſſura de ſu licor, por el Imperio, y Corona de Rey. Y la Higuera ſe eſcuſo de la miſma manera, diziẽdo: q̃ como podia ella dexar la dulçura de ſu fruto? Y la parra, q̃ tãpoco ella podia dexar ſu vino, que tanta alegria, y contento trae conſigo a los hombres, y a los Dioſes. En el intento para que ſe ponen las parabolas (ſegun dotrina del glorioſo ſan Aguſtin, y otros Santos Dotores) ſe encierra la verdad, y en eſta ſe dio a entender a los Reyes, que no ſe compadecen con ſu eſtado las demaſias en los guſtos, y deleytoſas comidas, ni aſsienta bien con la Corona Real (porque lo digamos todo, aunque excedamos algo del objeto del guſto) el perder tiempo en holguras, y paſſatiempos, ſino que en el punto que la tomarẽ, los han de dexar, porque como tienen tãtos, y tan graues negocios a ſu cargo, que continuamente eſtan tirando del tiempo. Y pidiẽdo la aſsiſtencia, y aduertencia de los Reyes, ſin eſte ſe gaſta en juegos, y entretenimientos eſcuſados, forçoſamente ha de faltar para lo neceſſario, y forçoſo, fuera de que no ay coſa que mas relaxe, y diſtrayga los entendimien-

tos, y el vigor de la graue consideracion que los juegos, las holguras, y ocupaciones de gusto, saluo si se tomassen raras vezes, y con moderacion. De tal manera pues deuen repartir el tiempo entre si, y la Republica, que no les falta para los negocios, ni les sobre para los vicios.

No pretendo por lo dicho quitar a los Reyes sus entretenimiẽtos, pero desseo mucho, que los tomen con moderacion, y sin faltar a los negocios de su estado, y despues de auer cumplido con ellos, demanera, que todos vean, que no es aquello lo principal, sino muy acessorio, y como ayuda de costa para lleuar el trabajo, y sobre lleuar el cãsancio, que causa la continua asistencia de cosas graues. Hã de ser los entretenimientos, y los juegos, como la sal, que echandose muy poca, y con tassa en los manjares, les da sabor, y los sazona demanera, que se puedan comer, y entrar en prouecho; pero si se echa sin tassa, los destruye y buelue amargos, y desabrios. Y para mi, en ningun tiempo tuuieron los Reyes mayor obligacion de moderar sus holguras, q̃ en este, quando comunmente no se trata entre los Grandes otra cosa. Representaseme, que estamos en el que el Apostol S. Pablo con espiritu diuino profetizò. Vendrã (dize) vnos tiempos peligrosos (que son en todo, y por todo los nuestros) en que los hombres se amaran

2. Timot. 3. a 1.

a si

a si mismos tan solamente,no a Dios,ni al pro ximo,no a la justicia,ni al bien comun,sino ca da qual a su particular. Y finalmente cuydaran mas de sus gustos,y deleytes,que del mismo Dios,y por ello caeran en innumerables culpas. El Apostol san Pedro, y san Iudas Tadeo en sus Epistolas, encarecen mucho los grandes males que suelen resultar de los deleytes corporales, y el terrible castigo que les está guardado a los que se entregã a ellos, y ha crecido,y crece cada dia esto de tal manera,que parece auerse renouado en el mundo la locura, y desuario de aquellos impios, que refiere el libro de la Sabiduria, que banqueteandose a si mismos dezian: *Exiguum, & cũ tædio est tempus vitæ nostræ.* Esta vida es cor ta,y penosa, para la otra que es eterna, harto tiempo nos queda, *Venite ergo, & fruamur bo nis,quæ sunt*, comamos, y beuamos, no aya cosa de que no gustemos. *Vino pretioso, & vnguentis non impleamus*, seamos despenseros de nuestros cuerpos, demos todo lo mas gracioso a los ojos,lo mas sabroso al gusto, lo de mejor sonido a los oydos, lo mas blando a las manos, y lo mas oloroso a las narizes. *Coronemus nos rosis, antequam marcescant, nullũ, pratum sit,quod non pertranseat luxuria nostra,* gozemoslo todo,y prouemos de todo,ꝗ para esso es,no aya prado que no passeemos, ni flo res ꝗ no cojamos:estèse allá Dios en el cielo, y hol-

2 Petri.2. Iudæ.1. Sap.2.a.1.

y holguemonos aca en la tierra: mande el lo que quisiere, que esto es lo que aora mejor nos parece, el poco tiempo que nos queda de vida. Este es el cuydado de los regalones, cuydado de Gentiles, que no creen que ay eternidad, solo se acuerdan de si para gozarse, sin memoria de que ay Dios, ni juyzio para temerle, antes como quiẽ haze burla de la otra vida, se casan con esta, juzgando lo mismo, que dixo Salomõ: *Quod non esset homini bonum*

Eccl. 8. d 15. *sub sole, nisi quod comederet, & biberet, atq. gauderet*; no tenemos, dizen, otro bien debaxo de la capa del cielo, sino lo que comemos, y beuemos, lo que nos holgamos, y banqueteamos, lenguage de gente, que se perdiga para el infierno, oluidada de Dios, y de sus obligaciones, cuydadosa tan solamente de seruir a sus vientres: dignos de que san Pablo los llore con lagrymas salidas de su coraçon, como a enemigos de la Cruz de Christo, aborrecidos de Dios, y de sus Santos.

En q̃ tiempos son los juegos, y passatiẽpos de los Reyes mas dignos de reprehension.

CAPITVLO. XXIX.

TOdas las cosas tienen su tiẽpo, (como lo
Eccl. 3. a 1. dixo el Sabio) y vnos tiempos siruen a la risa, y otros al llãto, vnos a la recreacion, y otros al trabajo. *Tẽ pus flendi, & tempus ridẽdi,*

tempus

tempus plangendi, & tẽpus saltãdi, tempus amplexãdi, & tẽpus longe fieri ab amplexibus. El Parafraste Caldeo, *Opportunitas omni rei.* Es gran cosa la oportunidad en lo que se haze que lleue sazon, y tiempo a proposito, llorar quando se ha de reyr, disparate: y reyr quando son deuidas las lagrimas, otro que tal. Ponerse los Reyes a jugar los tantos mil ducados, y a hazer gastos excessiuos de solo gusto, quando los soldados perecen de hambre, por no pagarlos, y los criados andan empeñados por lo mismo, no harian lo que dize el Sabio? Y si el tiempo que se deue a los negocios, y causas publicas, le gastassen en entreneрse, y holgarse, no seria cosa despropositada, y desasazonada? En el libro segũdo de los Reyes se cuenta vn caso grauissimo, de que Dios se dio por muy ofẽdido. *Factum est autẽ, vertẽte anno, eo tẽpore, quo solẽt Reges ad bella procedere, misit Dauid Ioab, et seruos suos cũ eo, & vniuersum Israel, & vastauerũt filios Ammõ, & obsederũt Rabaa. Dauid autẽ remãsit in Hierusalem. Dum hæc agerentur, accidit, vt surgeret Dauid de strato suo post meridiem, & deambularet in solario domus Regiæ, viditq. mulierẽ se lauãtem ex aduerso super solarium suum, &c.* Que de circunstãcias agrauantes precedierõ al pecado de Dauid? Sucedio dãdo buelta el año en aquel tiẽpo, quando los Reyes suelen salir en campo cõtra sus enemigos, acaudillando, 1. Reg. 11. a 1.
su

ſu gente,embio a ſu Capitan Ioab , con todo lo mas luzido de Iſrael,y el ſe quedo holgando, y recreando en ſu palacio, y oluidado de los cuydados, que pedia aquel tiempo de guerra tan peligroſo, leuantoſe vn dia de la meſa, y fueſe a paſſear a vna galeria,y corredor de ſol,y deſde alli vio a la muger de Vrias que ſe eſtauá lauando, la qual tambien dio ſu parte de ocaſion a la culpa , pues eſtando ſu marido auſente en la guerra, y pueſto en tantos trabajos,y peligros,ella ſe recreaua lauando ſus cabellos, y atauiando ſu perſona con curioſidad en parte donde tan facilmente podia ſer viſta. Y como la viò, la codiciò, y la pretendiò, y la gozò, y para tenerla conſigo con mas ſeguridad,y encubrir el adulterio, y el preñado,dio orden de matar al marido , y ſe ſiguieron otros infinitos daños. Quando los Reyes tienen guerras,y ſus vaſſallos eſtan en ellas,arriſcando ſus vidas : o quando ay otros trabajos comunes de hambres,o peſtilencias en ſus Reynos,no ſe han ellos de entregar a ſus guſtos, y entretenimientos, ſino abſtenerſe dellos,y moſtrar, que ſe compadecen de los males comunes,que aſsi lo hizo el Rey de Niniue,quando llegò a ſus oydos lo que el

Ionæ.3 l. 5. Profeta Ionas predicaua en ſu Corte, amenaçando con el caſtigo que Dios queria embiar ſobre ella,y dize la ſanta Eſcritura,que el Rey fue el primero que dexò el regalo, y ſe quitò la

la purpura, y se vistio de cilicio, y de conse-
jo de los Grandes, y Principes del Reyno, mã
dò pregonar, que todos ayunassẽ, y se vistiessen de saco, y hiziessen penitencia, para aplacar la ira de Dios. Quando el Rey Dauid supo el grande estrago que hazia en su Reyno la pestilencia, doliendose mucho de aquel trabajo, y mostrando que le traspassaua el coraçon, dixo a Dios; *Ego sum, qui peccaui, ego qui iniquè egi, &c. vertatur obsecro manus tua contra me, & contra domũ patris mei.* Yo Señor, que soy la cabeça, y el pastor deste pueblo, merezco este castigo, resueluase Señor, y cayga sobre mi y los de mi linage. Reynando el Rey Ioram en Israel, vino sobre aquel Reyno vna tan grande, y apretada hambre, que dos mugeres se concertaron de matar sus proprios hijos para comerselos, vino esto a oydos del Rey, y tuuo tan gran dolor, que para muestra del, rompio sus vestiduras (como lo acostumbrauan hazer los Hebreos en ocasiones dolorosas) y vieron todos el cilicio, que traîa a rayz de las carnes, para con aquella penitencia aplacar a Dios. Porque el Princpe Ionatas hijo del Rey Saul gustò vn poco de vn panal de miel estando el, y todos los suyos peleando contra los Filisteos, se enojò Dios mucho: para enseñar a los Reyes, que en tales ocasiones ellos han de ser los primeros, que se han de abstener de los regalos, y deleytes, significados
por

2. Reg. 24 ca. 17.

4. R eg. 6. f. 30

1. Reg. 14. f. 43.

2.Reg. 11 por el panal de miel. El Capitan Vrias fue buē
b 11. maestro desta dotrina, pues auiendo venido
del exercito a la Corte, llamado del Rey, no
le pudieron persuadir, que se fuesse a dormir,
y descansar con su muger, aunque el mismo
Rey se lo mandò, y la causa que dio, fue, *arca Dei, & Israel, & Iuda habitant in papilionibus &c.* Estando como està el arca de Dios debaxo de tiendas, y pauellones, y el Capitā Ioab mi señor y General con todo su exercito en campaña, durmiēdo en el duro suelo, sin otro abrigo, y con tanto peligro, tengo yo de estar en mi casa comiendo, y durmiendo con mi muger? *per salutē tuā, & per salutem animæ tuæ non faciam rem hanc.* Y no solo en los trabajos comunes de toda la Republica, pero aun en los particulares de personages grandes, y de prouecho para ella, es razon, y parece muy bien, que los Reyes hagan sentimiento, y se aparten de fiestas, y regozijos. Quando el Rey
2. Reg. 3. Dauid supo la desgraciada muerte del Capi-
f 33. tan Abner, lloro delante de todo el pueblo, y mandò, que nadie se desayunasse hasta la noche, y dixo a los suyos: *Num ignoratis, quoniā*
Ibid. f 38. *Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel?*

Pero dira alguno, que no es bien pedir, que los Reyes, ni el pueblo, en ocasiones tristes, no procuren entretenimientos, pues antes parece, que en las tales se han de buscar, para desterrar la melancolia, como lo dize Plutarco,

co, reprehendiendo a los hombres, que quando estan alegres, buscan entretenimientos, auiendolo de hazer quando estan tristes, pues entonces es mas menester. A esto digo lo primero, que es muy diferente la razon, y causa en vn hombre particular, que en vn Rey, y vna Republica, que (como diximos) se consideran, y son vn cuerpo con su cabeça. Y como en el cuerpo humano, la cabeça naturalmente siente el dolor del braço, y del pie, y de todos los otros miembros: assi los Reyes, que son cabeças, se hã de apiadar de los vassallos, y sentir sus males como proprios: y assi dize el Apostol san Pablo, que *quando patitur vnum memorũ, compatiũtur omnia membra.* Esta trauazon ay en la Republica, y esto pide la policia humana, y la naturaleza de los hombres, que quando vemos a otros padecer, nos compadezcamos. Y la ley de caridad sube mas de punto, y perficiona esta obligacion, como se vio en el mismo Apostol. *Quis infirmatur, & ego non infirmor? quis scandalizatur, & ego non vror?* Y en lo que dixo el Profeta Ieremias, que quando proponia retirarse, y oponerse al gusto de los Reyes, diziendoles la verdad, y lo que conuenia, se le encendia vn fuego alla dentro en el coraçon, que hasta los mismos huessos le abrasaua con el zelo del biẽ de la Republica, y de su Rey.

1. Cor. 12. c 26.

2. Cor. 11. f 29.

Iere. 20. b 9.

Digo lo segundo, q (como dixe) no pretẽ-

do quitar, ni a los Reyes, ni a la Republica sus gustos: antes desseo, que los tengan puros, sin çoçobra, ni remordimiẽto de conciencia, sin murmuracion, y nota del pueblo, y esto se cõsigue facilmente, haziendo lo que el glorioso San Geronymo dize, que deuemos hazer, *ex necessitate virtutẽ*, yo no digo *ex necessitate*, sino *ex voluptate virtutem*, quiero dezir, que se ponga el deleyte, y el contento en lo que es verdadera virtud, en cumplir con las obligaciones del oficio, dar audiẽcias, oyr a los agrauiados, proueer los oficios, despachar los negocios, y hazer que se despachen, y dar a esto el tiempo, o la mayor parte del, cumpliẽdo cõ lo que el Real Profeta dezia: *in virtute tua lætabitur Rex, & super salutare tuũ exultabit vehemẽter*. Seguiriase de aqui, lo q̃ se sigue luego, *desideriũ cordis eius tribuisti ei, & volũtate labiorũ eius nõ fraudasti eum*, que a los Reyes se les cũpliessẽ sus desseos, y sus gustos, y alcãçarian de Dios quãto le pidiessen. El Rey Salomon dize de si, que dio a sus desseos quanto le pidieron, y se entregò a los deleytes, y contentos con la libertad, y poder, que como Rey tan poderoso tenia. Y lo que dello sacò, fue, no el contẽto que buscaua, sino el disgusto, enfado, pesadumbre, y tristeza de espiritu, como el mismo lo dexo firmado de su nombre, para exemplo de los Reyes, y de todo el mundo. *Vidi in omnibus vanitatẽ, & afflictionẽ animi*,

Ps. 20. a 2.

animi, & nihil permanere sub sole. Quien mas se pudo entregar a deleytes, y plazeres, que aquellos que dize la Sabiduria, que con tanto cuydado, y ansia corrieron por todos los contentos que les podia dar el mundo? Pues ellos dizen, y confiessan, que fueron tan vanos, y mentirosos, que antes fueron cansancio tan grande, que los dexò cãsados, y molidos, y lo estan aora en el infierno, y lo estaran para siẽpre. Digo lo tercero, que para que los juegos, y entretenimientos sean de mas gusto, cõuiene que se tomen cõ mucha moderacion, y raras vezes; los banquetes ordinarios cansan, y dize muy sabiamente el glorioso san Ambrosio, que *gartiores post famem epula siũt, quæ assiduitate viluerũt*. Aqui se ofrecia ocasiõ para aduertir el remedio q̃ los Reyes deurian de poner en lo de las comedias, assi en la calidad de lo que se representa, como en la frequencia con que se vsan, siendo ya tan ordinarias como la comida: pero veo que sucede lo que en los tiempos antiguos, que auiendo sido diuersas vezes echadas de Roma, mudãdose los tiempos, se boluian a introduzir; y el Rey dõ Felipe Segundo, que sea en gloria, en sus vltimos años las mandò prohibir de todo punto, y para ayudar a esta determinacion, huuo, y ay muchas, y muy eficaces razones. Y lo que de nueuo se ha aduertido es, que en ningun tiempo se vio tanta desemboltura, y desuer- Sap. 5. a 7

guença en la juuentud, como despues que cada dia se representan, y en los lugares donde mas oyentes tienen, ay mucha mas dissoluciō de costumbres, especialmente en la gente moça, porque las palabras, tonos, y tonadillas, los meneos, los mouimientos, acciones, hechos cō tanto artificio, no es otra cosa (como dixo vn Profeta) sino sebrar grama, y yeruas viciosas, en tierra labrada, de donde se auian de arrancar con mucho cuydado. Muy ciego està el que no echa de ver el peligro que ay en irritar la sangre loçana, cō tan laciuos saynetes, poderosos para despertar el apetito de la sensualidad. Aun las pinturas deshonestas, que no hablan, ni se menean, arrebatan los ojos, y arrastran el alma, que sera retratadas al viuo, en los ademanes de vna desembuelta muger? no ay duda, sino que dexan vna viua impressiō en el alma. Y no se que obra de piedad, o limosna para hospitales pueda recompensar este daño, pues pesa mas vn pecado de los que alli se cometen, que quantas limosnas se dan en todo el mundo, y no se hā de hazer, ni permitir males para que de alli salgan bienes. Lo que yo se es, que los que alli entrā, no vā a dar limosna, sino a lo que se està harto dicho, y muchos santos Dotores dizen, y han reprehendido Predicadores famosos. Y no obsta dezir, que la gente que ocupa el tiempo en las comedias, està alli recogida, y fuera hariā

otros

otros males, que con aquello se escusan, porque en esso mismo vee quan malas ellas só, pues para su defensa han menester fauorecerse de mayores males:y a la verdad no se escusan, ni estoruan, antes alli se aprēden,y los lleuan concebidos en los animos, con la vana, y torpe representacion: y despues salen monstruosos partos, y verdaderamente los trabajos,y açotes temporales de guerras, pestilencias, los lugares assolados, y destruydos, las persecuciones de Hereges cōtra la Iglesia Catolica Romana, y las cōtinuas necessidades de los Reynos no dan lugar a tantos y tan ordinarios cōtentos y regozijos. *Musica in luctu, importuna narratio*,dize el Espiritu santo,la musica, y el cōtento,entre los lutos, y llantos no tienē sazon.Pues hemos de entender, q̄ Dios embia los açotes para que lo sintamos, y nos dolamos dellos: y assi el Profeta Isaias representa el enojo q̄ Dios tenia contra su pueblo, porq̄ no sentia el castigo, *& nō est reuersus ad percutiētē se,& Dñm nō inquisierūt*:aueys visto tal torpeza de gente? q̄ estādolos Dios castigando,no son para boluer los ojos, y pedir perdō,y misericordia a quiē les estâ apaleādo, y creciēdo el castigo?no ay demostració de tristeza,antes crecen los plazeres,y cōtētos: *Vocauit Dominus Deus ad fletū,& ad planctū, ad caluitiū,et ad cingulū sacci,et ecce gaudiū,et lætitia,occidere vitulos,& iugulare arietes, comede*

Eccl.22. 6.

Isai. 9. c 13.

Isai. 22. c 12.

 re car-

re carnes,& bibere vinũ: comedeamus & bibamus,cras enim moriemur. Auiẽdo Dios llamado a penitẽcia cõ gana de perdonar,respõden cõ exercicios tã cõtrarios, y ponẽ en lugar de lagrimas desconcertada risa, y en lugar de ayuno, y cilicio, ricas vestiduras, y esplẽdidas, y regaladas mesas, y en lugar de gemidos, y suspiros, juegos, y plazeres. Enoja esto tanto a Dios, quãto lo muestra la terrible amenaça de que cerrara la puerta del perdon a los que desta manera la cierran al dolor, y arrepenti-
Ibid. d 14 miento. *Et reuelata est in auribus meis vox Domini, si dimittetur iniquitas hæc vobis, donec moriamur, dicit Dñs.* En el libro de la Sabiduria muestra Dios este mismo sentimiẽto en aque-
Prou. 1. c 24. llas palabras: *Qui vocaui, & renuistis, extendi manũ meã,& nõ fuit, qui aspiceret: despexistis omne cõsiliũ meũ,& increpationes meas neglexistis, ego quoque in interitu vestro ridebo, et subsannabo, cũ vobis id, quod timebatis aduenerit.* A los q̃ ni la voz blãda, ni la inspiraciõ amorosa, ni la poderosa mano de Dios estẽdida al castigo, no mueue a sentimiẽto, ni a dexar los juegos, ni las desconcertadas risas, dize el mismo Señor, que tal descomedimiento, y desuerguença no le sera jamas perdonada: antes en lugar de dolerse, se reyra, y hara burla dellos, quando los viere caydos en el afan, y dolor de su perdicion, por no auer querido responder como deuian a las amonestaciones, y
lla-

llamamiento de quien los castigaua, para que boluiessen en si. Y si sobre todo lo dicho se considera, quan engañosos, y vanos son los passatiempos, y deleytes, se vera mas la razon que ay, para que los Reyes, y los varones cōstantes, y graues no se dexen lleuar de cosas, que tan facilmente desaparecen, y que no solo no dan lo que prometē de hartura, y satisfacion, antes como la sed, y hambre viciosa, que nace del mal humor, crece mas con la comida, y beuida, assi los deleytes temporales, quanto mas se vsa dellos, mas burlado, y menos satisfecho queda el que los busca. Concluyamos esto cō el testimonio de Iesu Christo nuestro Señor, y del sapientissimo Rey Salomō, y del glorioso S. Gregorio el Magno, q̄ le cita, y dize assi: *Voluptatū nos fallacia nulla decipiat, nulla vana lætitia seducat, in proximo namque est iudex, qui dixit, Væ vobis, qui ridetis nūc, quia lugebitis, et flebitis. Hinc enim Salomō ait, Risus dolore miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat. Hinc iterū dicit, Risum reputaui errorem, & gaudio dixi, Quid frustra deciperis? Hinc rursus ait, Cor sapietiū vbi tristitia est, & cor stultorū vbi lætitia.* Hablādo en materia d̄ Reyes, y en cosas tā recebidas, como los juegos, passatiēpos y deleytes tēporales, rigurosa calificacion es la que aqui nos dan firmada de sus nombres, los mayores, y mas acertados calificadores del cielo, y dela tierrra. El sapiē-

Greg. hom. 10.

Luc. 6. d 25.

Prou. 14. b 13.

Eccl. 2. a 2.

Eccl. 7. a 5.

tissimo Rey Salomon, o por mejor dezir, el Espiritu Santo, que hablò en el, Iesu Christo nuestro Señor, verdadera sabiduria del Padre, y el gran Pontifice y Dotor de la Iglesia san Gregorio, ellos nos dizen, que estos deleytes y regozijos, que tan recebidos estan en el mundo son mentirosos, burladores, pronosticos de males venideros, y que tienen su acogida en el coraçon de los necios, y estan muy desterrados de los que son verdaderamente prudentes, y sabios. Ellos lo dixeron, y todos los Santos lo confirmaron con sus exemplos, y dotrinas, y yo lo estoy escriuiendo, y pienso, que no ha de seruir mas, que de justificar la causa de Dios, y hazer mas sin escusa las culpas de los Reyes, y poderosos, que poderosamente seran atormentados. Mas con todo esso, ya que no se corrija el vso, auiso del abuso, y sino valiere para enmienda, valga para desengaño, y es, que el camino del cielo, el se tiene hartos peligros, y el Demonio harto cuydado de armar laços, sin poner nueuos estropieços, para hazerle mas peligroso, y añadir mas ocasiones de pecados, que pongan el negocio de la saluacion en mas contingencia. Aqui venia el dezir algo de la templança que ha de templar los excessos del gusto, de que diremos, en diziẽdo los del tacto: y aora passemos a otro ministerio, ꝙ tambien le toca de

oficio

oficio a la lengua, que es el hablar, diuidido por los parrafos que se siguen.

Del lenguage, y verdad que los Reyes, y con los Reyes se ha de tratar.

§. I.

EL celebro, como ministro de todos los sentidos, embia a la lengua dos linages de miembros, vnos blandos para gustar, y conocer los sabores, (como diximos) y otros mas rezios, y fuertes para mouer, y reboluer con la presteza que vemos, y tambien para la detener quando no conuiene hablar. Es maestra esta muy ordinaria de la naturaleza, que de vn solo instrumento se aprouecha para diuersos menesteres, como del ayre para refrigerar el coraçon para respirar, y formar las palabras, pues sin el no es possible hablar, como ni la flauta sonar, assi de la lengua para gustar, para reboluer el manjar en la boca, para limpiarla, para cō ella hablar, y pronunciar los concetos, oficio muy proprio suyo, aunque ha auido algunos, que han hablado sin lēgua, pero con ella es lo ordinario. Dexo aqui el tratar del bueno, o mejor lenguage, pues el maestro de la eloquencia dize, que en cada parte, y lugar se deue hablar con palabras, que alli se entiendan, y q̄ el pueblo es señor del lenguage, como de proprios de Consejo, para

Cice. Tusc. cul. 2. li. in officior.

para poner, y quitar en el: y aquel se deue vsar, que el aprueua, y comunmente vsa. Y por esso se muda el lenguage, con el trage, y se vee en nuestra lengua Castellana, que casi hemos hecho de los vocablos tantas mudanças, como de la ropa, y podriamos hazer dos lēguages tan diferētes, que el vno al otro no se entendiesse, porque nos damos tanta priessa a inuentar vocablos, y tomarlos prestados de otras lēguas, que por enriquecerla hemos de venir a desconocerla, a los pareceres deste tiēpo, que es humilde el lenguage Castellano, sino le afeytan cō vocablos nueuos; y no aduierten, que el bueno y mejor, es (como dize el mismo Tulio) el que nos enseñaron nuestras madres, y el que hablan en sus casas las castas matronas, y mugeres bien criadas. La razon es, porque como no han salido de su propria patria a otras naciones, ni tratan con gentes peregrinas, conseruan las vozes naturales de su ciudad, y de su pueblo, sin adulterarlas con las nouedades ordinarias. Y ansi conuiene hablar en el que mas corre, y mejor se entiende, palabras castas, proprias, y claras, pues se dizen, y se ordenan, para que se entiendan. Aquel habla mejor, y en mejor lenguage, que mejor se entiende, que seria por demas el hablar, si hablasse por palabras no vsadas, ni intelligibles. De los antiguos, dizen, que auemos de imitar las virtudes, y de los moder-

nos

nos el lenguage. Y Quintiliano, que deuemos hablar como los mas, y sentir como los menos: y otros muchos dizen mucho en materia de lenguas, y lenguages vsados en el mũdo. Solo dire de los que mas importan a los Reyes, y Reynos, que son la verdad, que se ha de tratar, la Fe y palabra que se ha de cumplir, y el secreto que se ha de guardar. Dos cosas dezia Pitagoras, que los hõbres moderados de la tierra auian recibido del cielo, dignas de mucha consideracion, como mercedes muy grandes, que son el poder hazer bien a otros, y el tratar verdad, y que en ellas competian los Dioses, ambas muy proprias de Reyes. Del poder que han de tener para hazer bien a sus amigos, y defẽderse de sus enemigos, ya hemos dicho quan proprio es de la grandeza de vn Rey, quanto en esso se parece a Dios. Pero preguntado el mismo Filosofo en que se le parecia mas, respondio: *Quando veritatem sciuerit*, porque Dios es la misma verdad, y el hombre que la trata, en ninguna cosa se le parece tanto, y es tan proprio de nuestro entendimiento, q̃ la tiene por su objeto, y siempre anda en busca della, y lo contrario desdize grandemẽte de su natural, como tambien del ser, y grandeza de los Reyes, de quien se ha de esperar siẽpre el juyzio de verdad. *Non decet Principẽ labium mentiens*, dize el Espiritu Santo, y es conclusion aueriguada, que la pluma, y len-

Refert Hilar. de varia histor. lib. 2.

Pro. 17. 7.

y lēgua del Rey siempre han de dezir verdad, aunque sea contra si: y para enseñar, que hagā lo mismo sus vassallos, y a los demas que tratan con ellos, que en vano dessea oyr verdad quien no la trata, quiça por esso deuieron ser las mas breues de todas las palabras, el si, y el no, porque si aun dellas fuessen los hombres escassos, ninguno se escuse, con q̄ las palabras para dezir verdad, y desengañar, no son las mas breues. Siempre, y en todo, y con todos han de tratar los Reyes verdad, pues con tanta facilidad se puede dezir, y de todos se dexa entender, contra el presupuesto de los Hereges, que esta edad llama Politicos, que para justificar su policia, y gouierno tyranico, afirman que puede el Rey por razon de estado, si le estuuiere bien para conseruarle, simular, engañar, quebrar la palabra, y darla sin animo de cumplirla, siendo como es la fraude, simulacion, y engaño contra la verdad, que deue el hombre a su proximo, de qualquiera condicion que sea, y contra el derecho natural, que en todo lo que se trata pide verdad, y contra el diuino, que condena al que no la dize, y anda con engaños. Y Christo nuestro Señor llamò zorra al Rey Herodes, reprouando sus ardides, y simulaciones, particularmēte en auerse entristecido delante de los combidados, quando mandò quitar la cabeça al Bautista, siendo lo que el mas desseaua; y el mismo condena

Luc. 13. f. 32.

dena a los hipocritas,que en las muestras exteriores dan a entender lo que no tienen en el coraçon. Da la razon desta verdad, el Doctor Angelico, Simular (dize) es mentir en el hecho, y con la misma cosa, y la mentira no dexa de serlo, ni muda su naturaleza, o sea en obras,o en palabras, de la misma manera se halla en el ademan,o semblante,que vno haze para engañar, y dar a entender lo que no es, que en la manera de palabra, la circunstancia, que la haze culpable,es el doblez del coraçõ, que san Augustin sutilmente considera en el encuentro del entendimiento con las palabras,en que ha de auer toda ygualdad,y consonancia,que no se guarda quando con ellas se dize lo contrario de lo que está en el animo. Puede empero el Christiano Rey,o su ministro callar, encubrir, no darse por entendido,de las cosas, y dissimular con astucia lo que entendiere dellas,todo el tiempo que le pareciere necessario el secreto para la buena expedicion de lo que trata:pero no podra fingir,engañar,simular, o dar a entender con el hecho, lo que no tiene allà en su pecho. Todo lo qual no ha lugar en lo que toca a la Fe, en que por derecho diuino tenemos obligacion, no solo de creer, sino de confessar con toda verdad, y senzillez lo que creemos, sin dar a entender con la menor palabra, ni el mas ligero ademan cosa en contrario, ni por vn momen-

S. Thom. 2.2.q.111 art.1.

Aug. li. de Mendacio ad Consentium. c. 3.

momento de tiempo, aunque en ello se redimiesse la vida. Con esto quedan aduertidos los Reyes, y ministros Christianos, de como podran vsar de dissimulacion, hasta donde, y en que tiempo, sin echar por la vereda de la propria vtilidad, por donde los politicos los pretenden guiar, dexando el camino real de la verdad, con que todo lo justo, y recto concuerda, y disuena de la mentira, a quien la verdad es tan superior. Theopompo Rey dezia: que los Reynos, y grandes estados se conseruan con dezir los Reyes verdad, y dexar que se la digan; porque con ser ellos a los que mas importa el oyr verdades, nadie oye menos. El Rey Antiocho en todo quanto tiempo vistio la purpura, sola vna verdad se acordò auer oydo. Que es plaga de Reyes, y Principes, que en sus casas se verifique lo que dixo Democrito, que la verdad, *In profundo puteo dimersa latet*. A penas se hallara vno en todo vn siglo que se la osse dezir, auiendo tantos que les mienten, y lisongean. Seneca dize, que de diez vezes cien mil soldados, que Artaxerxes tenia en su exercito, vno solo le dixo verdad, en caso que todos los demas mentian. Y entre innumerables Profetas, que se la solaparon a vn Rey, solo Miqueas se la dixo. Y al Rey Creso, solo Solon: pocas vezes entra la verdad al secreto Real; y quando entra, apenas la dizen lisa, y desnuda como el Bautista. Por esso le

 encar-

encargaua Demetrio Filosofo al Rey Ptolomeo, que leyesse libros, y historias, que tratassen de preceptos para Reyes, y Capitanes, que ellas le diriã lo que nadie se atreuia a dezir. Socrates dixo, que ninguno protestò dezirla, que llegasse como el a los setenta años de vida. Ello es cierto, que los Reyes no puedẽ oyr las verdades senzillas, y desnudas, como el pueblo las dize, ni se deue qualquiera atreuer a dezirselas, por el peligro de la autoridad, y reputacion, por tanto es menester q̃ tengan personas tales, que los sepan entender, y oyr, y a su tiempo dezirselas. Precepto es este sacado de aquellos grandes consejos que dio Mecenas a Augusto, digno que se sepa, y se guarde, como de tan gran Consejero, y dado a vn Principe, que tanto supo desta materia. Que los Reyes deuen dar libertad, y lugar para que les digan la verdad en lo que se ofreciere con seguridad de su parte, de no ofenderse por lo que les dixeren, que permitido es al Medico ordenar, y cortar de lo viuo, y muy doloroso, y al buen vassallo, al ministro, y consejero dezir a su Rey libremente (saluo su Real respeto) la verdad de lo que siente, y condenarle en juyzio, y fuera del, en lo q̃ pretendiere contra razon, y justicia, ni lo tal deue ni puede parecer a nadie, ni al mismo Rey ofensa, que si aprouare en su animo, y entendimiento la razon, que le dieren, au-

rale sido de mucho prouecho el oyrla, y sino le agradare, no aura recibido daño ninguno. Y si le pareciere conueniente para su acrecentamiento seguir el consejo de alguno, alabele, y honrele, pues con lo que aquel huuiere inuentado, grangeara honra, y grandeza, y es bien animar al mismo y a otros con agradecimientos, y premios, por ser este el sol que da vida, y calor a los buenos ingenios, y al que no admitiere no le desgracie, ni culpe, si quiera por su buen desseo siendo justo, sino como gran Principe mire mas al buen desseo, y voluntad, que al efeto della, y tambien porque otros no se desanimen, pues no ay planta que no tẽga alguna virtud, ni ingenio tan esteril de que no se pueda algun dia para el bien publico sacar algun fruto.

Concluyo pues esto primero de la verdad llana, y senzilla, que los Reyes, y con ellos se ha de tratar, con que les va la vida y el Reyno en buscar, y tener quien se la diga, cosa tan necessaria para gouernar con justicia, y premiar a quien la dize, aunque le cueste mucho, que hallaràn pocos que se la digan de balde, que es mucho lo que cuesta el dezirsela, y el peligro à que se ponen, y muy antiguo en el engaño, que los Reyes, y poderosos padecen de no oyr verdades, ni mas que aplauso, y adulacion de solo aquello que entienden que gustan, aunque sea en cosas de mucha importancia.

cia. Vn exemplo notable se cuenta desto en la Tripartita (como refiere Sozomeno autor antiguo) del Emperador Constantino Magno, que queriendo vna vez experimentar la entereza, y verdad de los que le seruiã los llamò a todos y les dixo: Amigos, yo ha muchos años que viuo en la obseruãcia de la ley Christiana, y estoy ya cansado della, que es cosa trabajosa andar con este yugo del Euangelio acuestas, y sugeto a vna ley, que no nos dexa libertad para passar siquiera vn punto della. Ved lo que os parece, que yo a esto me resueluo. Luego los aduladores, y lisongeros dixeron, lo mismo nos parece a nosotros, y no saldremos de lo que V. Magestad ordenare: pero los buenos, y fieles que desseauan la incalamidad de su Principe, dixeron: Passo Señor, no hagays tal, que no cõuiene, ni nosotros en esso os seguiremos, ni vn dia mas os seruiremos. Entonces el Emperador conocio quales eran los buenos, y de quiẽ se podia fiar, y despidio a los otros. *Credens nunquam eos, circa Principẽ suũ fore debitos, qui fuerũt Dei sui sic paratissimi perditores.* Y si quieren saber como esto es verdad, y el engaño en que viuen, de que se la digan, prueuen alguna vez a querer lo contrario de lo que antes quisieron, y veran como los mismos que le aprouaron aquello, les aprouaran estotro, y entóces conoceran, como en vno, o en otro, y aun en todo

Sozome. Tripar. li. 1. cap. 7.

les engañan,o no se atreuẽ a dezir llana,y sen-
zillamente la verdad, como la sientẽ.si son mi
nistros,y consejeros, y les toca el ayre del gu
sto del Rey, vanse con el: si criados,y familia-
res, tienen inclinacion, y natural seruil,y por
costumbre referir cosas alegres, y de entrete-
nimiento:en los amigos,y priuados ay aplau-
so, y adulacion, tanto mas sospechosa,quanto
mayor, y si se juntã todos? alli tambien lo que
pocos comiençan a dezir aprueuã los demas.
Y si los Reyes (como no pueden sin ser cono-
cidos) pudieran oyr sus platicas,y cõuersacio
nes,oyerã,y supieran muchas verdades,cono-
cieran el animo de muchos, y el desseo de to-
dos, y se alegrarian de saber la verdad de lo
que nadie se atreue a dezir: pero aqui se les di
ze algo de lo q̃ oyeran, y muchos dizen,quan-
do estan seguros de que el Rey no los oye. Al-
go, y aun mucho se remediaria,si los Reyes hi
ziessen lo que diximos del Emperador Con-
stantino, que al ministro,o priuado, q̃ vna vez
cogiessen en mentira, no le viessen mas la ca-
ra,y le despidiessẽ de su seruicio,porque pru-
dencial, y christianamente han de presumir,
que en todo, o siẽpre que puede, y algo le to-
ca, no le haze fiel relacion, y estando en esta
sospecha., con mucho escrupulo de cõciencia,
y en grande peligro està el Rey que le oye, y
sustenta en su oficio. Passemos a lo segundo,
que es la fee, y palabra que se ha de guardar.

De la

De la fee, y palabra que han de guardar los Reyes.

§. II.

ESte nombre fee, hablãdo en comun lenguage, quiere dezir credito, y vnas vezes se toma por el que damos a lo que otros nos dizen: otras por el que otros dan a lo que dezimos. Y es lo mismo, dezir, que vno es hombre de fee, que dezir, que es hombre de credito, que damos fee, y credito a lo que el dize: Marco Tulio, que supo mejor que todos los que hablaron Latin, la propria significacion, y elegancia de las palabras Latinas, dize que, *Fides* se dixo, *quasi fiat quod dictum est*. Y es assi, que de ser los hombres de bien, en hazer lo que dizen que haran, nacio el darles fee, y credito, y esta fee humana tomando en esta significacion es tan necessaria, que no podriã viuir, ni conuersar entre si los hombres, sino se diessen fee, y credito vnos a otros. Y para que esta se conserue, conuiene, que cada vno cumpla por la obra, lo que dize de palabra. Y quanto vno es mas noble, tiene mas obligacion a guardar esta fee. Y sino, vease el sentimiento que hazen quando les notan desta falta, que no se satisfazen con menos, que con quitar la vida a quien les pretende quitar la fee, y credito, diziendoles vn mentis. Y es mucho para reyr (o por mejor dezir, para llorar) el desatino que passa a cerca dello, pues con-

fessando ellos en estas sus leyes, y duelos, la grande obligacion que les corre de tener este credito, y fee, diziendo siempre, y tratando verdad, pues aun de la sombra, o nota de la tal falsedad se sienten tanto, no se les da nada de caer en lo peor, que es la misma mentira, mintiendo tan facil, y ordinariamente como lo hazen algunos. Pregunto qual es peor, ser coxo, o tuerto, o dezirle que lo es, no lo siendo? Cierto es, que el serlo es mucho peor, y que al que no lo fuesse se le daria poco de que se lo dixessen, y procuraria mas huyr de su falta, que de la opinion, y sombra della. Pues porque siendo la mentira mucho mayor mal que todos estos, se cae en ella tan facilmente, y hazen tan poco escrupulo de mentir, y mas mentir, los que pódran la vida por no sufrir que les digan que mienten, aunque se lo digan no mintiendo, sino haziendo verdad de su mentira. Vicio es por cierto el mentir indignissimo de gente noble, y vn laberinto en que quando se busca salida, se halla el hombre mas lexos della: assi por salir bien de vna mentira, se cae en otras, y algunas vezes peores que la primera. Quiero aduertir aqui, que suele vsarse entre Cortesanos vn lenguage al parecer verdadero, pero muy lleno de mentira. Quando quierẽ cumplir de palabra con los que se les han encomendado, dizen: Señor hazed por allà vuestras diligẽcias, que

yo hago mi oficio, y Dios sabe lo que yo he hecho, porque es assi, que Dios sabe, que su oficio es mentir, y cumplir con el triste pretendiente, y no hazer nada en lo que el pretende. Atengome al lenguage antiguo de los nobles de Castilla, escrito en la espada del Cid Ruy Diaz, si si, no no, y enseñado por Iesu Christo nuestro Señor en su Euangelio. Este es el que a todos conuiene, y mucho mas a los Reyes, pues para encarecer la verdad de vno, solemos dezir, que tiene palabra de Rey. Y assi tengo por cierto, que lo que Platon concede a los Reyes, y Magistrados acerca de esto, si biẽ se entiende no es mentir, sino vsar de estratagemas, y ardides con que se suelen desmentir, y engañar las espias de los enemigos. Y bien me acuerdo, que comunicando este penasmiento con vno de los mas doctos varones, y de los mayores Platonicos que ha tenido este siglo, le aprouò, y alabò mucho, porque lo que toca a la verdad, y fee de que vamos hablando, el mismo Platon, y todos los otros buenos Filosofos enseñaron el rigor con que entre los hombres se deuia guardar. En el libro de Iosue se refiere la cautela con que los Gabaonitas mouieron a los Principes del pueblo de Israel, para que les diessen palabra de no hazerles daño. Y aunq̃ despues se descubrio la cautela, y todo el pueblo queria que no se les guardasse lo prometido,

Plut. li. 8. de Repub.

 res-

respondieron los Principes, que no se podia dexar de cumplir la palabra dada, confirmada cō juramēto. *Iurauimus eis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco nō possumus eos cōtingere.* Y porq̄ muchos años despues el Rey Saul (con zelo del bien de su pueblo) se la quebrātò, vino sobre el mismo pueblo vna grāde hābre, que durò por espacio de tres años. El Rey don Sancho a quien mataron a traycion, cōfessò, que aquella muerte le venia por auer quebrantado la palabra que dio al Rey don Fernando su padre de passar por la particion hecha con sus hermanos. Y es muy sabida la constancia del Rey Dauid en guardar por toda su vida la palabra que dio a Semei, de no le matar, como lo merecian sus desacatos. Y estan llenas las escrituras diuinas, y humanas de los seueros castigos que Dios ha hecho cō los que en guardar su Fè, y palabra no han sido fieles, porque como el es fidelissimo, y se precia de serlo, quiere que tambien los hombres lo sean entre si. San Isidoro con gran numero de palabras, afirma, que a nadie se ha de engañar, que toda infidelidad es pecado, que a ninguno se le puede faltar lo prometido, que con todos es menester, que concuerden las obras con las palabras, sin admitir excepcion, mas que en dos casos, quando lo que se promete no se puede cumplir sin pecado. Y quando los negocios, o personas se mudan

Iosue 9. d 19.

Isido. li. 2 Sinonimorum, ca. 10

S. Tho. 2. 2. q. 110 art. 4. ad 5.

notablemente, y trae el exemplo de san Pablo, que prometio de yr a Corinto, y no lo cumplio, por los impedimentos que sobreuinieron. De que se sigue, que estando las cosas en el mismo estado por conueniencias de propria vtilidad, no se puede faltar en lo prometido, y querer defender lo contrario, es armar assechanças a la verdad de la Fè, y a la Religion del juramento. Finalmente todos resueluen, que toda promesa se ha de cumplir, y que ningun engaño, o infidelidad se puede tolerar, y la razon en que se fundan es comun, porque la fidelidad es fundamento de la justicia, y toda contratacion, y que quitada de por medio espira el comercio de las gentes, sin que no se podria conseruar el mundo, porque no estando seguros, de que lo que se promete se ha de cumplir, no se fiarian vnos de otros. Dize muy bien Marco Tulio, que esta Fè humana es tan necessaria entre los hombres, que aun los ladrones, y cossarios no pueden viuir, si entre si mismos no la guardan. Y aunque todos por baxos que sean la deuen guardar, los Reyes, y Principes con mucho mayor cuydado, porque no ay cosa mas indigna dellos, que faltar a su Fè, y palabra, la qual sobre todas las cosas humanas deuen guardar, y cumplir, porque son como Dioses de la tierra, y cabeça de las gentes, y su simple palabra ha de ser como

2. Cor. 1. d 19.

vn oraculo, mas firme, segura, y demas credito, que qualquiera otra obligacion sellada, y firmada con juramento. Digan los Politicos lo que quisieren, y que es buen consejo, que el Principe para conseruar su estado haga contra la Fè, y Religion, y no guarde palabra, ni juramento, que yo digo, que el tal consejo es iniquo, torpe, y bestial, contra la ley diuina, natural, y escrita, y contra toda la escuela de los Doctores sagrados, que afirman, que el Principe ha de guardar su palabra, aun que no la jure, y mucho mas si la jurare. Y sino, quitense la mascara los mismos Politicos, y hablen claro, los que los siguen, y diganme que sienten ellos de los Principes que no hazen caso de lo que prometen, y juran, quando veen que por esso se les va de las manos el lance que tienen al ojo. No dudo, sino que lo tendran por muy necia razon de Estado: por que perderan luego todo el credito, y aun para engañar no quedaran de prouecho, pues en

L. 3. tit. 4. p. 2.

ningun tiempo seran creydos, como dize vna ley de la Partida: No le creerian los homes que le oyessen, maguer que dixesse verdad. Tito Liuio tiene por hecho de barbaros, querer los Principes atar la fidelidad a la fortuna, andar con el tiempo, y estar dispuestos a

August. in Apolog.

mudar las velas segun el tiempo, que de essa manera vendria a ser su palabra como la regla de Lesbos, que se mudaua conforme al

edificio, y se doblaua, y ajustaua no mas corta, ni mas larga que el tamaño de la piedra que labraua el oficial.

Concluyamos pues esta segunda parte, con que es muy necessaria para todo, la realidad y entereza en las palabras, y trato de los Reyes, cuyas promessas antes que falten ha de faltar el cielo, y la tierra. Considerese primero profundamente, lo que se dize, y promete, que vaya regulado con la ley de Dios, y preceptos de la Iglesia, y despues infalliblemente se guarde, que en esto consiste la conseruacion, y aumento de los grandes Estados, y la verdadera razon de estado, para ser los Reyes mas poderosos, mas ricos, mas estimados, y obedecidos: porque el que mantiene su Fe, y palabra, tiene en su mano los coraçones, y hazienda de todos, y estan seguros de que todo lo pueden fiar del: y de lo contrario se sigue la perdicion de las Republicas, la desconfiança de los vassallos, el menosprecio de los enemigos, y el recelo de los amigos, y confederados, que todos penden, y estan colgados de la verdad de sus palabras, y cumplimiento de sus contratos, y perdido esto se pierde el credito, y tras el va todo. La malignidad, que es la mentira, y engaño, dize el Sabio, que destruyra las sillas de los poderosos. Y Ciceron, que es maligna, y nefaria cosa quebrantar la palabra, que conserua la vida socia-

Malignitus euertet sedes potẽtium. Sap. 5. & 14. Cicer. pro Quinto Roscio.

ſociable entre los hombres: porque (como lo afirma Ariſtoteles) quebrantados, y violados los pactos, ſe quita de entre ellos el vſo, trato, y comercio de las coſas. Eſtos, y ſemejantes efetos, haze en vn Rey, el tener credito, o perderlo, y no es de menor importancia lo tercero, que ſe ſigue del ſecreto.

Del ſecreto que han de guardar los Reyes, y ſus miniſtros

§. III.

Diogen. Laert. de viris Philoſoph. *Plin. li. 8. natur. hiſ. cap 25. Cocodrillo* *Pſal. 81. b 12.* *Pſa. 62. b*

OFicio es tambien de la lengua el callar, y no el menos dificultoſo, y en quiẽ mas ſe mueſtra la prudencia, y ſaber del hombre. Platon dize, que ninguno puede ſer ſabio, ſino ſabe callar. Diogenes Laercio, que es muy de necios el no ſaberlo hazer: *Neminẽ ſtultum tacere poſſe.* Los antiguos tuuieron por Dios en la tierra al que ſabia callar: repreſentãdole en vn animal de aquella region que no tiene lengua, que era dezir, que es retrato de Dios el hombre que ſabe callar: y alude a lo de Dauid, que hallando en Dios ojos, orejas, y manos, no parece que le hallò lengua, pues deſpues que es Dios no hablò mas que vna palabra: *Semel locutus eſt Deus.* Y la Eſpoſa dize mucho de todas las partes de ſu Eſpoſo; y de la lẽgua, como ſino la tuuiera. Del que no habla fuera de tiempo, y no mas de lo que conuiene,

uiene, se puede dezir que no la tiene. Por esso el santo Rey Dauid pedia muchas vezes a Dios que de su mano le abriesse la boca, y ordenasse la lengua, para que no hablasse, sino quando el quisiesse, y supiesse que, y como auia de hablar: *Illius labia Deus aperit* (dize S. Augustin) *qui non solum, quod loquitur, sed etiã quando, & vbi, & cui loquatur attendit.* Y el mismo Christo Rey sobre todos los Reyes, dize de si por el Profeta Isayas, que le dio su Eterno Padre vna lengua muy sabia, y prudente: *Dedit mihi Dominus linguam eruditam,* ò, *eruditorum*, como dize la Hebrea, no como quiera sabia, sino en que se hallò la sabiduria, y prudencia de todos los sabios, y de quien todos la aprendan: *Vt sciam sustentare eum, qui lapsus est verbo:* o como trasladan los Setenta: *Vt sciam quando oporteat loqui verbum.* De manera, que lengua sabia, prudente, y dada por Dios, es aquella que sabe hablar, y sabe callar, para enseñar a los Reyes que lo son por mano de Dios, que en esto le han de imitar, que han de tener lengua sabia que sepa lo que ha de dezir, y lo con que se ha de quedar en el pecho: que esta es la erudicion, y sabiduria de la lengua, saber hablar, y callar, segun el tiempo, y las ocasiones: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*, dixo el Rey Salomon. Y en los Reyes es esto tanto mas importante, quanto son mas graues los negocios que con ellos

Aug. super Ps. 50. Meritoigitur sapiẽs est, añade el mismo santo, qui accipit a Dño, quo tempore loquẽdũ sit. Ait enim scriptura: Vir sapiẽs tacebit vsque ad tẽpus.

Isai. 50. b. 4.

Eccl. 3. b. 7.

se tra-

ſe tratan:porque no ſolo aprouecha para que no les puedan preuenir, ni eſtoruar ſus deſignios, ſino que tambien les da mucha autoridad,y credito, porque eſtan las gentes como atonitos y ſuſpenſos, mirando lo que hazen, y dizen, y de qualquiera ademan, o palabra ſuya hazen myſterio, hechan juyzios, y ſacan mil diſcurſos,que todo cauſa opiniõ en ellos. Y tambien, porque quando los miniſtros ſaben que el Rey ſabe oyr,y callar,y a ſu tiempo executar,viuen conrecato,y temor de que lo puede ſaber, y es hombre que ſabe guardar ſecreto haſta ſu tiempo, les haze eſtar en freno. Y aſsi conuiene mucho, que le guarden no ſolo en las coſas que ſeria malo que ſe dixeſſen, mas aun en las que no traen prouecho que ſe digan, y publiquen; porque ſi ſe alcança a entender que en los que ſon en perjuyzio de parte, no ſaben callar, no aura quien les oſe hablar,ni auiſar de lo que al ſeruicio de Dios, y de la Republica conuiene, y perderan como jugadores deſcuydados el juego, dexandoſele ver a ſu contrario, y conocer las letras. Alto,y muy profundo ha de ſer el coraçon del Rey, que nadie alcance a ver,ni entender lo que ay en el: y muy ſecreto quiero dezir,como lo entiende ſan Auguſtin: *Cor altum,id eſt,cor ſecretum,*o, *profundũ,* como leen otros;y le comparan al punto, que es impoſsible,o muy dificultoſo diuidirle, o

Auguſt. Pſal. 63. verſ. 7.

ſacar

sacar del cosa alguna. Ha de ser tan cerrado como vn punto el coraçon del Rey, que sea impossible, o con mucha dificultad sacar del palabra ninguna, ni secreto que se le aya encomendado. Salomon dize, que los coraçones de los Reyes estan en las manos de Dios, y son guiados por el, y sus secretos, y mysterios no han de ser concegiles, ni comunes, aun a los muy particulares priuados, sino quando mucho a alguno, y con muy justas causas. Christo nuestro Señor vna vez que fue necessario descubrir vn secreto a su gran priuado Iuan, fue con tales circunstancias: dixo se lo al oydo, vedandole con esto el poderlo dezir a otros. Y porque aun por señas, o alguna demonstracion exterior no lo pudiesse dar a entender, le tomò con vn pesado sueño todos los sentidos, para que por ninguno dellos pudiesse aun significar lo que importaua callar. Es grande la importancia del secreto, y la autoridad que da a los juyzios, y motiuos de los que gouiernan: porque si todos supiessen las causas que mouieron al Principe para proueer, para juzgar, para perdonar, para castigar, para pedir, y para dar, auria muchos juyzios, escandalos, y alteraciones en la Republica. Y assi conuiene mucho a la Magestad suprema, que no se pueda por lo publico rastrear, y saber lo secreto que tiene allà encerrado en su pecho. Y en casos tales puede

Pro. 21. a 1.

de llegar a ser pecado mortal, quando lo que se les aduierte, y memoriales que les dan firmados, los muestran a la parte a quien toca, sean ministros, o priuados, por los grãdes daños, encuentros, y dissensiones que dello resultan, podran empero, en caso que conuenga cõ el mismo secreto sacar la sustancia, y sin firma, ni palabra por donde pueda ser conocido el autor, darla al culpado si assi conuiene por entonces para su correcion, y emienda, y no perderle de vista, ni descuydarse en aueriguar la verdad y poner el deuido remedio, porque la dissimulacion, suele ser en algunos disolucion.

Cælius li. 13. lectio. antiq c. 5. Esto es quanto a los Reyes, a quien basta el auiso de Celio Rodigino, que les dize, aduiertan mucho en esto: porque muchas ciudades, y Reynos se perdieron por falta de secreto, y digamos de los ministros, y secretarios en quien suele ser la falta mayor, y les toca de oficio el secreto, como se lo dize el nombre; pues por la obligacion que tienẽ de guardarle, se llamã Secretarios, q̃ son archiuos de los secretos del Rey, y del Reyno. Aunque ya este *A los escriuanos.* nombre por lisonja de los litigantes se ha estendido a los que ni guardan secreto, ni tratã negocios que le requieran, y seria bien que no se confundiessen los nombres, ni se diesse la honra, y el titulo a quien no le viene de oficio. Secretarios digo de secreto tan cerrados,

 como

como aquel libro de los secretos que hallò Sã Iuan sellado con siete sellos, que nadie sino el mismo Rey los puede abrir: *Sacramentum regis abscondere bonum est* (dixo el Angel san Rafael a Tobias) *opera autem Dei reuelare honorificum est*; que es dezir q̃ los acuerdos del Rey se guarden en secreto, y los efetos, y execucion dellos se manifiesten en publico, quando assi conuenga para seruicio de Dios y del Reyno: que el secreto del Rey es su coraçon, y hasta que Dios le mueua con la obra, no es razon que nadie le descubra. El reuelar secreto està por todas leyes Diuina, y Natural, y de los hombres condenado, y todas lo castigan con mucho rigor, por los grandes daños, è inconuenientes que dello se siguen. Las leyes se defraudan, las resoluciones de los Reyes se impiden, sus enemigos se aperciben, sus amigos se indignan, los animos de todos se perturban, los Reynos se alteran, la paz se pierde, los delinquentes no se castigan; finalmente todos los negocios publicos, y particulares se pierden, y ninguna cosa ay contradicha, desuiada, mal lograda, ni perdida, que no sea por reuelar los secretos de los Reyes, y de sus consejos; como dixo el gran Canciller Gerson al Rey de Francia, lo que sucedia en su tiempo: porque algunos de sus ministros publicauan lo que en las consultas se determinaua. Y lo mismo acaecio al Rey Enrique

Apocal. 5. a 1.
Tob. 12. B.

que de Portugal, q̃ porque era ſordo le habla-
uan alto, y todo lo que le deziã ſe ſabia. Vale-
rio Maximo alaba mucho el ſecreto del Sena-
do Romano, y dize, que por eſſo fue muy alto,
y eſtimado ſu Conſiſtorio, y que fue cauſa de
engrandecer mucho ſu Imperio: y ellos, y los
Perſas, guardauan con gran fee los ſecretos
de ſus Reyes, que no auia temor de penſar
que ſe les pudieſſe ſacar, ni vna palabra por
donde ſe pudieſſen deſcubrir. El vſo auia ya
confirmado en ellos el ſilencio, con el temor
de la pena, y peligro de la vida: porque nin-
gun delito caſtigauan con mayor rigor; que el
de la infidelidad en el ſecreto, y con razon,
por ſer (como es) delito tan cercano a tray-
cion: *Regis proditor, & patriæ euerſor exiſti-
mandus eſt* (dize Oſorio, y otros) que come-
te prodicion, falſedad, y no como quiera, ſi-
no delito contra la mageſtad Real. La ley de
Partida dize, que los Conſejeros del Rey,
que reuelan ſu puridad, cometen traycion,
y eſto aunque no ſe les encargue el ſecreto.
Y el que jura de guardarle, y reuela algo de
el, demas de ſer perjuro, è infame, peca mor-
talmente, y queda obligado a la ſatisfacion
de todos los daños, è incurre en pena de pri-
uacion de oficio: porque ſi el ſuyo es guar-
dar ſecreto, o ſer Secretario, y tiene por ſe-
llo del oficio el callar, juſtamente es priua-
do ſi vſa mal del. Y la ley de la Recopilacion,
dize

Valer. lib. 2. ... Cæuola. Simancas de repub. li. 7. ca. 14 & ca. 15.

Oſor. li. 8. de Regis inſtitution. L. 5. tit. 9. p. 2. in fine ibi. Faria traycion.

Excepto en caſo de traycion, y heregia, en lo qual por dotrina de Santo Thomas ſe puede deſcubrir, in 4. diſt. 21. & diſ. 10. q. 2. ar tic. 3 q. 1. ad 2. L. 5. tit. lib. 2.

dize, que padezca, la pena que el Rey le quisiere dar, segun la calidad de la ofensa, o del daño que dello resulta. Y la imperial, que pierda el feudo que tuuiere de su señor. Y cierto el saber callar, es muy dificultoso, y el saber los secretos muy peligroso. De Filipides cuenta Plutarco que siendo priuado muy grato a Lisimacho Rey de Lacedemonia, ninguna otra merced le pidio, sino que no le encomendasse secreto ninguno, porque sabia lo que dixo vno de los siete sabios de Grecia; que no auia cosa mas dificil, que guardar silécio en los secretos. Y tambien, porque siendo encomendados a otros si vienen a descubrirse por culpa agena, tambien se la echan al que callò, como al que lo descubrio: y el que desta falta se tuuiere alguna sospecha, despidase de la gracia de los Reyes, porque lo que mas pretenden, es la fidelidad en esto. Y aunque tengan otras muchas virtudes, si faltan en esta, no son de prouecho, como no lo eran en la casa de Dios los vasos que no tenian cubiertas las bocas: tales son los que no guardan secreto, indignos mucho del seruicio de los Reyes. La substancia de las flores se sale en el vaho del alquitara, y el calor por la boca del horno, y el secreto por la del necio, que es enfermedad de gente que sabe poco, no saber callar, y echar por la boca quanto tiene en el coraçon: *In ore fatuorum*

Cap. 1. quibus modis feudũ amitit, el 2.

Plut. lib. 6. Apote 25 in 2. cẽte.

Eccle. 21. d 29. *cor illorum*(dize el Sabio)*& in corde sapientũ*
Psal.72.b 8. *os illorum*. El necio trae el coraçon en la lengua, que dize todo lo q̃ piensa: *Cogitauerunt, & locuti sunt*. Pero el sabio y prudente la lengua en el coraçon, que aun quando habla no le descubre, que es falta de prudencia derra-
Plinius. marle todo. Por esto dizen los naturales, que puso naturaleza dos venas en la lengua, vna que va al coraçon, y otra al celebro; porque lo que està allà en el secreto del coraçon, no lo diga la lengua, sin que primero lo registre la razon, y el entendimiento, conforme al orden que ay entre las potencias del alma, y del cuerpo, que primero la imaginacion piensa, y despues la lengua habla. No como el otro necio, que todo el dia se le yua en hablar, sin
Psal.51. a 4. pẽsar: *Tota die iniustitiam cogitauit lingua tua.* Esso es pensar la lengua que habla facilmente, y tan presto como si pensasse, y aun sin pensar hablan algunos, y antes mucho dize la lengua que la imginacion lo piense.

Prou. 18. d 21. Concluyamos pues esto con lo que concluye Salomon, que la muerte y la vida estan en manos de la lengua, arma muy peligrosa para quien no es señor della, y la sabe mandar: porque todo el bien, y el mal del hombre cõsiste en el bueno, o mal vso deste instrumento: es el gouernalle con que se gouierna el nauio, y la roca mas peligrosa en que se despeña; por esso se la dexò el demonio al pacien-

tissi-

tissimo Iob sana y entera, no por hazerle bien, sino porque sabia muy bien, que ella sola bastaua si se descuydaua, para hazerle perder la honra, y la vida, y el alma, que todo està en manos de la lēgua; *Qui inconsideratus est ad loquendum sentiet mala*. Y males tan sin remedio, que no se halla medicina contra ellos, ni tienen reparo ninguno los descuydos de la lengua, que son tantos, que los llama el Espiritu santo, Vniuersidad, y escuela de la maldad: *Vniuersitas iniquitatis*, que lee catedra de todos los vicios.

Prou. 13. a 3. *Vir prudēs secreta nō prodit, tacēda enim tacet, & loquēda loquitur.*

Ponderase mucho, quanto importa el recato con ella, para la honra de Dios, para el credito, y autoridad de los Reyes, a quien desautorizan mucho las lenguas, para el bien del Reyno, y buen gouierno de la Republica. Y corrijan los Reyes el desorden tan grande que ay en descubrir los secretos por respetos de personas, y particulares interesses, o por vicio de lenguas faciles, que quando se les acaba la platica de lo publico, se entran por lo secreto. Enfrenen, digo, los ministros, y secretarios sus lenguas, y sino, enfrenenselas los Reyes si pueden, que algunas por no estarlo, y aun despuntadas, despuntan demasiado, y sino enfrenenselas Dios que puede, como se lo pedia Dauid: *In camo & freno maxillas eorum constringe*. Que yo creo lo que dize Santiago, que: *Nullus hominum domare potest*. Mas digo,

Sen. lib. 4. de virtut. *Iac. 3. a 6.*

Psal. 31. d 10. *Iac. 3. d 8.*

que son de tantas maneras los daños que haze la lengua, que no está el mal solo en hablar, sino tambien muchas vezes en callar, y enmudecerse, dexando de dezir la verdad en lo que conuiene, y quãdo cõuiene, como ya diximos, y dexando de corregir, y enmẽdar al proximo, estando por derecho natural, Diuino, y Positiuo obligados a ello: y dexando de reprehẽder a los murmuradores, y maldizientes, que el callar entonces, y no los reprehender, es consentir con ellos, y aprouar lo que dizen. Y

Ber. li. 2. de conside. ad Eugen.

san Bernardo dize, que no se sabe determinar en qual es peor: *Detrahere, aut detrahentẽ audire, quid horũ damnabilius sit, nõ facilè dixerim;* y mas en los Reyes, y personas de autoridad, que con solo vn bufido, o vn mal rostro les podran hazer callar, yo les dexo en esto el cargo, y les encargo la conciẽcia, y para descargo de la mia, les quiero aqui aduertir de otro linage de gente, q̃ en hablar ninguno les haze vẽtaja.

De los lisongeros, y sus lisonjas.

§. IIII.

Assi lo declarã algunos sobre aq̃l verso, Oleũ autẽ peccatoris.

ENtre los infinitos daños, y males que causa la mala lengua, vno es, y no el menor, el de la adulacion y lisonja; y tanto mayor quanto es mas dissimulada, y fingida. La Escritura santa la llama absolutamente pecado, y al adu

lador

lador absolutamente pecador: porque incluye en si, y se halla en el de todo genero de pecados, y sobre todo vn gran menosprecio de Dios, que aunque este le ay en todos los pecados, pero particularmente en aquellos que no traen consigo deleyte alguno, sino que se hazen como de valde, que ni les lleua a ellos, sino quando mucho vn poco de vanidad, que estiman en mas que a Dios: estos por ganar el lado del Rey, o por no perderle, siempre les hablan en fauor de lo que dessean, y todo su artificio es encubrir la verdad, y que no gane puerta quien se la pueda dezir, o no sepa como ellos sazonar el gusto, y fiados de que les escuchan lo que dizen a cada palabra, atrauiessan sus malicias y mentiras, prohijando a los Reyes proezas de que se quedan riendo los que las oyen; que ay loas que son vituperios, y en mucho agrauio y deshonor de los Principes: porque con las mentiras que los lisongean, ponen sospecha en lo bueno q̃ tienẽ, y como ponen la mira en solo agradar, no mirã en que sea mentira, o verdad lo que dizen, ni mas al bien q̃ al mal, justo, o injusto, contra Dios, o el proximo; todo lo canonizã por santo, aunque sientan lo contrario. Estos (dize Naziãzeno) son como los echizeros de Egypto, que andauan cerca de la persona de Faraon, que con prodigios fingidos pretendian desahogarle el coraçon de la congoxa que le

dauan aquellas plagas: hombres ambiciosos, y soberuios que resisten a la verdad, y por no caer de sus puestos se oponen a los que la dizen, y no tratan sino de colorear los antojos del Principe; son de casta de camaleones, que se sustentan del ayre, y se visten del color de aquello que mas se les llega, y auezina. A la turbacion del Rey se turban, si està alegre, se alegran; si triste se entristecen, tan a la mano tienen las lagrimas, como la risa, para engañarle, y para contentarle se mudan de mil colores, en todo los imitan, y representan. No ay espejo, que assi represente el rostro, el semblante, y acciones del que se mira en el, como el adulador, sombra que sigue siempre al cuerpo de quien adulan, sus meneos, sus posturas, sus mañas, sus dichos, y hechos, porque hazen, y dizen quanto le veen hazer, y dezir. Como el eco, que responde a lo vltimo de cada voz que se da en el ayre. Son el eco de los Reyes, que en todo responden, no solamente a lo que suena la voz, sino a lo que imaginan, que es su gusto, semejantes mucho a los hipocritas mentirosos, que sienten vno, y muestran otro: pero luego se descubre, y se les entiende su segunda intencion, que es mentir, y lisongear por hazerse gratos, y hazer bien sus negocios, aunque sea con daño de los otros. Con vna verdad componen mil mentiras: y assi adulando, y lisongeando con

vna

vna engañosa blandura y suauidad ablandan las orejas de los Principes, y se las persuaden por verdades. Falsean la verdad, y son mucho peores en la Republica, que los que falsean la moneda; y pecado mas graue, q̃ el de los falsos testigos, estos solamente engañan con su dicho al juez que ha de sentenciar: estotros con blanduras y falsas adulaciones, no solo engañan a los Reyes, pero los corrompen, è inficionan, y hazen perseuerar en los errores. *Per dulces sermones, & benedictiones seducunt corda innocentiũ*, dize S. Pablo. Y assi con mayores, y mas graues penas deuian ser castigados. No tienen asco de mentir, ni reparan en cosa, a trueque de agradar; tan presto assen de la mentira, como de la verdad, como les venga a cuenta para adular, y lisongear a los que de esso se pagan; y estan algunos tan criados en ello, que huelgan de oyrlos, y son tan creydos, como si dixeran el Credo: pegaseles tanto lo falso, que sin ocasion ni causa, se arriman a ello, y creen, que tienen lo bueno que les falta, y no lo malo que les sobra. Y assi viuen toda la vida engañados de coraçon, sintiendo de si muy al reues de lo que son, perdidos por lisonjas: y assi ay tantos que se las digan. *Princeps qui libenter audit verba mendacij, omnes ministros habet impios*. El Rey amigo de mentiras, y lisonjas, a penas tendra criado que no se las diga,

Rom. 16. c 18.

Solet semper insensatũ hominẽ, si quis ei laudetur, magnifice sentire de se. Dionysio lib. 5.

Prou. 29 b 12.

ga, porque todos procuran guardarle la boca, y lleuarle aquella fruta, de que saben que mas gusta, que es enfermedad muy peligrosa de Reyes no sufrir verdad, y dolencia mortal de sus criados, no sabersela dezir, vnos porque no sienten otra cosa, otros porque no tienen pecho para dezir lo que sienten, muchos por agradarlos, y los mas por lisongearlos, y algunos por no contradezir, ni dessabrir al que han menester, y sobre ellos tienen tanto poder. Saben, que el pan de la mentira es sabroso, y que los lisongeros son bien oydos, cuentanles mil ficciones, y mentiras, que ellos mismos componen, y con sus blanduras se las persuaden por verdades. Y como de ordinario los Reyes tratan con pocos, no pueden ser informados de lo cierto, y vienen a creer a los que de proposito les pretenden engañar. Por esto los Sabios de Athenas guardauan a los Reyes, que los lisongeros no hablassen con ellos, porque sus palabras, adulaciones, y lisonjas quando se oyen, no passan asi de ligero, sino que se pegan al alma, y penetran hasta lo intimo del coraçon, y hazen su asiento en el, y aunque se desechen, y del todo no nos persuadan, conociendo que lo son, por lo menos dan gusto, y contento, y con esso mismo que agradan, matan. Como a los eticos el agua, que beuen con tanto gusto: asi ellos mismos

Verba susurronis, quasi simplicia, & ipsa perueniunt ad intima cordis. Prou. 26

mos vienen a gustar de su proprio daño, contra la opinion de Iob, a quien parece q̃ nadie puede gustar, lo que gustado causa muerte. *Iob 6.b 7.*

Del vino rubio, y dorado dize el Sabio, q̃ al beuer es bl̃ado, y suaue, y despues muerde como serpiente: assi la lisonja es muy dulce, y sabrosa, y a los mas poderosos les amarga menos, aunque veen en ella rebuelta la ponçoña, la beuen de buena gana, y de mejor se la siruẽ los criados, cõtra el precepto de Dios, que dize: *Noli vinum dare regibus*. Guardense mucho los Reyes destos aduladores, y falsos engañadores, que no pretenden mas que sustẽtarse en su puesto, y ganar gracias con hazer mal, y el mal es, que han hallado este camino por bueno para subir, y medrar cõ los Principes. Plutarco dize, que es trato, y lenguage de hombres viles, y apocados, y con los nombres infames, que les pone, declara, que son de baxa condicion como los esclauos, que dẽ necessidad han de responder al gusto de sus señores, y que estos lo hagan, harto malo es: pero, en alguna manera tolerable, porque aun que adulan, poco pueden dañar con su lisonja, pues su dicho no ha de ser admitido mas de para entretener, y dar gusto a quien siruen: pero en los demas es traycion, y aleuosia. El Rey don Alonso el Sabio en vna ley de la Partida dize, que si alguno dixesse al Rey palabras que fuessen de lisonja, no le deue traer *Prou. 31. a 4.* *Plutar. Mora. lib. de amico, & affecta tore.* *Lex 5. tit. 13. par. 2.*

Sagitta vulnerans lingua eorum. traer consigo, porque son como abejas mansas, que tienen la miel en la boca, y hieren cō el aguijon, que traen la lengua llena de ponçoña, y dizē palabras dulces. *Venenū aspidum sub labijs eorum*. Son peores que escorpiones (dize san Geronymo) que muestran blandura en la cara, y hieren con la cola. Por esso el Profeta Ezequiel hablando con los Reyes les dize: guardaos, que andays entre escorpiones. Bien los concia aquel santo Rey, que los arrojaua de si, diziendo: Apartaos de mi dexame. *Quare persequimini me, & carnibus meis saturamini*? Otros animales ay fieros, y crueles que se mantienen de carnes muertas: pero estos viuen de comer carnes viuas, ceuanse de pechos, y coraçones de Reyes. Los Filosofos Diogenes, y Biantes dixeron, que entre los animales fieros, los mas perniciosos, y que mas cruelmente mordian, eran el tyrano, y el murmurador, y entre los caseros y mansos el lisonjero. Morder llama la Escritura al lisongear. Son perros mordedores. *Qui mordent dentibus suis*. Entran alagando, y despedaçanle a bocados: por esso vn gran Monarca, a vno que con vna risa fingida se le entraua lisongeando, le dio como a perro vn puntillazo, diziedo: *Cur me mordes*. El sabio Isocrates afirma, que no ay pestilencia mas perjudicial, y dañosa para los Reyes, que el lisongero, y les aconseja, que huyan de quien les

Ierem. 9.
Hierony. Epist. 88.
Ezech. 2. & 6.
Iob 19. c 22.
Nullum quidē animātiū genus assentatoribus est perniciosius. Plutar. in Mora. lib de educant liberis.
Isocrates.

les alaba todo lo que dizen, y hazen; y amen a los que con buen termino les dizen sus yerros, que estos son amigos verdaderos, y leales vassallos, essotros enemigos blandos, y traydores familiares, que cõ vn laço meloso de vna lisonja dulcemente los ahogan, y matan sin sentir. Y son tanto mas peligrosos (dize san Gregorio) quanto menos entendidos. Gregor. in regist li. 4. cap. 32. Guardense las personas reales con gran cuydado, con muchas guardas de porteros, y alabarderos, y soldados: y no ay guarda, ni puerta cerrada para estos amigos falsos, y enemigos domesticos, que aquellas palabras blãdas y mãtecosas con que adulan, y lisongean, son lançadas, y tiros de bronze con que matan. *Molliti sunt sermones eius super oleũ, et ipsi sunt iacula.* Ps. 54. d 22. Hombres fingidos de dos hazes, doblones de dos caras, y ninguna de oro, que los aborrece Dios, y los aparta mil leguas de si, tal ojeriça les tiene. *Spiritus enim sãctus effugiet fictũ.* Sap. 1. b 5. Para enseñar a los discretos Reyes, como han de huyr este genero de hombres vanos, y dissimulados, que lleuan confitado el tosico. El Emperador Tiberio era tan enemigo dellos, y de todo lo que olia a lisonja, que jamas en publico, ni en secreto cõsintio que se la dixessen, y tenia por de viles, y baxos coraçones a los q̃ hazian semejantes çalemas. Y los dos Seueros Alexãdro y Septimo, seueramẽte perseguian estas bestias, y les quitauã la vida; como

como gēte facinorosa en la Republica. Theodorico dio de puñaladas a vn criado suyo, por que por lisongearle mudò de Religion; y los Athenienses cortaron la cabeça a vn Embaxador q̃ embiaron al Rey de los Persas, porque tambien por lisongearle, entrò haziendole grandes sumisiones, y adoraciones, y hizieron ley en que condenauan a muerte a los aduladores. Y lo mismo ordenaron en sus leyes los Emperadores Arcadio, y Honorio.
2. *Regum* 2. *cap*. 15. El buen Rey Dauid enseñò bien a los Reyes, como se han de auer con estos traydores, en el riguroso castigo que hizo en vn Amalequita, que vino a congraciarse con el, con la nueua de la muerte de Saul, que luego alli en su presencia le hizo quitar la vida a puñaladas. Aborrecialos mucho el Profeta Real, y mucho mas se recataua de ellos, como de ministros del Demonio, enseñados por el en este trato de vntar cascos, en que le auia ydo tambien con nuestros primeros padres, y hallado
Ps. 140. tan buenas Indias: y assi pedia à Dios, que ni vna gota del azeyte destos tratantes del infierno tocasse su cabeça. *Oleũ autem peccatoris nõ impinguet caput meum*. La blandura, y suauidad del pecador no me vnte el casco, porque es su vnguento venenoso. Otros traduzẽ: *Non frangat*. No me rompa la cabeça, que aunque sus palabras parecen al azeyte, o blasamo derramado, son flechas, y tiros mortales. Este azey-

azeyte, o balsamo dize Casiodoro, es la lisonja, inuencion de Satanas para sacar de seso a los hombres. Començò de los primeros, y no ha acabado, ni acabarà, hasta acabar si puede con los postreros, que es mucho lo q̃ gana con esta mercaduria. Con este lauatorio, y vncion de boca se llegò a ellos, y les començò a vntar, y lisongear, diziendoles, no menos de que serian como Dios, si gustassen de aquella fruta. Creyeronle los desuenturados, y quien ay que no sepa lo que ganaron, y lo que perdieron, y lo que ganan, y pierden los que con estas fomentaciones se dexan ablandar la mollera? Està muy cerca, y muy cierta la cayda del Principe, que tiene abiertas las orejas a semejantes mentiras, que por dar oydos a lisongeros, y aduladores, los buenos Reyes se suelen trocar en malos, y por gouernarse al temple dellos, se han destruydo Reyes, y Reynos. *Commodum iuuenem Imperatorem perdiderunt*, dize Herodiano. Ellos tambien (dize Plutarco) fueron causa de la desastrada muerte de Iulio Cesar, y de otros algunos. Y como aduierten hombres Sabios, y santos, muchos mas Reyes y Reynos se perdieron por lisongeros, que por guerras, porque son la rayz, y principio de todos los males, y todas las aduersidades publicas, comunmente se les deuen atribuyr. Aduiertan mucho en esto los Reyes, y no se dexen engañar, ni se quieran

Casiodo in Ps. 140.

Herodia. lib. 1.
Plutar. in vit. Mar. Brut.

Ansel. Epis. ad Ro. c. 6.

Cicer. lib. de amicit. Alii dixo bien san Augustin.

Plus perse quitur lingua adulatoris, quã manus interfectoris. Tom. 8. in Psal. 69. 2. Hier. ad Sabian. Sen. Epist. 124.

quieran echar poluo en los ojos, para no ver los daños que causan las lisonjas. San Hieronymo dize, que es estrella y hado triste el lleuarnos las lisonjas de tal suerte el alma, y el coraçon, que aunque a ratos se nos cubra la haz de verguença, y nos conocemos por indignos de lo que oymos, interiormente nos regalamos, como a los que dizen la buena ventura, que se huelgan de oyrla, aunque la tengan mala.

El remedio es el que dize el Espiritu santo, sembrar las orejas de abrojos, y espinas; para que el q̃ llegare a regalarle con lisonjas, se lastime. Tengan los Reyes muy a mano la reprehension, y castigo contra estos inuencioneros. Seneca en sus Epistolas, dize lo mucho que se indignò Alexandro Magno contra sus amigos, porque le dezian que era hijo de Dios: Todos mentis, les dixo, y mienten todos quantos lisongeã, y no se ha de creer a lo que dizẽ, mas de lo que cada vno sabe de si mismo, y allà dentro le dize su conciencia; de que sirue, que me alaben, si ella me acusa? Y quando esto no hazen, sino que ellos mismos se adulan, y creen de si lo que no son, es la peor adulacion de todas, y mas sin remedio; porque nace de amor proprio, y propria estimacion, que es aquel lisongero interior que tenemos todos, y falsamente nos persuade; porque el que es adulado de otro, alguna vez

cono-

conoce que es adulació, y lisonja aquello que le dizen, y burla dello, lo qual no haze quando nace de si mismo, antes dessea q̃ todos le fauorezcan en su opinion, y es cosa de marauillar, q̃ fuera de si, y en otro conozca la adulacion, y en si mismo no la sepa conocer, y es la causa que viuen algunos tan pagados de si mismos, que todo quanto ellos imaginan, juzgan que cabe en ellos, y se les deue.

Concluyamos pues este discurso, con aduertir a los Reyes, que es baxeza de vn pecho, y coraçon Real, dexarse lleuar liuianamente de hombres de tan viles pensamientos, y baxas pretensiones que siguen mas la fortuna, que la persona del Principe. No temen su daño, ni les duele su trabajo, porque son traydores, y facilmente mudan de fè, y se passan a otro. A este lisongean, y con aquel le murmuran, adulan al vno, y mofan del otro, sus lenguas son como sierras de dos ordenes, que yendo y viniendo cortan, y desmenuçan quanto topan, sin perdonar a nadie. Con vn mismo soplo calientan, y enfrian, honran, y afrentan, murmuran, y lisongean. No ay que fiar, ni se puede tener seguridad destos, que para su menester tan a la mano tienen dos cõtrarios, y con vn mismo Principe vsan de entrambos, ya mienten, ya dizen verdad, y en todo le lisongean: dizenles palabras melosas, y açucaradas, porque saben que en las casas de los

Qui te beatũ dicũt, ipsi te decipiunt, & via gressuum tuorum dissipiant. Isaias 3.

Gente de dos bazes. Hõbre de lenguas.

los Principes se gasta mucho dulce, y a quien se lo guisa de otro sabor, que al de su paladar, le tienen por pesado, y enfadoso, y no le pueden tragar. El Rey Acab no dio por causa del aborrecimiẽto que tenia al Profeta Miqueas, sino, que no le hablaua a gusto de su paladar, porque el que le tiene hecho a este manjar, no puede arrostrar a otro. Auiale dicho algunas verdades, y no le sabian bien, porque las orejas hechas a oyr lisonjas, muy mal lleuan despues oyr desengaños: pero el mal Rey lo pagò, no menos que con la vida, que sus falsos profetas, y lisongeros le metieron por las puertas de la muerte. El que es bueno, no se dexa lleuar de todo viento, ni se mueue con palabras blandas, y artificiosas, y todos los hombres de animo generoso, graues, y de autoridad, son enemigos de semejantes liuiandades, y agenos de toda lisonja, y adulacion. Supuesto esto, muy cerradas deuen tener las orejas a estas malditas lenguas, y las puertas a estos hombres vanos, y mentirosos, y que Dios alumbre el entendimiento de los Reyes y Principes, para que salgan desta ceguedad en que algunos estan, y los libre de aduladores, y lisongeros, que por solo tenerlos gratos, y su particular interes, canonizan sus malos hechos, y aprueuan por licitos todos sus apetitos.

Quia non prophetat mihi bonũ sed malũ 2. Parali. 18.

Finalmente, para acabar con este discurso,

so; digo, que ay otro genero de lisongeros, que llaman truanes, y hombres de plazer, tan dañosos, y perjudiciales en la Republica, y casas de los Reyes, quanto mas bien oydos, y dissimulados, sus risas, su aplauso, sus lisonjas, y truanerias, todo mentira, vnas palabras se encuentran con otras, las postreras razones con las primeras, y como assen de tantos cabos, al cabo se confunden: su oficio es perseguir la verdad, y que donde ellos estan no se oyan sino musicas, cantos, y encantos de mentiras, y falsedades, con que enbaucan, y llenã las cabeças de ayre. Poco celebro tiene (dize vn sabio) quien a los tales escucha, que como veen que tienen cabida en las casas, y Palacios de los Reyes, pierdẽ la verguença, y el temor, y danse con libertad a essa vida ancha, de que hazen grangeria, y ganan de comer con tanta facilidad. Salomon entre los animales, que representan las suertes de hombres, que viuen con traça, y con sola industria, y artificio se sustentan, pone le mona: y segun verdad Hebrea, y traslacion de Pagnino, aquella palabra *Stellio* la significa, y esta dize, que tiene su acogida en las casas Reales. *Stellio manibus nititur, & moratur in ædibus Regis*; y por ella entiende este linage de hombre gimios, que viuen de sola industria, haziendo mil monerias a los Principes, para cogerles quanto pueden: son aues de rapiña, de picos largos, y do-

bres,y despues ellas mueren dando terribles, y rabiosos bramidos, porque en aquel tiempo les falta la sangre que les alegraua el coraçon. Assi estas bestias marinas del mar deste mundo,quando ya les vaya faltando el calor natural, y elando la sangre, saldran del con terribles congoxas, y apreturas de coraçon, con rauiosos aullidos, y aquexados bramidos de lo intimo del alma,causado dela mala conciencia que les estarà dando garrote, hasta dar con ellos en los profundos del infierno, donde se quedaràn para siẽpre. Y yo me passo al sentido del tacto, que aunque es el primero en el ser, viene a ser el postrero en hablar del.

Del sentido del tacto.

CAPITVLO XXX.

DE los cinco sentidos que naturaleza dio a los animales en los dos, gusto, y tacto, excede el hombre a todos; y en los otros tres, vista, oydo, y olfato, le exceden muchos, y entre todos cinco, el mas grossero, el mas animal material, y brutal es el tacto, y todos los deleytes que se gozan por el; dize Aristoteles que son sensuales, soezes, y baxos, como tambien los del gusto. Tiene como los demas el origen, y principio de su sensacion en el celebro, y de alli le van a este, y a todos los nier-

Aristot. 3. Ethic. cap. 10.

nos del ſentir, mas, o menos ſutiles, y delicados, ſegū la neceſsidad de cada vno. Coſa marauilloſa, que de ſolo eſte tronco corte naturaleza tantos materiales para inſtrumentos de operaciones tan primas, y ſutiles, como las de los ſentidos, y tan diferentes, que es impoſsible hazer vn ſentido exterior lo que haze el otro. Y aſsi hablando de la cabeça, donde todos, y cada vno tiene ſu inſtrumento ſenſible, conuiene tambien hablar del tacto, y dezir el oficio que haze, que es ſentir las quatro primeras calidades, frialdad, calor, humedad, y ſequedad, y algunas otras, que de la mezcla deſtas reſultan, como ſon, lo duro, y lo blando, lo aſpero, y llano, lo grande, y pequeño, y finalmente todo aquello que ſe conoce tocando. No tiene ſitio ſeñalado en el cuerpo, ſino que igualmente ſe derrama por todo el, en virtud de vn nieruo, que como vna red menudiſsima lo comprehende todo, dentro, y fuera, por medio del qual ſiente en todas las partes, y mas, y mejor, donde mas blando, y tierno eſtá el cuerpo, a lo qual ayuda la mas ſutil, y fria ſangre. Ariſtoteles dize, que es el primero de los ſentidos, y fundamento de todos los otros quarto, y que no ay animal que no le tenga, y como diximos del guſto, dizen del, que es tan neceſſario, que ſin el, ningun viuiente puede viuir, y ſin algunos de los otros ſi, y en el hombre por razon de la mejor com-

Ariſt. lib. 2. de ani. c. 17. & 27.

complesió, es mas sutil, y delicado, que en todos los animales, el mas cierto, y que menos se engaña, y suple (dize Nisseno) la falta de los otros. *Et videtur datus à natura propter cæcos.* Que como les falta la guia de la vista, sentido espiritual, se vale deste meterial, palpãdo, y tocãdo las paredes, *Is cæcus est, & manu tentans*, dixo san Pedro, y san Ambrosio, que *tactu probamus, quæ oculis probare non possumus.*

Greg Nis. de homil. opifici.

2. Petr. 1. b 9.

Ambr li. 6 exam c. 9.

Algo de las calidades de este sentido, que tocan a los Reyes, se ha dicho ya en los demas, que todos tienen su deleyte, que de ordinario se llama gusto: lo que resta es auisarles, que se guarden mucho del, sino quieren morir a sus manos, porque es vna mala bestia, y que haze a los hombres bestiales. San Basilio dize del, que es el mas pernicioso de todos los sentidos, porque los trae arrastrados, y como a jornal, para que le siruan en sus regalos, y deleytes, y le paguen pecho de todas sus ganancias, porque lo que los ojos veen, los oydos oyen, las narizes huelen, y el coraçon dessea, es a fin de seruir con ello a este sentido, dandole parte, y combidandole con todos los buenos bocados. Los demas acuden a vna cosa, este en todo se mete, todo lo anda, y en todo pone las manos, los otros son como medios, y preuias disposiciones. Este es el fin que todos pretenden. El tocar lo que no es licito, descompone el cora-

Basil. lib. de vera vir ginit.

Bern. de interio. do mo;ca. 39. çon, y desbarata el anima, porque luego alli (dize san Bernardo) prende el mal pensamiento, el feo mouimiento, el consentimiento, y la muerte. No le conuiene a la estopa de ninguna manera llegarse al fuego, ni al hombre regalarse con este sentido, porque luego se leuantan centellas, que encienden el cuerpo, y abrasan el alma. Y asi es muy necessario el recato con el, porque aun en lo mas llano, y seguro tropieça, quanto mas adonde se vee al ojo el peligro. Y no piensen los Reyes, porque lo son, que estan libres deste tyrano, antes por serlo, y tan regalados, estan mas sugetos a el, porque es muy conforme a su gusto, y condicion natural, y amigo mucho del regalo, de ropas blandas, y delicadas, y de todo aquello que causa deleyte, y recreacion, y en las Cortes, y Palacios Reales, en las casas de los Principes, y poderosos ay mucho desto.

Luc. 7. d 25. *Ecce qui in veste pretiosa sunt & delicijs, in domi bus Regum sunt*, dize Christo: y muchos peligros que tienen los que toda la vida miden con vn mismo compas, de contentos, y passatiempos, tratados, y vestidos a lo regalado, y metidos siempre entre olores, olandas, y ricas sedas. No quiero dezir, que en el estado de los Principes, y grandes señores no se puedẽ saluar los que lo son, sino que en todos los estados ay peligro: pero mucho mas en el de la gente mas regalada, ni tampoco quiero ha

zer

zer toda la fuerça en esto con los Reyes, que bien conozco lo que admite su estado, y que pues la naturaleza los diferencio a los demas en la sangre, y nacimiento, tambien lo deuen ser en la comida, en el vestido, en el ornato, y atauio de su casa; pero digo lo que no se puede negar, que en achaque de estado, y conueniencia dan en esto larga licencia, y passan mucho del pie a la mano. Y tambien lo que dixo vn Gentil en el Senado, que es desdichado estado el que obliga a vn hombre â que viua siempre sumido hasta las cejas en regalos, y muy mala señal viuir toda la vida al sabor, y gusto de su paladar. *Cōsuetudinē nullam peiorē esse, quàm vt semper viuat quis ad voluptatē.* Mas es de auerles lastima, que embidia, pues no ay hora de gusto, y contento, de que no se pague tributo de lagrimas, y dolor. Para solo satisfazer a este sentido, y recrear el de la vista, se ha inuentado tantas artes, tantos generos de oficios, y oficiales, tãtas diferencias de trages, y vestidos preciosos, tantas sedas, olãdas, y lienços, tan grandes camas, tan ricas, tan regaladas, y sensuales, donde la costa, y el regalo andã a porfia, y no se sabe hasta donde ha de llegar esta passion, pues por ella se descomponen casas, haziendas, y muy gruessos mayorazgos, y se hazen otras mil vilezas, y desuarios. Pues en verdad q̃ no ha menester tãto como esso, ni es persona que se haze mu-

cho de rogar, que el se combida, sin que le llamen, y en sintiendo, que siente algun gustillo, se va luego tras el como bestia quando huele el verde, y al que mas le regala, mas contra si le embrauece. Materia es esta, que si se huuiera de escriuir todo lo que acerca della se ofrece, era menester alargar mucho la pluma: pero no es mi intento texer largas historias, sino dar vna breue noticia de los efectos que causa este sentido, y las desuecturas, y miserias que por el tacto se tocã, y que las obras, y labores que haze a sus amigos, y mas allegados no son, ni se dan al fiado, sino q̃ luego de cõtado se pagan, con gemidos, enfermedades, y muerte temporal, y eterna, como dize san
Rom. 8. c 13. Pablo: *Si enim secundũ carnẽ vixeritis, moriemini.* Exemplos tenemos hartos de Reyes, y Reynos antiguos, y modernos, estraños, y nuestros. Sea vno el de Carlos Octauo Rey de Francia, en quien el regalo, y deleytes hizieron tan grande mudança en aquella felicissima entrada que hizo en Italia, donde sin echar mano a espada, se apoderò de todo el Reyno de Napoles, y puso en tan grande espanto al mundo, que el gran Turco temio ser perdido, y muchos de los suyos, que tenian en guarda las fortalezas de aquella costa, las desampararon, y si entonces el Rey siguiera aquella empresa, fuera señor de toda la Grecia. Pero como moço, dexose ven-

cer del regalo de la tierra, dioſe a delytes, y banquetes, galas, ſaraos, y fieſtas, y al que auia inchido de miedo al mundo, vencio ſolo el deleyte deſte ſentido: porque el, y los ſuyos ſe dieron tal verde en la fruta de aquel Pais, que auiendo entrado vitorioſos, quedaron ſugetos, y rendidos a aquella nueua, y tan aſquerosa dolencia, que adolece todo el ſugeto, y para diſsimular ſu nombre la llaman corrimiento. Alli fue donde començò, y de alli ſe eſtendio por acà, y aculla, y ya en todas partes ſe conoce, y que por el tacto ſe pega, y tiene ſu rayz, y principio en el deleyte, como ſe reſoluio en vna junta de Medicos, que tuuo el Rey don Alonſo en Toledo (que es otro exemplo notable) auiendo ganado de los Moros aquella Ciudad, con otros muchos lugares, para gozar de la vitoria dexaron las armas, y dieronſe a los guſtos, y deleytes, de tal manera, que en pocos dias ſe hizieron tan follones, que ni eſtauan para pelear, ni auia quien arroſtraſſe a las armas, y ſiendo forçoſo el tomarlas en vna refriega, que tuuieron junto a Vcles, fueron desbaratados, y afrentoſamente ſalieron huyendo, dexando muerto a vn hijo del Rey: el qual viendo tan grande infamia, preguntò a los Medicos, que ſeria la cauſa de tanta flaqueza de fuerças, y animo en los ſuyos, que auiendo ſido primero

Don Alõſo el ſexto de Caſtilla y de Leon, como lo cuẽta Fernan Perez, li. 2. tit. 4. cap. 5.

Plin. natur. hist. lib. 24. c. 3

Audiuimus eos de dissé deliciys, pectoraq. dorsa hostibus nõ dederunt, dize S. Pedro Chrysologo. serm. 41. de ieiunen.

ro como vnos Leones, eran como vnas liebres. Respondieron, lo que dize Plinio de los Romanos, que cayeron de su antigua grandeza, porque en el comer, beuer, y vestir, y en el regalo de los baños, y mugeres excedian a todos aquellos que antes auian vencido, y asi: *Vincendo victi sumus*. Y luego el buẽ Rey mandò derribar todos los baños, y casas de plazer, y destruyr los jardines, y lugares de recreacion, con lo qual se reparò algo aquel daño. En estas dos cosas pone el Demonio sus fuerças para quitarselas a todos quantos se dieren a ellas, comidas regaladas, y regalos de mugeres, que fue el consejo que diò aquel miembro de Satanas, y falso Profeta * Balaan al Rey de los Moabitas, que pusiesse en los lugares por do auian de passar los hijos de Israel, mugeres hermosas, que los acariciassen, regalassen, y combidassen a comer y beuer, medio con que sin falta se rendirian, como sucedio. Y se apunta en los Numeros, y muy por extenso lo cuenta Iosefo, y añade, que no ay que temer a los que se dan a semejantes gustos, y deleytes, porque en cansandose del ruydo delas armas, y gustando de la consonancia de la musica, en dexando el arnes, y vistiendose de gala, en trocando la tienda del campo, por la cama blanda, y regalada, el trato de los soldados, y Capitanes, por el de las mugeres, echaron clauo

Num 25. a 1.

Ioseph. de antiquit. lib. 4. c. 5.

a la rueda de ſus fortunas. Exemplos ſon eſtos,que no ſe pueden tachar, y menos el que ſe ſigue del Rey Salomon, cuyas grandezas, muſicas,ſaraos,caças,deleytes, regalos,y paſſatiempos, fueron los que el miſmo de ſi refiere, y el Eſpiritu Santo; lo que de ello ſacò, que fue? que los vicios, y regalos le hizieron ſalir de ſi, y borrar todo lo bueno de ſu felicidad, y trato con Dios; y de tal manera le trabucaron el ſeſo,que vino a idolatrar, y poner tan en duda ſu ſaluaciō. Trate pues cada vno ſu carne como a eſclaua, ſino ſe quiere ver eſclauo de ella: porque es muy feroz para quiē ſe le entrega, fiera para quien le teme, y cruel tyrana, para quien le entrega las llaues de ſu libertad, que como a vna beſtia encabeſtrada, ſe le lleua tras ſi. Dos remedios ſe hallan para remedio de tantos daños, y deſordenes como vemos en eſte ſentido del tacto, y el paſſado del guſto;vno general para todos,que es la templança, de que trataremos luego; y otro mas particular del exemplo de los Reyes de que diremos deſpues.

Eccl. 2. a 4.

De la templança.

§. I.

EL oficio de la templança, es hazer que el hombre no ſe derrame a poco mas, o poco menos, ſino que ſiempre eſtè muy en

orden,

Est moderatio cupiditatũ rationi obediens. Cicer. li. 2 de fin. bon. & mal. Augusti. lib. de morib. Eccles. ca. 21. Dionysius

orden, y entero, sin passar en nada los terminos de la razon. Consiste en vna cierta moderacion, y mediania en los gustos y deleytes, de que el templado se abstiene, dando de mano a demasias, vsando de las cosas segun la necessidad, y no segun el apetito; y ella es la regla y compas, que mide y compassa los desseos del hombre, para que no passen de punto, ni el coraçon se encarnice como el cueruo, en las carnes muertas de los deleytes sensuales. San Dionysio dize, que sirue de inclinar al hombre a todo lo bueno, segun la regla de la razon: assi en lo que toca al sentido del tacto, como al del gusto, para que no se desenfrene en estos dos apetitos, cuyas operaciones son tan furiosas, y vehementes, que en la tierra, en el agua, y en el ayre, no dexan cosa segura, y han menester esta gran virtud, que refrene sus desordenes, y concupiscencias. Ellos son los que mas cruda guerra hazen al cuerpo, y al alma, y ella la q̃ los enfrena, templa, y modera en sus demasias. *Tẽperantia* (dize san Prospero) *tẽperantem facit, abstinentem, parcũ, sobrium, moderatum, pudicũ, tacitum, serium, & verecundum.* Es virtud digna de Principes, y muy alabada de los Santos, y son muchas las virtudes que la acompañan; la modestia, la verguença, la castidad, la abstinencia, el ornato y buena compostura, la moderacion, la sobriedad, la austeridad, y la humildad.

S. Prospe. li. 3. de vita contẽp. cap. 19.

dad. Ariſtoteles la llama conſeruadora de la prudencia y ſabiduria: porque la deſtemplança en comer, y beuer, y en qualquier otro genero de deleyte, trabuca el ſeſo, ofuſca el entendimiento, eſcurece el juyzio, entorpece, y embota el ingenio, dexa al hombre como vna beſtia, como ſe vee por experiencia: *Quotidiano experimento probatur* (dize ſan Leon Papa) *potus ſatietate aciem mentis obtundi, & vigorem cordis hebetari*. Conſerua tambien la ſalud, y haze que la vida ſea mas larga, mas ſana, y de mas guſto; que el ſer Principes y Monarcas, y tener todos los aueres del mundo, no baſta para tenerle, ſi falta la ſalud, que vale mas que todo: *Melior eſt pauper ſanus, & fortis viribus, quàm diues imbecilis, & corpus validum, quàm cenſus immenſus*. En deſtemplandoſe los humores, ſe truecan las ſuertes de los eſtados, el enfermo aunque ſea muy gran ſeñor, ſe trocará por vn ſano labrador: de que le ſiruen los Reynos, ſeñorios, y grandes teſoros, ſi dias, y noches paſſa mas triſte vida que vn jornalero: de que las camas ricas y muy regaladas, ſino puede repoſar en ellas: de que los manjares delicados, ſi en viendolos rebienta con arcadas: de que los vinos precioſos, ſi ha de beuer aguas cozidas: que guſto puede tener de nada, quien tiene la boca amarga como la hiel: ni que le puede dar contento a quien no le tiene conſigo? Canſado

Ariſtot. 6. Ethi. cap. 5. & 6.

S. Leo. ſer. de ieiun.

Eccleſ. 30. b 14.

Ibid. c 17.

sado de su poca salud Iulio Cesar aborrecia el viuir: porque como dize el Sabio: *Melior est mors, quàm vita amara*. No es vida la vida enferma, ni ay contento donde falta la salud, ni vale nada quanto ay sin ella, que el viuir sin axaques vale mas q̃ todo, y esso haze la tẽplança. Ella cõseruò a Marco Valerio mas de cien años con muy entero juyzio, y firmes fuerças, y por la misma Socrates passò toda su vida sin enfermedad. Caton el mayor dezia, que regia su casa, y aumentaua su hazienda, y conseruaua la salud, y adelantaua la vida con la templança. El Rey Masinoja, fue notablemente templado, su comida era ordinaria, y sin regalo, y por esso viuio tan sano, y entero, que de ochenta y siete años engendrò vn hijo, y de nouenta y quarto vencio vna batalla, en que se mostrò muy buen soldado, y mejor Capitan: para que se desengañen los que por conseruar la vida se regalan mucho. Del heno dize Plinio, que *quanto peius tractatur, tanto prouenit melius*. Quanto menos le regalan, y mas se descuydan de su labor, es mejor, y crece mas. Assi es el hombre: *Homo sicut fœnum;* tan delicado como la flor del heno. Apenas aparece, quando ya desaparece, y todo su buen parecer perece, y quanto mas se regala, menos medra, siempre anda con achaques, y corrimientos, facilmente enferma, y con dificultad sana, sin pensarlo se halla

In multis escis erit infirmitas Eccl. 37. d 33.

Qui autẽ abstinens est adijciet vitam. Ibid. d 34

halla viejo, sin fuerças, y sin virtud: pero si dissimula cõ su regalo, y se habitua al trabajo, hazese a las armas, y lo passa mejor, porque nũca se halla salud con deleytes, ni fuerças con regalos, ni hara hechos famosos, y de nombre, quien teme el trabajo, y se da todo al regalo. El Emperador Adriano, fue en esto muy señalado: *Frigora enim, & tẽpestates ita patienter tulit, vt nunquam caput tegeret.* Y Alexandro dezia a los suyos, que era de follones, y hombres afeminados, darse a los solazes, y contẽtos de la vida, y de coraçones reales habituarse a los trabajos. Finalmente la templança, es virtud muy necessaria para todos estados; a todos está bien, y todos la pueden vsar y guardar, y señaladamente para Reyes, Principes, y señores, por ser ella en si virtud tan ahidalgada, muy digna de gente noble, y propria de la Magestad Real; y tambien por viuir ellos como viuen entre tanta abundancia de regalos, y deleytes, mãjares curiosos, y otras mil ocasiones, que sino se arman con esta virtud, corren sus vidas, y aun sus almas mayores peligros: porque como ladrones de casa, y traydores encubiertos, quando vnos, quando otros, no se les quitan del lado, hasta poner los si pueden en manos de la muerte; o por lo menos desjarretarles el animo, y acortarles la salud; q̃ en los buenos Reyes, tanto importa, y todos dessean que sea larga, y prospera.

Plures cecidit gulæ quam gladius. Hypocrates.

La

La falta de ella en vn particular importa poco, y en ellos es daño muy grande, para toda la Republica, porque della pide el consuelo comun, y gouierno de todo el Reyno, y quando les falta, es grãde la falta q̃ se haze a todo.

Sea pues la conclusion, que los Reyes han de guardar la templança deuida, mas al derecho natural, y razon Christiana, que a la que dizen de estado, y magestad del Imperio, y auerse en medio de tantas ocasiones de regalos, y deleytes con tanta modestia, como si estuuieran sin ellos, si quieren conseruar la salud del alma, y del cuerpo, y dar a todos buen exemplo, que es el otro remedio que diximos, tan poderoso para persuadir tambien esta virtud a los demas Principes, y poderosos del Reyno. Y aduiertan los que dellos todo el cuydado ponen en su regalo, que dize Caton, que el mucho cuydado en esto, es oluido de Dios: y algunos ay que hazen honra, y estado de comer, y beuer, y por ser grandes en todo, son tambien grandes comedores: y no es grandeza, ni señorio sino grande baxeza, y cosa indigna de su autoridad, dexarse lleuar de la gula, y glotoneria. San Bernardo se admira del mucho tiempo, y haziendas que en esto se gastan, y de tantos oficiales como en esto se ocupan, y que aquel sea mas celebrado, y premiado, que inuenta algun otro nueuo guisado, mas de los que hasta aora el ansia de la golosina

Sanitas est animæ, & corporis sobrius potus Eccle. 31. d 37.

losina ha inuentado. Y todo ello viene a parar en solo dar gusto al gusto, a costa de la honra, de la hazienda, y de la salud del cuerpo, y del alma. Desuenturados dellos, y dichoso el reyno (dize el sabio Rey) donde el Rey, y los Grandes viuen sobria, y templadamente: *Beata terra cuius Rex nobilis est, & cuius Principes vescuntur in tẽpore suo ad reficiendũ, & nõ luxuriandum.* Eccl. 10. d 17.

Del otro remedio cõtra los excessos, y demasias, q̃ es el exemplo de los Reyes.

§. II.

SIendo el Rey (como diximos) el anima, y coraçon del Reyno, y como otro Sol, que con su luz y mouimiento, da luz y salud al mundo: vn retrato de Dios en la tierra, y el que mas (siendo justo) se le parece, tiene precisa obligació de con su vida y exemplo, dar vida, y exemplificar su Reyno, cuerpo mistico de quien tambien el es cabeça; y la dependencia que tienen de la cabeça los miembros en el cuerpo humano, esta misma, o poca menos tienen los vassallos de sus Reyes, y si ella està sana y buena, lo estan todos los mẽbros, si maleada, todos padecen en ella. El prouerbio lo dize: *Cũ caput dolet cætera mẽbra dolẽt.* Y es tã verdadero, y mas en las Republicas, que en los cuerpos, que como los humores dellos se componen, o descomponen, conforme

a los que las cabeças les comunican: assi tambien la composicion de vn Reyno entero depẽde de la buena, o mala de su Rey, y cabeça. De donde se sigue, que la necessidad que tiene de buena cabeça vn cuerpo, essa tiene de buen Rey vn reyno, pues el q̃ lo es, ya hemos dicho tambien, que haze oficio de cabeça en el. Muy bien dixo Platon, que la mudança del Rey, en bien, o en mal, es mudança de todo el Reyno, a su peso andan todos, y le siguen como la sombra al cuerpo: *Mouetur cũ Principe mobile vulgus.* En vano se trabaja por endereçar la sombra, si el cuerpo està torcido. Las olas del mar se van a la parte q̃ las lleua el viẽto, y el vulgo se mueue al exemplo de los Reyes que le gouiernan: *Aqua multa populi sunt.* El espiritu y viento que las mueue es el Rey, que con grande fuerça arrebata, y lleua tras si, a vna, y a otra parte los animos de los vassallos. Con solo ver a san Pedro cabeça de la Iglesia, que se abstenia de vnos manjares, y comia de otros, sin mandarselo, ni dezirles nada a los nueuos Christianos, dize san Pablo, que les hazia fuerça, y obligaua à que hiziessen lo mismo: porque no ay ley, ni mandato, ni fuerça, que se yguale a la que haze el exemplo de vn Rey, a sus vassallos, de vn Superior a sus subditos, paraque todos le imiten y sigan. El Rey Manasses dize el texto sagrado, que *fecit malum coram Domino.* Hizo vn mal muy grã-

Galat. 2. c 14.

de

de en ofensa de Dios,que fue dexarle, por adorar Dioses agenos. Y luego saca esta consequencia: *Igitur Manasses seduxit populũ,vt faceret malum,&c.* Pues de donde se sigue, que este Rey engañò a todos sus vassallos, para que ellos tambien hiziessen lo mismo,sino se halla que les dixesse palabra, ni los induxesse ni hiziesse otr diligencia ninguna, para persuadirles semejante pecado?basta dezir, que el que era su Rey,y cabeça lo hazia, que luego se sigue de ay,que los vassalos auiã de hazer lo mismo. El Rey Hemor, y su hijo el Principe Sichen,con solo su exemplo persuadieron a los Sichimitas sus populares, que dexassen la ley en que se auian criado, y siguiessen la delos Hebreos,cosa que a todos les costò la vida. De los Reyes dixo el Filosofo Romano: *Quæcunque vitia ipsi cõcipiunt, ea infundunt in ciuitates,plus exẽplo,quam pecto nocent.* Con el pecado agrauian su conciencia, y con el exemplo las de todo el pueblo,que no tiene otros ojos por donde mirar,ni otra regla y niuel,por donde se regir y gouernar en sus acciones:ni ay otro medio por donde los vicios se le comuniquen con mas facilidad y anchura:y asi les corre grande obligaciõ de no hazer quiebra ninguna en las buenas costumbres,ni torcer vn punto del camino de la virtud:porque asi como edifican con el buen exemplo,asi dañan,y mucho mas con el ma-

2. Paralip. 33. b 9.

Iulius lib. 3. de legib.

lo:porque los malos juzgan por buenos,y cõforme a derecho lo mal que hazen, a exemplo de ſu Rey, y procuran imitarle en todo. De Dionyſio Siracuſano cuenta Plutarco, que fue en ſus principios eſtudioſo, y mientras lo fue todos ſus vaſallos ſe dauan al exercicio de las letras; canſoſe dellas, y dexoſe lleuar del vicio del juego, y deshoneſtidad, y luego todos como ſi eſtuuieran hechizados comen- çaron a aborrecer los libros, y enfraſcarſe en los vicios. De los Etiopes dize Diodoro, que ſacauan eſto tan por ſus cabales, que tenian por caſo de infamia ſi el Rey era manco, o coxo, no ſerlo tambien todos los allegados de ſu caſa, y que ſe mancauan de muy buena gana por imitarle.

Miren pues digo otra vez los Reyes, lo que aman, y a lo que ſe inclinan, que eſſo amaran, y a eſſo ſe inclinaran todos. Por eſſo Iſocrates aconſejaua a ſu Rey, que amaſſe, y eſtimaſſe las artes, y oficios mas prouechoſos a la Republica, y aborrecieſſe a los no tales, que aquellos yrian en aumento, y eſtotros ſe oluidarian, que aprouaſſe las buenas coſtumbres, y reprouaſſe las malas, que eſtas ſe caerian, y aquellas ſe vſarian; porque como el Rey es Cẽſor de las coſtumbres, y determina quales ſe deuen huyr, y quales ſeguir; las que el aprueua, y guarda, ſon aprouadas de todos, y cada vno pretende eſmerarſe en ellas; y de

las q̃ el reprueua huyen todos. Dos particularmente muy perniciosas q̃ tocan al gusto, y al tacto, desseo aqui dexar condenadas, y reprouadas cõ el exẽplo de los Reyes, q̃ son el excesso en los gastos de vestidos, y comidas, y de los vicios publicos, y comunes; porq̃ cõ estos dos abusos han acabado grãdes Monarquias.

Vamos a lo primero, en que ay tanto excesso, y demasia en la era de aora, qual nunca huuo; aunque en la passada no faltò, ni cuydado en procurar el remedio. Los Romanos hizieron leyes para moderar los gastos, y excessos de los trajes, y comidas. Las leyes Imperiales del Reyno, y las de la Partida lo vedan, y otras muchas prematicas que se han hecho sobre esto: y la sagrada Escritura, tambien en muchos lugares lo condena. Y es muy necessario el remedio, si es que le puede auer: porque el excesso no sirue tanto para sustento, como para pompa y ostentacion, con que se fomenta la ambicion, la vanidad, la codicia, y aun la desonestidad, hasta dar en los vicios no vistos, ni vsados; crecen los gastos, y las haziendas se consumen. Que haziẽda puede auer q̃ baste para el vestido de las mugeres, y luego para el de los hombres, no menos vicioso q̃ el de ellas? Que aprouecha q̃ las riquezas de nuestros tiẽpos sean mayores q̃ las de los passados, si son mas excessiuos los gastos? Por este camino se acaban las grandes casas,

y comiençan otras de nueuo, nacidas y criadas en malos tratos, y peores costumbres, y que siempre se quedan con los mismos resabios de la primera fortuna: por solo esto ay tantas desgracias y desordenes de los ordinarios, y comunes en las casas de muchos, y aun en las de algunos que no lo son tanto: porque mas quieren algunos perecer, y aun ser liuianas, que pobres; y no ay duda, sino q̃ las mas lo son por comer, y vestir, que la verguença solia moderar el vició en ellas; mas el miedo de no parecer menos que sus vezinas ha mudado costumbre, y sirue ya de ayudarle, por que tienen por caso vergonçoso no vestirse cada vna como la que mas, por qualquier camino que sea, y cueste de la honra, y de la hazienda lo que costare. De aqui proceden los cochos, los sobornos, y las injusticias, porq̃ la necessidad que causa el vicio les pone en tanto aprieto, que por salir del, no ay maldad que no consienté, y porque no les falte, ni los instrumentos de sus gustos, ni en sus casas la aparencia de Magestad en el trato.

Y otro daño no menor, que es la desigualdad en los estados, y calidades de las personas, y la igualdad con que se vsa de los dichos trages: pues (como dize Platon) en la Republica bien ordenada, no todos han de ser iguales, y vemos que mugeres particulares, sin caudal, ni calidad, traen sayas, vasquiñas, y

Plat. de regno lib. 16.

ropas

ropas de telas de oro, y bordados, que apenas las Reynas las pueden traer mejores: y de los hombres ordinarios son muy pocos los que no se visten como Reyes. Del Emperador Tiberio Cesar dize Tacito, que con decreto del Senado prohibio a los hombres ropas de seda, diziendo que se afeauan con trajes afeminados. Y del Emperador Aurelio que no solo no vistio seda, pero ni aun consintio que en su recamara huuiesse della ropa ninguna; y dezia que no compraua vestidos a peso de oro. Y Lampridio dize, que el primer Emperador que la vsò, fue el perditissimo Eliogabalo. Cipion Africano, y Alexandro Magno fueron muy particulares en este descuydo varonil del trage, de que otros son tan cuydadosos. Y no digamos mas de lo que dixo Isocrates escriuiendo a su Rey: Ten cuydado (le dize) de las cosas de los particulares, y piensa que los que hazen gastos desordenados, de tu hazienda gastan, y los que guardan y trabajan, essos te la allegan y acrecientan: porque las haziendas de los vassallos, son como proprias de los Reyes que reynan bien. Pues como puede auer haziendas ni substancia para los trajes, y comidas que ha introduzido el vicio y malicia humana, y para seruir a los Reyes en las necessidades del Reyno? Es impossible que dexe de faltar a lo vno, siendo como son tan contrarios los

fines: como puede auer animo, y gusto para esto, teniendolo todo puesto en aquello? No ay duda sino que si esto se quitara, les sobrara a los hombres la haziẽda, y no les doliera dar sela a sus Reyes, o gastarla en su seruicio. Lo que aora es permitido entre nosotros, permitieron, y lo procuraron los Romanos en las naciones vencidas, para consumirlos, y tenerlos rendidos: pero en la suya siempre lo temieron, y procuraron escusarlo: Que Principe ha auido, ni de los tenidos por buenos, ni aun de los medianos, que no tratasse del remedio desto? Ninguno, sino que los mas erraron en el modo.

El remedio desto ya nos ha mostrado, y nos muestra la experiencia, que no lo es la pena, ni el rigor de las leyes y prematicas, que en esto parece erraron los passados, que con penas solas pensaron enmendar las costumbres estragadas de sus vassallos: pero podra ser remedio lo que dixeron los antiguos, y hemos dicho del exemplo de los Reyes, y de su imitacion; el desseo de contentarles mas poderoso, mucho es que el miedo de la pena. Esta dotrina enseñò Tacito, dãdo la causa de la tẽplança, y moderacion que huuo en tiempo del Emperador Vespasiano, en vestidos, y comidas, y en la viciosa superfluydad destos vi- [illegible]; despues de auer andado variando de [illegible] vna razon [illegible] en otra dize, que este Principe fue

el

el principal autor de la estrecha, vsança Romana de aquel tiempo en los gastos; vsando el mismo de aquella su antigua manera de vida en el mantenimiento, vestido, y trato: de aqui procedio, que lo mismo hizieron todos, y se compusieron en sus costumbres, pudiendo mas en ellos el respeto del Principe, y el desseo de imitarle, que la pena de la ley ni el miedo della. Dotrina grande, cierta, y que jamas deuria salirles de la memoria, y de la voluntad a los Reyes, y sus mayores ministros, espejo donde se miran los subditos para tener por feas, o por hermosas sus costũbres, agradarse, o desagradarse dellas, cõforme al gusto que mostraren los superiores.

De Augusto Cesar refiere Dion, que con no ponerse en vestido prohibido por sus leyes, hizo que ninguno en todo su Imperio vsasse del: *Cõponitur orbis* (dixo Claudiano) *Regis ad exemplar, nec sic inflectere sensus Humanos edicta valent, quàm vita regnantis.* El exẽplo de los Reyes, es la razõ maz eficaz de todas quãtas ay para persuadir cosas àrduas, y dificultosas; pues que sera si tambien los obliga con aquella pena mas horrible que la de carcel, y destierro, ni dinero, de no hazer merced, de no mirar con buenos ojos a quien no le imitare, que ninguno aura que quiera perder el fruto de sus esperanças por no vestirse desta, o de aquella manera que el Principe gusta *Claudian. de. 4. Honorij. Consul.*

que

que se vista: comience la enmienda desto por los Reyes, y auergonçaranse los Grandes, y los menores de no imitarlos. Diganme si los hombres baxos y ruynes fuessen solamente los que pudiessen ser viciosos en el vestido, y comida: quien auria que lo quisiesse parecer por cosa semejante? Ninguno por cierto. Todos querran ser nobles, o alomenos parecerlo en el trato y vestido, aunque menos curioso y regalado, si veen que los que son nobles andan de aquella manera. Aquel antiguo traje Romano, puro, blanco, y senzillo de los que conquistaron el mundo, entonces se perdio del todo, quando le dexaron los nobles, y Grandes de aquella Republica: porque en todo, y mas en ser viciosos procuran los hombres parecer mayores de su estado, y contentar a los Reyes, sabiendo que no ay intercession, ni fauor tal, como la semejança de costumbres, y parentesco que esta causa: quitenme los Reyes el vso de los vestidos, y banquetes viciosos por este medio, y veran luego como cessa muy gran parte de la codicia del dinero, y los otros males que della proceden, que ya este no se quiere y estima, sino para la execucion del apetito, y por ello se guarda con tan grande ansia, y se procura y busca con mayor: porque es dueño de todo, y todo se da, todo se compra, y se vende por el.

El

El ſegundo punto de los vicios, y pecados comunes y publicos, bien ſe ſabe ſu daño ante Dios, y entre las gentes mas fuerte, y de mas dificultoſo remedio que el paſſado, aquello con la edad,o con la neceſsidad ſe modera, eſto ni la neceſsidad, ni el tiempo lo acaban, antes con el crece, y aun echa nueuos pimpollos nunca viſtos, ni vſados en el mundo, con que ni baſten, leyes, ni prematicas, y ſe ha llegado a verificar aquella dotrina de Tacito, que ninguna ſeñal ay mayor de corrupcion de coſtumbres, que multitud de leyes: y eſtamos en los tiempos peligroſos que dize ſan Pablo,y no ſe ſi me atreua a dezir, que es argumento tambien de que anda cerca el acabamiento del ſujeto en que ſe veen eſtas ſeñales, para engendrarſe deſpues otro, que es el orden que guarda la naturaleza con las coſas perecederas, haſta que del todo ſe acaben, y ſe hunda eſta maquina vniuerſal. Bien ſe que ha de auer vicios, y pecados mientras huuiere hombres, que no ha de dexar cada vno de ſer lo que es, por la flaqueza humana, y la inclinacion al pecado, y que no ay remedios que puedan baſtar para atajarlos del todo, que es impoſsible, pues procede ſu principio y cauſa de la miſma naturaleza corrupta. Lo que pueden hazer el valor, y prudencia de los Reyes, y de ſus miniſtros, es que ſean menos, y me-

nos perjudiciales al publico,y que no sea causa la dissimulacion de los primeros, que lleguemos a vernos en el estado que escriue Salustio que se hallaua Roma en tiẽpo de Catilina,que ay muchas causas para temerlo ;y tras esso tambiẽ las amenaças,y castigos de Dios. Quando vn reyno (dize) llega a tal corrupciõ de costumbres, que los varones se regalan, y componen como mugeres,y estos no hazen caso de la honestidad, sino que la tratan como qualquiera otra cosa vendible, que se buscan cosas esquisitas para comer por mar, y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño, y despues de hartos le estan llamando,y rogando hasta medio dia, que no esperan para comer y beuer, que venga la hambre, ni la sed, el frio, ni el cansancio, para se abrigar, y descansar,sino que todo esto lo toman por vicio, y antes que sea necessario: bien se puede dar por perdido, y acabado su Imperio, porque la gente del,quando les faltaren riquezas proprias para executar sus apetitos, con el ardor y codicia destos se encẽderan, y moueran qualesquiera maldades; pues se sabe por experiencia, que el animo mal acostumbrado a deleytes, mal puede carecer dellos, y que para gozarlos se daran a ganar hazienda por todas vias, aunque sean ilicitas, y gastarlas en el fin para que las pretenden. Pida cada vno de los Reyes a Dios, y

supli-

supliquemos se lo todos, que en nuestros tiempos, no se llegue a tal termino, y procuren que se ataje, antes que el fuego que se va encendiendo no lo ocupe todo. Y porque como ay tantos generos de vicios no puede hallarse remedio vniuersal para todos: el que mas obrara, sera el mismo que diximos en los trages, y comidas el exemplo de los Reyes, y su imitacion en los Grandes, y mas allegados: y con esto el miedo de su disfauor, viendo con el desmedrados a los vicios, y adelantados con honras, y en oficios a los virtuosos, y que la virtud sola sea el medio, y camino cierto, para los grandes lugares. Aborrezan los Reyes a los ocios, y conozcase assi, que aun por razon de Estado no son buenos para el sossiego del Reyno, para los pensamientos perjudiciales y dañosos que en sus animos se crian, y con el tiempo se vera el prouecho. Esta imitacion quiero que sea el remedio de tanto mal, que penas, ni miedo dellas no han de bastar, pues el que no dexa de pecar por el de la ley diuina, no dexara de hazerlo por la humana. Digan, y hagan los Reyes aquellas cosas que quieren que los suyos digan, y hagan; vayanse por el mismo camino los mas priuados, y de su casa, y estiendase a los mayores, que por esse medio llegara tambien a los menores, y veran quanto obra mas q̃ leyes, ni penas: y es cosa muy natural esto, por-

porque lo vno se funda en la imitacion, y lo otro en el temor, y mas facilmente imitã los hombres las cosas mejores que veen puestas por obra, que se apartan de las peores que oyen y saben estar prohibidas; y en viendo que los Superiores mandan vno, y hazen otro, no se temen sus amenazas, ni obedecen sus mandamientos, por ver que imitan sus hechos, creyendo que nadie puede castigar sin verguença su mismo pecado. Aconsejaua Salustio a Cesar en el principio de su Imperio, que si queria ordenar bien su Republica, començasse primero de si, y de los suyos; porque como dize Plinio: *Vita Principis censura est, eaque perpetuo, ad hanc dirigimur, ad hanc cõuertimur.* Y no le parezca a alguno, que este remedio de la imitacion de los Reyes, es tardio, y espacioso, pues donde se ha juntado, como en su centro, quanto puede corromper y dañar con lo que puede ser corrompido, sin bastar para estoruarlo Reyes, ni leyes, en vano se procura, y piensa que en pocos años puede curarse, y sanar lo que enfermò en muchos: desde que nacen los hombres como plantas nueuas, se acostumbran a la virtud, para que con la loçania de la edad no se vayan torciendo, y ayude tambien el exemplo de los mayores, que ningun artificio ay tan poderoso, ni eficaz, como el de la imitacion que digo, porque como remedio tan conforme a la naturaleza,

Plin. Iun lib. I. epist. ad Sēpro. Rufum.

leza, obrarâ sin conocerse el prouecho, hasta despues de recebido.

Y porque ay enfermos, y enfermedades (como lo notó san Chrysostomo) que ni con lo dulce se remedian, ni con lo agrio sanan, y la causa es, porque ellos no quieren sanar, que ni admiten exemplo de Reyes, ni temen las leyes. Conuiene en los tales vsar de essotro remedio, pena, y castigo, sin dissimulacion, que incentiuo es tambien de pecar, la facilidad del perdon. Y es cosa sabida que el pueblo castigado obedece, y muchas vezes perdonado se ensoberuece: estan tan apoderados los malos, y viciosos en sus vicios, que sino ay brios en los Reyes, posseeran el mundo, y se alçaran con todo, y los buenos no podran viuir entre ellos. Con el castigo de los malos (dize Baldo) que viuen, y se saluan los buenos: para esto, y no en valde (segũ Platõ, y otros) fueron instituydas las leyes, y la potestad Real, la fuerça del cuchillo, y la disciplina del prelado, y el açote del verdugo, tan necessario todo para la vida humana, como los quatro elementos, cõ que viuimos, y respiramos. Esto crean los Reyes, que está en muy grande peligro aquella Republica, donde van de cayda, la reputacion del Rey, y las fuerças de la justicia: porque los vicios toman licencia, perseueran, y se augmentan: aqui el Principe remisso, es cuchillo, y nunca mas graue men-

Chrysost. hom. 19. in Gen.

Bald. in § Prouincia rũ C. de ferijs.

uemente castiga, que quando perdona. La pena y castigo, solamente ofenden al delinquente: pero la remission, ofende a la ley, al Rey, y a toda la grey. Por la remission, leyes, y Reyes son menospreciados, y toda la Republica inficionada, por el castigo, la ley es obedecida, y guardada, temido, y honrado el Rey, y mantenido en paz, y justicia el Reyno. No trato aqui de los castigos crueles, y rigurosos, de que vsan algunos juezes, que remedios, y curas de tanto rigor, son violentas, y que suelen antes corromper, y acabar los sugetos, que sanarlos poco a poco, y con mucha prudencia se ha de corregir la Republica. Y como quien pretende vencer la corriente furiosa de vn rio, o domesticar vn cauallo feroz, è insolente, rigor con blandura es menester, y justicia con misericordia, que sino, ambas son ocasion de mayor corrupcion. Que es engañoso discurso del que piensa, que consiste la conseruacion publica en la execucion de las penas crueles, y de los juyzios asperos, y rigurosos, porque estos antes despueblan, y assuelan, que corrigen, y enmiendan el Reyno, y como es señal de ruynes Medicos, o de ayre corrupto morirseles muchos enfermos, assi lo es tambien de ministros descuydados, y mal preuenidos, y de corrupcion contagiosa, de vicios, y malas costumbres, muchos juyzios criminales, muchas penas, y atrozes castigos. Qual sea la causa prin-

sa principal, quien lo puede saber? Lo vno, o lo otro puede ser, y si lo fuesse todo seria mucho mal. El en fin es tan grãde, tan vniuersal, y pernicioso, q̃ si los Reyes Christianos no velan mucho sobre las costumbres de sus vassallos, para no permitir que se vayan estragando, quando querran no los podran remediar, porque la costumbre habituada, segun Galeno, y otros, es naturaleza adquirida, y engendra habito, que lleua tras si, como inclinacion natural suya al hombre, y es tanta la que tiene a los deleytes, y tantos los incentiuos, y malos exemplos que tiran del, y echã azeyte en el fuego, que si no se pone gran fuerça, y cuydado en apagarle, necessariamente ha de cundir, y estẽderse cada dia mas, y mas en las ciudades, y tierras donde ay mucho comercio, y trato de mercadurias, y en las Cortes de los Reyes, donde ay tãto concurso de gentes, y varias naciones, que ninguna ay, que no tenga sus virtudes proprias, y proprios vicios, y las virtudes se aprenden con dificultad, y los vicios se pegan muy facilmente, y se quedan con el trato, y comunicacion estampados en el coraçon, y la costumbre de obrar, engẽdra inclinaciõ, y despierta el apetito para otros. Licurgo dize, que importa mas tener cuenta cõ las ciudades, que no se inficionen con las malas costumbres de los forasteros, q̃ guardarlas de pestilencias, y enfermedades contagiosas,

Consuetudo est altera natura

porque estas el tiempo las apaga, y consume, y aquellas con el tiempo crecen, y se aumentan. Tres Embaxadores de los Cretenses entraron juntos en Roma, cada vno de diferente secta, oyò el Senado sus embaxadas, y Caton que se hallò presente, a quien todos acatauan por su mucha autoridad, dixo, que deuian ser despachados con mucha breuedad, antes que con sus costumbres inficionassen la Republica Romana.

Este cuydado deuen tener los Reyes, pues no tienen ningun Caton que se lo diga, ni consejero que se lo aconseje, que de ninguna manera, ni por caso ninguno consientan, que en su Corte, ni en su Reyno aya (aunque sea Embaxador) hombre ninguno de diferente religion, costumbres, ni ceremonias, porque su trato y conuersacion, no sirue sino de acarrear vicios, y desterrar virtudes, y enflaquecer los animos tibios, de los naturales en el culto, y reuerencia del verdadero Dios, y en la obseruancia de su diuina ley. Este cuydado tuuieron los antiguos, que jamas consentian, que en sus Republicas huuiesse cosa, por la qual los animos de los hombres se entibiassen, o apartassen vn punto del culto, y adoracion de sus Dioses. Y fuera muy buena para estos tiempos la ley de los Persas, que ponia pena de muerte al que truxesse algun nueuo vso, o costumbre peregrina. Y los Cretenses

en sus ordinarias Letanias pedian, que no entrasse costumbre alguna nueua en su Ciudad, que es mal contagioso, y que se pega como pestilencia. Ni vn nueuo son en la musica, ni cantar nueuo permitian las leyes de Egypto, sin que primero lo examinassen los que gouernauan, porque (como afirma Platon) la Republica se muda, con la mudança de la musica, y que para huyr este daño, no se ha de permitir, que se introduzca nueuo genero de sones, y musica, con que tambien se mudan las costumbres. Aristoteles aconsejaua a los que quieren ser virtuosos, que no vsen de musicas, è instrumentos, que los incitan a ser viciosos, porque siendo ella don diuino, y muy poderosa para mouer a los coraçones de los hombres, y persuadir lo que se canta, si se acostumbran a tañer y cantar cosas santas, y honestas, se acostumbraràn a ser honestos, y virtuosos: por esso antiguamente los Reyes como Dauid, los Profetas, Sacerdotes, para mejor se aplicar à la contemplacion, vsauan de la musica, con que suspendian los sentidos, y se quedauan absortos en Dios. Finalmente con ella se arroban muchas almas, y se roban muchas honras, y muchos, y muchas por ella se perdieron: porque es mucho lo que puede, y la fuerça que haze en las costumbres, y sino, vea se en las que de nueuo se van introduziendo, con nombres, y ademanes

Pla. Dial. 2. de legib.

tan nueuos, y deſcompueſtos, el daño q̃ hazẽ.

Concluyendo pues todo lo dicho en tres puntos, digo lo primero, que importa mucho que el Rey ſea bueno, paraque a imitacion ſuya lo ſean todos, que para eſſo le puſo Dios en lugar tan alto, para que con el reſplandor de ſus virtudes, dè luz, y alumbre a todo el Reyno, y con ſu vida, y exemplo exemplifique, y dotrine a ſus vaſſallos, que no ſe incluye ſolamente en el nombre, y oficio del Rey, regir el Reyno con leyes, ſino tambien dotrinarle con virtudes. Eſte ha de ſer (dizen Socrates, y Platon) el fin, y blanco de los Reyes, encaminar los ſubditos a la verdad, obrandola ellos primero, que es la mas fuerte razon para perſuadirla, porque la miſma execucion de lo que ſe perſuade, y manda, aſſegura el paſſo, ſaborea, y facilita el trabajo. Lo ſegundo, que para que las leyes ſe guarden, las han de obedecer, y guardar los Reyes, que parece coſa injuſta eſtablecer, y ordenar lo que no han de guardar. A exemplo de Licurgo, q̃ nunca mandò coſa, que el no la guardaſſe primero. Y fue edicto Romano, vſe el Rey de la ley, que hiziere para la grey. Lo vltimo que pongan mucho cuydado en todo ſu Reyno, y mas en ſu Corte, porque della ſe derrama el bien, o el mal a todo el, en cercenar los exceſſos de los trages, y gulas de los banquetes, y comidas, de los juegos, y paſſatiempos, de la liuiandad, y liber-

libertad de las mugeres, de los gastos inmensos, y escusados, en los dotes, joyas, y atauios dellas, y dellos. Desde entonces Roma se inchio de luxuria, y profanidad, quando se començarō a introduzir las camas doradas, los pauellones, y ricas tapicerias, las mesas, y aparadores, las truanerias, los varios instrumentos, y musicas de que vsauā, para despertar el apetito en aquellas sus lautas, y prolixas cenas, como si para yr al infierno fuera menester tanto rodeo, siēdo, como es el camino tan facil, q̃ a ojos cerrados se puede baxar allá. Causas todas para temerlo, y tambien la ruyna, y perdiciō de qualquiera Monarquia, como de otras que se han perdido por lo mismo.

Para concluyr con este sentido, y cerrar tambien la puerta a todos los demas, se ha de presuponer lo que es muy comun en las diuinas, y humanas letras, que por las manos en que particularmente està el tacto, se entienden las obras, porque ellas son el instrumento con que se hazen. Para dezir Moyses, que vieron los Iudios las marauillas que Dios auia obrado en su fauor, dize: *Viderunt manū magnam, quam exercuerat Dominus.* Y aun tienē tambien fuera desta, otra significacion que notò Pierio Valeriano, que pintauan vna mano abierta por symbolo de la eloquencia. De manera que las manos no solamente significan las obras, sino tambien la eloquencia, la

Exod. 14. 31.
Pier. lib. 35. tit. opus.

eficacia, y persuasiua en las palabras, todo muy necessario en los Reyes, q̃ tengan obras y palabras, execucion en lo vno, y eloquencia en lo otro, y porque no todo lo pueden ellos por si mismos, ni hazer, ni dezir, hã menester otra lengua, y otras manos, por quien hablar, y obrar, y en ellos la lengua con que hablan, y las manos con que tocan, y palpan todas las cosas, que no pueden por las suyas proprias, son los priuados. Policrato en el libro de la dotrina, y enseñamiento de Trajano dize, que los grandes señores, y priuados de los Reyes son las manos del Reyno, y como ellas en el cuerpo del hombre naturalmente estan dispuestas, y muy aparejadas para socorrer, y ayudar a todos los otros miembros: assi ellos lo han de estar para acudir a todas las necessidades del Reyno, y ser los primeros en los peligros, y otras mil ocasiones, ocasionadas del mismo estado, que no faltan ni pueden faltar a los Reyes, y al Reyno. Por esso dixo el Filosofo de las manos, que son instrumento de todos los instrumentos, porque sin ellas, ellos no pueden hazer nada, ni los Reyes por si solos lo pueden todo: han menester ayudarse de los ministros y priuados, que son sus pies, y sus manos. En los capitulos siguientes diremos vn poco dellos, quiera Dios que sea algo, que algo valga, y primero, si conuiene que los aya.

Arist. 3. de anima.

Si es

Si es bien que los Reyes tengan priuados.

CAPITVLO XXXI.

SIendo, como son, los priuados hechura del gusto de los Reyes, de q̃ tratamos en el capitulo passado, viene bien lo q̃ en este se pregunta, y no es muy facil la respuesta, porq̃ priuado es lo mismo q̃ amigo particular, y como la amistad ha de ser entre yguales, no parece q̃ la pueden tener los q̃ son vassallos, o criados, con su Rey, y señor, al qual han de mirar, y tratar con gran reuerencia, respetando siẽpre su Real Magestad, que (segũ dixo el otro Poeta) no cabe en vn saco con el amor, y sin amor no puede auer amistad. Verdad es, q̃ Aristoteles, y otros Filosofos morales dizen, q̃ esto se remedia facilmente, con q̃ el q̃ està en lugar mas alto, se humille a la medida del inferior, paraq̃ assi entrambos queden yguales. Pero esto tam poco puede venir bien a los Reyes para con sus priuados, porque como en el cuerpo humano haria fealdad, si la cabeça se abaxasse, è ygualasse a la medida del ombro, assi lo seria si los Reyes, q̃ son las cabeças, y tienen aquella soberanidad, que Dios les dio, se abatiessen al lugar de sus vassallos: de manera, que no se pareciesse la eminencia que tienen sobre ellos. Y el otro medio que podria auer, que es leuantar al vassallo, ò al priuado, paraque yguale

con el Rey, tiene otro inconueniente mayor, porque la Corona, y Cetro Real no sufre compañia con ygualdad. Y assi estos dos medios pueden seruir para los amigos, que auiendo professado amistad en ygual estado, queda el vno dellos inferior, por auer leuantado la buena fortuna, o buena diligencia al compañero. Pero en los Reyes no se puede hazer esta ygualdad, y aun es consejo del Rey Salomon, que dize, que a ningun hombre le està bien la amistad, y comunicacion de los mas

Eccl. 13. 1. poderosos. *Ditiori te ne socius fueris, quid communicabit cacabus ad ollam: quãdo enim se colliserint, cõfringetur.* Y demas desto, mirãdo biẽ toda la historia Sagrada de los Reyes, que tuuo el pueblo de Dios, ay muy poca mencion de priuados. Por otra parte tambien parece fuera de razon pensar, que los Reyes han de passar sin lo que no parece, que se puede passar la vida humana. *Nemo sine amicis spectet viuere,* dixo el dicho Filosofo, y estan llenas las santas Escrituras de la vtilidad, y prouecho que traen consigo los buenos y fieles amigos, tan necessarios para la vida humana como el fuego, y el agua, y para ningun estado son tan importantes, como para el de los Reyes, que como tienen tantos, tan graues, y tan secretos negocios, seria estado intolerable, sino diesse licencia à que tuuiessen amigos con quien los comunicar, y tomar algun aliuio de

Amicus magis necessarius, quã ignis, & aqua Erasm adag. 75.

las

las molestias y pesadumbres, que de ordinario los grandes oficios traen consigo.

Para satisfazer a lo que aqui se pretende aueriguar, hemos de aduertir lo que Aristoteles, y otros Filosofos, y Teologos enseñan, y lo que la experiencia muestra claramente, que ay dos diferencias de amor, y de amistad, vna es interessal, que su fin es el prouecho proprio. Otra tiene mas hidalgo, y noble intento, que es el amar, y querer bien lo que merece ser amado: a este llaman, *Amor amicitiæ*, y al otro, *Amor concupiscentiæ*, y con mucha razõ, porq̃ no se halla en el rastro de verdadera amistad. Destos dos amores, como de dos rayzes salen dos diferencias de priuados, vnos que por sus grandes partes y calidades, han merecido lleuar tras si las volũtades, no solo de sus yguales, sino aun de los mismos Reyes, y quando estas se hallan tan auentajadas, nadie puede juzgar por inconueniente, que los Reyes les apliquen particular, y auentajadamente su aficion, antes se podria poner nota en ellos, si se viesse, que se agradan ygualmẽte de todos, o que no estiman, ni precian mas lo que de suyo deue ser mas estimado, porque en buena razõ no ay mayor desigualdad, que quererlo ygualar todo.

Platon dixo muy bien, que es eficacissima la virtud conocida para arrebatar los coraçones. Y no es menester el testimonio de Filoso-

Canti. 8. b 6. losofos, pues el Espiritu Santo dize, que como la muerte lo atala, y lleua todo tras si, el amistad, y amor le es en esta fuerça muy semejãte. Y con este fundamento digo, que biẽ se puede dezir amistad entre el Rey, y priuado, pues las almas tienen en su origen ygual nobleza, y las amistades nobles de las almas proceden. Muy celebrada fue la amistad del Principe Ionatas (vnico heredero del Reyno, y el valeroso Dauid, y tan grande el amor que se tu-
1. Reg. 18. 1. uieron, que dize la diuina Escritura, que *Anima Ionatha conglutinata erat animæ Dauid, & dilexit eum Ionathas, quasi animam suam.* Y digo tambien, que es muy conueniente, que los Reyes amen con ventajas a los varones auentajados en virtud, prudencia, y erudicion. Y tales auian de ser los que siruen cerca de las personas Reales, pues ordinariamente suelen de entre ellos salir los priuados. Quando Nabucodonosor Rey de Babylonia, cercò, y tomò por armas la Ciudad de Ierusalen, lleuò della grandes despojos de oro, y plata, y lo que el estimò mas mucho, fue, los hijos de los mas nobles, y del linage de los Reyes de aquel Reyno, y mandò, que de todos ellos escogiessen los de mayores partes, naturales, y adquisitas, los de mayor disposicion, los mas eruditos, y bien enseñados, para que con estas buenas calidades meresciessen estar en el Palacio, y Camara del Rey. *Et ait Rex Asphenez præposito*

ſito Eunuchorum, vt introduceret de filijs Iſrael, & de ſemine Regio, & tyrannorum pueros, in quibus nulla eſſet macula, decoros forma, & eruditos omni ſapientia, cautos ſcientia, & doctos diſciplina, & qui poſſent ſtare in Palatio Regis. Y fue tan acertada, y de tanto prouecho eſta eleccion, que de los que con eſtas calidades ſe eſcogieron para ſeruir al Rey, ſalieron tres ſeñalados, y deſtos vno auentajadiſsimo, no ſolo en virtud, ſino en la noticia de los negocios ſecretos, materias de eſtado, y gouierno, que fue Daniel, que merecio ſer tan priuado de aquellos Reyes de Babylonia, eſpecialmente de Dario, que no ſe contentò con tenerle por vno de ſus conſejeros, ſino que le puſo por cabeça de todos los demas, porque auiendo ſeñalado ciento y veynte muy eſcogidos, eſcogio otros tres muy principales, y nobles ſeñores, que fueſſen como Preſidentes, y que aſsi eſtos como los demas, reconocieſſen por ſuperior a Daniel, y le dieſſen cuenta de todo. Pero aſsi como el era ſuperior en el mundo, y en la priuança, lo era tambien en la virtud y calidades de ſu perſona. *Igitur Daniel ſuperabat omnes Principes, & Satrapas, quia ſpiritus Domini amplior erat in illo.* Tambien nos enſeña la ſanta Eſcritura, que Ioſeph fue tan gran priuado del Rey Faraon, que le dio abſoluto poder ſobre todo ſu Reyno, y mandò, que con publica pompa aſſenta-

Dan. 1. a 3.

Dan. 6. a 3.

ſenta-

ſentado enel coche,y ſilla Real,a voz de pregonero ſe publicaſſe eſta priuança: *Dixit quoque Rex Aegypti ad Ioſep:Ego ſum Pharao,abſq. tuo Imperio non mouebit quiſquã manum,aut pedẽ in omni terra*. Pero mereciolo muy bien, porque por ſu grande induſtria y ſaber, librò al Rey, y al Reyno de la terrible hambre, y de otros muy grandes trabajos, que en eſpacio de ſiete años les ſucedieron. En el libro quarto de los Reyes ſe dize, que Naaman Ca-
4.Reg.5. pitan general del exercito de los Aſsirios,
a 1. era gran priuado de ſu Rey. *Erat vir magnus apud Dominum ſuum,& honoratus*. Y dando la razon deſta gran priuança, y de la honra que el Rey le hazia,dize:*Per illum enim dedit Dominus ſalutẽ Syriæ,erat enim vir fortis*. Porq̃ todo el ſer, y vida que tenia aquel Reyno, le auia venido por el, tomandole Dios por inſtrumento, por ſu gran valor, prudencia, y esfuerço. Y quãdo los priuados ſon de tan auentajadas partes,ceſſan las razones, y los inconuenientes que diximos de la deſigualdad de los Reyes, con ſus inferiores, porque la virtud tiene eſta excelencia, que del poluo de la tierra leuanta, y engrandece a los hombres de tal manera, que ſe ygualen, y tengan aſ-
Eccl.11. a ſiento al lado de los grandes Principes. *Sa-*
1. *pientia humiliati,exaltabit caput illius,& in medio magnatorũ conſidere illum faciet*. Ana,la madre de aquel gran Sacerdote Samuel, entre

otras cosas q̃ cantò en alabāça de Dios, y de su grau poder, dixo: *Dominus suscitat de puluere egenum, & de stercore eleuat pauperem, vt sedeat cum principibus, & solium gloriæ teneat.* Y lo mismo repitio el Rey y Profeta Dauid, *Suscitans à terra inopem, vt collocet eum cum principibus populi sui.* Y el Rey Salomō su hijo: *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis.* Tiene tanta fuerça la sabiduria y discrecion, q̃ no solo ensalça y engrandece a los hombres libres, que de su cosecha eran de humilde Estado, pero a los abatidos esclauos haze señores de sus proprios dueños. Estādo cautiuo vn Filosofo, sacaronle a vender, y los que le auian de comprar, preguntauanle, q̃ oficio sabia? Y respondio, que lo que el sabia bien hazer, era mādar a sus amos. En la santa escritura estā muchas vezes repetido, y confirmado el testimonio del gran poder, y sabiduria del Rey Salomō, y entre otras cosas que se refieren de la magestad de su casa, y Corte, es el auer en ella grandes Principes, cuyos nombres se refieren en el libro tercero de los Reyes, y entre ellos solo vno està señalado con titulo, y nombre de priuado, y amigo del Rey. *Zabud filius Nathan sacerdos amicus Regis.* Y juntanse los dos titulos de Sacerdote, y de amigo del Rey, para que se entendiesse, que la amistad, y aficiō de priuado estriuaua sobre la erudiciō, y virtud anexa al estado del Sacerdote. Y en

1. Reg. 2. b 7.
Psal. 112. a 7.
Prou. 17. a 2.
3. Reg. 4. a 5.

1. Parali. 17. d 33. Y en el libro primero del Paralipomenon, en el Catalago que alli se pone, de los que en la casa del Rey Dauid teniã cargos principales, de solo Chusai Archites dize, que *erat amicus Regis.* Y en el segundo libro de los Reyes, se cuenta muy por extenso las grandes razones que huuo de parte de Chusai, para merecer este titulo. Iesu Christo nuestro Señor, parece que mostrò alguna particular aficion a los tres Apostoles, Pedro, Ioan, y Diego, escogiendolos de entre los doze para retirarse cõ ellos, y hazerlos testigos de su gloriosa transfiguracion, y despues de otras cosas particulares, por donde parece, que pudieron tener nombre de priuados: pero no sin grandes fundamentos, y las auentajadas virtudes que en ellos resplandecieron, Aunque las elecciones deste Rey soberano no se pueden regular, ni medir con las de los Reyes del mundo, que no pueden con solo su querer, mejorar a los hombres, ni darles las partes necessarias para merecer el ser amigos. Pero este verdadero Rey y señor, en poniendo su aficion y volũtad en los q̃ quiere escoger por amigos, los hermosea, auentaja, y haze dignos de su amistad, y priuança. En los priuados de los Reyes del mundo suele suceder al contrario, que los que antes que fuessen priuados eran buenos, con la priuança, y mayor poder, se empeoran, y quanto mas se adelantan en la amistad Real,

2. Reg. 15 & 16.

suelen

suelen ser menos dignos della. De los quales diremos mas en el capitulo siguiente.

De otro genero de priuados.

CAPITVLO XXXII.

AQuellos doctissimos libros, q̃ escriuio el glorioso S. Agustin, intitulados de la ciudad de Dios, tienen por fundamento dos diferencias de amor. El amor que el hombre tiene a Dios hasta menosprecio de si mismo, y deste se constituye y fabrica la santa ciudad de Ierusalen, debaxo de cuyo nõbre se entiẽde el buẽ cõcierto de la Iglesia, y Republica Christiana, y de las almas. El otro amor es el q̃ cada vno se tiene a si mismo, cõ tal excesso, q̃ llega hasta el menosprecio de Dios, y deste se fabrica la ciudad de Babylonia, que quiere dezir confusion, y significa la q̃ cada pecador tiene dentro de si mismo, y la q̃ ay enlas Republicas mal ordenadas. Y assi como enel capitulo passado diximos, que de los dos amores de amistad, y cõcupiscencia, salian dos generos de priuados, vnos buenos y de prouecho, otros malos y codiciosos. Assi considerando el amor, no respeto de las cosas de afuera, sino respeto de si mismo, haze diferenciar el vso de los priuados, setando los diuersos medios y fines con que, y para que se escogen. Y el que ellos tienen, quando se ven escogidos y auentajados. Los medios

dios tienen su bondad, o malicia del fin. De donde se sigue, que quando los Reyes escogen los priuados por buenos medios, no por antojo, ni por amor proprio, sino para cumplir mejor con las obligaciones que tienen al buen despacho de los negocios, y para tener quien les ayude a lleuar la carga. Como este fin es bueno, es fuerça que lo sean tambien los medios, porque para conseguir buenos fines, no se toman medios malos, y assi eligira priuados solicitos, y cuydadosos en despachar, fieles en seruir, y las demas partes arriba dichas, como fueron los priuados, que en el capitulo passado, referimos. Pues Ioseph (como diximos) entrò en la priuança del Rey Faraon, por su gran prudencia, y por el conocimiento sobrenatural de las cosas escondidas, y venideras. Y lo mismo sucedio a Daniel con los Reyes Chaldeos, y Macedonios, pues antes que entrasse en su priuança, vieron su gran prudencia, y constancia en la verdad, la singular sabiduria, y las demas cosas que se refieren en el libro de sus profecias. Los auentajados merecimientos de Pedro, Iuan, y Diego, quien los ignora? pues los Euangelistas dizen de san Pedro, que antes que fuesse constituydo por cabeça, fue examinado, y prouado su auentajado amor, en aquellas repetidas pregunt. *Petre emas me? Simõ Ioãnis diligis me plus his. Et iterum; Simon Ioãnis amas me?* Y el glorioso Apo-

Apostol Santiago,patron y defensor de nuestra España, fue el primero de los Apostoles, que con su sangre y muerte dio testimonio deste amor. Y san Iuan tambien le dio en la Cena,en la passion,y al pie de la Cruz de su querido Maestro,pues auiẽdo faltado los demas, le siguio, y acompaño hasta la muerte. Pero quando los Reyes no escogen los priuados, para los fines dichos, concernientes al bien publico,sino para sus gustos,y antojos, y para dar mas largas a sus deleytes, y contentos,suelen los priuados en las priuanças tener essos mismos fines,y anteponer sus interesses, y gustos al de los mismos Reyes, y al bien comun de las republicas, y ser el fuego y destruycion de todas ellas. Esto tambien nos enseña la santa Escritura, cuyos mysterios son tan soberanos,que aun en lo que calla enseña, y callando nos habla. He notado mucho lo q̃ se cuenta en la historia de Esther,de la priuança de aquel soberuio, y desuenturado Aman, a quien leuantò el Rey Assuero de tan ruyn casta y baxa suerte,que(segun Iosepho) descendia de aquel Amalequita a quien degollò el Profeta Samuel,y como es condicion de Reyes,que si dan en fauorecer a vno, le hazen crecer y leuantar como espuma. y este subio a tanto,que todos los vassallos de aquel Monarca le respetauan como a Dios, y se arrodillauan en su presencia, y su persona mucho mas

1. Reg. 15. & 31. Ioseph. de antiq. lib. 1. cap. 6.

q̃ la Real era adorada, seruida, y temida, por que le dio en todo el mando, y el palo(como dizen)y tanta mano en todos sus estados, que en Palacio ni fuera del, ni en otra parte ninguna se hazia cosa, sino lo que Aman ordenaua, y mandaua, y el mismo Rey le tenia en lugar de padre : y como la vanidad es hija de la soberuia, de tanto fauor y priuança, le nacieron para su mal, como a la hormiga las alas, o fueron como las de Icaro pegadas con cera, que bolando con ellas se perdio, y vino a parar, y morir en la horca, que el auia mandado hazer, para colgar della a Mardoqueo, solo porq̃ no le adoraua como los demas, de suerte, que la misma grandeza, y potencia de Amã fue la que labrò el palo en que le pusieron. Considerando pues este fin, y tambien el principio de aquella priuança, hallo, que no fue por exelencia de merecimientos, y virtudes heroycas, como las que diximos, que los Reyes Faraon, Nabucodonosor y Dario, consideraron en los priuados que escogieron, sino por algun particular gusto, y antojo del Rey, pues la Escritura no habla palabra de los merecimientos deste priuado, ni de cosa alguna notable, que en prouecho del Reyno, y seruicio del Rey huuiesse hecho, antes sin mas preã-
Esther 3.a 1. bulos entra en el cap. 3. de aquel libro, y dize: *Rex Assuerus exaltauit Aman filiũ Amadatti, qui erat de stirpe Agag, & posuit soliũ eius super*

super omnes Principes quos habebat, cunctique serui Regis, qui in foribus palatij versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman. Y en esta relacion tan verdadera, y tan llena de la priuança deste priuado, sin fundamento de merecimientos, nos enseño la Escritura, quan incõsiderado anduuo aquel Rey en la eleccion que hizo. Pero remediolo con abrir los ojos para castigarle como el merecia, y alli se refiere. Abran los aqui tambien los priuados, y considèren, que la felicidad q̃ tienen es prestada, y no vsen della como propria, y pues de vna, o de otra manera les ha de dexar, no se entreguen del todo a ella, q̃ a pocos desampara sin gran ruyna suya. Templense con esta memoria sus alagos, no les derribe la misma, que los leuãta, que algunos ay a quiẽ essa misma dicha, y felicidad no los puede sufrir, y a la larga, o a la corta les viene a dar el pago, y aun la perso na del mismo Rey, como vemos que lo hizo Assuero, q̃ despues de auer leuantado tãto a su priuado, se vio tan amargo cõ el, que para hazerle baxar la cabeça, fue menester colgarle de vn madero muy alto, y tirarle de los pies. Lo mismo hizo el Emperador Alexãdro, q̃ enfadado de la arrogancia de vn su priuado, no pu diendole ya sufrir, le hizo poner en vn palo, y dar vna muerte muy conforme a su vanidad, que aunque amen los Reyes, y se reconozcan obligados, suelẽ boluer el rostro a todo, y cor

ridos muchas vezes,y cargados otras con las cargas de las quexas del pueblo, y de otros mayores eftados,y con fu propria nota ofendidos, fe defcargan con el caftigo,y efpulfion del priuado,fin confulta de nadie, ni oyr fus defcargos,q̃ en cafos eftremos como eftos hazen los Reyes como fuelẽ hazer los Protomedicos, y mayores Medicos entre fus inferiores, que en los accidentes graues y vrgentes obran de fuyo con prefteza,y execucion:pero en las enfermedades ordinarias oyen,y refuel uen con confulta de otros. Leã pues los priuados para fu dotrina las hiftorias, y rebueluan effe libro general del tiempo, y hallaran mil exemplos deftos,y otros tantos efcarmiẽtos, muy dignos de ver,y faber,para efcarmentar los hõbres,y temer las priuãças de los Reyes, y tẽblar de la humana profperidad,y a buẽ feguro,q̃ quien con atencion leyere eftas cofas, q̃ falga medrofo de la fortuna, y de fus fauores:porq̃ de ordinario,del eftado profpero, y muy leuantado tuuieron principio defaftres muy grandes,como las grandes caydas de lugares altos,y quiça por importar tanto al genero humano efte defengaño, y q̃ los hõbres viuã con efte temor,ha permitido, y permite tales exẽplos y efcarmiẽtos. Y tãbien fe puede creer,q̃ cafos tan violentos y arrebatados, no ayan eftado folamẽte en culpa de los caydos,ni en falta de prudencia,fino en prouidẽcia,

cia,y permissiõ diuina,por pecados proprios, y por auer querido Dios como señor del barro, quebrar a estos, y escoger a otros por vasos,por quiẽ se derrame su licor por el mũdo.

Si es bien que los Reyes tengan mas que vn priuado.

CAPITVLO XXXIII.

EL nõbre cõ q̃ los Griegos nõbran a Dios, se deduze de vna palabra,que quiere dezir ver:demanera que dezir Dios,es dezir el que vee;porque es ansi, que, como dize el Apostol san Pablo,y nos lo enseña la Fè,todo està subjeto a la vista de Dios,y a los Reyes que en la tierra hazen sus vezes,ninguna cosa les puede conuenir tanto,como el parecersele en tener tan larga vista,que quanto es possible a la capacidad humana,lo vean todo. Y porque esto no lo pueden hazer por si solos,dixo muy bien y sabiamente Xenofonte,que era necessario q̃ tuuiessen otros ojos de quien se pudiessen fiar, como de los proprios suyos, y ver como por antojos, que son tan desdichados los Reyes, que no pueden alcançar a verlo todo sin ellos. Y estos(como el mismo dixo) son los amigos y priuados que han de ver,y saber lo que passa,y lo que es menester en las Republicas, y dar noticia dello a los Reyes, y ayudarles a ordenar,y executar lo que conuiene. Y sien-

do (como ya diximos) los priuados para este fin, y bien comun de la Repnblica, bien es que los Reyes tengan mas que vno, y que tengan muchos. Al gran Alexandro le mostraron vn dia vna muy hermosa Granada, que partida en dos partes mostraua grande abundancia de granos; y preguntandole vno de que quisiera tener tanta copia como la que alli parecia? Respondio, De Zopiros, porque vn priuado muy fiel, y de grandes partes que tenia, se llamaua Zopiro, que no es contra la grandeza Real tenerlos, antes muy necessario para el despacho de los negocios, que si huuiessen de correr por solas las manos del Principe, seria muy tardo, y aũ sugeto a muchos engaños en que daria muy de ordinario, por no valerse de su cuydado. Dario Rey de Persia; escogio tres priuados a quien los Satrapas diessen cuenta de todos los negocios del reyno: y desde el principio del mundo hasta oy, los han tenido los Reyes, vnos mas, y otros menos, que esto se ha de regular conforme a la grandeza de los Reynos, porque quantos son mas en numero y mayores, tanto crecen mas los negocios graues que han de acudir forçosamente a las personas Reales, y a la medida dellos se han de multiplicar los q̃ hã de ayudar, y entẽder en esto, pues los Reyes por si solos no lo pueden hazer, ni son parte para oyrlo todo, entenderlo todo, passar por todo, y pro-

Dan. 6. a 2.

y proueer en todo, y en todo lugar. El pueblo de Israel quando le gouernaua Moysen, estaua todo junto en forma de exercito, y todo el no llegaua a lo que tiene vn mediano Reyno; y estando ellos como estauan sin possessiones alojados en vn desierto, y siendo todos Israelitas, no parece que podian ser los negocios ordinarios mas, ni tantos, como los que acuden a vn Rey, que es señor de diuersos Reynos y Prouincias, y de diuersas naciones. Cõ todo esso el gran gouernador Moysen, cõ estar negociando desde la mañana, hasta la noche sin diuertirse, no podia dar el despacho conuiniente a todos, y fue necessario (como arriba diximos) que tomasse por su ayuda, no menos que setenta escogidos varones, con las buenas calidades de que ya tratamos. Tẽgan pues los Reyes muhos que les ayuden, y seã ministros, y medios de su volũtad, que en la administracion de los negocios publicos, siempre se ha de procurar que muchos tengan parte en ella: por la satisfacion comun que con esto se dara a todos, y porque puedan dar mejor cuenta de todos los negocios, aun que sean muchos; y porque enseñandose pocos, con la experencia del exercicio, no se dè ocasion à que faltando aquellos venga la Republica, y gouierno publico a correr peligro. Este fue pensamiento de Agusto, referido por Suetonio, y que aun por poderle executar,

y que alcãçasse a mas personas su liberalidad, inuētò nueuos oficios publicos. Pero yo no digo esso, ni que sean tantos, sino que alomenos por estas razones seā algunos; y en fin mas de vno, porq̃ sea mas facil el negociar con ellos, y cueste menos, y sea menos pesado, y paraque pueda descansar mas el Principe, que no es de bronze, ni puede acudir a todo; y porq̃ ellos tengan mas cuydado, y aun mas miedo con la competēcia, sabiendo que si se descuydaren, ay mas personas a quien pueda encomendarse su lugar, que la opinion de lo contrario los ensoberuece, y destruye a su dueño: y tambien ellos mismos, que desuanecidos con esto juzgan que su amo no puede viuir sin su ingenio, y ayuda, y que no ay falta que no se les perdone, y deua perdonar por la necessidad de su seruicio, oluidādose de que puede el Principe imaginarse los muertos, y como en caso semejante, aunque le duela, proueerse de otros. Y desengañense los Reyes, que el que les aconsejare otra cosa, y quisiere ser solo en su seruicio, y tomar para si la diestra, y la siniestra, echando dellas a todos, y gouernando lo alto, y lo baxo, que pretende con la necessidad de la persona, y ser dueño absoluto de su voluntad, y necessitarles a que no aya, donde, ni a quien puedan boluer los ojos, como el que pretēde tyranizar vn Reyno, que va a poco poco acabando los grandes
y per-

y perſonas de ſangre, y gente poderoſa; oy a vno, y mañana a otro, para quedarſe ſolo con todo. Diga cada vno lo que quiſiere, que el fin ſuyo eſte es, y la cauſa el miedo de ſu cayda, viendo que ay otros, y otros que puedan ocupar ſu lugar. Los Alchimiſtas oro hazen, mas es ſolamente en la calor, y no le pondran al toque, y menos a otras prueuas reales, ni querran que ſe compare con otro oro mineral, porque no ſe deſcubra, que el ſuyo no tiene mas que aparencia. Pues crean que ſon Alchimiſtas los que no quieren compañia, y que ſaben muy bien, que ſu entendimiento no es oro, que puede eſtar al toque, ni a la prueua real. Y ſea lo de ſus animos eſte conſejo ſi le dieren, que los ingenioſos, y prudentes varones, antes deſſean que aya muchos: porque con la comparacion crece la luz verdadera, y ſe conoce ſi lo es, y los necios indignos de lo que poſſeen, ſon los zeloſos de aquel bien que temen perder en ſiendo conocidos con la comparacion. No en valde puſo Dios tantos miembros en el cuerpo humano, y doblados los mas dellos, ſino para enſeñarnos, que muchos ſon neceſſarios en las acciones humanas; y que no lo puede hazer todo vno, que, o no trabajara, o ſe gaſtara muy preſto. Y aqui viene bien, lo que a eſte propoſitò afirmò Tiberio, quando fingidamẽte no queriendo aceptar el Imperio, dixo,

para deſcubrir el animo de los grãdes de Roma, que el ſolo no podia, ni baſtaua con otro, para tan grande gouierno. Añadio luego ſobre eſto Saluſtio Criſpo, gran priuado ſuyo, que la cuenta del ſeñorio no podia ſalir bien, ſino dandoſe a vno ſolo (que es el fundamento mayor del prouecho, y ſeguridad del gouierno de la Monarquia) y que con eſte aya de ſer otro como Ioſeph, ſu lugar teniente: porque dependiendo la reſolucion de la voluntad de muchos, no ſe eſtraguẽ los negocios, o por competencias, o por paſsiones. Dixo en fin Tiberio deſpues de auer oydo eſto, y calado ſu animo, que en vna ciudad como Roma, ſuſtentada de tantos, y tan iluſtres varones, no ſe remitieſſen a vno ſolo todas las coſas del eſtado, que mas facilmente executarian muchos las cargas, y negocios de la Republica, lleuando los trabajos de compañia: porque aſsi como la vnidad es prouechoſa, y amable en lo mayor, aſsi tambien viene a ſer la vnidad aborrecible, y peſada, ſiendolo deſde lo mas alto y leuantado, haſta lo mas humilde y baxo. Y por eſta conſideracion, digo, que el Rey ſupremo, y cabeça del Reyno, ha de ſer vno ſolo: porque ſiendo la codicia del reynar inſaciable, y la naturaleza del poderio incomunicable, no es poſsible que dos Principes de ygual autoridad, duren mucho tiempo, ſin que al fin ſe pierdan ambos, o los nego

cios que estan a su cargo: pero los priuados, dos, y tres, y aun mas han de ser, quedando la vnidad reseruada, para lo mayor, y supremo. Y tambien esta pluralidad conuiene, porque si alguno faltare por algun acidẽte, aya otros que ya el Rey conozca, y le conozcã, de quien pueda valerse, y que tengan experiencia, y noticia de los negocios, y materias corriẽtes, y no sea menester buscarlos, o enseñarlos en el tiempo de la misma necessidad, que se hallan mal, y se toman los primeros que se ofrecen, cõ perdicion de los negocios, y daño proprio de su dueño, a cuya costa, y a puro errar en las cosas grandes, han de aprender lo que supieren. Reseruen para si los Reyes los negocios de mayor importancia, q̃ en esso tambien ha de auer orden, como la ay en los Reynos bien concertados, dexando (como està dicho) a los consejos, y tribunales ordinarios, los ordinarios negocios, consultando con los Reyes los de mas importancia: y estos los Reyes por si mismos (como està dicho) los han de despachar, si por falta de salud no estuuieren impedidos, y no se han de remitir a los priuados, ni ellos han de tener en materia de justicia, aunque sea distributiua, ningun genero de poder; porque con el oprimen los tribunales, y sus ministros, que como saben que dependen tanto del priuado, si tiene mano en la justicia, y distribucion de los oficios, estan opri-

oprimidos, y ſin libertad, y mas ſi tienen algu na pretenſion de ſu interes, o acrecentamiento. La razon de todo ſe vera claramente, conſi derando aquellas palabras de la Sabiduria: *Per me Reges regnant, & legum conditores iuſta decernunt*. En las quales ſe da bien a entender, el fauor particular que da Dios a ſus legitimos Reyes, y Gouernadores de ſus Republicas, para acertar en lo que conuiene al gouierno. Por lo qual el ſapientiſsimo Salomon dixo tambien en ſus Prouerbios: *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio non errabit os eius*. Y aun los Theologos dizen, que los Reyes tienen mas ayuda de Angeles de guarda, que los otros hombres: y demas de eſto las publicas oraciones de todos ſus Reynos, y Prouincias, ſon de grandiſsima ayuda, paraque Dios les alumbre los entendimientos. Y por eſtas razones aunq̃ los priuados, y conſejeros ſean muy doctos, y muy prudentes, con mucha razon en los graues caſos piden, y eſperan el parecer de ſus Reyes, teniendoſe por mas cierto, por ſalir de la cabeça tan fauorecida de Dios, y tan ayudada y fortalecida por tantas partes: lo qual no concurre en los priuados, porque ni Dios ſe lo tiene, como a los Reyes prometido, ni ellos quiçaſ merecido; y ſi es vno ſolo, mucho menos ſe podra preſumir, que ſu parecer, y trabajo ha de ſer mayor, y mas acertado, que el de tan doctos conſejeros, y conſejos

Prou. 8. b 15.

Prou. 16. b 10.

jos

jos juntos, que tanto lo han estudiado y trabajado. Ni es de creer, que quando los consejos consultan y piden a los Reyes su parecer y determinacion, es paraque salga de otra persona inferior, a la qual por mucho que amen los Reyes, no le pueden dar mas entendimiento, ni mas ciencia, ni mejor animo, y voluntad de la que tienen, porque esso es reseruado a solo Dios, como tambien es proprio suyo el dar luz a los Reyes, paraque acierten a responder en lo que fueren consultados, y siempre de la que es menester a los que se la piden, y se saben aprouechar de ella. De aqui se infieren dos cosas muy ciertas y verdaderas. La primera, que los Reyes en conciencia tienen obligacion de atender por sus personas a los negocios graues, por que este es su principal oficio: lo qual se prueua euidentemente, con esta razon. Qualquiera que tiene oficio, y lleua salario, por el está obligado a hazerle cumplidamente, so pena de pecado; y sera tanto mas graue, quanto fuere el oficio mayor, y el estipendio mas crecido: los Reyes tienen el oficio mayor, y mayor estipendio en lo temporal, luego grauissimamente pecaran sino cumplieren con el. Esto dixo expressamente la diuina Sabiduria en aquellas palabras: *Potentes potenter tormenta pacientur, & fortioribus, fortior, instat crutiatio.* Sap. 6. b 8.

Lo

Lo segundo se infiere, que los priuados de baxo de la misma pena estan obligados a seruir por sus personas bien y fielmente a sus Reyes en los negocios que les encargaren, y que holgando, y descansando mas que los mismos Reyes, y sustituyendo otros terceros, y quartos que lleuen la carga no pueden justamente gozar de la autoridad, de los interesses, y prouechos que les resultan de la priuança: ò digan ellos, que titulo tienen para gozar mas de todo esto, que los mismos Reyes, trabajando mucho menos, y holgando mas? Y para concluyr con lo que se pregunta en este capitulo, digo, que quando los priuados son para lo que hemos dicho que han de ser, es bien que aya mas que vno, y dos: porque con ellos tendran mas ayuda los Reyes, y con la emulacion, y zelo que suele auer entre ellos, cada vno procurara ser mas considerado en el mandar a los otros, y en el pedir y aplicar para si, y mas solicito en seruir, porque otro no se le auentaje en la priuança. Y aunque el nombre de priuado parece que no sufre compañero; pero si ellos ponen los ojos en lo que deuen, que es el bien comun de la Republica, y seruicio de sus Reyes, no les pesara de que aya otros que ayuden al mismo intento, antes como aquel gran priuado, y amigo de Dios Moysen, diran: *Vtinam omnes prophetarent.*

De las calidades de los priuados.

CAPITVLO XXXIIII.

SVpuesto lo dicho en los capitulos passados, y q̃ los Reyes han de tener cerca de si personas q̃ con propriedad de amigos (q̃ tal calidad tienẽ los q̃ es forçoso que possean mucho del alma de su dueño, con la comunicaciõ de cosas mayores) tengan nombre, y hagan oficio de priuados; que aunque es verdad, q̃ no se puede propriamente dezir, que los Reyes tienen amigos, pues todos les son inferiores: tambien es verdad, q̃ la diuina Escritura (como diximos) llama amigos a los priuados: porque la fuerça del amor es tan notable, que sube las cosas de punto, nombrando al criado, y vassallo, amigo. Aristoteles concede entre el Rey, y su vassallo alguna manera de amistad, aunque la desigualdad es muy grande, las historias celebran amistades de grandes Principes, con particulares vassallos, quanto mas que los que con otros sus yguales se llaman fieles amigos, con los Reyes se dizẽ vassallos leales, que para el efeto q̃ pretẽdemos importa poco mudarse el nõbre: lo que mas importa, y cõuiene es, que demos alguna noticia de las calidades q̃ han de tener, y de las señas por dõde se podran conocer los buenos, y mejores para tan

Qui diligit cordis munditiã propter gratiã labiorũ suorũ habebit amicũ Regem. Prou. 22. b 11.

tan grã miniſterio. Dos calidades entre otras preciſamente ſon neceſſarias en el priuado, que pondre las primeras. Que ame a ſu Rey, y no ſe dexe vencer de la codicia, y proprio interes. En la primera conuienen todos con Ariſtoteles, y Platon: porque ninguno podra dar conſejo mas fielmente, que el que ama a ſu Rey mas que a ſus dones, que es lo mas neceſſario para que vn hombre ſe fie de otro, y crea lo que le dize: ſaber que le ama, y en todo procura ſu bien, ſin reſpeto al proprio interes. Aquel, dize ſan Gregorio que es bueno para priuado, que tuiere amor llano, y deſinteresſado. *Nullus fidelior tibi ad conſulendũ eſſe poteſt, quàm qui nõ tua, ſed te diligit.* Eſta calidad de amor, y amiſtad pone tambien Nazianzeno, y haze mencion della vna ley de la Partida, diziendo, que los que han de aconſejar a los Reyes, han de ſer amigos, bien entendidos, y de buen ſeſo. Salomon dize, que el verdadero priuar, es el que eſtriua en limpieza de coraçon, y pureza de lengua; conuiene a ſaber quando el priuado pone todo ſu cuydado en ſeruir a ſu Rey con amor, tratandole verdad, y deſſeandole encaminar a lo que conuiene al ſeruicio de Dios, y del Reyno, ſin reſpeto al proprio interes: calidades baſtantes, para tener la gracia de los buenos Principes. San Iuan en el Apocalypſi, pinta vn dibuxo de buenos priuados, y conſejeros; vnos viejos

Gregor. ex regiſt. li. 1. Epiſt. cap. 23.
Par. 2. tit. 9. l. 5.
Prou. 22. d 11.
l. 4

viejos vestidos de blanco, y con coronas en las cabeças; los años, y ancianidad siempre fue calidad que se requirio en los que han de aconsejar a los Reyes, por la mucha experiencia, y maduro juyzio que han de tener; vestidos de blanco, porque este color significa el candor, y puereza de pecho, y conciencia, de que han de estar adornados. Como puede dar buen consejo el que no está vestido de blanco, que no tiene vn pecho cãdido, puro y limpio de afectos, y passiones que le tiznan? y aũ otra cosa, que cada vno tenia como Rey vna corona en la cabeça; para dar a entender, que el que ha de dar consejo a Reyes, para remedio del Reyno, ha de pensar que es Rey, quiero dezir, que ha de dar consejo como si fuera el mismo Rey, que aconseje como para si, que dè su voto, y parecer, como le diera si fuera suyo el Reyno; que vaya tan libre de esperar algun interes, como si el fuera el mismo Rey, que no tiene que esperar, ni pretender merced, ni acrecentamiento ninguno en su Reyno, por auer llegado a la suprema dignidad, que es la corona: assi los priuados, y consejeros de los Reyes, han de estar tan libres de pretensiones, como si por tener ya alcançada la corona, no tuuieran que pretender; de pecho tan candido y puro, como la misma blãcura desengañados con los muchos años, y larga experiencia.

Este genero de criados, que son del alma, y sus acciones, y de casta de amigos, miren mucho los Reyes como se eligen, y reciben: porque es gran muestra del animo de vn Rey la eleccion que haze de priuados, y consejeros, que por ellos se conoce su natural, como por los manu obreros con quien mas trata, se conoce el arte, y obras à que es mas inclinado: y assi aconsejaria yo a los Reyes, que tengan por priuados hombres de mucho valor, sabios, prudentes, desinteressados, de animo noble, y generoso: porque dellos mismos se haga otro tal juyzio, y tambien, porque quando la gracia de los Reyes cae en buenos sujetos, mas es gloria suya, por saber escoger, que gracia, ni merced. Que sean hombres de ciencia, y experiencia, de medios y razones eficaces, para persuadir, y disuadir. Que sepan con satisfacion entrar, y salir, en tantas, tan diuersas, y tan importantes materias, como cada dia se les han de ofrecer, y dar buenas, subtiles, y graues respuestas, de palabra, y por escrito, a los Embaxadores, y otros personages, que vinieren a negociar con el. Que ayan visto y leydo mucho, y de todo sepan mucho, y en particular de las tierras y Prouincias de su Rey. Que conozcan sus fuerças, y las de sus amigos, y enemigos. Sean de animo franco, y liberal, porque desta virtud se paga mucho el pueblo, y la ama; y por el contrario, la auaricia

Por tales suelen juzgar a los Reyes, quales son aquellos q̃ tienen sus vezes.

ticia es muy aborrecida. Sean beneficios, digo, amigos de hazer bien a todos en comun; y a cada vno en particular. Finalmente, y en conclusion, que sean hombres conocidos, fieles amigos, que amen mucho a sus Reyes, que estimen y procuren en todo y sobre todo, su credito, su autoridad, y reputacion. Que sean sabios, discretos, experimentados, sufridos; sin passion, desinteressados, y mas zelosos del bien comun, que del suyo proprio: porque si miran a su interes, y propria comodidad, ni son buenos para el seruicio de los Reyes, ni para el gouierno de la Republica, en queriendo medir la priuança con la vara del interes, todo se hara mercancia, y el hazer bien a este, o a aquel, sera por recebirle tambien, y de camino aprouecharse de sus bienes, es muy tenaz, y fuerte afecto, el de la codicia, y vn mal de cabeça, que impide el vso libre de las potencias, y sentidos del hombre, que no le dexa hazer cosa buena, y aunque es verdad que ay otros vicios de mayor ofensa de Dios, y daño del proximo: pero este tiene vn no se que, particularmente en personas publicas, que campea sobre todos los demas, los cria, y sustenta, como las rayzes al arbol: *Ex auaricia profecto* (dize S. Ambrosio) *septē nequitiæ procreantur, scilicet proditio, fraus, fallacia, periuriū, inquietudo, violētia, & cōtra misericordiam obduratio.* Sobre este fundamento de la

Radix omniū malorū cupiditas. Quidam appetentes errauerunt à Fide. 1. Tim. 6.

Ambro. in Apolog. Dauid. c. 4.

codicia se arma qualquiera tyranico pensamiento, y muchos por ella han perdido, y pierden la Fè, y lealtad deuida a Dios, y a los Reyes: *Auri cupiditas materia est perfidiæ,* dize el mismo Santo. Quando esta tira el priuado, muy facilmente le tuerce, y lleua a todos estos vicios, porque es mas poderosa que la Piedra yman, para lleuar tras si el yerro, y assi lo yerra todo, y mas si ayuda el viento de la vanidad, y ambicion. El Filosofo Hieraclito (dize) que los que siruen a la vanidad, y auaricia, luego se apartan de la verdad, y justicia, y solo aquello tienen por justo, y mas acertado, que mas se endereça a su proprio interes, y a solo este mira en todo lo que a su Rey aconsejan, como se vio en aquel caso tan repetido, del Rey Assuero, con su gran priuado Aman, a quien preguntò, que merced se haria a vn vassallo, que por sus buenos seruicios desseaua honrar: diole el viento en la cabeça, y pareciendole que no podia ser otro sino el, anduuo muy magnifico, y liberal, en ordenar la honra, y mercedes que se le auian de hazer: el pensamiento vano de vn codicioso corta para si muy largo de lo que otros afanan, en tomando vn poco de aliento, con el fauor, con vn amor falso, y fingido anda a caça de su ganancia, y en faltando esta, falta el amor, que no se estiende el coraçon a amar mas de quanto alcançan las ma-
nos

nos a tomar. El pan comido, y la compañia desecha (dixeron los antiguos.) De estos amigos dize el Profeta Micheas, que nos guardemos; porque ningun amigo que busca su interes (segun Aristoteles) seria jamas fiel, ni leal a su Rey. Miren otra vez, digo a los Reyes, que los priuados que son para amigos, sean escogidos por propria elecion suya, y aprouados por su animo, y por la opinion y fama de su virtud, y no los reciban jamas por sola intercesion, y mas de poderosos, ni se dexen lleuar de las consideraciones secretas de los familiares, y particulares que los tratan, ni de las razones alagueñas de los aduladores, y lisongeros, que como son hombres obran por discurso, y medios corporales; y todos los ordenan en orden a si mismos: no los crean, sino a la fama comun de cada vno; y en esta pongan los oydos y el entendimiento; que (como dize Tacito) ella es ordinariamente la que mejor elige; porque no ay duda sino que en la bondad, y virtud de vno, mas se ha de crecer a todos, que a vno, ni dos; pues vno facilmente puede ser engañado, y engañar por sus traças, y particular interes; pero nunca vno engañò a todos, ni es possible que todos en la aprouacion que hizieren engañen a otro: los otros criados que son de solo el cuerpo, y de la dignidad para las apariencias y ostentacion de grandeza, que por el

Mich. 7. b 6.
Arist. li. 8 Ethi. c. 4.

vso, y conuenencia, son tambien necessarios, en buen hora, que su eleccion la pueden hazer los Reyes, por intercessiones, y particulares respetos; que se auentura poco en esso, y puedense mudar con facilidad, sino salen buenos y conuenientes para su ministerio: pero en los primeros es menester mirar mucho, porque la mudança de ellos es peligrosa, y hecha sin causa muy grande, da opinion de inconstancia muy dañosa, para todos, y de grande desautoridad para los Reyes, y aun con causa es como vomito, que aunque es verdad que saca el mal humor, lleua tras si el bueno, y acaba el sujeto si se haze muchas vezes. Aun a los cauallos les buscamos frenos con que anden bien, y si con los que traen andan desabridos, y desconcertados, se los adereçan, y conciertan hasta que les vengan como conuiene sin trocarselos, ni mudarselos: assi sera justo no andar en trueques, ni mudanças, sino que se busquen quales conuiene que sean, y los enfrenen, y detengan: porque como cauallos que guian el carro de la Monarquia, sino estan bien enfrenados se despeñan a si, y a su dueño. Finalmente cada vno de los Reyes, tiene y representa dos personas, vna publica, y otra particular: y por esto han de ser tambien sus acciones de dos calidades; en las de particular procedan como quisieren por su gusto; mas en las publicas

por el publico, y mirando siempre a su conser uacion, y auméto, y a la comun aprouacion del pueblo, en las calidades que auemos dicho de los consejeros de Estado: y dezimos aqui, que todas son necessarias en los priuados. Y no los hallando por la imperfecion humana tã perfetos, sea lo mas que fuere possible, y por lo menos las dos calidades de amor, y limpieza, no se contenten los Reyes que las tengan con mediocridad, sino en toda perfecion, porque sin ellas no ay estatuas tan inutiles, como los hombres, que ni aun para esclauos, y los mas viles oficios de casa son buenos, quanto mas para priuados, y consejeros del alma.

Y porque el coraçon del hombre que Dios tanto escondio, para que se le guardasse por asiento, y posada de su amor, es dificultoso de conocer, y muy encubiertos sus pensamientos, que por vnos mismos instrumentos obra, y manifiesta sus conceptos, o sean falsos, o verdaderos, es necessario que por algun medio se conozca la verdad, o engaño de sus palabras, y halagos, para diferenciar en el, qual sea el amor falso, o verdadero. Demas de otras señales, y conjeturas de que se pueden aprouechar los Reyes, para conocer el animo de los que han de ocupar tan gran lugar acerca de sus personas, tratar, y comunicar secretos tan del alma, consideren, y miren

ren muy bien de que manera proceden, y han procedido los tales, cō otros con quien hã tenido amiſtad, y a quiẽ tienen deuda, y obligacion, como ſe hã portado con ellos, y ſi obran con amor, y verdadera amiſtad; y crean q̃ los que aſsi lo hizieron, la haran tambien, y les ſabran amar; y el q̃ no amó a quien deuia amar, por eſta, o aquella conſideracion; no amara a ſu Rey por mas que le deua; que eſta diferencia de mas y menos, ni muda ſuſtancia, ni condicion. El verdadero amor de los priuados, que ſon quales deuen ſer, conſiſte (como diximos) en amar a ſu Rey deſintereſſadamente, y aduertirle de todo aquello que le cõuiene, y que todos, o los mas deſſean que aya en ſus obras, para ſu mayor perfeciõ, credito y eſtimacion; y finalmente de todo aquello que ſegun la mas comũ opinion requiere emienda (pues ſolas las obras del altiſsimo pueden ſer del todo inculpables) y de aquello que puede en alguna manera diſminuyr en ſu Rey el amor de todos, y auiſandole deſto defender cõ el pueblo todo lo q̃ ſale hecho de ſus manos.

El amor falſo, y fingido ſiẽpre anda a caça de ſu ganancia.

El amor falſo, y fingido es al contrario, q̃ alaba a ſu Principe todo lo que haze, eſcuſalo en ſu preſencia, calificalo por bueno, juſto, y conueniente (ingenio de enemigos no conocidos) eſtimados y premiados como amigos, y en ſu auſencia lo mormuran, o ayudan a ello, y dizen que por el mal natural de las

orejas

orejas de los Reyes, y grandes personas (faciles para oyr lisonjas asperas y duras, para las verdades) no osando dezirselas, ni se atreuen a darles disgusto, aunque vean su daño, y la verdad es, que los primeros aman mas la persona que la fortuna: y duela, o no duela tratan de que dure, y viua, y su buen animo y senzillez los haze osados, sin temer ofender con tales auisos. Los segundos no aman la persona, sino la fortuna, y esto por el interes de la propria suya, y por no auenturar sus esperanças no les osan dezir la verdad, aunque vean el peligro al ojo, como personas que facilmente mudaran de Fè, y se passaran al que viniere, y asi por esto no temen su cayda: y aun de los tales se puede sospechar que la dessean, como los que viuen de varatos en el juego, que querrian que la fortuna se mudasse de vno a otro, por ver ya desfrutado el primero, y poder hazer lo mismo de los otros, no esperando mas del que ya recibieron. Esto es cierto, que los que se aman a si mismos, y su proprio interes, no ay q̃ fiar dellos, porque ni para su dueño, ni para otro ninguno dexan amor: porque las animas baxas, anegadas y sumidas en lo material del interes, y codicia, no pueden amar otra cosa con excelencia, y asi conuiene mucho que estèn los priuados muy desnudos de todo lo que es amor proprio, amistad, vando, y parentesco,
vesti-

vestidos de vna prudente bondad, que no sabe, ni puede, ni quiere fauorecer, sino a la virtud, y justicia. Tambien quien ama a su Rey, ama a su grey, y el que està en su lugar, y tan cerca del, ha de ser como padre comun de todos sus vassallos, tratandolos como a hijos, y procurando que ninguno se parta de su presencia descontento, causa para que todos le quieran bien: assi lo hazia aquel gran priuado del Rey de Syria Naaman, a quien todos a boca llena llamauan padre, y ellos le correspondian con amor de hijos: porque los que estan en tan gran lugar, tienen mucha necessidad, por muchas razones de procurar el amor publico, y con la gracia de los Principes tener tambien la de las gẽtes, que esta haze que essotra sea mas durable, y firme, por ser esta la miseria natural de los poderosos, que siẽpre anden la embidia, y la grandeza de cõpañia: y no ay veneno como ella que tales vascas remueua en vn estomago, y mas si es de priuança de Reyes, como si ella misma no fuesse el verdadero veneno; pues se tiene por cierto, que vna palabra de vn Rey, y lo que mas es, vn semblante enojado, tiene oy a muchos en la sepultura: porque (como dize Salomon) la vida del vassallo, està pendiente del semblante del Rey. Y sino, veamos quantos priuados escapan que no mueran, o de herida, o de miedo de ella, y mas con Reyes de la condicion

que

que el otro dezia, en quiẽ no ay dos dedos de la risa al cuchillo, para que se estime en menos priuança, pues cria luego gusanos, como tambiẽ la mejor fruta de la tierra, q̃ la embidia gusano es, y las mismas calidades tiene, y tanto poder, que aun se estiende a los beneficiados del poderoso, pudiendo en ellos mas la codicia, y sentimiento de lo que no reciben, que la ley del agradecimiento de lo que han recibido: de suerte que podemos dezir, que pocos los aman los que por su mano han recibido alguna merced, porque no fue mayor, y los que ninguna por injuriados dello; y assi para templar este daño, sera prudencia en los priuados, y les conuiene por muchos caminos hazerse biẽ quistos, y a los Reyes buscarlos que sean modestos, amables, virtuosos, hombres de bien, y agradecidos.

Como se han de auer los Reyes con los priuados.

CAPITVLO XXXV.

PAra satisfazer a la pregunta de este capitulo, por ser materia tan peligrosa, quiero poner por fundamento vna verdadera dotrina de Filosofia Natural, celebrada con aquella sentencia del glorioso san Augustin: *Amor meus pondus meum, illo feror quocumque feror*. El peso que lleua el hombre, y las alas cõ que buela su coraçon para lo que ha de hazer, es el

es el amor, que guia la dança de las otras passiones del alma; y como los q̃ nauegan en alta mar corren sin peligro a velas tẽdidas: pero quando van cerca de tierra las encogẽ por no dar al traues en algun baxio, o peñasco donde el nauio se encalle, o haga pedaços: assi quando el coraçon se leuãta al amor de Dios, que es bondad infinita, sin peligro puede correr, porque (como dixo el glorioso Bernardo) assi como la causa de amar a Dios, es el mismo Dios, assi el modo de amar es, ni tener modo, ni tassa en este amor, en q̃ no puede auer excesso: *Causa diligẽdi Deum Deus est, modus dilectionis sine modo diligere*; pero quãdo el coraçõ va apegado, o cercano de las cosas de la tierra, q̃ tienen muy limitada la bõdad, es necessario coger las velas del amor, y andar cõ mucha consideracion, para que ni se encalle, ni arraygue en ellas, ni dè en algun peñasco de disparates. Y tiene esto tanta verdad, que aun con ser el amor de los padres tan natural, y obligatorio, y tan encargado de Dios cõ promessas de muchos bienes, para los hijos que cumplieren con este amor, y amenazas para los que en el faltaren; con todo esso quiere el mismo Señor, que en esto aya su tassa, y mo-
Matt. 10. d 37. deraciõ: *Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus*. Y aun el comun prouerbio dize, que la buena amistad ha de llegar *vsque ad aras*; y no ha de passar de alli. Y aun que

que algunos querran dezir, que el limite que aqui se pone al amor, es la muerte, yo digo que es el limite la razon, y obediencia a los mandamientos de Dios, porque en llegando el amor a encontrarse con ellos, ha de parar, y no passar vn punto adelante.

Sea el segundo fundamento, que en los Reyes despues del amor de Dios, y de su santa Religion, ningun amor ha de llegar al que deuen tener a sus Reynos, y Republicas; pues el fin para que se instituyeron los Reyes, es el bien comun de los Reynos. Y como los hijos tienen natural obligacion de amar a sus padres, porque recibieron dellos el ser natural; assi los Reyes la tienen a sus Republicas, pues les dieron el ser Reyes, el poder y autoridad para que las amparassen, y defendiessen, y acrecentassen. Destos fundamentos ha de salir la amistad, y el amor que se ha de tener a los priuados, amandolos, y dandoles el poder conforme a lo q̃ para este fin fuere mas conueniente; que aunque ellos (como dize Seneca) tengã la llaue del coraçon de los Reyes, y en secretos y beneficios sean preferidos a los demas, deue hazer esto con prudẽcia, y discrecion Christiana; guardandose que no sea la fuerça del amor tan sin tassa, que por dar contento a solo el priuado, descontente a todos, y por mostrarsele fiel rompen con la fidelidad que deuen a Dios, y a su diuina ley: y pro-

Sene. li. 1. Epist 3.

procediendo tambien en esto con tanta libertad, que el amor, ni passe de los limites de la buena razon, ni se encalle de tal manera, que no pueda libremente mudarse, y trocarse en aborrecimiento, y determinacion de castigo, quando las culpas de los priuados lo merecieren: *Non habitabit in medio domus meæ, qui*
Psal. 100 b 7. *facit superbiam*: como es justo tambien, que al contrario, el aborrecimiento, la pena y castigo se buelua en amistad, quando los aborrecidos lo merecieren. Esto quiso dezir aquel prouerbio antiguo: *Ama tamquam osurus, & odio habe tamquam amaturus.* Quiere dezir, que quando pusieremos la aficion, y amor en las cosas humanas, le pongamos con aduertencia, considerãdo quan subjetos son a mudança. Demanera, que lo que oy merece amor, mañana podra merecer aborrecimiento; y al contrario lo aborrecido, y desechado podra merecer estima, y amor. Buen exemplo ay desto en lo dicho del Rey Assuero, el qual trocò muy facilmente el amor que tenia a Aman, en tal aborrecimiento, que le mandò poner en vna horca, y a Mardocheo tan despreciado, y condenado a la horca le ensalçò, y puso en la priuança, y grandeza de que gozaua el soberuio Aman. No se podran tener por ofendidos los priuados, si se les concede, que pueda su priuança llegar à que los amen los Reyes, como a sus personas
Rea-

Reales; pues es dotrina recibida de todos los Filosofos, que la regla de la verdadera amistad, y amor que vn hombre tiene a otro, se cõsidera por el que cada vno se tiene a si mismo; y el que en esto se iguala es muy perfeto amor: *Nemo animam suã odio habet, sed nutrit, & fouet eam*; y con todo esso este amor proprio ha de yr tan medido con la razon, que quando pidiere algo contra ella, se le ha de negar con aspereza, y rigor: *Acriter reijciendus est* (dize el glorioso san Iuan Chrysostomo) assi quando los priuados quieren, o piden cosas contra razon, o contra el bien comun de la Republica, haseles de negar lo que piden, y mostrarse los Reyes seueros, y asperos en aquella ocasion. Expressa dotrina dexò Iesu Christo nuestro Señor, en la respuesta que dio a sus dos primos, y priuados, Iuan, y Diego, quando les respõdio: *Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicẽ, &c. Non est meũ dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo.* Y aunque las palabras desta respuesta tienen tan varias declaraciones, como refieren los interpretes deste lugar, he aduertido tres cosas en ella dignas de consideracion, y de mucha conuenencia para los Reyes. Lo primero, la seueridad de la respuesta, y la mal considerada peticion de los priuados en el. *Nescitis quid petatis.* Quando los priuados no se miden, y consideran lo que piden, y como lo piden; consideren los Reyes lo que dan,

Amicitiæ lex præscribitur, vt nõ minus, nec plus quisquam amicum suum quàm se ipsum diligat.

August. lib. 1. Soliloq. cap. 3.

Ephes. 5. f 29.

Mat. 20. cap. 22.

Marc. 10. f 37.

Hæc igitur prima lex amicitiæ sanciatur, vt ab amicis honesta petamus.

Amicorũ causa honesta faciamus.

Cicer. lib. de amicit.

dan, y como lo dan, y no den por dar tanto à vno, ocasion a todos de quexas, y murmuracio nes. Y consideren tambien, que la comun condicion de los priuados, es como la de los otros hombres, particulares, querer siempre (como estos dos hermanos) mejorarse del grado, y puesto en que se hallan: y assi es prudencia no concederles todo lo que piden, como aqui lo enseña Christo a los Reyes, porque sabe, que aunque se lo concedan, no se han de cõtentar, antes tomã animo para pedir mas, y mas, y con mayor instancia, que pidieron lo primero, porque la ambicion, y codicia no se hartan, ni disminuyen con la abundancia, que son como hidropicos, que dandoles muchas vezes de beuer les crece mas la sed. Y aun tiene esto del dar otro peligro mayor, respeto de las personas que reciben, que si carga mucho la mano en vna parte. Y es verdad que el apetito del hombre es hidropico, que quanto mas beue, mas sed tiene, y quanto mas alcança mas dessea, tanto le podran dar, que como à Lucifer le pongan en desseo, y codicia de lo mismo que los Reyes posseẽ. Que criatura era aquel, y no sin partes naturales, y se rebelò cõtra su mismo Criador, por imbidia, y por soberuia, causada de las mismas gracias, y mercedes que le auia hecho. Y como todos somos criaturas, puedese temer de nosotros lo mismo, pues no somos tan incapaces para esto, como

mo lo fue el Angel para lo que desseò. Y es biẽ dexarnos por dar algo, que desseemos de lo ordinario, calidad bien sabida del apetito humano, y la que mayores, y mas enormes caydas ha causado. Y tambien deue hazer assi, porque no nos cãsemos de seruir, no teniẽdo ya mercedes que esperar, que esto tambiẽ es muy natural, y antiguo en los hombres, hazerseles pesado conseruar la gracia, el lugar, y las mercedes como las adquirieron, y tener por afrenta siendo ricos, lo que tuuieran por fauor siendo pobres, que assi nos desconocemos: y assi nos oluidamos de lo que fuymos, desuanecidos con lo que somos, y perdemos de vista la humildad en que estauamos, con la altura en que nos vemos, natural proprio de la vista humana, que no puede passar de ciertos limites, y son dignos los que tal hazen de que el mismo Sol les derrita la cerca con que tienen pegadas las alas, y dexen al mundo exemplo en que escarmentar con su cayda. Y quando por algun respeto mayor se determinarẽ los Reyes, que todos los rayos de su grãdeza alũbren, y viuifiquen a vno, sea cõ el fundamento de calidades, merecimientos, y seruicios que han de concurrir en las personas con quien assi se huuieren de particularizar. Y el que tambien han de tener las peticiones de los que piden, que es lo segundo que ay que aduertir, y enseña Christo en el. *Potestis vibere*

Tanto como esso aparece nue[s]tra huma[n]a flaqueza el mãdar y ser Rey.

Mar. 1. 22.

bere calicem, quem ego bibiturus sum? de la pregũta que haze a estos sus priuados, q̃ tan arrojadamente se llegaron a pedirles los dos mejores lugares, juzgando de si, que para ocupar los tenian toda la suficiencia, y requisitos necessarios, de lo qual les examina Christo, y hã de examinar los Reyes, por las calidades que diximos de los pretendientes, y dezimos de los priuados.

Lo tercero que se ha de aduertir, y enseña Christo a los Reyes, es la gran aduertencia, y recato que han de tener en no ser faciles para conceder todo lo que les piden sus priuados. Lo qual se nota en las vltimas palabras de la respuesta, *Non est meum dare vobis*, que a mi parecer tienen este sentido: no es digno de mi verdad, y justicia dar por parentescos, y respetos humanos, lo que mi eterno Padre tiene aparejado, para los que tuuieren mas merecimientos. Los Reyes hã de ser muy recatados en prometer, y no faciles en cõceder, porque si facilmente conceden lo que les piden, tendran de que se arrepentir, y si lo prometen, pierden su libertad. Vn gran cauallero, a quiẽ el Rey nuestro Señor don Felipe segũdo queria bien por sus grandes partes, auiendo estado vn dia hablando, y passeando gran rato cõ su Magestad, despues de auer tratado de diuersas cosas, con tanto gusto, que le parecio a el, que era muy buena ocasion para proponerle vn

le vn negocio suyo, como lo hizo. Dixo, que en el mismo punto se le puso tan seuero, como si fuera aquella la primera vez que le huuiera visto. Y no era falta de aficion, que hartos testimonios huuo de que se la tenia, sino porque a tan prudente, y sabio Rey conuenia tener aquel recato, donde la misma aficion le pudiera ser ocasion de conceder lo que, o no fuera conueniente, o no lo pareciera, pues los Reyes a entrambas cosas hã de acudir; tener segura la conciencia con Dios, y entera la autoridad, y opinion con los hombres, que a nadie conuiene mas q̃ a ellos aquel santo, y prudẽte cõsejo de san Pablo. *Prouidemus bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus.* 2.Cor.8. 21. Lo qual no puede ser quando los priuados, o hazen ellos por si, o alcançan de sus Reyes todo lo que quieren. Quando el apetito sensitiuo sale con todo lo que apetece, el entendimiento (que es el Rey en el harmonia del alma) queda oprimido, y desacreditado, y con tal nota como la que dio el real Profeta Dauid en aquellos dos versos del Psalmo. *Homo cum in honore esset non intellexit, cõparatus est iumẽtis insipientibus, & similis factus est illis.* Psal. 48. c 13. Assi quãdo por aficiones particulares, o por descuydar de todo, dan los Reyes absoluta libertad a sus priuados, para hazer, y deshazer a su gusto, luego se pone nota en sus reales personas. Y no es menester q̃ refiramos a qui los da-

ños que dello resultan, y la ocasion que se da a los vassallos, para ni sentir, ni hablar de sus Principes, con el respeto que conuiene, especialmente quando los priuados no son de los que ayudan a lleuar la carga de los negocios, antes la echan de si, y sustituyen otros sacados a la medida de su gusto, y seguros de que con todas sus fuerças les seguiran. Y no es esso lo que los Reyes, y las Republicas han menester. Importales mucho, que sus priuados sean de tan buen despacho, en los negocios, que el pueblo todo los ame por ello, porque de lo contrario se suelen seguir grandes incõuenientes. Quando los de Sichen se desuergonçaron contra su Rey Abimelech, entre otras cosas que dezian, y alegauan contra el,
Jud. 9. d 28. era dezir: *Numquid non est filius Ieroboal, & constituit Principẽ Zabul seruũ suũ, super viros Hemor patris Sichen, cur ergo seruiemus ei?* Lleuaron muy mal, q̃ el Rey huuiesse engrandecido tãto a Zabul su criado, que le huuiesse hecho como Principe de todo el pueblo de Hemor, y Sichen. Y aunque la obligacion natural, que los vassallos tienen a sus Reyes es tan grande, que le han de obedecer en todo lo q̃ no fuere contra Dios. Y es indicio de grande nobleza, sufrir con buen animo sus cargas por pesadas que sean: pero a los priuados no se les tiene tanta obligaciõ, que puedan ellos por su gusto, o por sus interesses sustituyr
otros

otros priuados suyos, y obligar al pueblo, que negocien, o compren el negociar con ellos. La historia del Rey don Iuan el segundo de Castilla pone hartos exemplos de las grandes persecuciones que huuo, por dar a aquel su priuado tanta mano en los negocios, que viendole el pueblo tan sugeto, y rendido, juzgaua, que estaua enhechizado, porque de tal manera se alçò con la voluntad, y entendimiento del Rey, que ni entendia lo que le daua, ni sabia, o no se atreuia a negarle nada de lo que le pedia, o el se queria tomar, y va le chupando como yedra ingrata toda la sustancio del arbol, y al buē Rey la hazienda, el ser, la autoridad, y poco menos que el Reyno. Y fue tanto lo que en esto perdio de su autoridad, que algunos Grandes del Reyno, y sus primos hermanos los Infantes, y los Reyes de Aragon y Nauarra, tomaron las armas, y le hizieron guerra, y se vio el Rey en algunas ocasiones desobedecido del Principe su hijo, y de la Reyna su muger. De todo lo qual resultaron muchas contiendas ciuiles, todas con titulo de ponerle en libertad, y sacarle de la sugecion en que estaua, dando por razon la que todo el Reyno tenia de ver, que todo passasse por su mano, y que no negociasse el Rey por su persona; remitome a las historias. Y no se puede negar, sino que tuuo aquel priuado muchas cosas por donde me-

recibiesse; que el Rey le quisiesse bien, porque le siruio valerosamente en grandes ocasiones, poniendo en riesgo su persona, y vida. Pero como fue creciendo la priuança, crecio tã bien la ambicion y codicia, de tal manera, que se hizo odioso con todo el Reyno, y vltimamente con el mismo Rey, que al fin boluio sobre si, y vino a caer en la cuenta de los daños que recibia en sus Reynos, en su credito, y autoridad, por la mucha mano que le auia dado, y la que el se auia tomado, persuadieronle muchas cosas, dando por remedio el interes, y que podria auer a las manos mucho dinero, que aquel priuado tenia allegado; admitio biẽ el Rey la platica, y acabò con su priuança, haziendole la guerra, lo mismo con que pensaua sustentarse, que era el dinero. Esta firmeza tiene todo lo que no estriua en Dios, que ello mismo se conuierte en daño de los que en ello confian, y es misericordia suya, para que se pague algo en esta vida, y en la otra donde se toma tan estrecha la cuẽta, no sea el alcance tan grande. Murio caydo de su priuança, priuado de lo mucho que tenia allegado, y lleno de tristeza, y descontento; pero con mucho gusto de sus contrarios, no dexando escarmentados a los que tras el se siguieron, pues tan sin miedo destas rabiosas caydas, se van desalentados tras las priuãças. El gran Bautista fue, como es notorio, gran

priua-

priuado de Christo nuestro Señor, y assi le llama el Euangelio, *Amicus sponsi.* Y resplandecio su gran santidad en que, quanto mas Christo le autorizaua, y engrandecia, tanto el mas se humillaua, y procuraua, deshaziendose a si, que creciesse la autoridad, y credito de su Señor, y dezia: *Illum oportet crescere, me autem minui.* En este espejo se han de mirar los priuados de los Reyes, considerando, que quanto ellos mas se procuran engrandecer, haziendo ostentacion de su poder, y autoridad, tanto menoscaban, y desautorizan la de sus Reyes, con los quales es tan peligrosa qualquier sombra de ygualdad, o competencia, que en la mas alta cumbre de priuança suele ser mas cierta, y menos reparable la cayda. Que hufano, y cõtento salio Aman del Palacio, quãdo la Reyna Esther le combidò à que comiesse con el Rey, y con ella. Y el dia siguiente le lleuaron del banquete, y mesa real a la horca, porque nadie se fie de fauores de Reyes, por mas rico, y bien afortunado, que dellos se vea, que suelen boluerse todos en demonstraciones manifiestas de aborrecimiento.

Ioan. 3. d 29.

Ioan 3 d 30.

De todo lo dicho saquen auiso los priuados, para conocer el peligro en que estan, quando mas entronizados se hallan, pues el rayo en las altas torres hiere mas presto, o en la cumbre del monte, que mas se leuanta. Y saquenle tambien para si los Reyes, y sea, que

quando huuieren hallado los priuados con las calidades que auemos dicho, y tales que por ellas ayan merecido su gracia, tan gran lugar, y tanta parte en su coraçon, està muy puesto en razon, que sean honrados dellos, con particulares mercedes, porque les ayudā a lleuar la carga de los cuydados, y estan expuestos a grandes peligros, y mayores embidias, como le acontecio a aquel gran priuado del Rey de Persia, a quien los Grandes del Reyno pretendieron remouer de su lado, y poner en medio de los leones, para que alli fuesse despedaçado, de que no se halla otra causa, sino los fauores del Rey, de cuya priuança començaron a tener embidia, polilla comun de los altos lugares, de que ninguno por bienhechor que aya sido, se escapa: que es muy natural en los hombres el sentimiento de que oy se les pierda de vista, el que ayer andaua a su lado. Tienen por injuria la ventaja del que era su ygual, y les parece, que es boluer atras, y perder su autoridad, si otro les passa adelante. Ofensa que da luego en los ojos de Dios, y no se le passa sin castigo, porque es disposicion suya, para lo que el se pretende, la priuança con los Reyes, y ninguno de sus vassallos sube a tan grande lugar, sin que passe por el contraste de la prouidencia diuina, que para medios de sus fines secretos escoge a estos, y desuia los otros. Muchos

(dize

(dize Salomon) dessean priuança con los Reyes, pero la eleccion del que ha de vencer, sale de Dios, que no es tanto el Rey el que los escoge, como Dios que le mueue el coraçon, y si el los sustenta con su poderosa mano, por demas es armarles traspie para derriuarlos, que (como dize san Cypriano) aborrecer al dichoso, y bien afortunado, es desgracia que no tiene remedio, tormento, y pudricion de coraçon, es que està siempre martyrizando el alma.

Prou. 29. d 26.

Calamitas sine remedio est odisse felicem. Cypria. de zelo, & liuo.

Si los parientes y amigos de los priuados han de ser excluydos de los oficios.

CAPITVLO XXXVI.

ESTE lugar pide, que aueriguemos lo que entre personas discretas, y zelosas del bien comun, se suele poner en duda, si tiene algun inconueniente, que los parientes, amigos, y allegados de los priuados de los Reyes sean proueydos en oficios y gouiernos, porque parece cosa fuera de razon, que los que tienen partes y calidades, por las quales merecen ser ocupados en los tales cargos, sean excluydos por solo el parentesco, y amistad de los priuados, pues esto de suyo no es malo, antes parece, que el amor que los Reyes tienen a los priuados no se puede encoger de manera, que no alcance tambien a los parientes,

tes, y allegados de aqueſſos que tanto aman, de mas de que vna buena parte de la felicidad, y contento, o la mayor de los tales conſiſte en poder hazer bien, y engrandecer a los ſuyos. Para ſatisfazer a eſta duda, conuiene primero conſiderar, y diſtinguir la calidad de las perſonas allegadas a los priuados, y las de los oficios, porque en los oficios, vnos ay que ſon de gracia, otros de juſticia, quiero dezir, que en la diſtribucion dellos, no ay que mirar mas, que a la gracia, y voluntad de los Reyes. Otros en que ſe mira la razon de la diſtribucion, conforme a la juſticia diſtributiua. En las perſonas tambien ay gran diferencia, porque vnas ſon auentajadas en calidades, y meritos, y eſtas han de ſer preferidas en todas las prouiſiones, ſean, o no ſean parientes, o allegados de los priuados, y en eſtos corren las razones por ſu parte referidas. Otros ay, que ſon inferiores en los meritos, y calidades dichas, y eſtos en ninguna manera pueden, ni deuen ſer preferidos por parenteſco, ni amiſtad de los priuados, porque ſeria pecado de aceptacion de perſonas contra la juſticia diſtributiua. Otros ay, que eſtan yguales en todo con los demas pretendientes, y en eſto eſtà la fuerça de la queſtion. Pues ſi eſtando en eſta ygualdad con los demas en las calidades conuinientes para el oficio, parece que ſe les haria agrauio ſer excluy-

dos

dos sin culpa suya, pues no lo es el ser amigo, o pariente de los priuados. En esta duda tuuiera mas dificultosa la respuesta, si los priuados con la demasiada ambicion, y codicia no nos huuieran enseñado los grandes inconuenientes que resultan en la Republica, por abrirles esta puerta, y darles mano, y entrada para proueer los oficios en los q̃ son sus allegados, con cubierta, y color de que merecen tanto como los otros. Lo primero, porque los Reyes, como pastores, y padres comunes de toda la Republica, han de hazer la distribucion de las honras, y haziendas, repartiendo ygualmente, demanera, que alcancen a todas las casas, y familias, o a las mas que se pudieren estender. Como el buen labrador, que para tener buena, y copiosa cosecha arroja, y esparze la semilla a vnas, y a otras partes. Lo segundo, porque es cosa muy odiosa, y que engendra malos humores, en los que por respeto de parentesco, o amistad se veen priuados de lo que alcançaran, si se mirara a solos merecimientos, y como veen, que ni pueden ser parientes, ni amigos, o familiares de los priuados, porque lo primero les negò naturaleza, lo otro su poca dicha, o la voluntad desuiada de los priuados, viendose sin remedio, o dan en algun despeñadero, o por lo menos desmayan en la virtud, y qualquiera destas cosas es de grandissimo inconueniẽte

para

para la Republica. Lo tercero, porque no conuiene, que los priuados vengan a ser muy poderosos, ni en las proprias riquezas, ni en las amistades, y poder de sus parientes, y amigos, porque quanto ellos mas crecen en ello, suelen yr mas de cayda las de los Reyes, y algunas vezes se ha visto llegar a tanto excesso, que poderosos Reyes se hã visto, o imaginado sin el poder que desseauan, y era menester para atajar y reprimir las insolencias de sus priuados. Lo quarto, porque con este calor se daria ocasion a q̃ los priuados de tal manera traçassen el gouierno de los Reynos, que los Reyes no pudiessen tener noticia de lo bueno, o malo, que passa en ellos, sino es conforme al gusto de los priuados. Y assi ni los agrauiados tendrian camino para pedir desagrauio, ni los zelosos del biẽ comun, y autoridad de sus Reyes, para aduertir, y dar noticia de lo que mas conuiniesse, pues los Reyes no la puedã tener de todo, por su grã retiramiento. Vno de los cargos que se hizieron a aquel gran priuado del Rey don Iuan, en la sentencia, q̃ contra el se pronunciò, fue, q̃ ponia en los oficios de la casa Real, y de afuera, y en las plaças de gouierno a personas llegadas a su casa, por amistad, o parentesco: remitome a lo que la misma sentencia dize, hablando en persona del Rey don Iuan el Segundo. Y no ay que dudar, sino que quando los priuados andan con cuydado

dado en coger todos los puertos para saberlo todo,y q̃ nadie pueda negociar cõ los Reyes, sino por su mano,es atarselas a los Reyes, y oprimirlos cõ vna paliada tyrania,q̃ no atiẽde sino a sus proprios interesses. Y porq̃ vamos desde el principio deste tratãdo,cõ presupuesto de q̃ todo se ha de cõfirmar cõ testimonios de la santa Escritura,porque nadie piense q̃ se lo leuantamos a los priuados, me quiero tambien remitir en esto a la carta,q̃ la misma Escritura refiere,q̃ escriuio el gran Rey Artaxerxes,a todos los Duques,y Principes,y a todos los vassallos de ciẽto y veynte y siete Prouincias de sus Reynos, adonde con encarecidas razones propone las insolencias,y tyranias de que suelen vsar los priuados, que vsando mal de las mercedes que les hazen los Reyes, se quieren alçar con todo;y pues el Espiritu santo quiso que toda se pusiesse en la sagrada historia,bien podremos poner aqui algo della, que es muy para notar: *Multi bonitate principum,& honore,qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam,& non solum subiectos Regibus nituntur opprimere,sed datam sibi gloriam non ferentes,in ipsos qui dederunt, moliuntur insidias. Nec contenti sunt gratias nõ agere beneficijs,& humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam. Et in tantum vesaniæ porruperunt, vt eos qui credita sibi officia diligẽter obseruant,& ita*

Esther 16 a 2.

ita cuncta agunt, vt omniũ laude digni ſint, mẽdaciorũ cuniculis conentur ſubuertere; dum aures Principũ ſimplices, & ex ſua natura alios æſtimantes, callida fraude decipiunt, quæ res, & ex veteribus probatur hiſtorijs, & ex his, quæ geruntur quotidie, quomodo malis quorundam ſuggeſtionibus Regum ſtudia deprauentur, &c. Y acontece muchas vezes impedirſe las buenas obras, è intẽciones de los Reyes, y eclypſarſe la luz de ſu juſticia, por interponerſe algun cuerpo terreſtre que lo eſtorua, como haze la tierra con el Sol: y las deſdichas publicas, los agrauios, y particulares injuſticias que por eſto ſe padecen en tiẽpo de vn Rey, por juſto, y religioſo q̃ ſea, hazẽ ſu Imperio aborrecible, que la culpa de las deſgracias es antigua propriedad del vulgo, quitandola de ſi, atribuyrla a ſus mayores. Boluiendo pues a nueſtro intẽto, digo, que en los oficios de juſticia, quiero dezir, en que la juſticia diſtributiua pide conſideracion de meritos, no ſe puede dar lugar a las amiſtades y parenteſcos de los priuados; antes al bien comun conuiene que en eſto ſe tenga el recato arriba dicho. Y de tal manera puede crecer el ſentimiento y quexas del reyno, que aunque hagan ventaja los tales parientes, y allegados, deuã ſer excluydos: porq̃ eſta razon en materia del bien comun, es de mas peſo que las vẽtajas q̃ los tales pueden hazer a los otros pretẽdientes. En los otros oficios

que

que llamamos de gracia(porque ni tienen administracion de Justicia, ni gouierno) puede estender mas la mano con los que tocan en amistad,o parentesco a los priuados: pero estos oficios son pocos,y de poca importancia, y aun si se haze exacta consideracion, no ay oficio en que no se aya de tener,para proueerle a las calidades y merecimientos de la persona,pues para todos por pequeños que sean, se hallan opositores,y pretendientes. Vno de los principales consejeros certificò a vna persona graue,que siẽdo el Alcalde de Corte, vacò vn oficio de verdugo,y que fue tan pretẽdido,y con tales intercessiones, que conuino hazer dos, para cumplir con las demas obligaciones. Y de la Reyna Catholica doña Isabel se dize,que quando gouernaua con el Rey don Fernando su marido,se le cayò a caso vn papel de la manga, en que tenia escrito de su propria mano:La pregoneria de tal ciudad se ha de dar a fulano, porque tiene mayor boz:y si en oficio tan vil tenian aquellos tan Catolicos,y prudentes Reyes tanto cuydado con las calidades,que se deue hazer en los de justicia, y gouierno?Que en las dignidades Ecclesiasticas,que son las columnas de nuestra santa religion? quando llegare el dia de la cuenta estrecha y rigurosa que pedira Dios, veran lo que esto importaua.

Sea pues la vltima resolucion de esta question,

tion, que supuesto que la inclinacion natural de los priuados,es beneficiar a todos, y que sean adelantados en honras y oficios, los sus mas allegados por qualquiera respeto que sea,no los quiero estrechar tanto,ni mis palabras,y consejos,y parecer muy republico,y entero en condenar sus acciones todas, pues es cosa que siempre se ha permitido,a los puestos en tan grandes lugares, sino passar por vna regla en prouision de oficios publicos, por donde han passado personas que sabian mucho de estado,y conseruacion de Reyes,y Reynos, y consumadas en todo genero de buenas letras,que sabiendo que los que tenian poder con los Reyes auian de fauorecer a los suyos por la comun inclinacion a todos los hombres,deziã que esto se podia hazer sin daño publico con esta consideracion; que no ay tierra,planta,ni hombre tan esteril, que no tenga alguna virtud,y sea bueno para algũ ministerio; en cuya confirmacion se considere tambien, que en las cosas naturales,no ay ninguno por vil que sea, que siempre, y en todo tiempo sea inutil: y ay casos en que la experiencia ha enseñado el prouecho que se puede sacar della,para el vso, y conseruacion de la vida humana,ni por otra parte ay cosa tan preciosa, tan estimada,y tan saludable, que sea prouechosa siempre, y en todo tiempo, que algunos ay,y algunas enfermedades en q̃

seria

seria mortal si se aplicasse a ellas: y assi viene a consistir toda la prudencia humana en saber su calidad, y el estado y complexion del hombre; y conforme a esto seruirse de su virtud. Por donde el que tiene la suprema disposicion de todo, considere, y conozca por si, o por otros confidentes suyos (libres lo mas q̃ pueda ser, de afectos naturales) los ingenios, y las inclinaciones de los hombres, y con esto la calidad de los oficios, y personas que hã de ser gouernadas; y emplee a cada vno en aquello para que fuere bueno: y con esto cumplira su inclinacion; y desseos naturales; seruira a su Rey, y ayudara a su Republica. Sea pues conclusion de lo passado, las aduertencias que se siguen.

Conclusion de lo sobredicho, con algunas aduertẽcias, para Reyes, y priuados.

CAPITVLO XXXVII.

TODOS los que escriuen calidades del buen Principe, conuienen que deue tener su voluntad libre independente de otro ninguno, subjeta a solo Dios, y su diuina ley; y al que enla tierra tiene sus vezes, sin subjetarla a otro ningun amor: porque de poco sirue que sea señor de muchos Reynos, si por otra parte es esclauo de lo que demasiadamente ama. De animo entero, que no sufre sobre si otro superior, ni igual en el gouierno;

porque (como diximos al principio deste tratado) los Reynos tanto mejor se sustentan, y aumentan, quanto mas se allegan al gouierno de vno, y corren mucho riesgo quando las riẽdas del Imperio estan diuididas. Nunca los Romanos gozaron de tanta paz, y abundancia, como despues que Augusto Cesar se declarò por libre, y proprio señor del Imperio, sin dependencia de otro ninguno. Consejo que entre otros tambien le dio el Emperador Carlos V. al Rey su hijo, que fuesse muy particular amador de la verdad, que no se diesse demasiado al ocio, y que se mostrasse siempre libre, y proprio Rey; no solo en aparencia, sino en substãcia: q̃ es muy proprio de Reyes regir, y no ser regidos, administrar sus reynos ellos mismos por su voluntad, y no por la agena, pues no se diria Rey, el q̃ deuiendo regir, y corregir a todos, se dexasse facilmente lleuar, y gouernar de otros: y assi conuiene q̃ estè siempre muy en si, y en ninguna de sus acciones muestre estar dependẽte del ayuda, y parecer de otro, porque esso es tanto como tenerle por superior, o compañero en el gouierno, y descubrir su flaqueza. *Infirma est enim potẽtia quæ alienis viribus nititur* (dize Patricio) Dexo en su lugar el tomar cõsejo, tratar, y comunicar los negocios cõ las personas à quiẽ toca, como està dicho: y solo digo, q̃ es muy triste cosa para vn Rey, estar colgado de socorro ageno.

Patri. to. 2. lib. 21. tit. 3.

ageno. En cierta ocasion dixo Alexandro el Magno, que valia mas morir, que reynar rogando: por ruego reyna el Rey que se acouarda, y dexa anegar la excelencia de su animo, con la corriente de las cosas arduas, y dificultosas, que muchas vezes se ofrecen, dexando la resolucion de todo a merced de otro, por cuya mano parece que viue y reyna. Esso (dezia el Emperador Vespasiano) es morir estando en pie. Como muerto està el Rey que dexa a otro lo que el puede hazer, y le toca de oficio: y assi como no compliria bien sus obligaciones, si quisiesse traer a si solo el gouierno de todo su Reyno, assi mucho menos si todo lo echasse de si, y fiasse de otros: porque los estremos en todas las cosas son malos, y lo seria echar sobre si todo el peso de los negocios, y querer que todo passe por su mano, y tambien el alçarla de todo sin acudir a nada, como lo hizieron Vitelio, y Iouiniano, que de tal manera se descargauan de sus oficios, y alçauan la mano del gouierno que todo se proueya, y gouernaua por arbitrio ageno, y nada por el suyo. Del primero dizen, que no se acordaua que era Emperador, sino se lo dezian: Y el otro, que no entendia sino en comer, y dormir, jugar, y luxuriar: y assi la muerte de entrambos fue tal como merecia su descuydada vida. A Achilderino Rey de Francia, y Tercero deste nombre, culpan con

razon los autores, porque de todo punto dio de mano a los negocios, y viuia vna vida tan inutil, y ociosa, que no cuydaua de nada, dexandolo todo a vn su gran priuado llamado Pipino, que lo gouernaua: murmurauase esto mucho en todas las conuersaciones del Reyno; no podian sufrir que el proprio Rey, no fuesse mas que vna sombra de Rey, ni gouernasse, sino a la sombra de otro. A Pipino tambien como es ordinario, le deuieron crecer los espiritus, y brio con verse con tanto poder: porque es muy proprio de la condicion de los hombres dessear mas honras, y riquezas, quando estan en mas alto trono, y dignidad. Pocos ay de los poderosos que no sean idropicos, y no tengan sed, y codicia de nueuas honras, y acrecentamientos, y algunos han passado tan adelante en sus pretensiones, que han llegado (como este) a quitar la Corona a su proprio Rey. Oya de buena gana lo que acerca desto le dezian los aduladores. Tambien entre los grandes señores se começò a tratar, que el mando y señorio mejor estaua en vna cabeça, que en dos, vn Rey, y vn Principe han desseado siempre todos los Reynos, que todos los hombres prudentes, y sabios en razon de estado han tenido este gouierno por mas acertado, que el cuerpo vniforme de vna Republica, y vn reyno, no era bien obedecer, y estar sugeto a dos

cabe-

çabeças: vna que gozasse el nombre de Rey; y otra que tuuiesse los hechos, y el poder, que mejor seria obedecer todos a vno que tuuiesse saber y experiencia, y se huuiesse cridado en negocios, y manejo de ellos, que los gouernasse en paz, y justicia; y que pues en Pipino concurrian estas calidades, y del colgauan todos los negocios de importancia, que seria bueno que el mismo fuesse el Rey, y Childerico gozasse de su sossiego. Trataronlo cõ Pipino, que aũque oyò la platica, no se quiso arrojar a aceptar el reyno, si primero no se consultaua con el Papa Zacharias: embiaron sus embaxadores, que dieron tales razones al Põtifice, que le mouieron à que juzgando a Childerico por inutil para el gouierno, absoluio a todos los Francos del juramento que le auian hecho, y obediencia que le deuian, y a el le priuò del Reyno, y declarò, que pues Pipino tenia el mando y poder, y en el concurrian tantas calidades, gozasse tambien del titulo de Rey. Nombrò al Arçobispo de Maguncia, para que le pusiesse la Corona en la cabeça, nombrandole Rey de toda Francia. Iuntaronse Cortes, degradaron al triste Rey, y metieronle en vn Monasterio, y Pipino fue jurado por Rey de tantos Reynos, y señorios como entonces estauan subjetos a la Corona de Francia. De aqui se dio principio, y la mano a los Pontifices, para vna accion tan

Desto ay testimonio en el decreto, c. alius 16. q. 6.

grande, como es quitar Reyes, y poner Reyes, y lo que mas es, criar nueuos Emperadores, y priuar del Imperio a los antiguos, de que ay muchos exemplos; y lo que este Pontifice hizo con aquel Rey, que no tenia mas que aquella potestad vmbratil, y aparente, lo hizieron tambien despues otros Pontifices con los Henricos, y Federicos, y otros tyranos de mucha pujança, y poder. Pecan vnos por carta de mas, y otros de menos; aquellos por la ambicion de querer ser Reyes, mandar, y alçarse con todo, lo pierden, y se van al infierno; y estos tambien por no quererlo ser, y darse a la ociosidad. Toda la perdicion del Emperador Galba, fue por auer entregado el gouierno todo a solos tres hombres que traya consigo, dandoles tanta mano que no era señor de si, colgado siempre de la voluntad de ellos, y con la mucha que tenian, desbaratauan lo que el Rey ordenaua, y la metian hasta los cobdos en todo, aprouechandose bien de la presente fortuna: y como el desuenturado Rey no podia tener noticia de mas de lo que ellos le dezian al oydo, porque nadie sin ellos podia verle, ni hablarle: hazian le hazer lo que al otro ollero, que queriendo hazer vna olla, hazia vn jarro, queriendo hazer juezes que administrassen justicia, criaua ladrones que robauan la Republica, y todo se lo imputauã a el; y como la vanidad es madre

de

de tãtos vicios, tãto fauor no siruio sino para hazerle que hiziesse muchas injusticias, y sinrazones, y cometiesse agrauios no pensados; rompiendo con el orden de la justicia; por lo qual vino el imprudente Rey a ser de todos aborrecido, y no lo pudiendo ya tolerar le quitaron la vida, y el Reyno: que desto siruen los tales (dezia el Emperador Sigismundo) de hazer desdichados a los Reyes, que de semejantes personas se fian. Con este mismo descuydo viuio al principio Agesilao, Rey de los Lacedemonios: pero despues como prudente lo remedio; y fue el caso, que dio mucha mano a Lisandro su amigo, y priuado, y en todo le honraua, mostrandole siempre mucho amor; hinchado Lisandro con esto, representaua gran Magestad; dexauase acompañar de muchos, y hasta en el andar mostraua su grauedad: todos le seruian, y obedecian de suerte, que parecia auer vsurpado la dignidad, è Imperio, y dexado al buen Agesilao, con solo el nombre de Rey; lo qual considerado por el, porque tambien no dixessen q̃ Reynaua por mano de Lisandro, dio en no remitirle cosa alguna, y si le hablaua en algun negocio, hazia que no le entendia, y daua buẽ despacho a todo lo que los otros le tratauan. Cayò Lisandro en la cuenta, y dexò de dar fauores, y prometer oficios, y dezia a los que algo le pedian, q̃ acudiessen al Rey, y no cõsen-

A neu. Sylu. li. de dict. Sigismund.

tia que le acompañassen como antes;y sin embargo desto assistia,cō mucho cuydado a seruir en todo lo q̄ se le mandaua, sin muestra de pesadumbre, ni sentimiento ninguno. Ofreciosele ocasion de hablar al Rey. y dixo: O Rey, que bien sabes hazer menores a tus amigos? A los que se hazē mayores(dixo el Rey) y hizo bien, y tambien el priuado, y lo deurian hazer todos; dar vn barreno al nauio, y abaxarle de su mano quando anduuiesse muy alto: porq̄ el conocerle cada vno,es el lastre q̄ le assegura contra los vientos de la vanidad.

Sea pues la primera aduertencia, y de mayor importancia para Reyes, y reynos Christianos,la qual entre otras el Catolico Rey de España, y Emperador Carlos Quinto, dexò a su hijo el Rey don Felipe Segundo, en que cō muy encarecidas, y eficaces palabras le encomienda la obseruancia, aumēto, y defensa de nuestra santa Fe Catolica, en todos sus Reynos,Estados,y señorios, castigando seueramēte con rigor y justicia,sin excepcion de personas,a los sospechosos y culpados, en las heregias, errores, y sectas deprauadas, contrarias a nuestra santa Fè Catolica; y porque en aquel tiempo,y en este,andauan,y andan muy validos los errores del maldito Lutero, en el Reyno de Inglaterra, le buelue a dezir. Por lo qual principalmente y ante todas cosas os aduierto,encargo,amonesto,ruego,y mando,

con

çon la instancia que puedo, y con la jurisdicion de padre que Dios me dio sobre vos, que en lo que trataredes con los Ingleses, con su Rey, y ministros, no hagays, ni consintays hazer cosa alguna directa, ni indirectamente, ni por ningun modo, ni suerte que sea, ni pueda ser en algun tiempo contra nuestra santa Fe Catolica, ni autoridad de la silla Apostolica, por ningun caso de riesgo, peligro, oferta, interes, vtildad, ni aumento de los Reynos, ni de otra ninguna suerte; pues es sin duda que el seruir a Dios, y agradarle, es el tratar de la exaltacion, y aumento de su santa Fè: de suerte q̃ todas las demas cosas seã accessorias, cessen, paren, y callen en llegando a este punto: pues en el consiste, y se encierra todo nuestro bien. Palabras todas de mucha consideracion, y dignas de vn tan Catolico Principe, estimadas, aprouadas, y perpetuamente obseruadas de su felicissimo hijo: aunque a mucha costa suya, sabia el muy bien, que en la obseruancia de nuestra sagrada Religion, y Fè Catolica, consisten, y se fundan todos los bienes que en esta, y en la otra vida podemos esperar. Y por ello la llamò el Apostol san Pablo, substancia de todo lo que esperamos, por ser el fundamento sobre q̃ se edifican en las almas todo el bien espiritual: de tal manera, q̃ como el mismo Apostol dixo, nadie puede agradar a Dios sin ella: y por ser joya de tan-

Substãtia rerum sperandarum &c. *Hebr. 11.* *Sine fine.*

de tanto precio la han de estimar los Reyes, de manera que no solo la tengan, sino que la mantengan, y defiendan, principalmente en sus reynos, y en todas las partes donde para ello tuuieren mano: porque demas de la obligacion que como Reyes Catolicos, y Christianos tienen, es interes proprio suyo, pues en dando lugar à que los vassallos no sean fieles a Dios, està a la mano el castigo, de que tampoco lo seran a ellos; y es cierto, q̃ quien rompiere con la mayor obligacion, faltarà facilmente a las menores. Muy claro se nos muestra esto en la historia sagrada de los Reyes, adonde quien atentamente los considerare hallarâ, que despues que Ieroboan Rey
3. Reg. 3. de Israel puso àquellos Idolos en Dan, y Bethel, con animo de apartar a su pueblo del culto del verdadero Dios, se començaron, y continuaron en aquel pueblo las rebeliones, y trayciones de los vassallos contra sus Reyes, que refiere la misma historia; pareciole al desuenturado, que para assegurarse en el reyno de las diez Tribus rebeladas que le auian a el escogido por Rey, era buen medio induzirlos à que dexada la adoracion del verdadero Dios, que solian hazer en la santa Ciudad, y Templo de Ierusalen, se abatiessen, y derribassen a la de aquellos Idolos; y fue justo castigo de Dios, que por el mismo caso muriesse luego su hijo primogenito, y despues fuesse

fueſſe deſtruyda, y acabada la ſuceſsion de ſu 3 Reg 14
caſa , y ſe leuãtaſſe Baaſa el hijo de Ahia, que ca. 10.
aſſolò,y deſtruyò a todos los del linage, y familia de Ieroboan, ſin dexar quien le pudieſſe ſuceder;y no ſolo el Rey,y los ſuyos, ſino todo el reyno fue aſſolado, y lleuado captiuo por aquel pecado; y como quando vn hombre ha recebido de otro vna grauiſsima injuria,parece que no la puede oluidar; aſsi en todas las ocaſiones en que ſe haze mencion de los pecados de los Reyes, que deſpues ſucedieron, y del caſtigo que por ellos merecieron,ſe renueua la memoria deſte grauiſsimo pecado de Ieroboan, y ſe atribuyen a el, como al que abrio la puerta para ellos, y todos los trabajos que en particular ſe van contando en aquellos ſagrados libros, vinieron ſobre aquel reyno para caſtigo ſuyo,y eſcarmiento de todos los Reyes Chriſtianos, que quanto tienen mayor luz para conocer la excelencia de la Fè Catholica, y la verdad de la Religion Chriſtiana,tanto han de ſer menos obedecidos,y tener mayores caſtigos ſi faltaren a tan grande y tan conocida obligacion. Entienda el Chriſtiano Rey, que ſi eſtuuiere firme en la Fè,y amparado de Dios, y procurare que todos ſus vaſſallos tambien lo eſtèn, eſtablecera ſus reynos, y todos le obedeceran,y temeran;mas ſi en eſto faltare, todo perecera:de la manera que vna clauija para te-

ner firme ha de estar presa en otra cosa rezia y fuerte; donde no, ella y todo lo que della colgare vendra al suelo: assi para sustentarse el Rey firme en su potencia, magestad y grãdeza, deue estar muy firme en la Fè, vnido con Dios, y asido a su diuina voluntad, que si de aqui desbarata, muy presto el y sus reynos, y todas sus cosas daran al traues: porque ninguna cosa mas sustenta la vida sociable, la Monarquia y reyno, que la Religion, y junto con la justicia. Noe mediante la religion, y justicia, despues del diluuio, fue de todos obedecido. Los Romanos ninguna cosa tanto estimaron para sustentar, y estender su Imperio, como la religion y justicia, en que se auentajarõ a los demas de aquel tiempo. Estando al punto de la muerte (tiempo de dezir verdades) el Emperador Seuero, acabò con estas palabras; *Firmum Imperium filijs meis relinquo, si boni erunt; imbecille, si mali*; porque la mayor fuerça del reyno en lo presente, y por venir, es la virtud del Rey. Demanera, que con ninguna argamassa se afirman mejor los fundamentos del estado, para que dure, que con la virtud y bõdad del mismo Rey; paga que prometio Dios al fidelissimo Dauid, por su vir-
2. Reg. 7. b 12. tud: *Firmabo regnum eius, & stabiliam thronum Regni eius vsque in sempiternum*, que fue confirmarle el titulo, y dignidad de Rey, en vso y propriedad, para adelante. Esta firmeza
en la

en la Fè, y obseruancia de la Religion, y justicia, son vnas fuertes columnas que sustentan los Reynos, y los aumentan, y perpetuan, para cumplir con ellas; y su mayor defensa tienen los Reyes Catolicos de España en todos sus Reynos fundadas vnas torres, y fortalezas muy fuertes, que son los tribunales de la Santa Inquisicion, donde se tratan, y califican las cosas de la Fe, y Religion, que de tal manera espantan los hereges, y apartan sus errores, que por la misericordia de Dios no osan parecer en estos reynos, auiendo ya destruydo tantos, por no tenerla: y tambien para los fieles son tan seguro amparo, que con el gozan de vna dichosa paz, libre de las perturbaciones que causan las falsas sectas, y errores: y las deuen poner todos los Reyes, y Principes en sus reynos, y Prouincias, paraque destos fuertes se disparen tiros, y pieças espantosas que atemorizen y mosqueen los enemigos infieles, y herejes, que algunos entran debaxo de conciertos, de pazes, y amistades, y son enemigos crueles. A los Reyes que con ellos las hazen, no se les da fiado el castigo, sino tambien de presente. Si el Rey Iosaphat pues era Catolico, no hiziera amistades cō el Rey Acab idolatra, no le fuera tan mal contado, ni pusiera en tanto peligro su vida. Iudas Machabeo oyò contar las grandes hazañas en casos de guerra, que los Romanos gēte estraña del

3 Reg. 22.

1. Macha. 8. & 9.

ña del pueblo de Dios hazian; embioles ſus Embaxadores, para hazer liga, y perpetua cõfederacion cõ ellos: deſcontentò eſto mucho a Dios, y fuele tan dañoſa eſta aliança, que aduierten muchos, que deſpues de confirmadas las pazes, y hecha la amiſtad, nunca mas alcãçò Iudas otra victoria de ſus enemigos, antes en la primera batalla que entrò fue muerto; y ay quien diga, que lo miſmo ſucedio a Ionatas y Simeon ſus hermanos.

Sacamos pues deſte diſcurſo, y ſano conſejo del Catholico Emperador, lo que importa que los Reyes mantengan la Fè, y religion, y la conſeruen, y aumenten en todos ſus reynos, y Prouincias; y que para eſto es muy neceſſaria la obediencia y reſpeto a los Summos Pontifices Romanos, auiſo que tambien dio a ſu hijo el miſmo Emperador: Eſtareys (dize) ſiempre en todo, y por todo ſujeto, y obediente a la ſanta Sede Apoſtolica Romana, y al Vicario de Chriſto, que en ſu lugar la gouierna, ſin ſuperior en la tierra, a quiẽ los Reyes, y todas las gentes della deuen reſpeto, humiliacion, y reuerencia: amparandola, y acatãdola, y reuerenciandola, ſegun y como lo deue hazer qualquiera Catholico Rey, y Principe Chriſtiano, procurando euitar las contiendas, y diſſenciones con el: porque como en eſte mundo viſible ſuelen ſuceder grandes enfermedades, y otros males, quando ay opoſicion,

S. Anto. 1. p tit. 4. c. 4. §. 10.

cion,o eclypse del Sol,y la Luna: assi quando las lumbreras de la Republica temporal se oponen al Sol:quiero dezir,al Sumo Pontifice, que es la cabeça, y lumbrera del mundo espiritual de la Iglesia Catolica,y Republica Christiana,resultan grandes daños a todas partes. Los Reyes de España (como tan Catholicos) se han auentajado siempre en esta obediécia, como lo dize el glorioso san Hieronymo, hablando dela nació Española: *Romanæ Sedi sunt obsequentissimi.* Y el Obispo de Palencia don Rodrigo en su historia dize,que por esto se auia conseruada en España la succession Real, sin mezcla de gente estraña, en setenta y dos generaciones que auian passado desde los Godos hasta el Rey Enrico Quarto,en cuyo tiempo el la escriuio; y despues fue Dios seruido que se juntasse con la casa de Austria,tan esclarecida por su grandeza,y por la piedad, deuoció y respeto que siempre tuuo a la Sede Apostolica,como se vio en Federico Tercero, y Maximiliano su hijo,abuelos del Rey de España don Felipe II.en tiempo que otros Principes de Europa faltaron a esta obligacion, y respeto tan deuido a los Romanos Pontifices. Los Reyes que en el pueblo de Israel mas respetaron al Summo Sacerdote, gouernaron con mayor satisfacion, y la santa Escritura aduierte,que mientras el Rey Ioas siguio los consejos del Sacerdote Ioyadas, anduuo muy

con-

concertado ſu Reyno,y aquella promeſſa que
Deut. 27. & 28. antiguamente hizo Dios a ſu pueblo: *Si obtateris voci Sacerdotis Dei tui, faciet te Dominus Deus tuus excelſiorem cunctis gentibus*, ſe verifica muy bien en los Reyes y reynos que mas obedientes han ſido a los Romanos Potifices; porque a la medida de ſu obediencia y reſpeto, los ha Dios leuantado, y auentajado ſobre los otros Reyes y reynos del mundo; y al cõtrario los deſobedientes han ſido abatidos, y deſuenturados. Para conſeruar la Fè, es tambien meneſter gran cuydado en procurar que ſe limpie la Republica de vicios, y pecados; porque (como lo dize el Apoſtol ſan Pablo) quando los vicios crecen tanto, que llegan haſta hazer a los hombres de rota, y perdida cõciencia; van los diſponiẽdo para padecer naufragio en la Fè, como ha ſucedido en nueſtros tiempos en muchas partes de Europa.

Otra, y ſegunda aduertẽcia para los Reyes, que de tal manera ſe ayan en la prouiſion y deſpacho de los negocios, que no ſe entienda que ſe deſpachan por el arbitrio, y parecer de otros, ſino por el ſuyo proprio: porque es cierto que en todas las ordenes que ſalen, ſi en ellas ſe conoce el animo del priuado, pierden mucho de ſu valor, y eficacia, y el Rey mucha reputacion y credito: los vaſſallos le menoſprecian, y le tienen en poco los eſtraños, y ſe ſiguen otros muchos daños. Entre los Romanos

manos se tenia por deshonor y afrenta grãde, que el Emperador despachasse (como dizen) por cartapacio, o como practicãse por receptas de su maestro: y assi en las processiones generales que hazian, suplicauan a Dios, que no los castigasse con darles Principes que tuuiessen necessidad de ser regidos por ayos, y tutores: sabian q̃ quando està ayrado por pecados del pueblo, los castiga cõ darles Principes sin saber, y q̃ ayan menester quiẽ los gouierne. En lo qual confessauan; q̃ el ser Rey consiste en ser conocido, y reuerenciado de todos, por señor indepẽdẽte de otro ninguno, cuyos mãdatos reconozcan, y obedescã todos; a quien todos busquen, con quiẽ negociẽ, y pretendã todos, de cuya libertad, de cuyo animo y voluntad sola, reconozcã las gracias y mercedes todas que se les hazen, y no de otro ninguno: porque si tal cosa consienten, crean q̃ tras esso le daran su grandeza, y ocasiõ, paraq̃ se le passe el amor y respeto comun: que para los hõbres no ay mas Sol, ni le conocen, sino el q̃ les dà luz: aborrecẽ a quien les haze mal, aunque sea con causas, y aman a la persona de quiẽ recibẽ bien como quiera q̃ sea: *Optimo Maximo*, llaman a Dios, porq̃ haze bien, y le puede hazer; y el mismo se precia dello, sin querer q̃ los hõbres lo reconozcan de otro. Que prudencia pues sera la del q̃ quisiere que la gloria de las mercedes se las lleue otro? y el se quede cõ la

carga,y aborrecimiẽto de los caſtigos y penas de los vaſſallos? Tal coſa no la permitã los Reyes,q̃ es lo mas neceſſario,para la cõſeruaciõ de los eſtados,y reynos:para ſu proprio particular tãbiẽ es dotrina ſegura,porq̃ ſi eſtos deuen aq̃l biẽ a otro,le amarã mas q̃ a ellos,y en ocaſiõ ſe lo pagarã,aũq̃ ſea cõ daño ſuyo.Exẽplos ay dello entre los antiguos de Reyes , y reynos,acabados y vnidos por eſte medio.En la elecciõ de vn Capitã general q̃ hizo el Emperador Claudio,por interceſsiõ,y ruegos de Agripina;toca Cornelio eſte myſterio , y dize del,q̃ era hõbre muy ſeñalado en las coſas de guerra,pero q̃ ſabia muy biẽ por cuya volũtad y mano ſe le auia dado aq̃l cargo,como quien dize,q̃ en ocaſion le acudiria,y recompenſaria el beneficio.Aquellos particularmẽte que han de tratar de coſas tan particulares,ſaberlas, y acõſejar en ellas,deuan eſſe bien a ſolo el animo de ſu Rey,paraque no tengan otro a quiẽ agradecerlo : y que lo miſmo hagan todos, pues a todos es bien tener obligados.

Cor.Taci.

Sea tãbiẽ aduertencia, q̃ ſe guarden mucho los Reyes de hõbres ambicioſos,que,o por ſu mal natural,o por otro trato,y comunicacion de otros lo ſon(que es enfermedad q̃ ſe pega) y mas ſi es entre perſonas grãdes, y de extraordinario eſpiritu,q̃ ſon peligroſos, como ladrones adonde ay teſoro,q̃ ſin duda los tales de ordinario procuran aumentar el ſuyo, q̃ es

muy

natural desta passió,como d los otros afectos; no sossegar hasta llegar al fin,y entera satisfació de aquesso,q̃ su apetito,o codicia les representa,sin q̃ baste ley de Dios, ni de agradecimiẽto a moderar sus animos,y retenerlos dẽtro de los limites deuidos,y justos;en llegãdo la hora,y punto de su acrecentamiento,y aun antes del,ay poco q̃ fiar de ellos,q̃ no les mueue sino propria honra,y prouecho; y todo lo demas lo estimã en nada,atrueque de su mejoria:pero siẽdo como es forçoso hechar mano de alguno: *Si quem extollere oportẽat* (dize el Filosofo) *nõ tamẽ eum qui sit moribus audax, nam huiusmodi homines aptissimi sunt ad inuadendũ circa res omnes.* No sea de baxa cõdiciõ, ni natural atreuido: porq̃ desuanecidos cõ el fauor y priuãça piẽsan q̃ tienen ya echado el clauo en la rueda de la fortuna, y q̃ no pueden rodar della;y assi ciegos de su ambicion no ay cosa en orden a si q̃ no emprẽdan. Esto se aduierta,y miren mucho los Reyes, q̃ hõbres ponen en los grãdes lugares, y cerca de si, para fiarse del buen natural dellos,mas q̃ de la ley de obligaciõ,y agradecimiẽto,que son ataduras flacas, y que a qualquiera golpe rompen facilmente. Y porque no se si en otra parte vẽdra mas a cuento, quiero poner aqui la question que ay entre algunos (y siruira tambien de aduertencia para los Reyes) que dudan si estan bien,o mejor lexos,o cerca de ellos los *Arist. li. 5 polit. c. 11.*

grandes señores. El Emperador Carlos V. de buena memoria, entre los consejos que dio al Rey Catholico, fue vno, q̃ no dexasse los grãdes cargos mucho tiempo en vno, ni pusiesse grãdes en ellos, sino caualleros de grã calidad, hechos de su mano, y sus criados; q̃ a los grãdes los hõrasse cõ algunos cargos y oficios cerca de su persona con que la ilustraria mas.

Todo lo cõtrario sienten otros, y traen razones por su opinion: los grãdes (dizen) sino son de los pequeños q̃ dize Christo, son ordinariamẽte de extraordinario espiritu, y procuran en todo su acrecentamiẽto, hasta llegar a ocupar el mas alto lugar: y entonces se vera lo poco q̃ valen las grãdes mercedes recebidas: la amistad, o el parentesco, ni otro vinculo ninguno por fuerte q̃ sea, que no se rompa con la codicia đ la mas alta silla. Por ser Rey (dize Euripides) se quiebra toda ley, porq̃ es tã fuerte este apetito, q̃ rompe con todas las leyes diuinas y humanas, de q̃ traen hartos exẽplos, que los dexo por no ofender, o cansar, y aduierten mucho a los Reyes, q̃ cõsideren y miren donde los ponen; porq̃ cerca de su real persona, es el tormento de Tantalo, que vean el agua, y la fruta a la boca (la grãdeza, y el poder quieren dezir) y no le gozen, q̃ ha de causar en ellos mas codicia de aquello que no posseen, y romperan por todo, lleuados de aquessa hermosura, que tienen delãte los ojos, por llegar a posse-

a posseerla,q̃ no ay amor en la tierra de cosa alguna,que assi altere,suspenda y arrebate el animo,y coraçon humano,como el de reynar, y mandar,y acrecentarse en esso. Y por lo menos quando no salgan con ello,por satisfacion de su embidia,gustaran de q̃ se rebuelua todo, y se alegraran con sus proprios males:y quien puede assegurar de q̃ si es tan cerca, algun dia no lo intẽten.Que la grãdeza dizen,q̃ despues que se possee,quita la memoria y fealdad de los medios con q̃ se llegò a ella,y halla mil escusas,para su flaqueza;y mas que el mal vso ha enseñado a todos, que no se deue anteponer la reputacion de hõbre honrado, al prouecho, y grandeza propria.Finalmente dizen, que el que vence,no tiene paraque dar escusas,y disculpas,que essas hizieronse para el vẽcido; en resoluciõ se resueluen,en que lexos estan muy bien los grandes,pues todos ellos son buenos para los gouiernos de Prouincias y exercitos, con q̃ vno,y otro se assegura:y los podran entretener quando no los contenten del todo,y con que enfrenaran los animos de las Prouincias,con quien puede mucho la magestad, y grãdeza de los gouernadores:y alli no son de peligro,que en los reynos por succession,y tã assentados,y que no se sabe sacar el reyno de la familia Real,no ay que temer q̃ los gouiernos anden en los grandes; y antes es necessario q̃ se haga assi:porque como las estrellas en

La voluntad de reynar, dize Cor. Tacit. que es la mas fuerte y poderosa de los afectos humanos, li. 5. Anna.

el cielo y sus influẽcias en la tierra, siruẽ ellos de ornato, y cõuersaciõ en los reynos, y Prouincias, en q̃ ay casas antiguas, y calificadas, q̃ para estas se han de buscar hõbres de sangre, y de grãdeza en ella; porq̃ sentiria mucho la nobleza de los reynos q̃ le diessen por cabeça vn hõbre ordinario, aunq̃ mas valor, y letras tuuiesse; porq̃ como han de llamar todos a las puertas del q̃ ocupa aquel lugar, podran tener por injuria verse obligados a reconocer en el, a quiẽ fuera de alli estimarã en poco. La grãdeza, y esparzimẽto de animo, y el coraçõ desaogado en las aduersidades, tan necessario en el q̃gouierna, se hallara mejor en ellos. Porq̃ (como dize S. Hierony.) el q̃ deue mucho a su sangre, trae siẽpre aq̃lla obligacion sobre si, sin parecerle posible faltar a ella: sera menos insolẽte en el gouierno, quiẽ nacio para mãdar, y lo comẽçò desde la cuna, y a quiẽ siẽpre conocio el pueblo en grãdeza, obedecera de mejor gana, y su exẽplo sera d̃ mayor importãcia, para reformar las desordenes q̃ se ofrecieren.

Refert S. Tho. li. 1. de erudi. prin. ca. 4.

A todo lo dicho añaden, q̃ podriã, y tienen obligaciõ los grãdes de cõtentarse cõ el presente estado, considerãdo la diferẽcia del passado, sino q̃ en el bien no se acuerdan del mal, y les duele mas lo q̃ les falta a su desseo, q̃ les agrada, y satisfaze lo q̃ han mejorado de fortuna: porq̃ ninguno se contentò con su suerte, ni estimamos en tãto lo q̃ posseemos, como nos

duele

duele la falta de lo q̃ desseamos: por esso dizen q̃ no son buenos para cerca de los Reyes, particularmẽte los q̃ tienẽ tales calidades, q̃ son de casta de calentura lenta, q̃ va acabando, sin conocerse por menor el efeto q̃ haze; y como la mano del relox, q̃ llega a dar la hora, sin echarse de ver q̃ anda; y en fin como planta de casta grãde, q̃ crece hasta la suprema altura, sin q̃ los ojos, ni aun el entendimiẽto apenas puedan cõprehender como se haze aquello, ni como se hizo. Esta es la question, y estas en suma las conueniẽcias, q̃ yo no se que sean, sino conuenencias proprias de cada vno, en su estado: sea lo q̃ fuere, y digan lo q̃ dixeren, resueluan los Reyes con la luz q̃ tienen del cielo, lo que les estuuiere mejor. Lo que yo digo, es, q̃ deurian viuir cõ recato, y no assegurarse mucho de la fortuna: porque esta señora, aunque a ratos se dexa mandar dellos, a ratos los manda como a todos: y es prudẽcia el temerla, y temer sus mudãças, como cada vno, porque sin respeto ninguno, ni distincion de personas, suele a vezes desuiarse, y dexar al tiẽpo, y naturaleza, la corriente de sus efectos.

Aduiertã tãbiẽ los Reyes, en no poner personas ofendidas en lugar dõde se puedan vẽgar, porq̃ la injuria siempre dexa rayzes, que en la ocasion quando se ofrece, brotan malissimas plantas: y no ay mercedes ni beneficios por grandes que sean, que borren la señal que haze

Puluere qui lædit, scribit, sed marmore læsus.

haze vna injuria en el animo de vn hōbre,que destos se oluidā, porq̄ les parece cosa pesada, sufrir el peso de tanta deuda y obligaciō,y de las ofensas se acuerdan, porq̄ tienen por grā-deza de animo la vengāça. Tacito nos enseña biē a conocer este animo del hōbre,y sus passiones,y dizen q̄ es mayor la inclinacion q̄ ay en los hōbres de satisfazerse de las injurias, q̄ de pagar los beneficios recebidos : porque el agradecimiento se tiene por carga (la obligacion digo de agradecer a quien les hizo bien, y el reconocimiento de la deuda que le tiene) como diminuciō de su grandeza, y la vengança les parece ganācia,quiero dezir,que les parece que ganan en autoridad,en reputacion,y en muestra de valor,que conozca el mūdo que se vēgan:los tales no pueden ser buenos para priuados,y consejeros,porque por el desseo,y gusto de la vengança aconsejaran antes lo que les pareciere couueniente para la execuciō desta,que para la autoridad,y prouecho del Principe,a quien acōsejan.Amonestāle (digamos) que emprenda alguna jornada,o qualquiera otra empressa en q̄ tienen forjado algun daño a su contrario.Digan ellos lo que quisieren,que no lo hazen tanto por el acrecentamiento, y amor que tengan a su Rey,quāto por el aborrecimiento de aquel,y satisfacion propria, pareciendole q̄ por aquel medio podran encaminar su vengança:y añado a esto, que ninguno

ſe hallara de tã perfeto animo, de tan tẽplado natural, y tan virtuoſo, que no trate en primer lugar de ſu negocio, y q̃ tratãdo deſte, y lleuãdo en el pueſto el blanco de ſu pẽſamiento, no auẽture los daños agenos por qualquiera imaginaciõ, o eſperança de ſu vengança: y aſsi por eſto aconſejaria yo a los Reyes, que de neceſſidad han de oyr, y aun creer algunas vezes a eſtos, o a ſemejãtes, ſi ya eſtan pueſtos en grãdes lugares, q̃ miren mucho como ſe fian dellos, q̃ ſon peligroſos, mal ſeguros, y mas codicioſos de ſu particular, que cuydadoſos del daño, y peligro comun, que eſte amor proprio, y odio ageno, cubierto, y aſſombrado con la niebla, y ceniza de las injurias, y ofenſas recebidas, o imaginadas, reuiue con el fauor y grãdeza en q̃ ſe hallan, y procuran (aunque a coſta agena) ſuſtentarſe en ella, y empeñar a los Reyes en lo que ellos pretenden, para vengança y ſatisfaciõ ſuya. Guarde Dios a los Reyes de tales perſonages que les pretenden reueſtir de ſus proprias ofenſas: y guardenſe ellos tãbien de emplear ſus fuerças, y poder, en el ampara de hombres ofendidos, y deſcontentos.

Auiſo es eſte (dize el miſmo Emperador Carlos V.) de mucha importancia, para la ſeguridad, quietud, y buen gouierno de los reynos, Eſtados, y ſeñorios, que por ſer tãtos, tan grandes, y tan diſtantes vnos de otros, es impoſsible ſeã viſitados por vueſtra perſona las vezes

vezes q̃ se requiere:y assi os aduierto tengays gran cuydado,q̃ los Visorreyes,y Gouernadores q̃ a ellos fueren seã tales,y de tales partes como conuiene,hõbres de experiẽcia,y cõciẽcia,de sagacidad,prudẽcia,y discrecion,q̃ sepã de materia de estado,y gouierno ; bien intencionados,y libres de codicia,buscando hõbres para oficios,y no oficios para hõbres. Finalmẽte,personas de quien se tenga tãta satisfacion,q̃ cõ su presencia ninguna falta haga la de su Rey,que es propriamẽte ser Visorreyes. Demas desto deueys instituyrlos de lo que les toca para el buen gouierno de la Republica,y subditos que lleuan a cargo, mãteniẽdolos en ygual justicia,y buenas costũbres,dãdales buẽ exẽplo cõ las suyas.No ay cosa q̃ assi obligue a los vassallos , y subditos a guardar las ordenes,y leyes q̃ se ordenã,como verlas guardar a sus mayores,y es assi,q̃ injustamẽte se mãda lo q̃ quiẽ lo manda no lo guarda, si ello es bueno:porq̃ ha de dexar de serlo para quiẽ lo mãdò?Porque (como dize Baldo) aunque el Rey està disuelto de la ley , no lo estã del ditamen de la razon.Dize mas el piadoso Emperador, q̃ se les encargue mucho a los Virreyes,la defensa,el abrigo,y sustẽto de los pobres,el amparo de las biudas , huerfanos, y desamparados,y de aquellos q̃ poco pueden: a quiẽ suelen,y es muy ordinario desfauorecer y estimar en poco,y aun vituperar algunos poderosos, igno-

Bal. in l. 2.c. 8.nu. 40. C. de serui.

ignorãdo quan vil,y baxa hazaña sea aquella, y por el contrario quan heroyca:y a imitacion de Dios,dar la caritatiua, y piadosa mano al arrodillado,y caydo,acudiendole en sus aflicciones y trabajos,deshaziendo los agrauios, y sinrazones:de los quales el que gouierna es el escudo,y reparo. Y acaba con esta aduertẽcia, diziendole,q̃ tenga gran cuydado que sus Virreyes,y Gouernadores exerciten como deuen sus oficios,y no excedan de las instruciones q̃ les diere,ni vsurpẽ alguna otra mas autoridad, con apercebimiẽto de que haziendo lo cõtrario,se tendra por muy mal seruido de ellos, y lo mandara remediar,y enmendar,con indignacion propria,y castigo suyo. Y aunque es verdad,que no deue creer todas las quexas q̃ de los tales le dieren (que pocas vezes faltan) en ninguna manera dexe de escucharlas,y entenderlas, informandose muy por entero de la verdad:porque no lo haziendo sera dar ocasiõ à que ellos seã mas absolutos,los vassallos den en desesperaciones,viendose opressos,y obligados de injusticias,y sinrazones.

Los Reyes tãbiẽ quãdo embian algun Embaxador a otro Principe,deuen mirar mucho en la calidad de la persona q̃ embian:porq̃ en la tal embaxada,no solamente se trata de los negocios à que va,sino tãbiẽ de la honra y autoridad del Rey que le embia: por esso es necessario, que las personas que nombran para

la

la embaxada,tengan muchas de las calidades que ſe han dicho en los Virreyes, y perſonas de eſtado: porq̃ ſino hinchen aquel lugar,es gran mengua en el credito y reputacion del Rey, y los negocios reciben mucho daño,y aun del todo ſe pierden. Los Romanos mote jaron de necios a los Teutones, por vn Emba xador bozal, y de poca experiencia,que les embiaron.

Los Reyes,y grãdes Principes,todo aquello de q̃ les reſulta gloria y grãdeza,lo deuen hazer ſin mueſtra ninguna de vanidad, acõpañado de tales circunſtancias,y cõſequẽcias,q̃ parezca hazerlo tan ſolamente por beneficio comun,exaltacion de la Republica,y reputacion de ſu Corona. En todo tiẽpo,y lugar deuẽ tener mucha autoridad,y grauedad, mageſtad en ſus perſonas,y trato,jũto cõ ſu afabilidad, y benignidad:de manera q̃ con la grãdeza põgã temor,y cauſen reſpeto,y cõ la benignidad quiten el miedo. De Octauiano Emperador ſe dize,q̃ todos los Embaxadores q̃ parecian en ſu preſencia,quedauan eſpantados, y admirados,pero luego en hablandole ſe le aficionauan:porque aunque era muy grande la Mageſtad con q̃ los recebia,era muy benigno y afable el termino con q̃ los trataua. En eſtas dos virtudes fue excelẽte el Catolico Rey de Eſpaña don Felipe II. que en la preſentacion de la Mageſtad,y autoridad Real,ninguno le excedio,

cedio,y pocos le ygualaron; y en el trato, y cōpoſició de ſu perſona no ſe halló defeto:nadie por caſo infeliz, ni dichoſo q̃ le ſucedieſſe le vio deſcōpueſto,ni alterado:aquel ſe puede llamar verdaderamēte hōbre,q̃ en la proſperidad no fuere ſoberuio,ni en la aduerſidad impaciente,q̃ es gran ſeñal de nobleza, y animo Real,no perderle en las aduerſidades,ſino moſtrarſe ſiépre cōtra la fortuna cōſtāte,y leuantado como lo hizo eſte Rey. A ninguno jamas moſtrò mal roſtro, ni dixo mala palabra: no fue cō ſus priuados tā afable,q̃ ſe le atreuieſſe alguno a pedirle coſa injuſta,ni con los otros tan ſeuero,que dexaſſen por eſſo de pedirle lo juſto. Cō los ſuyos fue humano,y de muy noble códició cō los foraſteros, ſalua con todos ſu autoridad,y grādeza,q̃ los Reyes,ni han de ſer tan aſperos,è intratables,q̃ ſe hagan aborrecer;ni tan blandos y humanos,que ſe dexen menoſpreciar,procurando no dar en los eſtremos,moſtrādo mucho amor a vnos,y poco, o ninguno a otros,q̃ la mucha ſeueridad engendra odio,y la mucha familiaridad menoſprecio. Sea ſu trato reſpetiuamente general cō todos,de ſuerte,q̃ a los mejores honren, y a los medianos amen,y a los demas no menoſprecien,y a todos como pudieren hagā biē y merced:porq̃ ſiendo poco lo q̃ tienen que dar,reſpeto de los muchos que pidē,y mucho q̃ ſe les pide;mas ſuplen con las buenas palabras, y agrada-

De Cyro, Rey de los Perſas, alabado por el Filoſofo Xenofōte, y tambien por nueſtro Profeta Iſaias, dize Tulio que jamas ſupo dezir palabra aſpera, ni deſgraciada a perſona alguna.

Iſai. 45. Cicer. Epiſto. 1. ad Quin. Fra.

gradables respuestas que dan, q̃ con las merce des q̃ hazen, porq̃ los coraçones generosos, y caras vergonçosas de los nobles q̃ siguen las Cortes, mucho mas sienten el disfauor q̃ se les haze en recebirles con desgracia, que las gracias que les niegan. Y assi es muy sano cõsejo, y q̃ les importa mucho a los Reyes hablar a todos cõ ygualdad, segũ la calidad de cada vno, y sus merecimiẽtos, y q̃ de la misma manera sean las mercedes, y muestras de amor: y si alguna particularidad se huuiere de hazer con alguno, sea, que particularmente lo merezca: porq̃ nunca sera estable el amor, si faltan merecimiẽtos en el amado,

Otro aduertimiento sea, q̃ los Reyes no se han de aprouechar del oficio, y poder grãde q̃ tienẽ para ser absolutos, y cũplir en todo cõ el sus afectos, y desseos, ni exercitar ninguna otra passion personal: porque el vso del poder absoluto es muy peligroso a los Reyes, odioso a los vassallos, ofensiuo a Dios, y a la misma naturaleza. Por auer vsado deste poder los vltimos Reyes de Roma, quedò tan odiado este nõbre de Rey, q̃ no se atreuieron los q̃ sucedierõ en el gouierno Romano a llamarse Reyes, y tomaron nõbre de Emperadores; tanto mas absoluto, quãto va de imperar, y mandar, a regir y gouernar, y no temio tanto el pueblo Romano este nõbre de Emperador, como aq̃l de Rey, por auerle tenido los q̃ vltimamente vsaron

vsarõ del poder absoluto;de suerte q̃ no el nõbre,ni el oficio,sino el mal vso d̃l le hizo odioso,y aborrecible:q̃ no es la boz,ni el hõbre lo q̃ mueue,y altera el animo senzillo de los vassallos,sino la cosa,y el hecho cõtra razõ,y derecho. Y por el cõtrario el buẽ vso,y el buen tratamiẽto los cõserua en amor,y sossiego de animo,y los lleua volũtariamẽte tras si al sacrificio de si mismo. Cõsiderẽ los Reyes,q̃ esso quiere dezir la Corona,q̃ traẽ encima de la cabeça en forma de figura redõda,q̃ significa, limite,y termino de q̃ no es licito, ni puedẽ passar;cercos,y limites son la Corona q̃ traẽ,para traerles a la memoria,q̃ su poder es limitado, y medido,q̃ no passe de lo justo,y permitido. Templẽse los Reyes,y poderosos en hazerse Dioses cõ el vso del poder absoluto,reconozcã sobre si a Dios enla tierra,como en el cielo: porq̃ no se canse de sus Monarquias,y gouierno,como hizo cõ aq̃l d̃ losRomanos antiguos, y las baraje todas,yrritado cõ el abuso del humano poder,q̃ (como dize Seneca) quiere poder lo q̃ no se puede hazer: *Quod nõ potest,vult posse, qui nimium potest*. Que es Dios del cielo muy delicado en sufrir cõpañeros en ninguna cosa;y menos mucho en materia de juridicion,y absoluto poder,sobre q̃ ha hecho grandes castigos,y demonstraciones de ira,y enojo. Aristoteles dize, que por ser los que gouiernan muy absolutos en el mandar,se muda

Senec. tragœd. 4.

da

da el gouierno,y se alterã los Reynos, y se leuãtã regulos demanera, que vienen a seruir a los q̃ antes mandauã. Tulio llama miserabilissimos a los q̃ creen que todo lo q̃ quieren pueden,y les es licito. Entõces Nerõ acabò de ser cruel, quando entendio q̃ todo le era permitido,y q̃ muchos aprouauan por buenas todas sus cosas;lenguage antiguo de la adulaciõ, leuantar a los Principes al poder absoluto, y a su libre volũtad:y cosa muy dañosa si vna vez dã lugar a ello,y se les assiẽta en el oydo,por q̃ las resoluciones de tal poder no se dexã suje tar assi como quiera al juyzio de la razõ,ni al humano discurso:poder del cielo es menester; y llega a tanto el engaño, que el consentir en todo cõ la voluntad,y gusto de los Reyes,està ya hecho en los animos de algunos, no solo medio de esperança, sino como seruicio grande,y prenda de merecimiento, para recebir mercedes:pero sera Dios seruido,q̃ esse engañoso medio q̃ ellos toman para su medra, sea camino cierto de su despeñadero, q̃ jamas tal se vio sin castigo,y aun de la mano del mismo Principe. En casos peregrinos, y extraordinarios,con ocasiones justas,y medios muy justificados,puedẽ los Reyes alargar algo los limi tes del poder,no saliendo de los que permite la razon,y prudencia Christiana. Platon dize, que el saber,y prudencia se han de abraçar, y andar juntos con el poder: calidades que han de

de concurrir en vn buē Rey, significadas en el ceptro con ojos que vio Ieremias, el poder en lo vno, y el saber en lo otro. Y en aquel dibuxo antiguo del buen Rey, vn Leon q̄ tenia en la cabeça del Caduceo de Mercurio, que es vn ceptro cō dos culebras rebueltas a el: ellas significan la prudencia, y sabiduria, y el la fortaleza, que nunca se han de apartar del Rey. Con el poder es temido, respetado, y obedecido: manda, veda, y executa; con el saber aueriguа la verdad del hecho, y guarda el derecho: la sabiduria templa la potencia, y ambas juntas sustentan el mundo: pero si la potencia se deshaze de la sabiduria, da en absoluta, y comete desafueros, con que assuela, y destruye aun los muy grandes estados, porq̄ no ay mal á que no exceda la potencia, sin el freno de la sabiduria; y por ser tan peligrosa ordenò naturaleza, q̄ tuuiesse sobre si al celebro, dōde la sabiduria tiene su assiento. Lo qual significaron aquellos Doctores de la antigua Gentilidad, poniendo a Minerua Diosa de la sabiduria, sobre la cabeça de Iupiter, el mas poderoso de los Dioses. Por esso dixo bien quien dixo, que vale mas saber, q̄ auer, y poder. Y lo confirma el Espiritu santo: *Melior est sapiētia, quā vires. Et diuitias nihil esse duxi in comparatione illius.* Esta vētaja significa aquel Symbolo del gallo, q̄ cantando haze huyr al Leon: y lo ponderan S. Ambrosio, y Eliano; y el santo Iob le alaba

Sap. 6. a 1. & 7. a 8.
Ambr. 6 Exam. c. 4.
Aelian li. 6 c. 1 de animalib.
Iob 38. d 36.

Gregor. 3. Moral.ca. 4. de muy entendido. Y san Gregorio declara, q̃ por el se entiende el hombre sabio y prudēte, que alcança la sazon de los negocios, y auisa, y preuiene los daños.

La experiencia particular, y la vniuersal q̃ tenemos de las historias, nos enseñan lo mucho q̃ importa para la conseruacion y aumēto de vn grande Imperio, y Monarquia, q̃ el q̃ es dueño, y señor della (si està diuidida por diuersas partes del mundo, con mares, y enemigos en medio) procure por qualquier camino que pueda ser, y sea señor de la mar, que con esso lo sera tambien de la tierra, y absoluto dispēsador de las cosas con que se sustenta, y viue; q̃ por medio de la nauegacion passan, y se comunicā de vna a otra parte, y se haze de muchas prouincias y reynos, y aun de todo el mundo vna sola ciudad, y Republica. Consejo es este de Temistocles, y lo refiere Plutarco. Ninguno se engañe (dize) en pensar, que le basten los exercitos para conseruarse, y ser señor de reynos, y Prouincias, que tienen mar, que sino lo es tambien desta, cō su armada es impossible, aunque aya vēcido a los naturales de ellas, que salga con lo que pretende. Aquel dispone a su voluntad de la tierra, y pone leyes en ella, que es tambien señor de la mar. No ignorauā (dize Polibio) los Cartaginenses, quanto importaua esto, para todos los negocios, y assi aconseja, que lo que ha de procurar vn Princi-

pe para venir a ser gran Monarca, es hazerse señor de la mar con muy poderosa armada: porque no ay fuerças de tantos efetos, ni que tanto importen como estas. Y los antiguos todos tuuieron por cierto, que sin el imperio de la mar, no auia cosa segura en la tierra. Archidamio gran Capitan, y Rey de los Lacedemonios dixo, que los poderosos de armada con enemigo fuerte, no tienẽ paraque prouar fortuna, sino poner todo su cuydado en sustentar la armada, y con esso cansar al enemigo; quitarle el socorro de los amigos, la nauegacion, y comodidades della, y destruyrle con esto: y lo que parece impossible poner cerco a todo el reyno, y tomarle por hambre, y necessidad, como si fuera vna sola ciudad, siendo (como dize Tacito) la armada, el castillo, y fuerça de las vituallas; pues se tiene por mucho mayor potencia, y mas segura, el Imperio y señorio de la mar, cõ poderosa armada, que el de las tierras, y ciudades, que al cabo se hã de rendir al que tuuiere las puertas del comercio, y comunicacion humana.

Aduertencia es esta, que dio tambien el grã Monarca, y Empetador Carlos Quinto, a su hijo, a quien dexaua tantos, y tan grandes reynos, entre si tan distantes, y diuididos, con tan largos, y profundos mares. Forçoso es (dize) al que es, o fuere señor dellos, tener muy preuenidas sus armadas, assi de nauios, como

de galeras,para ſu guarda, y ſeguridad de ſus vaſſallos,y contra Turcos,Moros , y hereges: porq̃ no ſe puede tener cõfiãça de las treguas q̃ ſe hazen con ellos.Con eſto le temeran todos,viendo q̃ tiene las fuerças de la mar : por el qual puede embiar ſocorros,y lo neceſſario por momentos de todas partes:y ſera no menos q̃ vn certiſsimo,y duro freno,para tener a raya intentos ſinieſtros, y vanas pretenſiones de los tales,produzidos de dañados deſignios y eſcandaloſos mouimientos:y paraque no ſe hagan empreſas con animo de cobrar tierras, o ganarlas de nueuo,y quãdo no hizieran otro efeto mas de impedir el correr de los piratas,y coſſarios eſtos mares,ſera de grãdiſsima importancia,viendo los daños,los eſtragos, y cõtinuos captiuerios,y robos que en ellos hazen tan de ordinario , q̃ ſi eſta defenſa de nauios , y galeras no ay,ſera impoſsible eſtar a punto para las neceſsidades,y de apercibo para las nouedades q̃ ſe pueden ofrecer en los eſtados,reynos,y ſeñorios,mares,coſtas,fronteras,puertos,promontorios,caſtillos,y fortalezas q̃ en ellos tiene, q̃ con la continua nauegacion ſon proueydos de gente, baſtimentos, armas, municiones, y todo lo neceſſario, con comodidad,y tiẽpo;con q̃ ſe impide a los enemigos el verlos,y reconocerlos de propoſito, ni tocar en ellos:y ſe tiene aſsi miſmo facil, y breuemẽte auiſo,y auiſos importãtes de grã-

de

de cõsideració, y otras muchas causas q̃ obligan à que no aya falta en esto. Finalmẽte para poner en perpetuo cuydado a los enemigos, y que tomen diferente resolucion de la q̃ auiã tomado en sus mal fundados motiuos, y pretensiones: y aunque es verdad que el gasto es grande, tambien lo es que se escusan con esso grandes daños, y tales algunos, que no tienen estima, ni precio, ni aũ reparo, q̃ seria lo peor. De suerte, que en ninguna manera se puede passar sin la nauegacion, vso, y guarda destas armadas: palabras son todas del inuictissimo Emperador, que ningun Rey por falta de experiencia las podra desestimar.

Y que estas armadas tẽgan su renta particular, que no se destribuya por ninguna razõ, en ninguna otra cosa, que es lo que mas importa para el buen despacho de los negocios, y para que se hagan a su tiempo, y con menos gasto, y mas prouecho: tesoro digo diputado para esto, que assi lo tuuieron los Griegos, y despues los Romanos. Y de Augusto dixerõ Suetonio, y Dion, que fue el inuentor del tesoro perpetuo militar, sacado de cierto genero de tributos, buscados y hallados por su curiosidad, q̃ los soldados, y cosas de la guerra en los grandes imperios, requieren particular tesoro de q̃ se paguen, y cũplan à que no se llegue por ninguna otra consideracion (que no ha de andar este mezclado con los demas gastos) y perso-

nas de mucha experiencia, y nombre que le administren, y gouiernen, ayudando para que se conserue, y dure, y no se agote jamas: los mismos Reyes, los Grandes del reyno, las Republicas, y Ciudades, pues son los que mas participan del bien q̃ se saca de la guerra, y es cierto que ninguna cosa es mas necessaria en vna Monarquia q̃ este tesoro particular, ni q̃ mas respeto cause en los amigos, y miedo en los enemigos, ni q̃ con mas comodidad haga que se executen todas las traças de las empressas de qualquiera calidad que sean; y con esto tãbien lo que se sigue.

Todos los Principes prudẽtes y sabios, en los Imperios gastados, siẽpre tuuierõ por vnico remedio de su reparo, y cõseruacion, el escusar gastos, y q̃ de lo mismo traten sus ministros, y de ver las rẽtas q̃ ay para estos, y como se podra hazer que vnos correspõdan a otros, y q̃ siẽpre sobre algo para el tesoro publico, q̃ si por desordenes, y mal gouierno se vaziare d̃ vna vez, sera impossible, o muy dificultoso el boluerle a hinchir: porque si cada dia se va gastando mas de lo q̃ se tiene, y se puede, breuemente se acabara el subjeto, como qualquiera otro humano, y se criara otro de nueuo por la natural mudãça de las familias, y casas particulares, y de los Imperios, como ha sido, y sera hasta que se acabe el mundo. Desto fue aquel libro de memoria, que llamaron los antiguos bre-

breuiario del Imperio,que dexo Augusto Cesar a sus successores;escrito de su mano,en que estaua con particular cuenta, assentado el numero de todos los reynos,y Prouincias de todo el Romano Imperio; el numero de gente ciudadana,y de soldados, q̃ en cada vno auia: las fuerças,y fortalezas, la cantidad de todas sus rẽtas,los tributos q̃ auia,las ayudas de costa que podia sacar de sus cõfederados;los gastos q̃ en todo se haziã:y tãbiẽ los cõsejos de alargar,y acortar la mano en ellos;de tal manera,que teniendo siẽpre delãte de sus ojos la substancia de su Imperio,podia ver siẽpre que quisiesse,como podria aprouecharse della,para cõseruarle,y sustentarle.Este registro es de mucha importãcia para los Reyes.Del sabio, y muy prudente Rey don Felipe II.se dixo,q̃ en su tiẽpo tuuo otro como el,y le auian de tener todos,y en todo tiẽpo, y mas quando està menoscabado el poder, y se van disminuyendo las rentas,consumiendo las fuerças, y la fortaleza de los enemigos aumentando: que assi lo vemos en las casas particulares, y mucho mas cierto lo sera en las Monarquias compuestas de todas ellas, entre las quales la que gasta mas de lo que puede, ella misma se consume: que si tiene(digamos)cien mil ducados de renta, y gasta cada año diez mas, en pocos años no tiene nada,y deue mucho,y al cabo se acaba,y entrega su lustre,magestad, y grande-

ça a otras familias que antes no eran mas que vn poco de poluo: y es cierto que es de hombres que ellos mismos se quieren perder el no hazer esta cuenta, y tenerla muy por menudo en todo, o ser de aquellos Atheistas, y de otros peores, de los Epicuros digo, que traen en la boca, y en el pensamiento aquellas palabras de hõbres perdidos: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur,* que aun aquellos Atheos hazen caso, y procuran la immortalidad de la fama: pero estos, y los tales que con tal inconsideracion proceden, aun desta viuẽ descuydados, cuydando solamente de comer y beuer, y banquetearse vnos a otros, sin pensar q̃ ay otro mundo, ni honra, ni fama en este, y tragãdo tanto nunca se hartan; y siendo tan excessiuas las rentas q̃ tienẽ algunos Reyes, y tan grandes los tesoros q̃ entran en su poder, y los tributos q̃ les pagã, los pechos y alcaualas, andan empeñados: los gastos ordinarios mal proueydos, los extraordinarios mal pagados, las ciudades consumidas, y los vassallos sin aliento, ni subsistãcia para poder lleuar tanta carga; y todo no luze mas que si lo echaran en la mar, que tragandose todas las fuentes, los arroyos, y rios caudalosos de tierra, y esto cada dia, y cada hora, y en todos tiempos nunca se harta, ni se vee mas crecido vn año que otro. La causa desto den los naturales, y los Reyes la que quisieren para su escu-

Isai.22.d 13.

sa,

ſa,que yo para mi tengo,que es la poca,y mala cuenta en la hazienda, y mucho deſorden en los gaſtos: y otra, que mucha parte del agua ſe hunde por donde va encañada en los çumideros,y arcaduzes quebrados de los malos miniſtros. Concluyo pues eſta aduertencia con el dicho comun, que dize, que quien mucho abarca, poco aprieta; y lo que dixo aquel gran corteſano, y priuado Mecenas, que los grandes teſoros, y riquezas, mas,y mejor, ſe allegan gaſtando poco, que recibiendo, o arañado mucho.

Aduertencias para priuados y conſejeros.

CAPITVLO XXXVIII.

LAS aduertencias para priuados ſean. La primera, que no hagan mucho del priuado, ni dexen andar tras ſi muy deſcubierta la ſeguida de las gentes, que pretenden el fauor de los Reyes. No hagas muy del vano,dize el Eſpiritu ſãto al priuado: *Ne glorioſus appareas coram Rege;* porque no ay Monarquia ni Principe de tan grande animo,que al cabo no tenga zelos, y rezelo de la grandeza, y mucha autoridad de ſus priuados,y mas ſi vſa della con inſolencia;que los Reyes,conſieruos ſon con noſotros de los afetos, y paſsiones naturales, y aun mas que noſotros eſtan ſujetos, a ellas, ſino

Prou. 25. a 6.

ſino que las reprimen mas en la demoſtracion exterior,por reſpeto de la diuinidad q̃ preté-den,y repreſentan;y todos quieré ſer dueños de ſu entera volútad,y abſoluto poder. Engañaſe mucho el priuado que alla por ſus traças ſecretas pretéde poſſeer el coraçon del Rey, ſi pienſa por eſte medio eſtar ſeguro, porque es muy peligroſo el fauor,y lugar q̃ tiene tal fundamento, y el eſtado del priuado quando ſu Rey le tiene reſpeto. La razó deſte peligro ſe ſaca de la naturaleza de los miſmos hombres,tanto mas fuerte en los Reyes, que ninguno ay que no aborrezca la ſubjecion, y es tanto verdad,que me perſuado a juzgar, q̃ la razon porque los Reyes de mejor gana hazen, y leuantan hombres por ſu guſto, y proprio apetito,que por ſeruicios,y merecimiétos,es, porque en lo primero ſe mueſtran poderoſos, y ſeñores del paño, que puedé cortar por do quiſieren;y en lo ſegũdo deudores:coſa aborrecible aun al de mejor natural, y condicion: y tambien los priuados no han de dexar que anden tras ellos, y ſe hallen enxãbres de hõbres en ſus çaguanes: porque el dia que falten (que ſera cierto) no ſe deſcubra que el fauor era,y no la perſona a quien ſeguian.

Reciban tambien eſta aduertencia,y conſejo los priuados de mano del Euangeliſta ſan Iuan,que fue vno de los mayores corteſanos, y el mas priuado que tuuo el Rey del Cielo,q̃

para

para tan peligroso estado de alla, y de tal mano ha de ser el remedio, y el consejo, y como tan importãte el vltimo de la Escritura sagrada, fuẽte perene de cõsejos saludables al genero humano, para todos estados, y es, q̃ queriẽdo S. Iuã abatirse a los pies de vn Angel a adorarle, le dixo el Angel: *Vide ne feceris, conseruus enim tuus sum, & fratrum tuorũ.* Tome para si qualquiera priuado este cõsejo, y se cõseruara cõ el Rey, y cõ las gẽtes, q̃ quãdo mas le quierã adorar menos lo cõsiẽta, y reconozza q̃ es criatura como los demas, y se tẽple, y respõda: *Vide ne feceris cõseruus enim tuus sum*; q̃ es obligacion q̃ tienẽ los q̃ han subido a grãdes lugares conocerse a si, y no desconocer a lós que les acõpañaron en los pequeños, y cõ quien hizierõ vida priuada. Como hizo el copero de Faraon, q̃ en viendose en la priuãça q̃ su cõpañero Ioseph le auia pronosticado, no se acordò mas del: es liuiandad dexarse lleuar tã a velas tendidas del viẽto, que en viendose en prosperidad, bueluen el rostro al q̃ corrio con ellos aduersa fortuna, q̃ no sabe lo q̃ le podra durar; que ya se ha visto rodar el que estaua puesto en lo mas alto de la rueda, y quando le daua el Sol de lleno, començar otro a subir, è yr descubriendo sus puntas: lo que mas les importa es mostrar hidalguia con todos en el trato llano, y desinteressado con que se conseruan los amigos, y se ganan otros, esperando

Apoc. 22. b. 9.

do ser ayudados en las ocasiones q̃ el tiempo les arrojare a sus puertas,guardese,q̃ el mayor poder despierta mayores embidias, y si muchos son cõtra el,por grãde que sea,le pódran en aprieto,que el odio encubierto es peor q̃ enemistad declarada:gane amigos,cõserue los q̃ tiene,y no pierda los que tuuo, que querer ser el solo,como el cueruo blanco, que ni los otros cueruos se le llegan por el color, ni las Palomas por la grãdeza,todos huyen del,y al tiẽpo de la mayor necessidad se hallara solo. Y el Espiritu santo tiene lastima al solo, porq̃ si cae,no tiene quien le ayude a leuantar.

Consideren tãbiẽ los priuados, que no por que el Rey se aya allanado con ellos, y dadoseles por amigo,se ha de entender q̃ le han de lleuar como de trahilla para quando quisierẽ. Cosas,y muchas ha de auer,que el fin ellos las deue hazer:porq̃ como dixo Cicerõ,la amistad que no excepta casos no es amistad, sino conjuracion. Nota el glorioso S. Ambrosio,q̃ la verdadera amistad està fundada en lo justo, y honesto,con tal medida,que en saliẽdo de los limites pierde el nõbre,y aun echa a perder al amigo. Ha de ser la amistad,saluas siempre las leyes de la justicia,y caridad, y quando cõtra ellas se pretende algo no ha de auer amistad, aunque aya auido de por medio alguna fuerça secreta,de voto,o juramẽto q̃ la cõfirme:porq̃ si el Rey juro mal,y cõtra caridad,es por cumplirlo,

plirlo,y muy fuera de razõ,que de tal manera entregue todo su coraçõ al priuado,y le dẽ tãta mano,q̃ se prometa salir con cosas injustas; como lo hizierõ los Reyes Assuero,y Tiberio, con Aman,y Seyano,q̃ les dierõ lugar à q̃ por medio de la priuãça se vẽgassen, y executassen todas las tyranias y crueldades q̃ imaginaron, para desquitarse de sus ofensas.Culpa q̃ merecio muy ayna su gran cayda,y la merece el priuado que pretẽde hazer raya con su amo:porq̃ si Dios cõ sobrarle la gloria, y ser impossible quitarle vna brizna della,y poder hazer poluo todo lo criado,no sufre cõpañero en la adoracion; quanto mas se picaran los Reyes de la tierra de q̃ ninguno les yguale el ombro,siẽdo su hõra tã corta,y su poder tan limitado? Que si por el amor de la persona del priuado lo sufren vn rato,o por mostrarse gratos, a sus buenos seruicios, o quiça tambien para vengança de otros:en passando estos afectos, y prueuas que digo,acude luego el zelo, y recelo natural de su autoridad,y grãdeza; mas poderoso mucho que el amor de la persona,acude la embidia(vezina,y morada de las Cortes y palacios Reales) como fiscal de todos los grandes lugares,con golpes no descubiertos, y varillas arrojadas al descuydo (como dizen) q̃ es muy grande el daño que hazen estos malos vezinos al lado de vn Rey,y lo mucho, que ayudan a caer a los priuados.Acuden tãbien las quexas,
testi-

testigos de que la embidia,y passion se valen:
Acude el respeto (por no dezir temor) de los mal contentos en todos estados,q̃ nadie quiere que por esso los suyos se alteren, ni ser señor de quexosos,y descontentos:y dexar por vno a muchos:golpes todos que embaraçã el animo del mas apassionado Rey por su priuado,y combates que comueuen su juyzio, mas que el viento fuerte las olas del mar.

Los Gouernadores,y supremos de vna Republica,y aquellos a quien los Reyes han entregado su coraçon , y por su voluntad tienen el timon de la Monarquia a su disposicion, no ay duda , sino q̃ tienen mucho peligro de que qualquiera tormenta,o aduersidad que en ella suceda,a ellos se les atribuya la culpa,a su mal consejo,o por ignorancia,o por passion : por que de ordinario,y aun siempre las desgracias y malos sucessos de Reyes y reynos , digo la causa dellos,se atribuye al mas allegado , y a los q̃ tienen el supremo lugar , y cada vno por la opinion comun (que ay pocos q̃ no gusten della)procura hechar la culpa al vezino , aunq̃ este sea de su propria carne:herẽcia es de nuestro padre Adan,ninguno se corra della, q̃ todos somos herederos suyos,y assi deuen procurar mucho q̃ la paz y sossiego del reyno no se turbe en tiempo de su gouierno;assi por su gloria,y reputaciõ de auer procedido de suerte,q̃ no aya tenido desgracia,como por no sujetarse

jetarse a los accidentes inciertos de la fortuna,q̃ son muy ordinarios en qualquiera alteracion,y pueden seruir para su cayda,y perdiciõ. Miren muy bien,digo otra vez,los consejeros del Rey,y mas el priuado a quiẽ se entregare, como lo aconseja:qual agua viua,pura y clara, ha de ser el cõsejo q̃ se le diere, que salga de vn pecho cãdido,puro,limpio, y desinteressado. Tal es el agua,dize Aristoteles,qual la tierra por do passa;si por minas de açufre,abrasa; si por peñas viuas,enfria:si por tierra salobre, sabe a sal:lo mismo podemos juzgar del consejo;si sale de vn pecho,y coraçon suzio, y torpe,torpezas enseña;si de puro,y limpio,honestidad,y limpieza;si liberal, a todos haze biẽ; si codicioso,y amigo de amontonar, no trata ni aconseja otra cosa. De manera q̃ el consejo se figura en el agua, que en la blandura,en el sabor,color,y olor,se descubre si es bueno, o malo el minero por donde passa:tal es lo que acõsejan,y su parecer,qual es el humor q̃ reyna en su estomago. Cada qual pone la mira en su particular,aprueua y tiene por justo lo que va endereçado a su prouecho,y cõdena lo cõtrario. Dios libre a los Reyes de tales consejeros,y guardense ellos de errar en los consejos,en las medicinas,y remedios que les dan, que es yerro casi irremediable, y sera suya la culpa del error del Principe; y muchas vezes la pena,y siempre la nota. Por esso no se burlen

len los que poſſeen el oydo de los Reyes,qué es pueſto muy peligroſo, donde el errar es facil coſa, y muy dificil dar en lo cierto, y quando menos pienſen las mas precioſas joyas, los mas ricos metales, y mayores teſoros, ſe les bolueran en carbones, como dineros de duendes. Sentencia es muy trillada, que el mal conſejo de ordinario ſuele ſer muy daño ſo al miſmo cōſejero: *Conſilium malū conſulatori peſſimum*, dize Plutarco. Y el Eſpiritu ſanto, q̄ el mal conſejo, el primero con quien topa es ſu miſmo autor: *Facienti nequiſſimum conſilium ſuper eum deuoluitur*; como los vientos torcidos, y de remolino, ſon los malos conſejos, que dan la buelta contra ſi miſmos, y cauſan muy peligroſa tempeſtad contra la miſma parte de donde nacen: al miſmo que le da importa mucho el darle bueno, porque no ſiendo tal permite Dios que ſea para ſu mayor daño, y perdicion: como les ſucedio a aquellos Satrapas de Babilonia, que dieron vn mal conſejo al Rey contra el juſto Daniel: y ordenolo Dios demanera, que todo el mal que le pretendian hazer vino ſobre ellos, ſus mugeres, y hijos. Quando Dios quiere cruzar los braços, poco valen los malos conſejos, como le acontecio a aquel gran priuado del Rey Aſſuero, en los que imaginò, y traçò contra Mardoqueo, que ſe le boluio el ſueño del perro, que ſi largo le traçò el palo, el le midio, y ſi

Plutarch. in Mor.

Eccle. 27. d 30.

Qui laqueum aij ponit, peribit in illo. Eccle. 27. d 29.

si tosco, en el le colgarō: *Consilia enim* (dize S. Basilio) *quæ cōtra bonos mores dantur, in propria capita eorū, qui consulunt redundāt*. Miren lo q̄ aconsejan, no les llueua a cuestas el mal consejo. Eliano dize, que era pregmaticia muy antigua, y guardada en el Reyno de Persia, que si alguno aconsejasse al Rey cosa q̄ no estuuiesse bien a su persona, y a la Republica, luego cō pregon publico de su mal consejo, le sacassen a la verguença, y fuesse publicamente açotado por las calles. Si esta ley se hiziera, y se guardara en estos tiempos, a buen seguro, que ni los Reyes fueran engañados tantas vezes, ni huuiera tantos que se atreuieran a encasquetarles en la cabeça cosas tan perniciosas para su conciencia, y bien de la Republica.

Basi. in oratio. de fide & prudēt. Aelia. libr. de varia hist.

La autoridad suprema, ni los Reyes la deuen dar, ni los priuados recebir, ni dar a entender que lo son; quando mas no puedan, pueden dar a entender que todo consiste en el Principe, y referirle a el todos los beneficios, fauores, y gracias, y que el grādecimiēto de todas las mercedes vaya a el, y atribuyrle en los buenos successos, las buenas, y prudētes resoluciones, y librarle de culpa en los no tales. Tratarle con mucha reuerencia, y respeto; tenerle mucho amor, y con esto gran solicitud, y cuydado en su seruicio. Calidades todas muy necessarias para conseruarse los priuados con los Reyes, y ganarles la voluntad;

porque el amor es la puerta por donde se ha de entrar a la gracia del Principe,que necessario es que ame el que quiere ser amado. Y auiendole ganado por este medio, se conserua con la reuerencia, y humildad en el trato:con la solicitud, y cuydado en el seruicio; y con lo contrario se pierde. Y no solamente con los Reyes se han de portar desta manera, pero a todas las gentes de todos estados han de estimar, y honrar en proporcion, segũ la calidad, y estado de cada vno: mostrandose a todos liberal, solicito, apacible, sufrido, amoroso,y benigno: calidades todas que cõseruan la gracia del Principe, y ganan la voluntad de las gẽtes. El ser el priuado modesto, afable, y mostrarse a todos,oyendolos gratamente; es tambiẽ parte de justicia, y medio muy necessario para saberlo todo, y proueer con acierto en todo: y por el contrario el hazerse deslear, es especie de soberuia, ygrandeza de todos aborrecida. Dotrina es esta de Tacito, cõ el exemplo de Seyano, gran priuado del Emperador Tiberio, que auiendo ganado su gracia, para cõseruarse en ella, luego tratò de fauorecer a todos los hõbres ilustres, y nobles en sus pretensiones, porque en las ocurrencias mas fauor podia esperar destos que de los baxos y humildes, con lo qual vino a ser de vnos amado, de otros temido; y de todos obedecido:y ninguno auia que para con Tiberio no procu

trasse su intercession. Y aunque se vio superior a todos, y a nadie inferior, nunca oluido el trato humilde, y reuerencial con su Principe, y respectiuo con todos. Hasta aqui anduuo biẽ, y puede ser exemplo de priuados, y en lo demas auiso de Reyes, porque despues le entrò la ambicion y codicia, polilla de todo lo bueno, procurò el cargo de Prefecto Pretorio, y luego ser absoluto en el, con que se apoderò del Principe, y deshizo quantos en su priuança le podian ser de algun impedimento, procuraua siempre estar con el, porque otros no ocupassen su lugar, pedia siempre que le ocupassen en todo lo que era mas peligroso y trabajoso, y que podia resultar en beneficio de la vida y estado del Emperador: punto con q̃ mas se obliga a vn Principe, y mas le agrada, porque los que mas cerca estan delos Reyes, y mas priuados son, han de ser los primeros en los mayores peligros. Procurò vencer el arte con arte, induziendo a Tiberio que se retirasse a lugares apacibles, remotos, y apartados, porque teniẽdole solo en ellos, pudiesse dispo ner del a su modo: Deziale que la soledad era muy a proposito para resoluer los negocios graues del Imperio, sin q̃ la diuersion hiziesse el daño que suele, y con esto, y dãdole a entender que se quitaria de las ordinarias pesadumbres, y molestias de la Corte, como es comun de los hombres huyr el trabajo y buscar

descanso y plazer, le persuadio a vrse a Capri, con que el conseruò y apoderò de todo el gouierno; y finalmente lo vino a mãdar todo con no dar audiencia a nadie, reduziendolos à que hablassen y negociassen por escrito, para q̃ assi nada se tratasse, ni resoluiesse sin que el lo supiesse; y dezia q̃ reduziendo los negocios a cartas y papeles, se respondia cõ mas acuerdo y consideracion q̃ de palabra: artificio con q̃ se apoderò de todo, y lo que mas es del coraçõ del Principe: libre nos Dios de hõbres ambiciosos, interesales, y codiciosos, que todo su cuydado es hazer en su particular, allegar para si, y para los suyos, y todo su fin para conseruarse en la gracia de los Reyes, hazer, con ellos lo q̃ la hormiga con el grano, que para q̃ no nazca, y se pueda mejor, y mas tiẽpo aprouechar del, le come luego el coraçon: libre Dios tãbien a los Reyes desta subjecion, è insensibilidad, y de tal calidad y condicion de hombres, que lo quieren poder y mandar todo, que los vnos no se pueden escapar de tormenta, y los otros corren mucho riesgo de anegarse en ella.

Sea la vltima aduertencia el exemplo de vn gran priuado. Aurelio Capidoro se llama natural de la prouincia de Calabria, y muy acrecentado en Magistrados y gouiernos en ambos Imperios, Roma, y Constantinopla, y muy estimado por las armas, defendio la Isla de

de Sicilia y Calabria, de muchos y muy fuertes enemigos. En sus tiernos años aprendio todas las artes liberales con tanta perfecion, que admirò a los que despues le sucedieron. Por sus grãdes partes tuuo cabida con el Rey Theodorico de los Ostrogodos, entrò en su seruicio, y cayole tan en gracia por su entendimiento, prudencia, y destreza en tratar los negocios, que lo primero le hizo su Secretario, y en este oficio se huuo tan acertadamente, que de grado en grado fue subiẽdo a quãtas dignidades erã estimadas en aquella era, y no se las dauan por fauor, sino por puro merecimiento. De Secretario subio a Canciller, del Rey, y Senador en la ciudad de Rauena, hõrado con diferentes oficios en la casa Real: despues fue Prefecto, o Virrey de las prouincias de Sicilia, y Calabria, acrecentado con titulo de Patricio, que en aquellos siglos se estimaua en mucho: fue tesorero, y maestro de Palacio, q̃ era como superintendente de los Palatinos, que eran los Caualleros que tenian oficios y preeminencias en la Corte: tuuo la dignidad de Prefecto Pretorio, que era como la segunda persona del Rey, a quien los negocios mas graues de paz y de guerra estauan remitidos, y lo que el determinaua, era como oraculo en que no se podia faltar. Està oy muy mal acreditadas las palabras de los poderosos y con razon, pues muchos dizen lo que no

hazen,y prometẽ lo q̃ no cũplẽ. Los priuados que tienẽ grãdes lugares acerca de los Reyes, tienen tãbiẽ tal opinion,y credito acerca del mundo,que luego creen todo lo que ellos dizen,y lo aprueuan,o reprueuan, como sentencia de justissimo juez,y assi deuen considerar mucho lo q̃ hablã,y no alargarse en palabras, dãdo grãdes esperanças a los pretendientes; q̃ si despues no tienen efecto, seran como vna hermosa fruta,q̃ agrada mucho a la vista, y al tiẽpo del gustarla,mata, Vltimamente llegò este priuado a la cumbre de todas las dignidades y oficios honrosos;vino a ser Consul, cargo q̃ administrò cõ suma integridad y virtud. Todos los magistrados y gouiernos que tuuo, fueron como escalones,paraque los Principes le fuessen siẽpre acrecentãdo,porq̃ de tal manera se auia en ellos,que cada vno le hazia ser merecedor de otro mayor: y todos cõfessauã q̃ era mayor su merecimiento q̃ todos los oficios juntos que administrò. En los q̃ el prouehia,o representaua a su Rey,paraque les hiziesse merced,miraua siempre a la necessidad del oficio y calidad de la persona:cosas en que deuen mucho mirar los priuados,quando emplean su fauor en ayudar a alguno,si se mueuẽ por justo,o mal afecto,si los lleua la virtud sola y merecimiẽtos de la persona,&c.y no pensar,q̃ por mucha gracia q̃ tẽgã,les es licito violar la justicia de cada vno(q̃ ella misma se mue

ſtra clara a los ojos agenos de codicia) y quitar al q̃ mejor lo merece la dignidad, y oficio q̃ ſe le deue; ley q̃ a todos obliga por ſer obligació natural, y q̃ tiene ſobre ſi a todas las leyes de la razõ, q̃ ſon mas poderoſas que la voluntad de los Reyes y ſus priuados; y el no guardarlas, es fuente caudaloſa de quexas, y deſſabrimientos, vnos de verſe arrinconados, y excluydos de las honras comunes, otros por ver adelantados a los q̃ no adelãtò naturaleza, letras ni virtud, ſino ſu buena, o mala diligẽcia; y q̃ eſtos cõ ella ſalgã proueydos, ſea porq̃ el amor, o interes los haze tener por mas dignos, ſea por tenerlos mas de ſu mano, y q̃ los otros bien que de partes, y auẽtajadas calidades ſe quedan oluidados: y aquellos aſsi leuãtados con tanta prieſſa de la no nada q̃ eran, a lo mucho q̃ ſon, es meneſter algunas vezes cõ la miſma, y con muchos inconuenientes abaxarlos de aquel pueſto, y ponerlos en otro, de cuyo acierto ſe tenga la miſma ſoſpecha.

Tuuo tambien eſte gran priuado tan buena cabeça, y ſupoſe tãbiẽ gouernar en todos los acaecimiẽtos de aquella edad, y en los ſucceſſos, buenos, y malos; dichoſos, y deſdichados de ſu tiẽpo, q̃ aunq̃ las mudãças de los Reyes fueron muchas, el fue ſuperior, y ſeñor de la fortuna. Todos los Reyes Godos a quiẽ ſiruio, le hizierõ particularíſsimos fauores; y ſi bien fue dichoſo y valeroſo el rey Theodorico, grã

parte de su dicha y felicidad estuuo en tener siẽpre al lado a su priuado Casiodoro, y admitir sus buenas traças y cõsejos, q̃ nũca le faltaron en la ocasiõ: q̃ como dize Seneca la mejor
Lib 10 parte del cõsejo està en el tiẽpo, y viene a ser
Epist 72 tardio y sin fruto el q̃ no se cria debaxo de la mano, porq̃ la ocasiõ à que es menester occurrir, se va muchas vezes por los ayres: y assi todo el tiẽpo q̃ estuuo en su seruicio, florecio mucho su reyno y señorio: tanto puede vn hõbre de tal valor, y cõsejo en vna Republica, q̃ con su presencia estan todas las cosas en pie, y aun van adelante, y en faltando bueluen atras, porque como dependen todas despues de Dios, del valor del que las gouierna, cõ su muerte, o ausencia se ponen a gran peligro de acabar, o padecer grã detrimẽto, como se vio en los sucessos del Imperio de Grecia, q̃ en faltando aquel grande Gouernador Alexandro, debaxo de cuya proteccion se auia aumẽtado, y viuido con tanta paz y seguridad, se fue deshaziẽdo como espuma; porque quanto es de mayor precio y estima la paz, tanto es mas lo que se auentura en la perdida de los que la mantienen. Este tan excelente varon quãdo no le faltaua mas q̃ prouar la corona de Rey, la dexò, y tomò la de frayle, y el habito de religioso en la Orden de S. Benito, fue tan contino en la oracion y contemplacion, que aun estando en esta vida mortal le tenian por santo. Y si

bien

bien fue hombre valeroso en el siglo, siendo con tal puntualidad a los Reyes de la tierra, tambien fue auentajadissimo en santidad, quando se dio por esclauo y sieruo al Rey del Cielo, que los excelentes ingenios en quanto hazen se auentajan, y saben hazer a todos manos, quando se determinan de seruir a Dios, arrojanse de veras, y con valiente determinacion huellan el mundo, y quanto ay en el, y se abraçan con Christo. Ocupado en santos exercicios en santissima vejez, lleno de años, y merecimientos passò desta vida a la eterna, auiendo gozado algunos de aquella quietud y abundancia de paz; con que se ensayaua para acertar a morir, que con ser esto cosa tan peligrosa, dificil, y obscura, se pone poco cuydado en acertarla, passando de tan breue tranco a la eternidad de vn estado, que no sabemos qual sera, siendo como vemos los estremos tan distantes.

Todo lo dicho hasta aqui sobre lo comun y particular de vna Monarquia, y Reyno, no sera sin fruto, ni perdido el tiempo que se huuiere gastado en escriuirlo, y se gastare en leerlo, si bien se considera, pues con ello podran los Reyes y Principes conocer mil semblantes de ministros, y otros hombres hypocritas, de animos leuantados, y codiciosos, sus afectos, sus condiciones, sus humores, y naturales, ora sea que sean grandes por naturale-

za,

za,ora q̃ por fortuna eſten en grãdes lugares, q̃ eſta ſin duda muda al hombre de ſu primer eſtado,y le viſte de otros particulares afectos; y en el conocimiẽto deſtos conſiſte verdaderamente el aumento,cõſeruaciõ,y buẽ gouierno de los Reynos:el credito , la opiniõ y autoridad de los Reyes. Podran finalmẽte con eſtas doctrinas,y aduertimiẽtos,conocer el natural y coſtũbres del vulgo en vn tiẽpo , y de los no tan vulgares en otro,y en todos tiẽpos valerſe deſte conocimiẽto,para crecer en el poder , y el ſaber de como ſe han de auer con ellos,y cõ los demas q̃ en el gouierno les han de ayudar; q̃ no ay coſa de mas precio y eſtima para los Reyes q̃ eſte conocimiẽto de los afectos, para conocer los agenos,y moderar los proprios,y hazer juyzio,y pronoſticar por ellos el fin y paradero de las acciones de los auſentes,ſean amigos,o enemigos , y de las de los preſentes cõfederados,miniſtros,y dependiẽtes , de ſus fines,deſignios,y pretẽſiones;y particularmẽte de aq̃llos q̃ ſe arriman mas a la fortuna q̃ a la perſona;puntos dõde viene a parar , y en q̃ ſe encierra todo lo particular , y general del gouierno,y deſta ciencia q̃ llaman de Eſtado. Aũque ſè muy cierto,q̃ aura quiẽ ſe ria deſtos aduertimiẽtos politicos:vnos por quedarſe ſolos cõ ellos,y moſtrarſe admirables al vulgo, y q̃ ninguno aya,ſiẽdo profeſſor del arte , que entienda ſus traças y deſignios : otros menos

ma-

malignos, ignorando los ſecretos deſta ciēcia, juzgandola como llena de impoſsibles, y queriēdo perſuadirlo a los demas, como ſi por los efectos no ſe pudieſſen conocer las cauſas dellos; y por las coſtũbres y fines de los que ya paſſaron, adiuinar los fines y deſignios de los que ſon: y otros aun peores; q̃ aunque llegan a conocer eſta verdad, la niegã, y buſcan diferētes colores para vituperio della, y de ſu dueño, y no por mas ocaſiõ q̃ por ſer enemigos de qualquiera conſejo, de q̃ ellos no ſon autores, temeroſos de q̃ ſe les quite algo de la gloria de ſu ambiciõ. No quierē q̃ nada ſea bueno, ſino lo q̃ ſale de ſu penſamiēto; blasfeman (dize Santiago) de lo q̃ ignorã, y no ſolamēte no admiten lo bueno q̃ ſe les propone, mas aun, como dize el Profeta Rey, para no entenderlo, no quieren oyrlo, y como Aſpides cierran la oreja cõ la cola de ſu ignorãcia, temiendo que los entontezca el de ſuperior ingenio y entendimiento: ſea por lo que fuere, yo he cũplido con mi deſſeo, ſino es tãbiē obligaciõ: y ſi ello fuere de algun prouecho, y ſiruiere para los Reyes, Grandes, ſeñores y miniſtros (que mas lo han meneſter) a cuyo ſeruicio va endereçado, y quiça ſeruirã a los q̃ no lo ſõ: y ſino valiere para enmiēda, valga por deſengaño; y ſi eſto no ſucediere, no dañarã dexarlo eſcrito, y q̃ el poluo lo cubra, como ha hecho otras muchas mejores coſas; y el tiēpo q̃ encubre lo paſſado,

y deſcu-

y descubre lo por venir, a su tiempo lo descubra: que por esso Archimides Siracusano le llamò inuentor de cosas nueuas, y registro de las passadas. Y es cierto q̃ entre los passados huuo grande cócierto y artificio en el gouierno de algunas Republicas, qual fue el de los Egypcios, de los Atenienses, de los Alemanes, y sobre todas el de la Republica Romana: q̃ tanto admirò a S. Agustin; y cõ el oluido de aquello, se va enfrenando esto, y conuiene que aya quiẽ lo acuerde, para q̃ con la reminiscencia de lo passado se acierte en lo presente, y se prouea en lo por venir; porq̃ como dixo Platon, aunq̃ en otro sentido, todo nuestro saber es vna recordacion de cosas passadas, y dize bien; porq̃ gran parte de las nouedades que se introduzen son cosas viejas, y oluidadas, lo que oy se haze, vemos que mañana se oluida, y torna despues de largo tiempo a representarse por nueuo: y esta fue entre otras la causa que me mouio a escriuir este tratado, y que pudo animarme a passar con el tan adelante, que cierto se començò para mucho menos de lo que veo escrito: pero quien puede poner freno al amor, y mas quando es tan natural, como el que todos, y cada vno tiene a su Rey, y señor, y al proprio particular mio, que este se añade: y tambien la seguridad de mi animo, que ha desseado y procurado en todo acertar de lo mas conueniente, para el aumento, conserua-
cion,

tion,autoridad,y grandeza de los Reyes,y tā bien de lo necessario para el bien, y buen gouierno de los Reynos y particulares Republicas,que esto pende de aquello; y pienso que ay pocos que piensan en ello,porque los mas tratan de solo su negocio, como principal, y de todo lo demás, como de cosa accidental, aunque dizen,y publican, que solo atienden a la conseruacion de sus Reyes, y Republicas: quiera Dios que no se pueda dezir de ellos,lo que el mesmo dixo por su Profeta y Rey de su pueblo: Esta gente con los labios me honra: *Cor autem eorum longè est à me*. Nó lo este Dios de los Reyes,y sus ministros, sino muy cerca para fauorecerlos en todo, Amen.

Fray Iuan de Santa Maria.

Religioso Descalço de la Prouincia de San Ioseph,de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

TABLA

TABLA DE LOS CAPITVLOS, Y PARRAFOS QVE SE contienen en este Tratado.

Reyes

Fin de la Tabla.